BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 26
de marzo de 2007

Año CXV
Número 31.123

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AB CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 4/8/05 se eligieron directores: PRESIDENTE: Gustavo Adolfo Fernández, domicilio constituido Av. Del Libertador 2254 Cap. Fed., SUPLENTE: María Alejandra Fernández, domicilio constituido Brown 874 Quilmes Pcia. Bs. As. Por reunión de directorio del 11/12/06 se mudó la sede social a Av. San Juan 970 6º B Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en instrumento privado del 20/3/07 de transcripción de actas de AB CONSULTORA S.A.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 153. Libro Nº: 6.e. 26/03/2007 Nº 59.234 v. 26/03/2007

AGROPECUARIA BONO

SOCIEDAD ANONIMA

El 12 de Diciembre de 2006 se elevó a escritura pública Nº 1851 el acta fundacional de fecha 21/07/2006, y por escritura Nº 274 del 20/03/2007 modificatoria y ampliatoria de dicho acto ambas pasada ante el escribano Miguel Roque Solanet, matrícula 2750 titular del registro 657, se constituyó la sociedad denominada AGROPECUARIA BONO S.A. El domicilio social se fija en Arenales 2257 9no. piso dpto. A de la Capital Federal. Tiene por Objeto Social: AGROPECUARIAS, mediante la explotación y administración, por cuenta propia o de terceros, o arrendamiento de establecimientos agrícolas y ganaderos; asesoramiento en pasturas y manejo de campos. El plazo de duración se fija en 99 años, contados a partir de su inscripción en el registro público de comercio. El Capital Social asciende a $ 680.000. La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio. Se designa presidente a María Dolores Peltzer y Director Suplente a María Susana Castell. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. La fecha de cierre de ejercicio corresponde al 30/06. Siendo sus socios fundadores: Las Sra. María Dolores Peltzer, nacida el 31 de Mayo de 1963, soltera, de profesión empresaria, con domicilio en Arenales 2257 9no. piso depto. A de la Capital Federal, titular del documento nacional de identidad 17.988.914, quien suscribe 6.431 acciones de valor nominal $ 100 y la Sra. María Susana Castell nacida el 03 de Abril de 1964, divorciada, de profesión radióloga, con domicilio en Paraguay 2769 1er. piso dpto. B de la Capital Federal, titular del documento nacional de identidad 17.857.261 quien suscribe 369 acciones de valor nominal $ 100, ambos totalmente integrados. Autorizado por acta de Asamblea del 21/07/2006.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 21/03/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 67.
e. 26/03/2007 Nº 59.247 v. 26/03/2007

B.L.S. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 36 del 19/03/07. Registro 2090 de Capital Federal que me autoriza la publicación: Socios: Roberto Martín Peres Vieyra licenciado en administración agraria, 10/02/53, D.N.I. 10.661.822 y Marcela Susana Rocca, comerciante, 28/09/58, D.N.I. 12.861.193, ambos argentinos, casados y domiciliados en Aristóbulo del Valle 2770, Muñiz, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "B.L.S. GROUP S.A."; Objeto: Financieras y de Inversiones: Mediante aportes e inversiones de capitales a y/o de particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, nacionales y/o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse en el país o en el extranjero; otorgamiento de créditos con o sin garantía real, constitución, compra o venta de hipotecas, préstamos en dinero o en especies, incluso a particulares, con fondos propios o de terceros. Compraventa y administración de títulos, acciones, pagarés, debentures y demás papeles de comercio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en las Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios: Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/12; Sede: Armenia 2364, Capital Federal; Presidente: Roberto Martín Peres Vieyra: Directora Suplente: Marcela Susana Rocca, ambos con domicilios especiales en los reales consignados más arriba.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 64. Folio: 176.
e. 26/03/2007 Nº 84.827 v. 26/03/2007

BEAUFORT POLO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de marzo de 2007 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aumentar el capital social de $ 3.900.000 a $ 4.200.000, es decir en $ 300.000, mediante la emisión de 300.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción con una prima de emisión de $ 10 por acción; (ii) reformar los artículos Quinto y Décimo Noveno del Estatuto Social los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital social es de Pesos El capital social es de Pesos Cuatro Millones Doscientos Mil (4.200.000) representado por la cantidad de Cuatro Millones Doscientos Mil (4.200.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción." "ARTICULO DECIMO NOVENO: EJERCICIO FISCAL: El ejercicio social cerrará el día 30 de junio de cada año. Al cierre de cada ejercicio se confeccionarán, de acuerdo a las normas legales y estatutarias en vigor, el Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Cuadros Anexos, que serán sometidos a la consideración de la Asamblea Ordinaria. La fecha de cierre de ejercicio podrá ser modificada por la Asamblea Extraordinaria, debiendo esta resolución comunicarse a la autoridad de control e inscribirse en la Inspección General de Justicia." Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de marzo de 2007 a suscribir el presente documento.

Abogada – Susana Tubio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 23. Folio: 606.
e. 26/03/2007 Nº 84.845 v. 26/03/2007

BELGRAVIA OFFICES

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.781.915) La Asamblea General Extraordinaria del 21 de marzo de 2007 resolvió: 1) aumentar el capital social en la suma de $ 12.400.000, es decir, de la suma de $ 50.000 a la de $ 12.450.000; y 2) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto. Mario del T. Cocomarola, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2007.

Abogado - Mario Cocomarola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/03/2007. Tomo: 76. Folio: 542.
e. 26/03/2007 Nº 85.059 v. 26/03/2007

CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria Unánime de fecha 31/10/05, se resolvió modificar el artículo 10 del Estatuto Social en lo referente a las garantías que deben prestar los directores por el ejercicio de sus funciones. Autorizado especial por Asamblea del 31/10/05.

Autorizado/Abogado – Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 57. Folio: 511.
e. 26/03/2007 Nº 84.854 v. 26/03/2007

COMVERSE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que Asamblea Extraordinaria resolvió: a) la Fusión por Absorción de "Comverse Kenan Argentina S.R.L.", la que se disolvió sin liquidarse y b) el aumento de su capital a $ 1.469.600, reformando los arts. 4º y 11º de su estatuto social.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Juan Pablo Lazarús del autorizado por escritura 624 del 15/3/07 pasada al folio 2783 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 150.

e. 26/03/2007 Nº 5551 v. 26/03/2007

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28-11-2006 se resolvió: 1.- Modificar el artículo octavo del estatuto: sobre la representación y administración y la garantía exigida a los directores adaptándolo de acuerdo a lo reglado por el artículo segundo de la Resolución General 20/04. El Directorio quedará constituido de la siguiente forma: Presidente: Carlos Gutiérrez García. Vicepresidente: Rafael Silvestre Casanueva. Directores Titulares: José Luis González, José Francisco Soto, Francisco Alejandro Ripoll. Directores Suplentes: José Luis González, Ruben Nilo Ferreira, Héctor Carlos Rey, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Presidente Manuel Quintana 596, C.A.B.A. El nombramiento no implica modificación estatutaria. Doctora María Teresa DIMIERI. Abogada. Autorizada por escritura del 13-03-2007, otorgada ante el Escribano de C.A.B.A. Alberto Luis GIGLIO, escritura 16, folio 36, registro 517 a su cargo.

Abogada - María Teresa Dimieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 57. Folio: 183.

e. 26/03/2007 Nº 84.900 v. 26/03/2007

CONSTRUCCIONES RAISA

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA 163 Fº 518 Reg. 820 19/03/07, Susana Nieves ALADRO, LC. 6.294.834, nacida 13/08/50, domiciliada en 3 de Febrero 1674 Piso 16º "A", Cap. Fed. y Rubén Alberto INGLESINI, LE: 5.407.813, nacido 12/10/48, domiciliado en Av. del Libertador 7650 Piso 7º "A", Cap. Fed., ambos argentinos, divorciados, arquitectos. OBJETO Constructora e Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanización, administración, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la prehorizontalidad y propiedad horizontal. Construcción de obras civiles en general, públicas y privadas, de arquitectura e ingeniería.- Ejercicio 31/01. Capital Social $ 20.000- Directorio: Presidente: Susana Nieves ALADRO, Director Suplente: Rubén Alberto INGLESINI. con Domicilio especial y Sede social en Av. del Libertador 7650 Piso 7º Dpto. "A" Cap. Fed. Duracion 99 años Daniel Alberto Schiariti autorizado por escritura 163 Fº 518 del 19/03/07.

Escribana - Silvina A. Calot

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Registro Nº: 820. Fecha: 20/03/2007. Matrícula Nº: 4442. Acta Nº: 043. Libro: Nº: 33.

e. 26/03/2007 Nº 84.904 v. 26/03/2007

CORRIENTES 6295

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 5/03/07, se resolvió modificar la denominación social de "Corrientes 6295 S.A." por la de "Construcciones Los Andes S.A." y reformar el Artículo 1º del Estatuto Social. María Josefina Majdalani. Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 5/03/07.

Abogada – María Josefina Majdalani

Certificación emitida por: María Cristina Colombo. Nº Registro: 948. Nº Matrícula: 2145. Fecha: 21/03/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 13.

e. 26/03/2007 Nº 59.274 v. 26/03/2007

CORVALAN 1160

SOCIEDAD ANONIMA

El 20/3/07 constituye. Duración: 99 años. Socios: Eduardo Elías GOLDMAN, 22/7/1977, DNI 26133734, casado, Contador Publico, Anchorena 926, piso 13 "A", Capital Federal, Diego Martín ACETO, 7/7/1971, DNI 21957356, divorciado, Arquitecto y Dario Alejandro LITVINOFF, 4/10/1976, DNI 25246827, soltero, Arquitecto, todos argentinos y los dos últimos domiciliados Franklin D. Roosevelt 5855, 2º piso, Capital Federal. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión de inmuebles, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, que podrá enajenar, dar en alquiler o en leasing; administrar inmuebles propios o ajenos; actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del art. 5 de la Ley Nº 24.441; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, con o sin garantía, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: $ 20000 dividido 20.000 acciones. Suscriben: Eduardo Elías GOLDMAN 17000, Diego Martín ACETO y Dario Alejandro LITVINOFF 1500 acciones cada uno. Presidente: Diego Martín ACETO. Director suplente: Dario Alejandro LITVINOFF. Sede: Avenida Monroe 5542, departamento 4, Capital Federal. Domicilio Especial directores: Franklin D. Roosevelt 5855, 2º piso, Capital Federal. Autorización surge escritura 93, folio 236, Escribano Pablo Sucalesca, Adscripto al Registro 1088, Capital Federal.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 053. Libro Nº: 10.

e. 26/03/2007 Nº 59.239 v. 26/03/2007

DIGITAL DYNAMIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) RIVERO Juan Carlos, argentino, nacido 12/6/37, viudo segundas nupcias Irene Marta Benito, comerciante, L.E. 6.501.160, domiciliado en Guido Spano 986, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires y Martha Susana SEGADO, argentina, nacida 27/9/35, Viudad de sus primeras nupcias de Enid Biancotti, comerciante, D.N.I. 2.720.508, domiciliada - Bouchard 548, Moreno, Provincia de Buenos Aires. 2) 6/3/07. 3) Escribana Noemi del Valle Zambrano. 4) Perú 263, sexto piso, Dpto. "B" Capital.- 5) Realizar las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y transporte de productos electricos, electronicos, electromecánicos, de comunicación, Internet, telefonia celular, correo electrónico, fibra óptica, articulos del hogar, de joyería, de regalo, relacionados con la fotografia, y de articulos ópticos y fotográficos. Ensamblados de máquinas, equipos y repuestos en general, relacionados con la fotografia y la óptica. B) Representaciones y Mandatos: Podrá efectuar consignaciones, representaciones comisiones y mandatos, de toda clase de personas físicas y Jurídicas, nacionales o extranjeras, relacionadas con las actividades antes mencionadas; inscribir a su favor, marcas, patentes, modelos y diseños industriales y de propiedad intelectual, relacionados con el objeto social. C) Industria: La industrialización, producción y elaboración de productos electricos, electrónicos, electromecánicos de comunicaciones de Internet, telefonia celular, correo electrónico, fibra óptica, articulos del hogar, ópticos, todos ellos relacionados con la fotografia. D) Servicios: De organización, asesoramientos y atención industrial administrativa, publicitaria, comercial, deportiva, artística y de informática, relacionado con la fotografia, pudiendo actuar como consultora y en fin toda actividad, que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante actividad que será realizada por medio de estos. 6) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) 12.000 Pesos. 8) Directorio: 1 a 3 miembros por 3 años. 9) Uso de la firma: Presidente: Juan Carlos RIVERO. Vicepresidente: en su caso: Martha Susana SEGADO. 10) 31/12 cada año. 11) Domicilio legal: Perú 263, piso sexto, "B", Capital. 12) Domicilio constituido del Directorio: Perú 263, piso sexto, "B", Capital. Escribana Noemi del V. ZAMBRANO.- Avenida de Mayo 1370, 8º 224 Capital, Autorizada por escritura de Estatuto social del 6/3/07, Folio 206.

Escribana - Noemí del V. Zambrano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/2007. Número: 070315124609/E. Matrícula Profesional Nº: 4071.

e. 26/03/2007 Nº 57.369 v. 26/03/2007

DISTRIBUIDORA BRASIM

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación. Escritura Pública 86 del 19/03/2007. Se modifica el Artículo octavo del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO OCTAVO: "La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a tres miembros titulares y uno o más suplentes, que deberá elegir la Asamblea para subsanar la falta de los directores, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Los titulares de las Acciones Clase A elegirán a dos miembros titulares del Directorio e igual número de suplentes; y, el titular de las Acciones Clase B, elegirá a un miembro titular del Directorio e igual número de suplente. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus Titulares, y resolverá por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión se designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad, designar un Vicepresidente, para que actúen en forma indistinta, quien suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los directores titulares deberán realizar un depósito inmovilizado en moneda nacional o extranjera, valores o títulos oficiales por $10.000.-, o en su defecto, constituir un seguro de caución a favor de la sociedad por importe similar. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto LEY 5065/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso". Ratificación de la elección de autoridades. Se ratifica la elección de autoridades efectuada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas Nº 1, de 6 de septiembre de 2006, Directores Titulares: representantes de los Accionistas Clase A, los Sres. Leonardo Daniel Fiorino y Gregorio Martínez; y representante del Accionista Clase B, el Sr. Raúl Antonio De Paula E Silva. El profesional que suscribe el presente esta autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 05/02/2007 Protocolizada por Escritura 86, Folio 222; Registro Notarial 1246 de Capital Federal. Abogado/Autorizado – Ruben Daniel Golub Tº 54 Fº 883.

Abogado – Rubén Daniel Golub

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 54. Folio: 883.

e. 26/03/2007 Nº 57.417 v. 26/03/2007

DOLISA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea de fecha 14/2/2005, los accionistas resolvieron reformar la redacción del artículo cuarto del estatuto social. La representación y uso legal de la firma estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, modificando el Articulo Decimo. Además se modificó el articulo 9º, con relación a las garantías. Apoderada, según escritura otorgada el 14/2/2007, al folio 127 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 73.

e. 26/03/2007 Nº 59.178 v. 26/03/2007

DONNADEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 17 del 02/03/2007, folio 36 del Registro 306 (CF). Socios: los cónyuges en 1ª nupcias Glenda Cecilia HUSER, DNI. 22.522.189, CUIT: 27-22522189-3, nacida el 10/12/1971, con domicilio en Soler Nº 4433 2º piso "B", Capital Federal; y Miguel Luciano LIPORACE, DNI. 16.639.398, CUIT: 20-16639398-2, nacido el 12/11/1963, con domicilio en Armenia Nº 3896, Munro, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia Objeto: TRANSPORTE: el transporte de carga en general mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesionarios de líneas de transporte de carga nacionales, provinciales, interprovinciales comunales o internacionales, realizando además transporte de cargas por automotor, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales pudiendo operar en las categorías de linea regular y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos nacionales y provinciales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de carga. Asimismo podrá explotar todo lo concerniente al transporte de carga en todo el territorio nacional explotando concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de carga pudiendo transportar mercaderías generales, fletes, acarreos y realizar su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afin. Podrá además arrendar vehículos y medios de transporte terrestre para usos diversos dentro y fuera del territorio nacional. Capital: $ 50.000. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Domicilio Social: Avenida Córdoba Nº 1342, piso 2º, oficina "D" de la Capital Federal. Directorio: PRESIDENTE: Glenda Cecilia HUSER. DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Luciano LIPORACE, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba Nº 1342, piso 2º, oficina "D" de la Capital Federal, quienes aceptan los cargos y afianzan con Seguro de Caución en Aseguradora de Caución S.A. Compañía de Seguros. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: a cargo del presidente o vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 30/06. Carlos María FINGER, abogado Tº 63, Fº 680, CPACF, autorizado Escritura Nº 17 del 02/03/2007, folio 36 del Registro 306 (CF). Firmas certificadas en Acta Nº 37 del 20 de marzo de 2007. Escrib. Liliana Alicia LUCENTE. Registro Nº 306 (CF).

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 37.

e. 26/03/2007 Nº 59.187 v. 26/03/2007

DRUNQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 83 del 6-3-07. Registro 1498 de Juan Alberto Pannullo. Adriana Patricia Del Carmen CANOVAS de la VEGA, comerciante, 16-7-55, DNI 11.816.250, Muñiz 824; Pedro Alberto Silverio ORBAIZ, escribano, 2-9-41, LE 4.377.950, Lavalle 1454, 2º; ambos argentinos, divorciados, de Cap. Fed. DRUNQUE S.A. 99 años. La adquisición de créditos de cualquier naturaleza, litigiosos o no, por cualquier título, sea venta, permuta, dación en pago, al contado o a plazos, o cualquier forma de pago convenida, que sean de propiedad de personas físicas y/o jurídicas. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 10 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-1. Sede: Muñiz 824, Cap. Fed. Presidente: Adriana Patricia Del Carmen Canovas de la Vega; Director Suplente Pedro Alberto Silverio Orbaiz; ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 26/03/2007 Nº 84.873 v. 26/03/2007

DUE SPA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura 45 del 19-3-2007, Folio 238, Reg.2170 Cap. Fed. SOCIOS: Domingo Antonio BORGIA, nacido 18-2-1952, DNI. 10.089.274, CUIT 20-10089274-0, casado en primeras nupcias con Juana Josefa Miguez, domiciliado en Thorne 320, piso 8º, Cap. Fed..- Victor Damian BORGIA, nacido 15-10-1975, DNI. 24.754.056, CUIL 20-24754056-4, casado en primeras nupcias con Yanina Mariel Garzia, hijo de Domingo Antonio Borgia y de Juana Josefa Miguez, domiciliado en Thorne 320, Cap. Fed.- Todos comerciantes y argentinos.- DENOMINACION: DUE SPA S.A.- DURACION: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Dedicar a todo tipo de construcción de obras y afectar inmuebles al régimen la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y comercializar, comprar, vender y alquilar todo tipo de inmuebles, y administrarlos rentándolos para el turismo.- Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos o por las leyes o por este contrato.- CAPITAL: $ 12.000.- ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Directorio: Mínimo 1 Maximo 5.- Prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio 31/12. DIRECTORIO Presidente: VICTOR DAMIAN BORGIA. Domicilio especial: Thorne 320, Cap. Fed.- Director suplente: Domingo Antonio BORGIA, Domicilio especial: Thorne 320, piso 8, Cap. Fed. Socios: 2. SEDE SOCIAL: THORNE 320 Piso 8°, Cap. Fed.- Autorizado por Escritura 45 del 19-3-2007, al folio 238, Escribano Pablo Adrián Colman Lerner, Reg. 2170 Cap. Fed.

Escribano - Pablo Adrián Colman Lerner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/03/2007. Número: 070321133956/4. Matrícula Profesional Nº: 4683.

e. 26/03/2007 Nº 59.222 v. 26/03/2007

E-KUBO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 64 20-03-2007 Folio 398 Registro 1158 Capital Federal 2) "e-kubo S.A." 3) Socios: 1) Nicolás Jens FINSTERBUSCH, soltero, argentino, nacido el 01/03/1979, D.N.I. Nº 27.225.841, programador, CUIT 20-27225841-5, domiciliado en Chile 263, San Isidro, provincia de Buenos Aires y 2) Matías CABRAL, soltero, argentino, nacido el 21/11/1979, D.N.I. Nº 27.255.592, programador, CUIT 20-27255592-4, domiciliado en Ancón 5392, Piso 10, dpto. "E" Cap. Fed.; 4) 99 años; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades SERVICIOS INFORMATICOS, pudiendo realizar las siguientes actividades que contribuirán a la consecución de su objeto: A) SERVICIOS INFORMATICOS: Programación para el desarrollo, creación, diseño, producción e implementación de cualquier tipo de sistema de software, aplicado para la gestión empresaria, educativa e industrial en todos sus aspectos, productos de software originales registrables en el país, de partes de sistemas, módulos, rutinas y procedimientos integrables o complementarios destinados a terceros, de software a medida requerido por un tercero para su uso exclusivo y su actualización, de aplicaciones de internet para el desarrollo de páginas web y portales de contenidos. Tercerización de servicios de memoria y procesamiento de datos, sean éstos de voz o de datos o cualquier otra tecnología o forma de comunicación futura. Venta de conexión a internet e intranets. Prestación de servicios de alojamientos web de tipo gratuito, compartido, revendedor, por medio de servidores virtuales, dedicados o por cualquiera de los métodos usuales a tal fin; proporcionar a usuarios de internet u organizaciones el servicio de sistemas de almacenamiento de información, imágenes, video o cualquier contenido accesible vía web; la compra, venta, arrendamiento, etc. de nombres de dominio y sub-dominio y su registración; la prestación de servicios de casillas de correo electrónico y cursos de capacitación en temas relacionados con la informática; la venta, comercialización y mantenimiento de productos informáticos y desarrollos informáticos basados en servicios web; la compra, venta, exportación o importación de materiales, mercaderías o productos relacionados con la informática; servicios vinculados con el modelo y renderización de objetos en tres dimensiones; utilización de las herramientas descriptas para la producción de cortos publicitarios, ideas publicitarias y complementarios y accesorios; B) CONSULTORIA: en los ámbitos nacional e internacional en las materias descriptas precedentemente.- C) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, distribuciones, logística, transporte, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, relacionados con su objeto comercial. En la eventualidad que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social se encuentre reglamentada como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas por profesionales con título habilitante. Asimismo la sociedad para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Sede Social: Virrey del Pino 2361, Piso 3, Dpto. "E" Cap. Fed.; 7) Capital: El Capital Social es de PESOS DOCE MIL ($ 12.000), representado por UN MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias, nominativas no endosables, de PESOS DIEZ ($ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5, 2 ejercicios. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura 10) PRESIDENTE: Matías CABRAL; DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Jens FINSTERBUSCH, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; 11) Representación Legal y uso de la firma: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; 12) 31 de julio de cada año. Facultado Escritura 64 20/03/2007 Folio 398 Registro 1158 Capital Federal Matrícula 2618.

Escribano – Ricardo Antonio Armando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/3/2007. Número: 070321132699/4. Matrícula Profesional Nº: 2618.

e. 26/03/2007 Nº 59.223 v. 26/03/2007

EL TENIENTE

S.A.C.I.F.I. Y A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de 29/07/2005 por fallecimiento Presidente Mario Carlos Taboada C.I. 2199226 y vencimiento mandato Vicepresidente Mario Carlos Taboada (h) LE 7604273 y Director Suplente Norma Griselda Perassi de Taboada DNI 11214917, se nombraron autoridades: Presidente: Mario Carlos Taboada (h) LE 7604273 nacido el 17/7/47, casado, comerciante, domiciliado en Bucarelli 2222, 1º piso, CABA, donde constituye domicilio especial y Director Suplente: Maria Angélica Casas, nacida el 29/8/26, viuda, comerciante, domiciliada en Sanabria 2009, 1º Piso "A" CABA, donde constituye domicilio especial. Se constituye garantía de administradores RG20/04. Se reforma Estatuto Social articulo 1º: supresión de domicilio en cuerpo del estatuto; articulo 7º: integrantes del Directorio de un mínimo de tres a un mínimo de uno; articulo 9º: garantía de administradores; articulo 11º: prescindencia de sindicatura. Firma edicto Lucia Beatriz Valente, DNI Nº 5159435 Autorizada por Asamblea del 29/07/2005.

Autorizada – Lucía Beatriz Valente

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 21/3/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 1.

e. 26/03/2007 Nº 59.209 v. 26/03/2007

F H L

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) María Dolores LUDUEÑA, argentina, soltera, comerciante, nacida 29-06-1.979, DNI 27.328.193, CUIL 27-27328193-8, domicilio Juncal 1966, primer piso, departamento letra "G", Cap. Fed.; Tomás Ignacio LUDUEÑA, argentino, soltero, comerciante, nacido 03-08-1.985, DNI 31.688.996, CUIL 20-31688996-0, domiciliado Córdoba 92, Chascomús, Pcia. Bs. As..- 2) Escritura del 15/03/2007.- Registro 1147.- 3) "F H L SOCIEDAD ANONIMA.".- 4) 99 años.- 5) Juncal 1.966, piso primero departamento letra "G", Cap. Fed.- 6) Objeto: INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, locación, fideicomisos, administración y comercialización de inmuebles, urbanos o rurales, de todo tipo.- Administración, loteos, construcción, planeamiento, ejecución de obra, refacción, subdivisión, afectación al Régimen de la Ley 13.512 sobre inmuebles propios o no.- FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, de acuerdo a la ley 24.441, su reglamentación, y las que en el futuro normen su operatoria.- MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante la administración de todo tipo de propiedades urbanas y rurales, consorcios de propietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales o privados.- La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general en el ámbito industrial, económico y financiero, tanto en el país como en el extranjero.- 7) Capital: $ 12.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10)Presidente: Tomás Ignacio LUDUEÑA.- Director Suplente: María Dolores LUDUEÑA; constituyen domicilio especial en Juncal 1.966, piso primero, departamento letra "G", de Cap. Fed.- 11) Cierre de ejercido: 31 de Diciembre de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 36 del 15/03/2.007 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2007. Número: 070320132084/5. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 26/03/2007 Nº 57.360 v. 26/03/2007

FANC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) F A N C S.A.- 2) Escritura Nº 69 del 19-03 -2007.- 3) Juan Carlos Cabanillas, argentino, nacido el 01-11-53, Comerciante, casado, DNI 11.170.294, CUIT 20-11170294-3, con domicilio real y especial en Coronel Bonorino 334, piso 2º, departamento "C", C.A.B.A.; Francisco Greto, argentino, nacido el 06-03-58, Comerciante, casado, con DNI 12.366.167, CUIT 20-12366167-3, con domicilio real y especial en Pasaje Miramar 4275, C.A.B.A.; Norberto Luis Labonia, argentino, nacido el 04-12-49, Comerciante, casado, DNI 7.887.397, CUIT 20-07887397-4, con domicilio real y especial en Ladines 3593, C.A.B.A.; y Alejandro David Maña, argentino, nacido el 16-09-58, Contador Público, casado, DNI 12. 703.881, CUIT 20-12703881-4, con domicilio real y especial en Avenida Rivadavia 6127, Planta Baja, departamento "B", C.A.B.A.- 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados de cuero y textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias con todas las actividades fines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediato. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 30.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y Máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10) Marcelo T. de Alvear 1675, piso 1º, departamento "F", C.A.B.A.- El primer directorio: Presidente: Juan Carlos Cabanillas; Director suplente: Francisco Greto. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 69 Folio 184 de fecha 19-03-2007.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 071. Libro Nº: 38.

e. 26/03/2007 Nº 84.837 v. 26/03/2007

FIDUCIARIA MIGUELETES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que la Asamblea General Extraordinaria del 26.02.2007 aprobó por unanimidad el aumento de capital social que quedará fijado en la suma de $ 1.930.000, compuesto por 1.930.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Asimismo se aprobó por unanimidad la Reforma de los estatutos sociales en sus artículos Tercero y Quinto. Los cuales quedaran redactados de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar - por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: - las siguientes actividades: (i) Actuar como fiduciaria en toda clase de fideicomisos constituidos de conformidad con las disposiciones del Código Civil y de la Ley 24.441, así como de cualquier otra normativa que la modifique, reemplace o complemente.- (ii) Compraventa, comercialización, intermediación, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros.- Construcción de inmuebles, y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general.- Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones.- (iii) Para el cumplimiento de las actividades mencionadas precedentemente la sociedad podrá realizar cualquier operación financiera con exclusión de las reservadas por la Ley 21.526 a las entidades especialmente autorizadas al efecto.- ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de $ 1.930.000.- (Pesos: Un millón novecientos treinta mil.-), representado por 1.930.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos uno cada una y con derecho a un voto. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de a Ley de Sociedades Comerciales. Autorizadas María de la Paz D´Alessio y María Candelaria Roca, autorizadas por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26.02.2007.

Abogada - María de la Paz D´Alessio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/03/2007. Tomo: 82. Folio: 743.

e. 26/03/2007 Nº 5468 v. 26/03/2007

FIRMEN BERATER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 104 Folio 384 del 6/3/07 pasada ante la Escribana Graciela Esther Amura, titular del Registro 952 de Capital Federal, se constituyó la sociedad cuyos datos son: socios: Leonel Oscar CAAMAÑO, argentino, casado, empleado, nacido el 16 de diciembre de 1976, con D.N.I. 25.676.399 y C.U.I.L. 20-25676399 -1, domiciliado en Posta de Pardo 1012, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires; y Verónica Estela SIRI, argentina, casada, psicologa social, nacida el 3 de agosto de 1974, con D.N.I. 23.957.163 y C.U.I.L. 27-23957163-3, domiciliada en Alcaraz 6284, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: FIRMEN BERATER S.A. Domicilio: Av. Figueroa Alcorta 3622, 9º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o formando parte de contratos de colaboración empresaria, tanto los regulados en los Artículos 367 y siguientes de la Ley de Sociedades 19.550, como otros no regulados o innominados, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios de consultoría y/o asistencia técnica empresaria en cualquiera de sus sectores o actividades, relevamiento, analisis, inclusive aquellos referentes a remuneraciones y liquidación de sueldos, encuestas de personal, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros, comerciales, de administración, recursos humanos y cualquier otro tipo requerido. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario, así como también poner a

disposición de empresas personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria o permanente. Asimismo podrá ejercer la intermediación en contratos de trabajo, mediante la prestación de servicio de contratación, busqueda, preselección, selección y evaluación de personal, ya sea temporario o permanente, examenes psicologicos de personal, dictado de cursos y seminarios de capacitación. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especificamente a las normas legales y de todo otro orden que disponen al respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por estos estatutos sociales.- Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor $1 cada acción, integramente suscripto e integrado en un 25%; Organo de administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Leonel Oscar CAAMAÑO, Director Suplente: Veronica Estela SIRI, ambos con domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3622, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; mandato: tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia, vacancia o impedimento del Presidente. Ejercicio social cierra: 31 de diciembre de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Laura Marcela MILANESI.- Apoderada por escritura Nº 104, folio 384, del 6/3/07, Registro 952 Capital Federal.

Abogada – Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 26/03/2007 Nº 84.867 v. 26/03/2007

FLIMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 52 del 2/3/2007, Reg. 72 de Capital Federal, se reformaron los artículos cuarto y octavo del estatuto, que quedan redactados de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de pesos SEISCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 650.000.), representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550.-” “ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por un numero de miembros titulares que fije la Asamblea General, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea General de accionistas fijará el numero de los directores y deberá designar Directores suplentes, en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deberán designar un presidentes pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y se resuelve por mayoría de votos presentes. En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en entidades financieras o caja de valores una suma no inferior a $ 10.000.- cada uno o su equivalente en bonos, títulos públicos o moneda extranjera a la orden de la sociedad, o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de las mismas. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Art 1881 del Código Civil y el Art. Noveno del Dcto.-Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agendas, sucursales u otra especie de representación dentro y fuera del país, otorgar a una o mas personas Poderes judiciales o extra judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, inclusive poderes para querellar criminalmente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso.” Quien suscribe, lo hace corno escribano autorizando por escritura 52 del 2/3/2007, Reg. 72 de Capital Federal.

Escribano - Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2007. Número: 070320130709/6. Matrícula Profesional Nº: 2556

e. 26/03/2007 Nº 59.236 v. 26/03/2007

FRIGORIFICO REGIONAL BOVINOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento aclaratorio de fecha 15-2-07 se eliminó del objeto en el artículo 3º: Construcción: de todo tipo de inmueble, obras de ingeniería civil, caminos, rutas, carreteras, edificaciones en general, obras públicas y privadas. Se agregó el término construcción en el rubro: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, loteos, administración o explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inmuebles. Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada en Asamblea General Extraordinaria del 23/11/06.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 26/03/2007 Nº 84.823 v. 26/03/2007

GREEN FUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa aviso de fecha treinta y uno de octubre de dos mil seis, factura número 4375: Constitución, Escritura Nº 295 del quince de septiembre de dos mil seis, Registro Notarial Nº 1674, Escribano David Scian; Escritura Complementaria Nº 48 del veintiuno de marzo de dos mil siete, Registro Notarial Nº 1674, Escribano David Scian, Socios: José Luis del Val Cob, español, Licenciado en Ciencias Físicas, Pasaporte 13.012.990, nacido el veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y tres, con domicilio real en la Avenida de los Infantes Nº 30, Piso 6, Santander, España, casado en primeras nupcias con María del Carmen Herreros; y Sociedad Agropecuaria Anya S.R.L., constituida por instrumento privado, el día nueve de mayo de dos mil seis, inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el día quince de mayo de dos mil seis, bajo el número 3939 del Libro 124 de S.R.L. Firma: Carla Branca, autorizada, según Escritura número 295 de fecha quince de septiembre de dos mil seis.

Abogada - Carla Branca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/03/2007. Tomo: 82. Folio: 866.

e. 26/03/2007 Nº 5472 v. 26/03/2007

HATSU ELECTRONICS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 128 del 6/3/2007, Reg 72 de Capital Federal, se reformaron los artículos cuarto y octavo del estatuto, que quedan redactados de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de pesos OCHO MILLONES ($ 8.000.000.-), representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, de diez pesos ($ 10.) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550.-” “ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por un numero de miembros titulares que fije la Asamblea General, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea General de accionistas fijará el numero de los directores y deberá designar Directores suplentes, en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deberán designar un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y se resuelve por mayoría de votos presentes. En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en entidades financieras o caja de valores una suma no inferior a $ 10.000.- cada uno o su equivalente en bonos, títulos públicos o moneda extranjera a la orden de la sociedad, o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de las mismas. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Art. 1881 del Código Civil y el Art. Noveno del Dcto.-Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro y fuera del país, otorgar a una o mas personas Poderes judiciales o extra judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, inclusive poderes para querellar criminalmente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso.” Quien suscribe, lo hace como escribano titular del registro 72, autorizado por escritura 128 del 6-3-2006.

Escribano - Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2007. Número: 070320130708/5. Matrícula Profesional Nº: 2556.

e. 26/03/2007 Nº 59.231 v. 26/03/2007

HERRAMIENTAS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria. Nº 1 del 26/12/06, se decidió Cambiar la Denominación Social y reformar el artículo primero así: 1º) Denominación: La sociedad denominada ‘Herramientas Del Plata S.A.” en el futuro se denominará “HERRAMIENTAS NEUMATICAS PLATENSES S.A.”.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria. Nº 2 del 22/01/07, se aceptó la renuncia del Sr. Julio Felipe Polleri a su cargo de Presidente: se ratificó a la Directora suplente en su cargo, quedó formalizada la elección del nuevo Presidente; y por Acta de Directorio Nº 5 del 22/01/07, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alberto José Louzan y Director Suplente: Viviana Moroni.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº594. Autorizado en Escritura Nº 131 del 22/02/07, Escribano Rolando C. Caravelli, Registro 235 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/03/2007 Nº 84.905 v. 26/03/2007

HIGITECH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución.1) Virginia Esther ADMET, argentina, 35 años, soltera, comerciante, D.N.I. 22300118, CUIT. 27-22300118-7, Andonaegui 1027, PB, Capital Federal; Sebastián Martín BERTONE, argentino, 33 años, soltero, comerciante, D.N.I. 22980995, CUIT. 20-22980995-5, Las Gardenias 234, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 454, 19-03-07, Folio 1749, Registro 284 Cap. Fed. 3) HIGITECH S.A. 4) Andonaegui 1027, PB, Departamento C, Capital Federal; 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, permuta, locación, depósito, abastecimiento, fraccionamiento, importación, exportación, distribución y consignación de artículos y maquinarias de limpieza. Industriales: elaboración, preparación, transformación e industrialización de artículos y maquinarias de limpieza. Representación y mandatos: podrá ejercer representaciones de firmas que actúen en el país y en el extranjero dedicadas a la fabricación, distribución, importación y exportación de los productos y subproductos indicados en los rubros anteriores, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. Servicios: La limpieza integral encerado de pisos y aspiración de alfombras u otras clases de cubre pisos o pisos, limpieza de vidrios de altura, pudiendo utilizar o no silletas especiales o balancines, asimismo incluye la desinfección, desratización y desinsectación, de oficinas, plantas industriales, laboratorios, escuelas, hospitales, sanatorios, clínicas, locales comerciales públicos o privados, medios de transporte, aéreos o marítimos, ya sea de pasajeros o de carga. Construir parques y jardines y realizar su conservación, efectuando cortes de pasto, poda de árboles, procediendo a la recolección del producto de éstas tareas, podrá dedicarse al barrido de calles y recolección de residuos, pudiendo asimismo suministrar servicios de té, cafetería, almuerzos y meriendas y efectuar integralmente el servicio de refrigerio en todos los alcances del mismo. Efectuar la provisión de elementos y de personal para cargas y descarga y/o transporte de mercaderías en general, con provisión de vehículo y sus choferes a efectos de desarrollar y cumplimentar las referidas actividades. Podrá actuar como proveedora de organismos del estado, ya sean nacionales, provinciales, municipales, autárquicos y descentralizados, participando en licitaciones públicas, privadas. Concursos de precios y todo tipo de concursos y contrataciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 2 ejercicios. Presidente-Unico Director: Virginia Esther Adamet; Director Suplente: Sebastián Martín Bertone. Domicilio Especial que constituyen los directores: la sede social. 9) al Presidente. 10) 31/12 de cada año. Apoderado por Escritura 454, del 19-03-07, folio 1749 registro 284 de Cap. Fed.

María Beatriz Bertonasco

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 67.

e. 26/03/2007 Nº 5540 v. 26/03/2007

IBERCONSA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de publicación del 28/12/06, Factura Nº 0076-00004875 DEL 26/12/06. Por Escritura Nº 73, Fo. 187 del 21/03/07 Escribano Fernando Peña Robirosa Registro Notarial 1487. Los socios: Aldo Tomás BLARDONE, argentino, casado, nacido 5/7/1939, abogado, DNI Nº 4.292.642, domiciliado en Arroyo 869, 12do. Piso, Capital Federal, C.U.I.T. Nº 20-04292642-7 y Humberto Lorenzo VITALONI PUNZO, uruguayo, soltero, nacido el 1/07/1944, comerciante, DNI Nº 92.311.023, domiciliado en Pasaje Chilecito 3731, Capital Federal, C.U.I.T. Nº 20-92311023-3. Que han resuelto constituir la sociedad IBERCONSA S.A., cuyo estatuto constitutivo pasó ante el mismo escribano por escritura Nº 400 obrante al Fo. 1042 de fecha 21/12/06, han decidido modificar la integración del primer Directorio. En consecuencia modifican el punto III) del referido acto de constitución, quedando integrado el Directorio según sigue: Presidente: José Miguel Sáez de Ibarra Gimeno, español, soltero, nacido el 7/11/1946, empresario, Pasaporte español Ac 257966, domicilio real Bori Fontesta Nº 49-A/12-H, Barcelona, 08017, España; Vicepresiente: Aldo Tomás Blardone y Directora Titular: Adriana María Gianastasio, argentina, casada, 18/08/1955, DNI 11.945.707, abogada, Domicilio particular Av. Belgrano 863, 3º piso, Capital Federal, C.U.I.T. 27-11945707-1. Director Suplente: Aldo Tomás Blardone, (h), argentino, casado, 26/09/66, abogado, DNI 18.053.071, domiciliado en O´Higgins 1765, Planta Baja “C”, Capital Federal, CUIT Nº 20-18053071-2 Todos los directores constituyen domicilio especial en la sede social de Av. Belgrano 863, 3er. piso, Capital Federal. Adriana M. Gianastasio, apoderada en la escritura de constitución Nº 400 del 21/12/06.

Abogada/Apoderada - Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/03/2007. Tomo: 66. Folio: 797.
e. 26/03/2007 Nº 5470 v. 26/03/2007

ISLA ACHALAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6-3-07. 2) Alan Roy Taylor, argentino, nacido el 28-9-967, casado, contador público, DNI 18.284.804, CUIT 20-18284804-3, domiciliado en Ugarteche 3050, 4º piso, dpto 86, y Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, argentino, nacido el 15-5-935, casado, L.E. 574.372, domiciliado en Paseo Colón 221, 8º piso, ambos de C.A.B.A. 3) "ISLA ACHALAY S.A." 4) Paseo Colón 221, 8º piso, C.A.B.A. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a toda clase de negocios inmobiliarios; compra, venta, construcción, proyección, permuta y alquiler de bienes raíces urbanos, country, barrios cerrados, clubes de campo, marinas, e inmuebles rurales, bajo cualquiera de los regímenes legales nacionales y provinciales existentes o que se establezcan; construcción y refacción de edificios por cuenta propia y/o ajena o de terceros, administración de propiedades inmuebles y de consorcios, explotación de los espacios recreativos y deportivos de dichos inmuebles, y toda otra actividad industrial, comercial o financiera, con excepción de las actividades reguladas por la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público, que se relacionen con el objeto social.- Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad para la celebración de todos los actos y contratos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 20.000.- 8) a cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) 3 ejercicios. 10) Presidente: Alan Roy Taylor; Director Suplente: Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, quienes constituyen domicilio especial en Paseo Colón 221, 8º piso, C.A.B.A. 11) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 30-4. Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, titular del registro 311 de C.A.B.A. autorizado en escritura de constitución del 6-3-07.
Escribano - F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2007. Número: 070314121490/F. Matrícula Profesional Nº: 1993.
e. 26/03/2007 Nº 142 v. 26/03/2007

JOHN JOHN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea y directorio 16/1/06; escritura 14/3/07: aumentó capital en $ 809.400.-; aumentó garantía directores; reformó arts. 4 (capital) y 9 (garantía): CAPITAL: $ 825.000.- Se desginó el mismo directorio anterior: PRESIDENTE Mauricio Daniel FILIBERTI, (dom. real/ especial Juan Segundo Fernández 1115, San Isidro, Pcia. BsAs); y DIRECTORA SUPLENTE Maria Claudia FILIBERTI, (dom. real/especial Belgrano 1771, San Fernando, Pcia. BsAs).- (AUTORIZADA escritura 73, 14/3/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003095848.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 38.
e. 26/03/2007 Nº 84.871 v. 26/03/2007

LA BIELA

S.A.C.I.F.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria del 29-09-2005 se resolvió modificar el artículo décimo de los estatutos sociales referido a la garantía exigida a los directores adaptándolo de acuerdo a lo reglado por el artículo segundo de la Resolución General 20/04. Doctora María Teresa DIMIERI. Abogada. Autorizada por escritura del 19-03-2007, otorgada ante el Escribano de C.A.B.A. Alberto Luis GIGLIO, escritura 18, folio 42, registro 517 a su cargo.
Abogada – María Teresa Dimieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 57. Folio: 182.
e. 26/03/2007 Nº 84.899 v. 26/03/2007

LA CARIÑOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 55, Fº 160 del 22/03/07, Escribana Subrogante Maria J. Colombo de Oliveros, del Registro 1211, de Cap. Fed. se suprimió del objeto social del apartado b) del Articulo Cuarto lo siguiente: "pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demas derechos reales".-Modificándose en consecuencia el artículo 4º asi: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, comprendiendo la cria de ganado de toda raza y calidad, siembra de todo tipo de cereales y oleaginosas. b) Compraventa: Mediante la compraventa de ganado, cereales, oleaginosas y frutos del pais. c) Operaciones Bancarias: Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y privadas. d) Comisiones y Mandatos: Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales, realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos ncionales, provinciales, municipales o extranjeros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". APODERADO Diego Gabriel Rodríguez, dni. 26.474.008 por escritura 55 del 22/03/07, pasada ante la Escribana Subrogante de Capital Federal Maria J. Colombo de Oliveros, fº 160 del Registro 1211.

Certificación emitida por: María J. Colombo de Oliveros. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2516. Fecha: 22/03/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 19.
e. 26/03/2007 Nº 57.518 v. 26/03/2007

LA JURIDICA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas Nos. 5 del 31/8/1996, 17 del 19/11/04 y 19 del 4/10/06, protocolizadas por Escrituras Nos. 48 y 49 del 6/3/07, ante el Registro Nº 1049 de Cap. Fed.: 1º) Se aumentó el Capital Social de $ 12.000 a $ 2.200.000, representado por 220 acciones de $ 10.000 v/n. c/u y de 1 voto por accion, mediante Capitalizacion de aportes, reformandose el art. 4º de los Estatutos; 2º) Se reformo el art. 8º del Contrato social, llevando las garantias de los Directores, de $ 2.000 a $ 10.000, en cualquiera de las formas de la Res. Gral. IGJ 20/05.- 3º) Se designa como Directores: Presidente: Daniel Mario SATORRES, argentino, casado, nacido el 8/9/38, abogado, DNI. 4.276.427, CUIT 20-04276427-3, Vicepresidente: Daniel Marcelo SATORRES, argentino, casado, abogado, nacido el 31/3/1966, con DNI Nº 17.918.445, CUIT Nº 20-17918445-2, Directora Suplente: Karina Vilma SATORRES, argentina, casada, comerciante, nacida el 5 de mayo de 1967, con DNI 18.235.069 CUIT. Nº 27-18235069-4 todos con domicilio especial en Otamendi Nº 21, piso 3º, Departamento 1, Cap. Fed.- Los cargos son aceptados.- Elva J. VERON.- DNI 4.742.687.-Autorizada por Esc. Nos. 48 y 49 del 6/3/07, Reg. Not. Nº 1049.- Inscripta 4/9/92, Nº 8327, Lº 111 Tº "A" de S.A.
Elva Josefina Verón

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 052. Libro Nº: 030.
e. 26/03/2007 Nº 84.903 v. 26/03/2007

LABORATORIOS EXCELENTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia 1.662.150. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Especial Unánime del 4/5/2004 renunciaron a sus cargos: Director Titular Guillermo Marcelo Zaidman, argentino, nacido 7/12/1963, soltero, empresario, DNI 16.559.293, CUIT 20-16559293-0, domicilio real y especial Avenida Independencia 1832, 2 piso, departamento B, Capital Federal. Director Titular: Marcelo Daniel Kaniucki, argentino, divorciado, médico, nacido 17/07/1956, DNI 12.013.061, CUIT 20-12013061-8, domicilio real y especial Juan B. Justo 4048, Capital Federal. Y se nombró Presidente: Javier Ignacio García Igarza, argentino, nacido 31/12/1974, casado, ingeniero industrial, domicilio real y especial Avenida Figueroa Alcorta 3351, Loft. 109, Capital Federal, DNI 24.314.557 y CUIL 20-24314557-1. Vicepresidente: Alejandro Montagna, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido 25/01/1967, DNI 18.392.795 y CUIT 20-18392795-8, domicilio real Avenida del Libertador 2034 piso 6, Capital Federal y especial Avenida Figueroa Alcorta 3351, Loft. 109, Capital Federal. Directores Titulares: Guillermo Marcelo Zaidman, argentino, soltero, empresario, DNI 16.559.293, nacido 7/12/1963, CUIT 20-16559293-0, domicilio real y especial Avenida Independencia 1832, piso 2, departamento B Capital Federal. Ileana Gabriela Macchi; argentina, casada, empresaria, DNI 14.728.244, CUIT 27-14728244-9 domicilio real y especial Reconquista 585, piso 8, departamento A, Capital Federal. Director Suplente: Martín Steinweg, alemán, DNI 92.002.731, CUIT 20-92002731-9 casado, licenciado en administración de empresas. Carolina Gómez Obligado, argentina, casada, Licenciada en Administración de Empresas, DNI 25.216.595 y CUIT: 27-25216595-4. Javier Alejandro Monteserin, argentino, casado, DNI 14.418.904, y CUIT: 20-14418904-4, contador, Marcelo Daniel Kaniucki, argentino, divorciado, médico, DNI 12.013.061, CUIT 20-12013061-8.- Mandato 2 ejercicios. Aceptación de cargos: Acta de Directorio número 39 del 04/5/2004. Se aprobó el aumento del capital social de $ 65.500 a $ 225.320 o sea en $ 159.820. Y la reforma de los artículos 5º y 8º del Estatuto Social y la incorporación del artículo 7ºBIS, al Estatuto Social.- Patricia Lía Castillo, Escribana adscripta al Registro 11, Tres de Febrero, Autorizada en Escritura Pública número 71, folio 83 de fecha 02 de febrero de 2007.
Notaria - Patricia Lía Castillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 21/03/2007. Número: FAA02644444. Matrícula Profesional Nº: 5733.
e. 26/03/2007 Nº 59.230 v. 26/03/2007

LANA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 9/6/06 resolvió aumentar el capital a $ 2.000.000 reformando los arts. 4º, 9º, 10 del Estatuto Social redactando un texto ordenado del mismo. Juan Pablo Lazarús autorizado por escritura 595 del 13/3/07 pasada al folio 2646 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 074. Libro Nº: 150.
e. 26/03/2007 Nº 5549 v. 26/03/2007

LAS PALMAS DE GARIN FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Fernando Augusto EDO, argentino, casado, abogado, 50 años, DNI 11959965; Santiago Roque YOFRE, argentino, casado, abogado, 38 años, DNI 20617857, ambos domiciliados en Cerrito 1266 piso 10 oficina 41 Capital Federal, DNI 20.617.857; 1) Las Palmas de Garin Fiduciaria SA. 2) 99 años; 3) Objeto: A) fideicomisos: Celebrar contratos de fideicomiso de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante y/o fideicomisaria y/o beneficiaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos contratos de cobranza y/o de agencia de custodia, acuerdos con entidades financieras en general; B) constructora e inmobiliaria: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, debiendo ser realizadas dichas tareas a través de profesionales con título habilitante para tales actos; así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; C) financiera: i) Otorgar créditos hipotecarios; Originar y transferir carteras hipotecarias; Prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria; ii) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, relacionadas con el objeto social. Quedan excluidas también, todas aquellas actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera autorización especial por parte de entes u organismos oficiales; 4) Capital: $ 12000; 5) Directorio: 1 a 5 titulares; 6) Ejercicio: 31.12 cada año; 7) Presidente: Fernando Augusto EDO, Director Suplente: Santiago Roque Yofre, ambos con domicilio especial en la sede social de French 2275, Planta Baja departamento 2 de Capital federal; Autorizado por esc 117 del 22.3.07 reg 137 de Cap fed, escribano Ricardo Mihura Seeber.
Abogado – Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/3/07. Tomo: 58. Folio: 544.
e. 26/03/2007 N° 85.083 v. 26/03/2007

LEXIS-NEXIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 14/03/2007 se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: El capital social es de $ 3.174.509, representado por 3.174.509 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550." Mariana Morelli Abogada/Autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/03/07.
Abogada – Mariana C. Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 65. Folio: 109.
e. 26/03/2007 Nº 5449 v. 26/03/2007

LIFE INSURANCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/3/2007. 2) Luis Fernando LAPRIDA, argentino, casado, empresario, nacido el 1/3/1954, D.N.I. 11.177.257, domiciliado en Murature 542 Lomas de San Isidro, Pcia. de Bs. As y Vicente Carlos GRECCO, argentino, casado, empresario, nacido el 2/7/1926, D.N.I. 4.029.145, domiciliado en Eleodoro Lobos 285, piso 8º depto. "C" Cap. Fed.- 3) "LIFE INSURANCE S.A.". 4) Sede social: Tucumán 1637 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la instalación, locación y explotación de establecimientos asistenciales, consultorios, centros de salud odontológicos, sanatorios y clínicas médicas, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con la salud humana. Producción, industrialización, comercialización, financiación, exportación, importación, compra y venta, de todo tipo de instalaciones, aparatología, maquinarias, muebles y útiles, repuestos, accesorios, materiales, productos químicos, farmacéuticos, medicinales y/o cualquier otro elemento que se destine al uso práctico de la medicina. Creación y/o explotación de sistemas de salud y/o prepagas, prestando servicios médicos a los afiliados a través de los profesionales que se contraten al efecto. La sociedad podrá brindar servicios de asistencia técnica a hospitales y centros médicos de todo tipo. Podrá explotar patentes, marcas, licencias, marcas de servicios, diseños relacionados con el objeto social. La prestación de servicios a entidades prestadoras de servicios de medicina prepaga y/o a obras sociales. El transporte de pacientes me-

diante ambulancias y la prestación de servicios de salud en general.- La atención de emergencias y sus servicios relacionados. Ser cabecera o integrar una red prestacional. Prestaciones en licitaciones públicas o privadas y/o concursos licitatorios.- 7) VEINTE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio e 1 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Luis Fernando LAPRIDA, Director Suplente: Vicente Carlos GRECCO.- Los administradores fijan domicilio especial en Tucumán 1668 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 17 del 13/3/2007 al folio 23 Registro 563 ante el Escribano Luis Horacio Clementi matrícula 2680.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 16/03/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 18.

e. 26/03/2007 Nº 5553 v. 26/03/2007

MARYELL

SOCIEDAD ANONIMA

1. Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As. y Delia Teresa Ordóñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gaona 3123, Departamento 1 Cap. Fed, ambas argentinas, viudas, comerciantes 2) 12/3/07. 3) Domicilio social: Maipú 388, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Maxima Amanda Correa. Suplente Delia Teresa Ordoñez. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 28/2 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 59 de fecha 12/3/07.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 26/03/2007 Nº 84.846 v. 26/03/2007

MEDICAL COVER

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 28/02/07, se reformo el art. 9º extendiendo la duracion del mandato a 3 años y 10° del estatuto adecuándola a las normas Vigentes., se designo Presidente: Raúl Ernesto Martínez Director Suplente: Josefina Celia Niepomniszcze ambos con domicilio especial y nueva sede social en Av. Callao 322 piso 11º departamento "D" Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti autorizado por acta de Asamblea del 28/02/07.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 018. Libro Nº: 33.

e. 26/03/2007 Nº 84.907 v. 26/03/2007

NANTRAT

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1660207. Por Acta de Directorio Nº 8 del 01/02/01 se decidió mudar su sede social a la calle Franklin Roosevelt 2882 Piso 2º Oficina "C" (C14281BOT) Cap. Fed. Por Acta de Directorio del 5/01/07 se decidió mudar su sede social a Maipú 879 2º Piso (C1006ACK) Cap. Fed. Por Acta de Asamblea del 9/02/07 se adecuó el artículo octavo conforme a la resolución 20/04. Autorización por Acta de Asamblea del 9/02/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 26/03/2007 Nº 84.879 v. 26/03/2007

NOVA ELECTRICITY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha escritura: 16/03/07; Registro 317; DENOMINACION SOCIAL: NOVA ELECTRICITY S.A. SOCIOS: Adrián Darío LERDA, argentino, nacido 17/01/70, soltero, comerciante, DNI 21.471.360, CUIT 20-21471360-9, domiciliado en Rivera Indarte 383, piso 4 departamento A, Cap. Fed; Walter José COPLA, argentino, nacido 13/02/71, casado, comerciante, DNI 22.029.260, CUIT 20-22029260-7, domiciliado en Rivera Indarte 585, piso 1, departamento C, Cap. Fed. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país y en el extranjero a fabricar, importar, exportar, comprar, comercializar y distribuir materiales eléctricos, accesorios, suministros eléctricos, aparatos, tales como contactores, cajas de paso, termomagnéticas, tableros de distribución, borneras, aisladores eléctricos, conectores y otros dispositivos portadores de corriente, interruptores, fichas y tomacorrientes, artefactos para la iluminación eléctrica y sus partes; cables, y alambres con aislamiento, acumuladores y pilas eléctricas, lámparas y tubos para iluminación y equipos eléctricos en general de baja tensión. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL: $ 15.000. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12; DOMICILIO: Rivera Indarte 585, 1º piso, departamento C, Capital Federal. PRESIDENTE: Adrián Darío LERDA. Domicilio especial: Rivera Indarte 383, 4º piso departamento A, Cap. Fed. VICE PRESIDENTE: Walter José COPLA.- Domicilio especial. Rivera Indarte 585, 1º piso departamento C, Cap. Fed.- DIRECTOR SUPLENTE: Marcela Verónica BARBAGALLO: Domicilio especial: Rivera Indarte 585, 1º piso departamento C, Cap. Fed. DIRECTOR SUPLENTE: Cynthia Cecilia LERDA: Domicilio especial: Rivera Indarte 383, 4º piso departamento A, Cap. Fed. El autorizado: Diego Alejandro ORDOÑEZ BENNATI, según poder otorgado por escritura del 16 de marzo de 2007 pasada ante la Escribana de Capital Federal María Eugenia Schaefer al folio 59 del Registro 317 de su adscripción.

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. Nº Registro: 317. Fecha: 16/3/2007. Nº Acta: 184. Libro Nº: 1.

e. 26/03/2007 Nº 57.352 v. 26/03/2007

ORGANIZACION SISTEMA INTEGRAL DE SALUD (O.S.I.S.)

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 82 del 19/03/07. José Tromba, empresario, 12/11/62, DNI 16150124, Av. Entre Ríos 1241, piso 9, Cap. Fed; y Nancy Leonor Vieyra, comerciante, 02/12/67, DNI 18450079, Derqui 1080, El Palomar, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros.- ORGANIZACIÓN SISTEMA INTEGRAL DE SALUD (O.S.I.S.) SA. Sede: Viamonte 1546, piso 7, oficina 705, Cap. Fed.- 99 años.- a) Servicio de atención, cuidado y asistencia médica, odontológica, bioquímica, farmacéutica, diagnósticos por imágenes, rehabilitación de pacientes abarcando todas las especialidades que se relacionan directamente con el arte de curar; en consultorios y centros médicos propios o de terceros; traslado de pacientes en ambulancias propias o de terceros, con asistencia médica. b) La comercialización, importación, exportación y distribución de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina.- $ 50.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5 Representación: Presidente o Vicepresidente.-Fiscalización: Prescinde.- 31/12.-Presidente: Pascual Tromba; Director Suplente: Nancy Leonor Vieyra; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la escritura ut supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 26/03/2007 Nº 84.872 v. 26/03/2007

PARGUA

SOCIEDAD ANONIMA

1. María Yolanda VEGA divorciada, 08/05/56, DNI 13.386.310, Quintana 1117, Castelar, Prov. de Bs. As. María Cristina VEGA, casada, 22/10/59, DNI Nº 14.008.845, Rivera 1226, Villa Madero, Prov. de Bs. As. Ambas argentinas, comerciantes. 2) 14/3/07. 3) Domicilio social: Condarco 415, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación distribución y transporte, de productos textiles, indumentarias y accesorios. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias y accesorios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención a empresas dedicadas al rubro textil y a la indumentaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Maria Yolanda Vega. Suplente: Maria Cristina Vega. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 28/2 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 61 de fecha 14/3/07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 26/03/2007 Nº 84.852 v. 26/03/2007

PATAGONIA BIENES RAICES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 284 del 21/3/07. Registro 657. Accionistas Edgardo Daniel Simonetta, argentino, 22/9/60, casado, empresario, DNI 14.060.599, Rivadavia 157, Choele Choel, Río Negro; Carlos Javier De Godos, argentino, 19/5/81, soltero, contador, DNI 28.823.506, Admirante Brown 98, Choele Choel, Rio Negro. Denominación "PATAGONIA BIENES RAICES SA". Duración: 99 años. Objeto: inmobiliaria: compraventa, locación, loteo, permuta, administración de inmuebles. Capital: $ 50.000 Administración: Mínimo 1 Máximo 10. Representación: Presidente o Director suplente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio 30/4 Directorio Presidente Edgardo Daniel Simonetta; Director Suplente Carlos Javier De Godos, ambos con domicilio especial en sede social Mexico 441, piso 2, oficina A, C.A.B.A. Autorizada en escritura ut-supra.

Abogada - Paola Gabriela Solar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/03/2007. Tomo: 91 . Folio: 137.

e. 26/03/2007 Nº 85.078 v. 26/03/2007

PB CAMPO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 78 del 12/3/07, Fº 235, Registro 310 de Cap. Fed., se protocolizó la Asambl. Gral. Extraordinaria Unánime del 4/10/07, dejando: a) AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL en $ 9.890.000, REFOMANDO el ARTICULO 4º del Estatuto Social. Y b) REFORMADO el ARTICULO 10º lo referido a la gtía. de los directores a lo dispuesto por la Resol. Gral. 20/04 de la IGJ.. Autorizado por esc. 78 del 12/3/07, Fº 235, Reg. 310, Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2007. Número: 070320130868/5. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 26/03/2007 Nº 57.386 v. 26/03/2007

PESQUERA QUEQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/3/07 se protocolizó: directorio del 11/9/00, que CAMBIO SEDE a Sarmiento 412, piso 4, Cap. Fed; asamblea del 30/6/05, que aumentó capital en $ 2.500.000.-; asamblea del 7/12/06, que CAMBIO la DENOMINACION a "BRICEL S.A." con nexo de continuidad, aumentó capital en $ 148.000.-, aumentó garantía de los Directores, reformó estatuto con texto ordenado: PLAZO: 99 años desde 17/12/96.- OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con la industria alimenticia; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Pudiendo a tales efectos realizar aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- CAPITAL: $ 2.660.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12.- CESO anterior Directorio: Presidente José Enrique Pereira Molares, Vicepresidente Alfonso Magán Pereiras, Directores titulares Alberto Pérez Bouzada, Hugo Alfonso Vence, y Carlos José Casella, y Director Suplente Néstor Orlando Arra; y se DESIGNO nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Hugo Alfonso VENCE; y DIRECTOR SUPLENTE: Néstor Orlando ARRA (ambos domicilio especial Sarmiento 412, piso 4, Cap. Fed).- (AUTORIZADA escritura 81, 19/3/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003095850.

Escribano - Adrián Carlos Comas

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Registro Nº: 159. Fecha: 20/03/2007. Matrícula Nº: 3717. Acta Nº: 190. Libro: Nº: 38.

e. 26/03/2007 Nº 84.868 v. 26/03/2007

PHARMA DEVELOPMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 168 del 20/3/07, Registro 1819, Cap. Fed. se modifica estatuto: Artículo 5: se aumenta el capital a $ 50.000. Artículo 9: se eleva a 3 años el plazo de duración de las autoridades. Artículo 10: se adecua a la normativa vigente lo atinente a la garantía de las autoridades. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha escritura.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/03/2007. Número: 070321132412/4. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 26/03/2007 Nº 5543 v. 26/03/2007

PRESTAMO CASH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Gonzalo Longueira, español DNI Nº 93.336.000, casado, empresario, con domicilio en Colon Nº 952, Ramos Mejia, Pcia de Buenos Aires Presidente, y Alberto Ignacio Portnoi, argentino L.E. 4.407.409, empresario, con domicilio en Cervino 4502 piso 27 CABA Director Suplente, ambos mayores de edad 2) 19/03/2006 3) PRESTAMO CASH S.A. 4) domicilio legal y especial de los directores Gurruchaga 586, piso 4º Dto. "A" CABA 5) Objeto: 1) conceder créditos, prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, otorgar prestamos personales, a interés, financiaciones y créditos en

general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; 2) realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; 3) comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones obligaciones debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros. La sociedad no realizara operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas que se requiera concurso público. 6) 99 años 7) $ 12.000.- 8) Administración y representación: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años siendo reelegibles. 9) 30.11. Firmado Valeria Szterenlicht autorizada en Escritura Nº 33 del 19/03/2007.

Abogada - Valeria Szterenlicht

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 70. Folio: 225.

e. 26/03/2007 Nº 84.860 v. 26/03/2007

RENNOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 8 del 15/1/07 Fº 17 Registro 1756, C.A.B.A. Socios: Eduardo Marcelo Caneparo, argentino, nacido el 6/2/60, casado, ingeniero industrial, DNI 13.654.081, CUIT 20-13654081-6, domiciliado en Avenida Triunvirato 5433 piso 5, C.A.B.A.; y Adriana Alicia Caneparo, argentina, nacida el 9/6/61, divorciada, empleada Administrativa, DNI 14.547.582, CUIT 27-14547582-7, domiciliada en Avenida Eva Perón 3343, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos, y especialmente, edificios en propiedad horizontal, así como la venta y financiación de las unidades resultantes. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 485.924. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: Adriana Alicia Caneparo. Director Suplente: Eduardo Marcelo Caneparo. Domicilio especial de los directores: Avenida Eva Perón 3343, C.A.B.A. Sede social: Avenida Eva Perón 3343, C.A.B.A. Valeria Goldman, autorizada por Esc. 8 del 15/1/07 Fº 17 Registro 1756, C.A.B.A.

Escribana - Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2007. Número: 070320130850/C. Matrícula Profesional Nº: 4384.

e. 26/03/2007 Nº 5535 v. 26/03/2007

RICETEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/03/07 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 13.251.822 a la suma de $ 13.863.622 y modificar el artículo quinto del estatuto social referente a la composición del capital social. Federico G. Leonhardt, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/03/07.

Abogado – Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 26/03/2007 Nº 84.891 v. 26/03/2007

ROSA NEGRA CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria nro. 49 del 14/3/2007 Folio 164 del Registro 1901 Cap. Fed. los domicilios reales de: Alberto Jorge Lopez Segura Escalada 2400, San Fernando, Pcia de Bs As; José María Harfuch Av. del Libertador 380, Piso 10º, Dpto "B" Cap. Fed.; y Sergio Daniel Presas Reconquista 875 Cap. Fed.. Autorizada por Escritura nro. 49 folio 164 Registro 1901 de Cap. Fed. Aviso Complementario de Publicación Nº 58166 del 7/3/07.

Escribana – María A. Solari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/3/2007. Número: 070321133346/8. Matrícula Profesional Nº: 3951.

e. 26/03/2007 Nº 59.323 v. 26/03/2007

SCHAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 168 del 12/3/07 Fº 513 Registro 1879, C.A.B.A. Socios: Hernan Gustavo Cayetano Larrañaga, argentino, DNI 21.486.145, CUIL 20-21.486,145-4, nacido el 22/1/70, casado, empresario, domiciliado en Segurola 3226 Planta Baja depto. C, C.A.B.A.; y Patricio Nicolas Farcuh, argentino, soltero, nacido el día 12/10/77, DNI 26.312.342, CUIT 20-26312342-6, empresario, domiciliado en Avenida Chenau 1726 piso 1 depto. A, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Construcción, ampliación, remodelación demolición de obras de caracter público y/o privado, industriales y/o comerciales y/o habitacionales, tales como edificios, puentes, gasoductos, viaductos, oleoductos, redes de servicios cloacales, de agua, corriente, de electricidad de rutas, caminos, y autopistas.- B) Mantenimiento industrial: realización de trabajos de limpieza, plastificados, acondicionamiento y pintura de tanques, desagotes de pozo de todo tipo, trasvase y/o transporte de combustible, destape de cañerías; limpieza y nivelación de terrenos y caminos, excavaciones, movimientos de tierra, arena y piedra, y en general cualquier tipo de actividad que se relacione directa o indirectamente con la actividad principal pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas. Capital: $ 20.000, Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Patricio Nicolás Farcuh. Director suplente: Hernan Gustavo Cayetano Larrañaga. Sede social: Avenida Presidente Quintana 255 piso 6 depto. C, C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Avenida Presidente Quintana 255 piso 6 depto. C, C.A.B.A. Mariana de Nastchokine, Esc. 168 del 12/3/07 Fº 513 Registro 1879, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 16/03/2007. Nº Acta: 71. Libro Nº: 69.

e. 26/03/2007 Nº 5536 v. 26/03/2007

SISTEMAS TEMPORARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 113, Folio 352, del 21/3/2007, Registro 1492, Capital Federal; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 5/4/2006; y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/9/2006, se resolvió: 1) Aumento de capital de $ 250.- a $ 200.000.-, representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta un quintuplo de su monto por Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 188 de la ley 19.550.- 2) Adecuación de la garantía de los Directores al nuevo régimen legal; modificación del término del mandato actual de un ejercicio y llevarlo a tres ejercicios; y ampliación de las facultades del Directorio. Por lo tanto, se modifican los Artículos 4°, 5° y 8°.- Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani, por Escritura precitada.

Abogado – Horacio P. Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/3/07. Tomo: 9. Folio: 187.

e. 26/03/2007 N° 85.080 v. 26/03/2007

SOL DE VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras de 14/12/2006, 12/01/2005 y 01/11/2004 de las correspondientes Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de 13/02/2006, 15/04/2004 y 2/12/2002, se resolvió aumentar el capital social de 20.000.- a $ 4.193.216.- y reformar los artículos 4º y 9º del contrato social que quedan redactados así: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones ciento noventa y tres mil doscientos dieciséis ($ 4.193.216.-) representado por cuatro millones ciento noventa y tres mil doscientas dieciséis (4.193.216) acciones ordinarias de las siguientes clases: dos millones noventa y seis mil seiscientas ocho (2.096.608) acciones de clase A y dos millones noventa y seis mil seiscientas ocho (2.096.608) acciones de clase B, conforme lo establecido en la cláusula siguiente, todas de valor nominal un peso ($ 1.-) por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al articulo 188 de la LSC 19550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura publica- ARTICULO NOVENO: Los directores en garantía de sus funciones integraran una garantía a favor de la sociedad por el plazo, forma y condiciones previstas en la reglamentación de la Inspección General de Justicia. Dicha garantía no podrá ser inferior en ningún caso al importe mínimo establecido por dicho organismo y deberá permanecer vigente por el tiempo previsto por dichas disposiciones. La Asamblea de Accionistas en cada nombramiento de directorio eligirá la forma de integración y el monto de las garantías conforme a los limites y consideraciones previstas en el párrafo precedente". AUTORIZADA: Norma Alicia Cristóbal, conforme a escritura citada pasada al folio 278 del Registro 1476 CABA.

Norma Alicia Cristóbal

Certificación emitida por: Oscar A. Dana Anello. Nº Registro: 1476. Nº Matrícula: 3611. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 190. Libro Nº: 29.

e. 26/03/2007 Nº 59.162 v. 26/03/2007

SONDERBORG

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 14/03/07 DESIGNA Presidente Jose Luis Esnaola y Suplente Juan Jose Cazica, por renuncias de Nora Eulalia Lopez y suplente Felipa Toledo respectivamente. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Castelli 207 Piso 7 Departamento B CABA y reforma "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: TRANSPORTE Y LOGISTICA: Mediante la organización transporte embalaje, mercadeo y distribución de mercaderías por cualquier medio de transporte, propio o de terceros, tanto en el país como en el exterior." Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 14/03/07.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 26/03/2007 Nº 84.863 v. 26/03/2007

SUNNY LAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 16/3/07 se protocolizó: Directorio del 5/12/05, que CAMBIO SEDE a Juana Manso 1550, Boulevard 2, "803" Cap Fed.- Asamblea del 10/2/06: aumentó capital en $ 3.300.000.-; aumentó garantía de directores; reformó arts. 4 y 8: CAPITAL $ 4.800.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente.- Se designó el mismo DIRECTORIO anterior: PRESIDENTE Diego Hernán PINO, (dom. real/especial Jacinto Díaz 330, San Isidro, Prov. Bs As; y DIRECTORA SUPLENTE: Maria Claudia FILIBERTI (dom. real/especial Belgrano 1771, San Fernando, Prov. Bs As). (AUTORIZADA escritura 79, 16/3/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003095849.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 189. Libro Nº: 38.

e. 26/03/2007 Nº 84.870 v. 26/03/2007

SUPERMERCADO DE LAS PINTURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15-03-07, pasada al folio 158 del Registro 1381 de esta ciudad de Buenos Aires, Carlos Alberto VILAS, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1945, casado, comerciante, con LE Nº 7.859.598, CUIT 20-07859598-2, y Maria del Carmen POVOLI CORNEJO, argentina, nacido el 18 de julio de 1953, casada, comerciante, con DNI Nº 10.890.843, CUIT 27-10890843-8, ambos domiciliados en Avenida Caa Guazu 1640, de la Ciudad de Goya, provincia de Corrientes, y ambos constituyendo domicilio especial en Avenida Corrientes 456, decimo sexto piso, oficina 161, de esta Ciudad, de Buenos Aires, constituyeron "SUPERMERCADO DE LAS PINTURAS S.A." la que tiene por objeto: Dirección, administración y ejecución de obras civiles y viales, viviendas y urbanizaciones públicas o privadas, galpones, pórticos, puentes grúas y sus componentes; fabricación, transformación, comercialización, representación, distribución, consignación, deposito, transporte, importación y exportación de materiales y elementos para la construcción, productos metalúrgicos, estructuras metálicas, tinglados, conformado de chapas y perfiles, laminación de hierro, extracción de arena, pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos y alfombras y todo otro material ó producto vinculado con la construcción y decoración.- Plazo de duración: 99 años, contado desde la inscripción de la sociedad.- Capital social: $ 50.000, representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción. Suscripción: $ 50.000.- Integración: $ 12.500.- en efectivo en el acto de escritura, que fue entregado al Presidente designado, el saldo dentro del plazo legal.- Sede social: Avenida Corrientes 456, décimo sexto piso, oficina 161, de esta Ciudad, de Buenos Aires.- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.-PRESIDENTE: Carlos Alberto VILAS; DIRECTOR SUPLENTE: Maria del Carmen POVOLI CORNEJO.- Duración en el cargo: tres ejercicios.- La sociedad prescinde de la sindicatura.- REPRESENTACION: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Escribana Autorizada: María Nelida Sagua, por escritura 55, Folio 158, fecha 15/03/2007, Registro 1381 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - María Nelida Sagua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/03/2007. Número: 070321134212/4. Matrícula Profesional Nº: 2626.

e. 26/03/2007 Nº 59.227 v. 26/03/2007

TABARA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As. y Delia Teresa Ordóñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gaona 3123, Departamento 1 Cap.Fed, ambas argentinas, viudas, comerciantes 2)12/3/07. 3) Domicilio social: Maipú 388, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Maxima Amanda Correa. Suplente Delia Teresa Ordoñez. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9)

28/2 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 58 de fecha 12/3/07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 26/03/2007 Nº 84.848 v. 26/03/2007

TATLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 60 del 16/3/07 Fº 167 Registro 1756, C.A.B.A. Socios: Santiago Zenobi, argentino, productor teatral, soltero, nacido el 11/2/75, DNI 23.991.411, CUIT 20-23991411-0, domiciliado en Los Fresnos lote 6, Pilar, Prov. Bs. As.; y Federico Alberto Marzano Pacheco, argentino, empresario, soltero, nacido el 14/5/75, DNI 24.690.857, CUIT 20-24690857-6, domiciliado en Belgrano 942, Pilar, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos, y especialmente, edificios en propiedad horizontal, así como la venta y financiación de las unidades resultantes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesiones con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Presidente: Santiago Zenobi. Director suplente: Federico Alberto Marzano Pacheco. Sede social: Marcelo T. de Alvear 1354 piso 10 depto. A, C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Marcelo T. de Alvear 1354 piso 10 depto. A, C.A.B.A. Valeria Goldman, autorizada por Esc. 60 del 16/3/07 Fº 167 Registro 1756, C.A.B.A.

Escribana - Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2007. Número: 070320130852/D. Matrícula Profesional Nº: 4384.

e. 26/03/2007 Nº 5534 v. 26/03/2007

TELINVER

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1.557.394. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/02/07, resolvió cambiar su denominación social a YELL ARGENTINA S.A., y modificar en consecuencia el artículo primero de los estutos sociales, el cual queda redactado de la siguiente manera: "DENOMINACION Y DOMICILIO. ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina YELL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (anteriormente denominada TELINVER SOCIEDAD ANONIMA) y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio puede establecer cualquier clase de representaciones en el país y en el extranjero". La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en el folio 127 del Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 16/02/07.

Autorizada – María Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 85. Folio: 652.

e. 26/03/2007 Nº 84.902 v. 26/03/2007

TEXTIL ITURRASPE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Textil Iturraspe S.A.- 2) Escritura Nº 71 del 19-03-2007.- 3) Alejandro David Maña, argentino, nacido el 16-09-58, Contador Público, casado, DNI 12.703.881, CUIT 20-12703881-4, con domicilio real y especial en Avenida Rivadavia 6127, Planta Baja, departamento "B", C.A.B.A.; Francisco Greto, argentino, nacido el 06-03-58, Comerciante, casado, DNI 12.366.167, CUIT 20-12366167-3, con domicilio real y especial en Pasaje Miramar 4275-, C.A.B.A.; Norberto Luis Labonia, argentino, nacido el 04-12-49, Comerciante, casado, DNI 7.887.397, CUIT 20-07887397-4, con domicilio real y especial en Ladines 3593, C.A.B.A., y Daniel Roberto Diego, argentino, nacido el 03-12-61, Comerciante, soltero, DNI 14.897.239, CUIT 20-14897239-6, con domicilio real y especial en Bernardo de Irigoyen 1435, Florida, Pcia de Bs As.- 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediato. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 30.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y Máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-11 de cada año.- 10) Marcelo T. de Alvear 1932, piso 7º, departamento "15", C.A.B.A.- El primer directorio: Presidente: Alejandro David Maña; Director suplente: Francisco Greto. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 71 Folio 190 de fecha 19-03-2007.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 070. Libro Nº: 38.

e. 26/03/2007 Nº 84.836 v. 26/03/2007

TIDY

SOCIEDAD ANONIMA

1. María Yolanda VEGA divorciada, 08/05/56, DNI 13.386.310, Quintana 1117, Castelar, Prov. de Bs. As. María Cristina VEGA, casada, 22/10/59, DNI Nº 14.008.845, Rivera 1226, Villa Madero, Prov. de Bs. As. Ambas argentinas, comerciantes. 2) 14/3/07. 3) Domicilio social: Condarco 415, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación distribución y transporte, de productos textiles, indumentarias y accesorios. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias y accesorios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención a empresas dedicadas al rubro textil y a la indumentaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Maria Yolanda Vega. Suplente: Maria Cristina Vega. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 28/2 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 62 de fecha 14/3/07.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 26/03/2007 Nº 84.847 v. 26/03/2007

TRANSPORTES MERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 22 del 08/03/2007, folio 44 del Registro 306 (CF). Socios: Aníbal Eduardo MERONI, DNI. 25.628.621, CUIT. Nº 20-25628621-2, nacido el 18/02/1977, soltero, de profesión Técnico en Administración y Producción Agropecuaria y Marcelo Gabriel MERONI, DNI. 27.776.626, CUIT. 20-27776626-5, soltero, abogado, nacido el 6/12/1979, Abogado, ambos argentinos, hijos de Ester Susana CANEPA y Antonio Eduardo MERONI, domiciliados en calle Alberro s/n de Comodoro Py, Bragado, Pcia. Bs. As. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia Objeto: a) AGROPECUARIA: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. compra venta, acopio y acondicionamiento de granos y semovientes; b) TRANSPORTES: Transporte por vía terrestre, fluvial o marítimo de toda clase de productos agropecuarios, granjeros y forestales, especialmente de granos, oleaginosos y semovientes, así como sus derivados; c) FINANCIERAS: Todo tipo de actividades financieras vinculadas con la actividad principal, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y éste estatuto autorizan. Capital: $ 20.000. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Domicilio Social: Peña Nº 2158, piso 5º, departamento 23 de la Capital Federal. Directorio: PRESIDENTE: Marcelo Gabriel MERONI. DIRECTOR SUPLENTE: Anibal Eduardo MERONI, ambos con domicilio especial en Peña Nº 2158, piso 5º, departamento 23 de la Capital Federal, quienes aceptan los cargos y afianzan con Seguro de Caución en Aseguradora de Caución S.A. Compañía de Seguros. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: a cargo del presidente o vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 31/08. Carlos María FINGER, abogado Tº 63, Fº 680, CPACF, autorizado Escritura Nº 22 del 08/03/2007, folio 44 del Registro 306 (CF). Firmas certificadas en Acta Nº 38 del 20 de marzo de 2007. Escrib. Liliana Alicia LUCENTE. Registro Nº 306 (CF).

Certificación emitida por: Liliana Alicia Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 38.

e. 26/03/2007 Nº 59.186 v. 26/03/2007

TRESSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 316 del 28/12/2006, Reg. 72 de Capital Federal, se reformaron los artículos cuarto y octavo del estatuto, que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de pesos CIEN MIL ($ 100.000.-), representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550.-" "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por un numero de miembros titulares que fije la Asamblea General, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea General de accionistas fijará el numero de los directores y deberá designar Directores suplentes, en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección Los directores en su primera sesión, deberán designar un presidentes pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y se resuelve por mayoría de votos presentes. En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en entidades financieras o caja de valores una suma no inferior a $ 10.000.- cada uno o su equivalente en bonos, títulos públicos o moneda extranjera a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de las mismas. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Art. 1881 del Código Civil y el Art. Noveno del Dcto, Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro y fuera del país, otorgar a una o mas personas Poderes judiciales o extra judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, inclusive poderes para querellar criminalmente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso." Quien suscribe, lo hace como escribano titular del registro 72, autorizado por escritura 679 del 28-12-2006.

Escribano - Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2007. Número: 070320130711/6. Matrícula Profesional Nº: 2556.

e. 26/03/2007 Nº 59.237 v. 26/03/2007

TUCUMAN FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel José COLOMBERO, argentino, nacido 27/07/1962, divorciado, D.N.I. 14.828.199, domiciliado en Boulevard San Juan 450, Córdoba, contador público; Adriana Rosa COLOMBERO, argentina, nacida 26/07/1966, viuda, D.N.I. 17.596.750, domiciliada en Martiniano Leguizamón 3541, Barrio Urca, Córdoba, comerciante; y Juan Carlos ALTERIO, argentino, nacido 01/02/1952, casado, D.N.I. 10.376.044, domiciliado en Américo Vespucio 1334, Barrio Juniors, Córdoba, comerciante. 2) Escritura Nº 86 del 22/03/2007, Fº 226, Registro 104, C.A.B.A., Esc. Szabo. 3) "TUCUMAN FOOD SOCIEDAD ANONIMA". 4) Av. Córdoba Nº 950, 8º piso, Of. "A", C.A.B.A. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en todo el territorio de la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de bar, restaurante, parrillada, lomillería, lunch, salón de fiestas, y en general toda comercialización vinculada directamente con el objeto enunciado. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. Todos aquellos servicios que por su naturaleza requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.- 6) 99 años. 7) $ 30.000.- 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año. PRESIDENTE: Gabriel José COLOMBERO; y DIRECTOR SUPLENTE: Adriana Rosa COLOMBERO; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 950, 8º piso, of. "A", C.A.B.A. Gabriel José COLOMBERO, autorizado para publicar por Escritura Nº 86, Fº 226, del 22/03/2007, Registro 104 de esta ciudad, ante Esc. Sebastián Szabo.

Certificación emitida por: Haydee R. Barcan. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 2711. Fecha: 22/3/2007. Nº Acta: 82. Libro Nº: 37 Reg. 78991.

e. 26/03/2007 Nº 59.334 v. 26/03/2007

VARDE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 29-09-2006, se aprueba el Aumento del Capital Social a $ 300.000.-; la reforma del Estatuto Social: se prescinde de Sindicatura, Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año; Administración: -Directorio de1 a 10 miembros con mandato por 3 años; Representación Legal: Presidente. Domicilio legal: Presidente Manuel Quintana 585, piso cuarto, Capital Federal. Escritura Nº 44, folio 262 del 22-2-2007, Esc. Silvana C. Allignani, Registro Notarial 471. Esc. Silvana Cecilia Allignani, Registro Notarial 471, Expresamente autorizada para diligenciar el presente por Escritura 44, Folio 262, del 22-2-2007.

Escribana- Silvana C. Allignani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2007. Número: 070320130666/0. Matrícula Profesional Nº: 4092.

e. 26/03/2007 Nº 59.202 v. 26/03/2007

VON PAULSEN

SOCIEDAD ANONIMA

VON PAULSEN S.A. El 12 de Diciembre de 2006 se elevó a escritura pública Nº 1851 el acta fundacional de fecha 21/07/2006 y por escritura 273 del 20/03/2007 modificatoria y ampliatoria de dicho acto, ambas pasada ante el escribano Miguel Roque Solanet, matrícula 2750 titular del registro 657, se constituyó la sociedad denominada VON PAULSEN S.A. El domicilio social se fija en Ugarteche 2889 4º Piso de la Capital Federal. Tiene por Objeto Social: AGROPECUARIAS, mediante la explotación y administración, por cuenta propia o de terceros, y arrendamiento de establecimientos agrícolas y ganaderos; asesoramiento en pasturas y manejo de campos. El plazo de duración se fija en 99 años, contados a partir de su inscripción en el registro público de comercio. El Capital Social asciende a $ 680.000. La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio. Se designa presidente a María Belén Peltzer y Director Suplente a María Esther Castro Achával. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. La fecha de cierre de ejercicio corresponde al 30/06. Siendo sus socios fundadores: Las Sra. María Belén Peltzer, nacida el 27 de Octubre de 1964, divorciada, de profesión Licenciada en Comunicación Social, con domicilio en Ugarteche 2889 4º Piso de la Capital Federal, titular del documento nacional de identidad 17.988.915, quien suscribe 6.431 acciones de valor nominal $ 100 y la Sra. María Esther Castro Achával nacida el 09 de Septiembre de 1938, divorciada, de profesión empresaria, con domicilio en Arenales 3152 6to. Piso depto. A de la Capital Federal, titular del documento nacional de identidad 03.773.088 quien suscribe 369 acciones de valor nominal $ 100, ambos totalmente integrados autorizado por Acta de Asamblea del 21/07/2006.

Autorizado - Angel Alberto Pruzzo

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Registro Nº: 657. Fecha: 21/03/2007. Matrícula Nº: 2750. Acta Nº: 120. Libro: Nº: 67.

e. 26/03/2007 Nº 59.246 v. 26/03/2007

WALZEN SUISSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 98 del 14/3/07, Fº 308, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizo la Asambl. Gral. Extraordinaria Unánime del 10/2/07, dejando: dejó: a) AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL en $ 147.753. b) AUMENTADO nuevamente el CAPITAL SOCIAL en $ 4.281.64, REFORMANDO el ARTICULO 4º del Estatuto Social. Y c) REFORMADOS el ARTICULO 8º lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la Resol. Gral. 20/04 de la IGJ. y el ARTICULO 10º. Autorizado por esc. 98 del 14/3/07, Fº 308, Req. 77 Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2007. Número: 070320130865/4. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 26/03/2007 Nº 57.388 v. 26/03/2007

WUMET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 102 del 15/3/07, Fº 323, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó la Asambl. Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 4/12/06, que dejó: REFORMADO el ARTICULO 10º del estatuto social lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la Resol. Gral. 20/04 de la IGJ. y FIJADA la sede legal en Av. Leandro N. Alem 693, Piso 5º, Oficina “A”, de Cap. Fed. Autorizado por esc. 102 del 15/3/07, Fº 323, Reg. 77 Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2007. Número: 070320130867/4. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 26/03/2007 Nº 57.385 v. 26/03/2007

ZAFIRO EXPLORACIONES MINERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 18 del 22 de febrero de 2007, pasada al Folio 57 del Registro Nº 1439 de Capital Federal a cargo del escribano Eduardo Gonella Obligado, se constituyó “ZAFIRO EXPLORACIONES MINERAS S.A.”; Domicilio: 25 de Mayo 432 Piso 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Socios: Pedro Eugenio ARIEU, argentino, abogado, nacido el 25 de julio de 1960, casado en primeras nupcias, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.014.111, CUIT 23-14014111-9, con domicilio en calle 25 de Mayo número 432, piso doce, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Horacio ARECO, argentino, casado en primeras nupcias, Licenciado en Economía, nacido el 28 de septiembre de 1965, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.422.200, CUIT 20-17422200-3, con domicilio en la calle Ortiz de Ocampo número 3050, piso segundo, Oficina “204”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, los siguientes rubros: a) MINERA PROSPECTIVA: mediante la prospección, exploración, investigación o cualquier tipo de tareas tendientes a esos fines de cualquier tipo o clase de yacimientos, residuos minerales, materias orgánicas o productos químicos sean propios o de terceros, realizando todas las actividades que hagan a la prospección, explotación, investigación y evaluación técnica y económica de cualquier tipo de minera, cualquiera sea el origen o forma de los derechos de explotación o cateo, arrendamiento o cualquier otro título válido de acuerdo a la ley, registrar minas a nombre de la sociedad, realizar todas las diligencias pertinentes ante la autoridad que correspondiere para efectuar las demarcaciones de las pertinencias respectivas, pudiendo impugnar las mensuras que se efectúen en su caso, solicitar a la autoridad que corresponda, la ampliación o acrecentamiento o mejoras de pertenencias o estacas y toda otra gestión y/o actividad relacionada con su objeto social, realizar la explotación y exploración de canteras. b) COMERCIAL MINERO: mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución, representación de terceros y/o prestación de servicios, favor de terceros de todo tipo de minerales y productos químicos elaborados, procesados o en bruto, así como de toda clase de derechos mineros, bienes muebles, inmuebles o la construcción de los mismos, mercaderías y/o materias primas que se refieran a la industria minera, adquisición, y comercialización de recursos minerales de cualquier categoría, en el país o en el extranjero, adquisición y explotación de concesiones mineras situadas dentro o fuera de la República Argentina, de minerales de todas clases y el beneficio, la fundición, refinanciamiento y elaboración de todos sus derivados y accesorios, explotación, desarrollo y fomento de toda especie de operaciones mineras, fábricas e industrias halladas, sea como dueños o representantes o agentes o apoderados o como comerciantes, comisionistas, realizando las actividades que fueran necesarias para determinar la existencia, posibilidad de extracción, explotación y comerciabilidad de recursos mineros. - Capital Social: $ 12.000.-; Duración: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio: Presidente Horacio Areco, con domicilio especial en la calle Ortiz de Ocampo 3050, piso segundo, Oficina “204”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente Pedro Eugenio Arieu, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 432, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Duración: 2 años; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La suscripta se encuentra autorizada en la escritura de constitución de la sociedad anónima.

Abogada - María Claudia Badola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 48. Folio: 09.

e. 26/03/2007 Nº 84.835 v. 26/03/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALOJAMIENTO TEMPORARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. 1) Instrumento Privado del 15/03/2007.2) Socios: Roberto Enrique Miguens, argentino, nacido el 5/01/54, casado, comerciante, DNI 11.182.128, domicilio IRALA 976 C.A.B.A; Adolfo Miguel Ferrari, argentino, nacido el 10/02/50, casado, comerciante, DNI 10.518.448, domicilio OLAVARRIA 841, C.A.B.A. 3) Denominación: ALOJAMIENTO TEMPORARIO SRL. 4) Domicilio Legal: MONTEVIDEO 48 C.A.BA. 5) Objeto Social: a) Comercial: Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por el sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing, comodato y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, alojamiento de personas y/o albergues transitorios, sin servicio de comida, y cualquier otra actividad relacionada con la hoteleria. Adquisición, enajenación y permuta de inmuebles destinados a tal fin.-6) Duración: 50 años. 7) Capital: $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de $ 10 de valor nominal cada una. Roberto Enrique Miguens 500 cuotas, Adolfo Miguel Ferrari, 500 cuotas. Integración 25% en efectivo.9) Administración y Representación: Socio Gerente. 10) Gerente Adolfo Miguel Ferrari, por el plazo de dos años. Domicilio legal Montevideo 48 CABA. 11) Cierre de ejercicio 31/12 cada año. Maria Ines Galarza, abogada Tº 81 Fº 939 CPACF, con domicilio en la sede social, autorizada en el instrumento privado del 15/3/2007.-

Abogada – Maria Inés Galarza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 81. Folio: 939.

e. 26/03/2007 Nº 84.841 v. 26/03/2007

APACHE NATURAL RESOURCES PETROLERA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº1.764.557) Por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 20 de marzo de 2007 se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de $1.111.890.600 a la suma de $1.156.093.160, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Mariano Gramajo, abogado, autorizado por acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 20/3/2007.

Abogado – Mariano Gramajo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 61. Folio: 220.

e. 26/03/2007 Nº 84.814 v. 26/03/2007

ASAEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS.- Por instrumento privado del 16/03/07 Claudio Marcelo OLIVERO, cedió 1.750 cuotas por $ 1.750 a favor de Griselda María del Carmen GONZALEZ, argentina, casada, nacida el 14/8/70; empresaria, DNI 21.800.247; CUIL 27-21800247/7; domiciliada en Mitre 3835, Cap. Fed; y 1.750 cuotas de $ 1.750, a favor de Juan MORINIGO, D.N.I. 17.097.038; argentino, nacido el 19-2-64; casado, CUIL 20-17097038-2; domiciliado en Mitre 3835, Cap. Fed; empresario; y Pablo Javier SALVATIERRA, cedió a favor de Griselda Maria del Carmen González, 3.500 cuotas por $ 3.500.- Lo Polito Patricia Viviana, autorizada por instrumento privado del 16/03/07, certificado por acta 2 del libro de requerimientos 308 del registro notarial 1283, a cargo de Escribana Clelia I. Cabanne.- Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.-

Certificación emitida por: Celia I. Cabanne. Nº Registro: 1283. Nº Matrícula: 2729. Fecha: 19/03/2007. Nº Acta: 006. Libro Nº: 308.

e. 26/03/2007 Nº 84.818 v. 26/03/2007

BAIRES TRADE INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 158, del 19/03/07, Escribano Jorge E. Filacanavo, Reg. 530, Cap. Fed. 2) Graciela Mirta OLIVEROS PERALTA, 58 años, L.C. Nº 5.889.033, CUIT Nº 27-02889033-8, casada, domiciliada en Zapata 557, piso 4º, departamento “7”; y Ana María FERRERO, 46 años, DNI Nº 14.013.616, CUIL Nº 27-14013616-1, soltera, domiciliada en Virrey del Pino 2134, Piso 11, departamento “B”; ambas argentinas, comerciantes, de Capital Federal.- 3) Domicilio: José E. Uriburu 1439, Piso 2º, depto. “A”, Cap. Fed.- 4) $ 12.000.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, transformación en sus distintas etapas, fraccionamiento, comercialización de productos químicos, y/o sustancias y compuestos relacionados con la industria química, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones.- b) Comraventa, importación, exportación, consignaciones, representaciones, y toda manifestación comercial relacionada con el objeto mencionado precedentemente; 6) Gerente: Graciela Mirta OLIVEROS PERALTA, quien constituye domicilio especial en el real indicado o sea Zapata Nº 557, Piso 4º, departamento “7”, Cap. Fed..- 7) 30/04 de c/año.- 8) 99 años.- Jorge E. FILACANAVO.- Escribano.- Autorizada por Esc. 158 del 19/03/07.

Escribano - Jorge E. Filacanavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/03/2007. Número: 070323138209/A. Matrícula Profesional Nº:3877 .

e. 26/03/2007 Nº 5587 v. 26/03/2007

CANUTI & HALATIO CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma Contrato Social. Instrumento privado 16/03/07. “Primera: La sociedad se denomina C & H Consultores S.R.L.. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales y agencias dentro o fuera del país.” Socio Gerente Roberto Gustavo Canuti DNI 13.431.998 según contrato social del 06/01/04.

Certificación emitida por: Nancy Andrea Farhi. Nº Registro: 2043. Nº Matrícula: 4293. Fecha: 16/03/2007. Nº Acta: 005. Libro Nº: 015.

e. 26/03/2007 Nº 59.169 v. 26/03/2007

CERO OCHOCIENTOS VINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que el 15 de marzo de 2007, ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: Cero Ochocientos vino S.R.L., la cual tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Socios: a) Sr Roberto Oscar Canay, argentino, soltero; nacido el 4 de junio de 1967, psicólogo, documento nacional de identidad Nº 18.282.742 con domicilio real en Gorriti 5843 departamento 2, ciudad autónoma de Buenos Aires y b) Sr Nigel Clive Tollerman, ingles, soltero, nacido el 4 de septiembre de 1975, sommelier, documento nacional de identidad Nº 94087.618, con domicilio real en Ecuador 1536, 6º piso departamento “A” ciudad autónoma de Buenos Aires 3) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, dentro de la República Argentina, de todo tipo de actividades relacionadas con la promoción y comercialización de vinos y demás bebidas alcohólicas 5) Capital Social: Pesos 10.000 representado por diez mil cuotas con derecho a un voto por cuota y un peso de valor nominal cada una; 6) Gerencia: uno o más gerentes, quienes ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta por un término de un ejercicio y podrán ser reelegidos por períodos consecutivos o alternados. Únicos dos gerentes titulares: Nigel Clive Tollerman ingles, soltero, nacido el 4 de septiembre de 1975, sommelier, documento nacional de identidad Nº 94087618 con domicilio real en Ecuador 1536 6º piso departamento “A” ciudad autónoma de Buenos Aires. Canay Roberto Oscar, Argentino, Soltero nacido el 4 de junio de 1967 con domi-

cilio real en Gorriti 5843 departamento 2. Todos los gerentes han constituido domicilio especial en Ecuador 1536 6º piso Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 7) Sindicatura: Prescinde; 8) Representación legal: Gerente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre; 10) Sede Social: Ecuador 1536 6º piso departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Albino Juan Bazzanella, autorizado por estatuto de fecha 15 de marzo de 2007.

Abogado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2007. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 26/03/2007 Nº 5554 v. 26/03/2007

CEVICHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Iglesias, 38 años, argentino, casado, DNI: 20.470.248, Avenida Juan B. Justo 4018 , 5º piso, departamento '13', Capital Federal; Ariel Mariano Karszenbaum, 42 años, argentino, divorciado, DNI: 17.107.124, Avenida de los Incas 4575, 1º piso, departamento '3', Capital Federal; Javier Bernardo Szwarcberg Goldwaser, 37 años, peruano, soltero, DNI: 92.755.101, Fitz Roy 1617, Capital Federal; todos comerciantes. Denominación: "CEVICHE S.R.L.", Duración: 20 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, concesión de licencias, desarrollo de franquicias, distribución y delivery de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: Daniel Iglesias; Ariel Mariano Karszenbaum y Javier Bernardo Szwarcberg Goldwaser, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/1. Sede Social: Avenida de los Incas 4575, 1º piso, departamento '3', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 2/3/07.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/03/2007 Nº 84.909 v. 26/03/2007

COMPUTRONICS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación Nº 31.122 del 23.1.2007. Conforme surge del contrato constitutivo del 6.3.07, la sociedad es una sociedad de responsabilidad limitada. Juan Matías McCormick, Abogado Autorizado por contrato constitutivo 6.3.07. Juan Matías McCormick - Abogado C.P.A.C.F. Tº 65 – Fº 608.

Abogado - Juan Matías McCormick

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/3/2007. Tomo: 65. Folio: 608.

e. 26/03/2007 Nº 85.075 v. 26/03/2007

CONSTRUCCIONES SEMIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 39 del 14/3/2007, folio 71 registro 1984. SOCIOS: Reinaldo Oscar NOVO, argentino, 25/51947, soltero, comerciante, DNI 7.600.214, domiciliado Aristobulo del Valle 134, Cap. Fed, Guillermo CALDERON, argentino, 25/6/1945, soltero, DNI 6.814.944, comerciante, domiciliado: Pasaje King 324 de Cap. Fed. OBJETO: construcción y venta de edificios por el regimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, como así tambien a la provision de los insumos y materiales que los mismos demanden hasta su terminacion, la contratacion del personal tanto para la construccion como para la direccion como aprobacion de planos por profesionales con titulos habilitantes. Asimismo corresponde al objeto social la intermedicacion en la compraventa, administracion y explotacion de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. CIERRE DE EJERCICIO: 31/7 de cada año. CAPITAL: $ 50.000. DURACION: 99 años. GERENCIA: 1 o mas gerentes en forma indistinta por toda la duracion de la sociedad GERENTE: Reinaldo Oscar Novo, domicilio especial: Gascon Nº 576, departamento 51 de Cap. Fed.SEDE SOCIAL:Gascon Nº 576 departamento 51 de Cap. Fed. SEDE SOCIAL: Gascon Nº 576 departamento 51 de Cap. Fed. El Dr Castro esta autorizado a publicar por esc 39 del 14/3/2007, Fº 71, Reg 1984.

Abogado – Diego Martin Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 26/03/2007 Nº 84.830 v. 26/03/2007

CONSTRUCCIONES CASAMIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 35 del 13/3/2007, folio 61 registro 1984. SOCIOS: Reinaldo Oscar NOVO, argentino, 25/51947, soltero, comerciante, DNI 7.600.214, domiciliado Aristobulo del Valle 134, Cap. Fed, Guillermo CALDERON, argentino, 25/6/1945, soltero, DNI 6.814.944, comerciante, domiciliado: Pasaje King 324 de Cap. Fed. OBJETO: construcción y venta de edificios por el regimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, como asi tambien a la provision de los insumos y materiales que los mismos demanden hasta su terminacion, la contratacion del personal tanto para la construccion como para la direccion como aprobacion de planos por profesionales con titulos habilítantes. Asimismo corresponde al objeto social la intermedicacion en la compraventa, administracion y explotacion de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. CIERRE DE EJERCICIO: 31/7 de cada año. CAPITAL: $ 50.000. DURACION: 99 años. GERENCIA: 1 o mas gerentes en forma indistinta por toda la duracion de la sociedad GERENTE: Reinaldo Oscar Novo, domicilio especial: Gascon nº576, departamento 51 de Cap. Fed. SEDE SOCIAL: Gascon Nº 576 departamento 51 de Cap. Fed. El Dr Castro esta autorizado a publicar por esc 35 del 13/3/2007, Fº 61, Reg 1984.

Abogado – Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 26/03/2007 Nº 84.829 v. 26/03/2007

COPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras de fechas 09/11/2006 y 08/03/2007, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar que: Aumento el Capital social a $ 10221, reformándose el Articulo Cuarto. Se reeligieron como Gerentes por vencimiento en los mandatos a: Liliana Edith Chara y Miguel Angel Pantano, ambos fijan domicilio especial en la sede: Teniente General Juan Domingo Peron 1454, Piso 4º, Oficina "22" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado – Darío Agustin Pandolfi

Certificación emitida por: Hector F. Vazquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 16/03/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 051.

e. 26/03/2007 Nº 84.878 v. 26/03/2007

DEFPIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de aviso publicado el 13-12-2006 Nº 78355. Por instrumento privado complementario de fecha 20-03-2007, se decide la reforma del articulo Tercero: «La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fiduciaria: Actuación como fiduciario en los términos de la Ley 24.441, leyes y normas modificatorias y reglamentarias, quedando facultada para constituir toda clase de fideicomisos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.»- Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado 04-12-2006.-

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 21/03/2007. Nº Acta: 006. Libro Nº: 25.

e. 26/03/2007 Nº 5561 v. 26/03/2007

DIRECTORIO 5461

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Constitución privada del 15.11.06. b)Fernanda Beatriz Cosentino argentina, soltera, comerciante 15.9.71-LE 22364001, Pedernera 1536 Cap. Fed. Roberto Jose Cosentino, argentino, casado, comerciante DNI 4316324-26.04.40, Pedernera 1536 cap. fed. c) Directorio 5461 SRL. d) 99 años. e)Objeto: desarrollar por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros la construccion, demolicion, compraventa, produccion de bienes inmuebles y maquinarias para el almacenaje, traslado y produccion de los mismos. Importacion y exportacion. f) capital: 12.000$. g) gerente: la administracion de la firma social y representacion de la sociedad estara a cargo de Roberto Jose Cosentino mandato por el plazo de duracion del contrato. h)cierre ejercicio: 31.12 i) Gerente: Roberto Jose Cosentino. domicilio especial en sede social Directorio 5461 cap. fed.-Autorizado por instrumento privado del 15.11.06 Jorge Weber LE 4516397.-

Abogado – Jorge Weber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 17. Folio: 605.

e. 26/03/2007 Nº 84.811 v. 26/03/2007

EAGLE SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 122 del 6-3-2007, Registro. 820 Cap. Fed. Mariano Antonio PINI cedió la totalidad de sus cuotas a Héctor Daniel MONTEAGUDO, argentino, casado, comerciante, nacido el 13-6-1957, con DNI 12.953.846, domiciliado en Almafuerte 2318, Castelar, Pcia de Bs. As. Reforma del estatuto: cláusula 4ª adecuándola a la nueva composición del capital social; cláusula 5º: adecuándola a la normativa vigente.- Renuncia a la gerencia Mariano Antonio PINI. Autorizado José Luis Vigil por escritura 122 del 6-3-07, Reg 820 de Cap. Fed.

José Luis Vigil

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 19/03/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 33.

e. 26/03/2007 Nº 57.379 v. 26/03/2007

EDIFIKO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 05/12/2006, se decide cambiar la sede legal a la calle Catamarca 1725 Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, se modifica el Articulo Primero del Estatuto Social.- Anibal Enrique Alfonzo, CPACABA Tº 46 Fº 313 Autorizado por Acta del 05/12/2006.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 26/03/2007 Nº 84.875 v. 26/03/2007

ESTABLECIMIENTOS LA JUANITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 16/05/2006, el socio Jorge Antonio Seoane cede y transfiere 20 cuotas al socio Tomás Seoane Torrealba, argentino, 19 años, emancipado comercialmente, comerciante, soltero, Sarmiento 846, piso 7º, oficina C, C.A.B.A., DNI 33.391.104. Firma Jorge Antonio Seoane autorizado en el mencionado instrumento privado de fecha 16/05/2006.-

Certificación emitida por: Martin R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 19/03/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 5.

e. 26/03/2007 Nº 5.544 v. 26/03/2007

ESTUDIO ROGER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que se constituyó por escritura 334, del 22/9/2006, folio 843, Registro 931, Cap. Fed. SOCIOS: Amado PISANI, argentino, nacido el 27/10/1948, divorciado de sus 1° nupcias de Marta Susana Morretta, Maestro Mayor de Obras, DNI 18.515.835 y German Fabio PISANI, argentino, nacido el 15/1/1982, quien manifiesta ser soltero, Maestro Mayor de Obras, hijo de Amado Pisani y de Marta Susana Morretta, DNI 29.315.817, ambos domiciliados en Santo Tome 5582, PB, Cap. Fed. DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el ámbito de la República Argentina y en el exterior, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: construcción de edificios, viviendas, obras civiles, industriales, hidráulicas, viales, estructuras metálicas, o de hormigón, pavimentos, desagües, puentes, caminos, y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter privado o público, contratados por organismos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, sea en forma directa o por licitaciones públicas y/o privadas.- Compra y venta, exportación e, importación al mayor o por menor de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, y accesorios relacionados con la industria de la construcción, elaboración, venta y transporte de hormigón, fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefabricados de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y movimiento de tierra, instalaciones de equipos para fabrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas, tanques, trabajos complementarios concernientes a instalación de equipos o plantas industriales.- Fabricación, producción, transformación y cualquier otra forma de industrialización, comercialización y manufacturación, al por mayor o por menor, de todo lo relacionado con su objeto.- INMOBILIARIA: Compra y venta, de terrenos, inmuebles, fraccionamiento, con fines de renta o posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, pudiendo también someter al régimen de Propiedad Horizontal, locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales; arrendamiento de inmuebles en general, así como la venta de todo lo construido por la sociedad.- CAPITAL: $ 15.000, representado por 150 cuotas, con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: $ 3750. Integración: Amado Pisani 80 cuotas ($ 8.000) y German Fabio Pisani 70 cuotas ($ 7.000). Plazo de integración: 2 años desde la inscripción. ADMINISTRACION: uno o mas gerentes socios o no, por todo el tiempo de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE: Guardia Nacional 131, piso 1, departamento 20, Cap. Fed. GERENTES: Amado PISANI, quien acepta el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Guardia Nacional 131, piso 7, departamento 20, Cap. Fed. Se autoriza a la Dra. Carolina Lopez Tº 87 Fº 462 CPACF, por escritura Nº 334, del 22/9/2006, Fº 843, Registro 931, de Cap. Fed.

Abogada – Carolina N. López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 87. Folio: 462.

e. 26/03/2007 Nº 84.810 v. 26/03/2007

FASHION ON ART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 18/12/2006 Nº 11540 Libro 125 Tomo de SRL. Por Escritura de fecha 05-12-06 en la Ciudad de Buenos Aires Escribano Javier Esteban Magnoni Registro Nº 1078 Esc. Nº 285, Fº 716, entre 1) Maria Rosa ZUFFI Cede, Vende y Transfiere a Maria Beatriz GAGLIARDO, argentina, nacida 2/9/44, viuda, empresaria, DNI 4.944.098, domiciliada en Avda. del Libertador 2836, 4º Piso, C.A.B.A., la cantidad de 40 cuotas sociales. Y 2) Maria Rosa ZUFFI Cede, Vende y Transfiere a Graciela María Herminia BAIGUERA, argentina, nacida 19/10/42, soltera, arquitecta, DNI 4.523.588, domiciliada en Austria 2373, 4º Piso, C.A.B.A.. la cantidad de 40 cuotas sociales. Modifican el Artículo 4º: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de DIECISEIS MIL PESOS dividido en ciento sesenta cuotas de cien pesos ($ 100.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por las socias de la siguiente manera: Maria Beatriz GAGLIARDO suscribe ochenta cuotas sociales, es decir ocho mil pesos; y Graciela Maria Herminia BAIGUERA suscribe ochenta cuotas sociales es decir ocho mil pesos. Cada cuota da derecho a un voto.". Modifican domicilio social a: República Arabe Siria 3242, 8º Piso, Dpto. 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo Graciela Maria Herminia Baiguera en su calidad de Gerenta constituye domicilio legal y especial a los efectos del artículo 159 de la Ley 19.550 en República Arabe Siria 3242, 8° Piso, Dpto. 17 C.A.B.A.. Autorizada especialmente por escritura 82 del 19-3-07, al folio 207 del Registro 1078, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Gloria Luisa Barnij

Certificación emitida por: Sebastian Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 1285.

e. 26/03/2007 Nº 59.195 v. 26/03/2007

FIFTEEN GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 28/2/2007: Diego Gabriel Dorfman, 29/7/1968, DNI 20425266 Manuel Fabio Dorfman, 29/7/1968, DNI 20425267, ambos comerciantes y Karina Andrea Fraiman, psicóloga, 20/9/1969, DNI 21113014, todos argentinos. "FIFTEEN GROUP S.R.L." Modifica Artículo 5º. Cambia sede social: José Pedro Varela 4866, Local 217, CABA. Gerente Diego Gabriel Dorfman, acepta cargo y constituye domicilio especial en José Pedro Varela 4866, Local 217, CABA.- Autorizada por contrato 28/02/2007.

Ana María Lagioia

Certificación emitida por: Ricardo J. Rial. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 3834. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 35.

e. 26/03/2007 Nº 57.292 v. 26/03/2007

FLY SERVICE JET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio Damian Gomez Villa, 35 años, casado, DNI: 22.326.993, Lavalle 954, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Edwin Maximiliano Brog, 32 años, soltero, CI (Mercosur): 23.971.844, Eva s/n, entre Félix y Noemí, Sierra de los Padres, Provincia de Buenos Aires; Miguel Alejandro Senese, 35 años, soltero, CI (Mercosur): 22.452.912, Manuel Castro 1608, 1º piso, Banfield, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y pilotos de avión. Denominación: "FLY SERVICE JET S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Agencia de Viajes y Turismo: a) La intermediación en la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reservas y venta de excursiones programadas por terceros o propios, reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individual y colectivo en el país y en el exterior; b) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; c) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; d) La compra y venta de cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; e) Excursiones programadas y/o traslado de pasajes y/o equipajes a través de transporte aéreo nacional e internacional de pasajeros, utilizando para ello aeronaves propias o de terceros, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, Capital: $ 12.000. Administración: Sergio Damian Gómez Villa, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Gallo 1637, Planta Baja, departamento '3', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado constitutivo del 9/3/07.-

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/03/2007 Nº 84.908 v. 26/03/2007

GAPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de Reunión Unánime de Socios de fecha 7 de junio de 2006, se Reformó la Clausula VIII del Estatuto Social, quedando redactada de la siguiente manera: "VIII CAMBIO DE LA SEDE SOCIAL.- La sociedad ha establecido su Sede Social en la calle Lavalle número 1447, 5º piso departamento "L", Capital Federal".- Inés Piñeyrua. Autorizada en la escritura numero 461 de fecha 30-11-2006, Fº 992, escribano Osvaldo Emilio Casalia, titular del Registro 765 de la Capital Federal.-

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 70.

e. 26/03/2007 Nº 84.843 v. 26/03/2007

GASTROMENU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución Escritura pública 32 del 15/3/2007, ante Escribano Roberto Bagú, Registro 10 de Quilmes, 2) Socios: Emilio Fabian AVENA, argentino, nacido el 30/8/64, casado en 1º nupcias con Ana María Bonino, DNI 16.965.110 (Cuil 20-16965110-9), domiciliado en Quilmes, calle República del Líbano Nº 927 y Tomás Patricio POMPILI, arg., nacido 6/3/76, soltero hijo de Luis Pompili y de Adelina Kirco, DNI 25.332.704, Cuit 24-25332704-5, domiciliado en Quilmes, Ortiz de Ocampo 365, Prov. Bs. As.- 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propio o de terceros o asociada a terceros con profesionales habilitados cuando así se requiriera, las siguientes actividades: Concesiones gastronomicas de todos los rubros en el país y en el mundo; organización integral de eventos y prestación de servicios para eventos en el país y en el mundo; elaboración, comercialización y distribución de alimentos y bebidas; establecimientos gastronómicos, hoteles y expendio de alimentos y bebidas en el país y en el mundo; faena, elaboración y distribución de productos carnicol en el país y en el mundo; venta de productos de cualquier tipo vía internet en el país y en el mundo; franchaising; asesoramiento, consultoria y prestación de servicios para establecimientos gastronómicos en el país y en el mundo; capacitación de empleados de establecimientos gastronómicos y hoteleros.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto 4) Duración: 99 años.- 5) Capital $ 30 000 dividido en 3000 cuotas de pesos $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, suscripto Emilio Fabian Avena 1.500 cuotas y Tomás Patricio Pompili 1.500 cuotas.- 6) Sede social, Manuela Pedraza Nº 3119 depto. "B", Capital Federal.- 7) Gerentes: Emilio Fabian Avena, DNI:16.965.110, domicilio especial República del Líbano Nº 927 y Tomás Patricio Pompili, DNI: 25.332.704, domicilio especial Ortiz de Ocampo Nº 365 Quilmes, Prov. Bs. As.- 8) Cierre del ejercicio: 31/1. 9) Autorizada María V. Bagú, abogada, en escritura Nº 32 del 15/3/2007, Reg.10.-

Abogada – María Victoria Bagú

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 56. Folio: 20.

e. 26/03/2007 Nº 84.838 v. 26/03/2007

GODAC DESARROLLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Constitutivo: Escritura pública Nro. 58, de fecha 21/03/2007. Socios: 1) Alejandro MAGI, argentino, nacido el 8/10/1956, DNI 12.528.441, casado, arquitecto, domiciliado en Del Malambo 2573, Parque Leloir, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; 2) Aldo Omar VUKUSICH, argentino, nacido el 6/5/1954, DNI 11.070.269, casado, docente, domiciliado en Luzuriaga 1777, Hurlingam, Pcia. de Buenos Aires; 3) Cristian Enrique PRIANO MALEPLATE, argentino, nacido el 17/5/1969, DNI 20.892.253, casado, comerciante, domiciliado Necochea 1969, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; 4) Oscar Pedro MADEO, argentino, nacido el 30/8/1958, DNI 12.034.871, casado, comerciante, domiciliado en Nelson Page 540, Palomar, Pcia. de Buenos Aires; 5) Daniel Edgardo BRAVO, argentino, nacido el 28/12/1964, DNI 17.192.810, casado, Ingeniero, domiciliado en Pedro Goyena 2461, Castelar, Pcia. de Buenos Aires y 6) Gabriel Adrián PARIS, argentino, nacido el 8/2/1969, DNI 20.022.783, soltero, maestro mayor de obras, domiciliado en calle De los Payadores 31 de Villa Udaondo, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: GODAC DESARROLLOS S.R.L. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto social: constructor e inmobiliario, sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo realizar las siguientes actividades: Compra, venta, explotación, construcción, administración, locación, leasing, ya sea como tomador o dador, arrendamiento y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, sea que se encuentren sometidos o no al régimen de la ley de la propiedad horizontal, pudiendo realizar tareas de intermediación como asimismo constituir y/o intervenir en la celebración de todo tipo de contratos, incluyendo la constitución de hipotecas, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y; en general, realizar cuantos más actos jurídicos sean posibles y que se relacionen o sean conexos con el objeto social. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 12.000.- dividido en 1.200 cuotas con derecho a un voto y de valor nominal $ 10 cada una, totalmente suscriptas por los socios, quienes integraron el 25% del capital e integrarán el saldo en un plazo de 24 meses. Administración y representación: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual, designados anualmente por la Reunión de Socios. Gerente designado: Oscar Pedro Madeo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada ario. Sede social: Viamonte 1646, piso 6, oficina 22 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado especial por Contrato Social constitutivo de fecha 21/03/2007.

Abogado – Alejandro Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 59. Folio: 201.

e. 26/03/2007 Nº 84.901 v. 26/03/2007

HORMIK CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 28 del 8/3/2007, folio 45 registro 1984. SOCIOS: Reinaldo Oscar NOVO, argentino, 25/51947, soltero, comerciante, DNI 7.600.214, domiciliado Aristobulo del Valle 134, Cap. Fed, Guillermo CALDERON, argentino, 25/6/1945, soltera, DNI 6.814.944, comerciante, domiciliado: Pasaje King 324 de Cap. Fed. OBJETO: construcción y venta de edificios por el regimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, como así tambien a la provision de los insumos y materiales que los mismos demanden hasta su terminacion, la contratacion del personal tanto para la construccion como para la direccion como aprobacion de planos por profesionales con titulos habilitantes. Asimismo corresponde al objeto social la intermedicacion en la Compraventa, administracion y explotacion de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. CIERRE DE EJERCICIO: 31/7 de cada año. CAPITAL: $ 50.000. DURACION: 99 años. GERENCIA: 1 o mas gerentes en forma indistinta por toda la duracion de la sociedad GERENTE: Reinaldo Oscar Novo, domicilio especial: Gascon Nº 576, departamento 51 de Cap. Fed. SEDE SOCIAL: Gascon Nº 576 departamento 51 de Cap, Fed. El Dr Castro esta autorizado a publicar por esc 28 del 8/3/2007, Fº 45, Reg 1984.

Abogado – Diego Martin Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 26/03/2007 Nº 84.831 v. 26/03/2007

INGENIERÍA HIDRÁULICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio Ignacio PITTALUGA, L.E.: 7.597.306, 27/10/46, casado, Empresario, Juan Francisco Olmos 87, Depto "B", C.A.B.A., y Juan Ignacio PITTALUGA, D.N.I.: 26.518.164, 17/01/78, Casado, Técnico, Juan Francisco Olmos 87, Depto "B", C.A.B.A., ambos argentinos. 2) Instrumento del 19/03/07. 3) INGENIERÍA HIDRÁULICA S.R.L. 4) Juan Francisco Olmos 87, Depto "B", C.A.B.A. 5) a) Fabricación, Proyección, Diseño y Desarrollo de instalaciones industriales de carácter mecánico, hidráulico, eléctrico, térmico, nuclear o combinaciones de las mencionadas, destinadas a uso industrial, comercial, militar y/o civil b) Celebrar contratos de compra, venta, alquiler, comodato, leasing, prenda, hipoteca, franchising, locaciones de servicios, contratos de trabajo con personas físicas y jurídicas ya sean nacionales o extranjeras sin importar su carácter público o privado; cuyo objeto recaiga sobre maquinarias e insumos, bienes muebles e inmuebles de cualquier clase y carácter, marcas y patentes comerciales e industriales c) Importación y Exportación de bienes, insumos y servicios d) Desarrollar actividades de consultoría integral para particulares, industrias, empresas y organismos de gobierno y sociedades del estado nacionales y extranjeros, internacionales, provinciales y municipales, e) Participar, ofertar y contratar en procesos de selección de contratista celebrados por personas físicas o jurídicas, nacionales e internacionales, públicos o privadas. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $11000 en cuotas de $10. 8) Administración, representación y uso de firma a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, electo/s en asamblea de asociados por 3 (tres) ejercicios consecutivos y podrá/n ser reelecto/s indeterminadamente por la misma asamblea de socios. 9) 31/12 de cada año. 10) Gerentes: Julio Ignacio PITTALUGA, y Juan Ignacio PITTALUGA, quiénes fijan domicilio especial en Juan Francisco Olmos 87, Depto. "B", C.A.B.A. Autorizado según Inst. Privado del 19/03/2007.

Abogado — Javier Francisco Caruso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 94. Folio: 217.

e. 26/03/2007 Nº 84.842 v. 26/03/2007

JPG AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 15/03/2007, se constituyo "JPG AGROPECUARIA S.R.L.". Socios: Juan Antonio de PRAT GAY, argentino, nacido el 23/06/

1954, DNI 11.045.216, casado, empresario; Florencia LEDESMA AROCENA, argentina, nacida el 11/09/1975, DNI 24.881.415, licenciada en recursos humanos, ambos domiciliados en Avenida Figueroa Alcorta 3492, piso 5 de Capital Federal. Objeto: La explotación agropecuaria y sus derivados, la comercialización e industrialización de los productos de dicha actividad.- La compra, venta y/o arrendamiento de inmuebles rurales.- Plazo: 99 años de su inscripción. Capital $ 10.000. Suscripto 100%, integrado el 25% en efectivo. Sede social: San Martín 523, piso 5, departamento "I" de Capital Federal. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Administración y representación: Gerentes 1 ó más, en forma individual e indistinta, socios o no, mandato dos ejercicios.- Gerente: Juan Antonio de PRAT GAY.- El gerente constituye domicilio especial en San Martín 523, piso 5, departamento "I" de Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 15/3/2007, al folio 301 del Registro 1962 de Capital Federal.-

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 66.

e. 26/03/2007 Nº 59.216 v. 26/03/2007

LADRINOVIK CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 30 del 12/3/2007, folio 49 registro 1984. SOCIOS: Reinaldo Oscar NOVO, argentino, 25/51947, soltero, comerciante, DNI 7.600.214, domiciliado Aristobulo del Valle 134, Cap. Fed, Guillermo CALDERON, argentino, 25/6/1945, soltero, DNI 6.814.944, comerciante, domiciliado: Pasaje King 324 de Cap. Fed. OBJETO: construcción y venta de edificios por el regimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, como asi tambien a la provision de los insumos y materiales que los mismos demanden hasta su terminacion, la contratacion del personal tanto para la construccion como para la direccion como aprobacion de planos por profesionales con titulos habilitantes. Asimismo corresponde al objeto social la intermedicacion en la compraventa, administracion y explotacion de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. CIERRE DE EJERCICIO: 31/7 de cada año. CAPITAL: $ 50.000. DURACION: 99 años. GERENCIA: 1 o mas gerentes en forma indistinta por toda la duracion de la sociedad GERENTE: Reinaldo Oscar Novo, domicilio especial: Gascon nº 576, departamento 51 de Cap. Fed. SEDE SOCIAL: Gascon Nº 576 departamento 51 de Cap. Fed. El Dr Castro esta autorizado a publicar por esc 30 del 12/3/2007, Fº 49, Reg 1984.

Abogado – Diego Martin Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 26/03/2007 Nº 84.832 v. 26/03/2007

MAIRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 645, Fº 1042 del 15/12/06, Alberto Cervantes, argentino, divorciado, nacido 15/7/54, DNI 11.112.796, CUIT 20-11112796-5, cedió 6120 cuotas a favor de Mabel Saccone, argentina, soltera, nacida 6/4/62, DNI 14.927.599, CUIT 27-14927599-7.- eL cedente renuncia al cargo de gerente, se acepta la renuncia y acuerdan nombrar socia gerente a la señora Mabel Saccone, quien acepta el cargo.- Los comparecientes constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 2687, piso 14º Depto. "A", de esta ciudad.- Esc. M. Marcela Martínez La Rocca.- Autorizada por escritura Nº 645, 15/12/06, Fº 1042.-

Escribana – María Marcela Martinez La Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2007. Número: 070320130856/F. Matrícula Profesional Nº: 3671.

e. 26/03/2007 Nº 57.357 v. 26/03/2007

MARSURIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 37 del 14-2-07 F 85 Registro 1284 Capital Federal. Socios Susana Elena LEZCANO, casada, nacida el 18-9-46, DNI 5392885 y Mariano Andres BURGOS, soltero, nacido el 26-7-85, DNI 31791435, argentinos, comerciantes, domiciliados en Remón Falcón 2759, Villa Luzuriaga, provincia de Buenos Aires. Duración 99 años. Sede Social Moreno 1628, piso 3, unidad funcional 11, Capital Federal. Cierre Ejercicio: 31-3, Capital Social $ 10000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República a la confección y/o venta de indumentaria de hombre, mujeres y niños. Gerente y Representante Legal Susana Elena LEZCANO y Mariano Andrés BURGOS, Indistintamente, quienes constituyen domicilio especial en la Moreno 1628, piso 3, unidad funcional 11, Capital Federal. Felipe Alberto Di Santis autorizado por escritura 37 del 14-2-07 F 85 Registro 1284 de Cap.Fed.

Autorizado - Felipe Alberto Di Santis

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 23/03/2007. Nº Acta: 155. Libro Nº: 36.

e. 26/03/2007 Nº 85.052 v. 26/03/2007

MIS SOLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 19 del 16/03/2007. Registro 1648 CABA. Socios CARDOSO María Fernanda, argentina, casada., docente, nacida el 22 de noviembre de 1967, DNI: 18.468.095, CUIL: 27-18468095-0 domicilio real y especial calle Carlos Gardel 1611, Olivos, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires; CARDOSO, María Cecilia, argentina, casada diseñadora, nacida el 12 de marzo de 1972, DNI: 22.667.886, CUIL: 27-22667886-2, domicilio real y especial calle Zapiola 3850 piso 3º, departamento "A" de CABA; CARDOSO, Carlos Emiliano, argentino, soltero, empresario, nacido el 31 de octubre de 1976, DNI 25.612.357, CUIT: 20-25612357-7, domicilio real y especial calle Quesada 1978 CABA; CARDOSO, María Soledad, argentina, soltera, empleada, nacida el 31 de julio de 1981, DNI: 28.892.254, CUIL: 27-28892254-9, domicilio real y especial calle Carlos Gardel 1611, Olivos, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: MIS SOLES SRL; Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: y/o participando bajo cualquier forma de contrato de colaboración, la actividad de turf y en particular la de propiedad, arrendamiento, entrenamiento y competencia de caballos SPC, ya sea dentro de la República Argentina o en el extranjero. Asimismo explotara todos los negocios y/o servicios que se presten dentro y fuera del hipódromo, que sean conexos con la explotación de este, como así también las agencias de juego. A tal efecto podrá presentarse como oferente en todas y cualquier licitación o concurso nacional o internacional, publico y/o privado para la adquisición de concesiones o cualquier otro tipo de contratación que se relacione con la explotación de hipódromos nacionales, provinciales o municipales. Administración y explotación de hipódromos. Organización de competencias hípicas. La explotación de establecimientos dedicadas a la cría, cuidado y reproducción de caballos de pura sangre de carrera, para actuar en hipódromos, así como a la compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier otro tipo de comercialización de caballos pura sangre de carrera. -Capital Social: 12.000 $ dividido. en 12.000 cuotas de v/n $ 1 c/u que suscriben por partes iguales e integran. en este acto por partes iguales 25% en efectivo.; Administración, Representación legal y uso firma social: uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el término que dure la sociedad.- Gerente: CARDOSO, Carlos Emiliano. Aceptó cargo y fijó domicilio especial en Quesada 1978 CABA. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. El que suscribe lo hace en su carácter de autorizado por Esc.19 del 16-03.2007, Folio 38, Registro 1648 CABA. Autorizado: Fernando Bond

Abogado – Fernando Bond

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 55. Folio: 36.

e. 26/03/2007 Nº 84.808 v. 26/03/2007

ORTOTEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/12/05, Jaime KOIFMAN SERBER, CI de Chile 2857874-1, domiciliado Av. Coronel Díaz 2017, 2º A, CABA, cedió 10000 cuota a favor de Luis CHAIQUIN, LE 4248806, CUIT 20-04248806-3, domicilio real y especial Av. Coronel Diaz 2017, 2º A, CABA. Jaime Koifman Serber renuncia al cargo de gerente. AUTORIZADA POR Instrumento privado del 19 de Marzo de 2007.

Autorizada – Analía Fernández

Certificación emitida por: Martin D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 089. Fecha: 19/03/2007. Nº Acta: 089. Libro Nº: 22.

e. 26/03/2007 Nº 5546 v. 26/03/2007

POSW@ARE SOLUTIONS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta del 31.10.06 sus únicos socios: Hugo Gabriel Brandoni y Olalia Godino, vendieron, cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas de Capital, a Marina Luján Acqueroni, nacida el 26/01/1985, D.N.I. 31.412.956, estudiante, con domicilio real en Wineberg 2987, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires: y a Christian Leandro Santos Benedece, nacido el 29/06/1972, D.N.I. 22.811.604, ingeniero, con domicilio real en Rivadavia 2529, de esta Ciudad de Buenos Aires; ambos argentinos y solteros, quienes las adquirieron por partes iguales entre ellos a razón de 150 cuotas de valor nominal $10,00 cada una, que representan el total del Capital social de $ 3.000,00, el que decidieron aumentar a $ 12.000,00 representado por 1200 cuotas de $ 10,00 valor nominal cada una, que los adquirientes suscriben e integran por mitades, y asumen la gerencia para actuar individualmente mientras sean socios. Constituirán garantía dentro de los márgenes legales. Consecuentemente con lo resuelto, se reforman los artículos 4*, 5* y 10* del contrato social y constituyen, ambos nuevos gerentes, domicilios especiales en los reales, consignados precedentemente. La que suscribe, lo hace autorizada en documento privado del 31.10.06 labrado en acta de fs 5 y 6 del libro Actas Nro.1 de la sociedad.

Contadora – Adriana Elvira Bessiere

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/3/2007. Número: 413048. Tomo: 0224. Folio: 200.

e. 26/03/2007 Nº 21.394 v. 26/03/2007

RAFFITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Raff, 51 años, argentino, divorciado, comerciante. DNI:11.690.775, Avenida Belgrano 3.634, 11º Piso, Departamento "A", Capital Federal; Maximiliano Nicolas Raff, 22 años, argentino, soltero, Comerciante, DNI: 31.070.250, Asamblea Año XIII 379, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Natalia Pamela Raff, 25 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 28.953,749, Asamblea Año XIII 379, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "RAFFITOS S.R.L,". Duración: 99 años, Objeto: La explotación comercial del transporte de carga, personas, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros y la comercialización de todos los servicios conexos al transporte. Capital: $ 12.000. Administración: Carlos Alberto Raff, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/9, Sede social: Avenida Belgrano 3.634, 11º Piso, Departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 27/2/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/03/2007 Nº 84.906 v. 26/03/2007

RALITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 27-12-05 se trasladó la Sede a Corrientes 1327, 4° piso, departamento 15, Cap. Fed.; y por Acto Privado del 21-3-07 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 10 años más; se adecuó la Garantía de la Gerencia; y se modificaron en consecuencia las Cláusulas 2° y 5° del Contrato. Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/07. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 26/03/2007 N° 85.087 v. 26/03/2007

RDG MEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 19/03/07. Socios: Rafael Ignacio Gonzalez Amaya, argentino, casado, DNI 20797498, nacido 19/12/69, Licenciado Relaciones Internacionales, y María Fernanda Lavera, argentina, casada, DNI 18619223, nacida 17/11/67, empresaria, ambos con domicilio en Avenida Libertador 4602, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto I) EDITORIAL: Explotar la actividad editorial, realizando publicaciones periódicas de revistas, folletos e impresos similares. La edición de revistas, libros, periódicos, folletos y hojas diarias en todo su proceso de creación. Distribución gratuita y/o venta de los impresos citados. II) PUBLICIDAD: Mediante la realización y explotación de todo tipo de publicidad y propaganda en el ámbito gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, impresos de toda clase, derivados y modalidades. III) COMERCIAL: La compra, venta, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo para revistas, libros, periódicos y folletos, y su distribución en lugares y/o locales privados ó públicos. A su vez la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías relacionadas con la publicidad y la industria editorial. IV) REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y MANDATOS: Ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas. Capital: $10.000 en 10.000 cuotas $ 1 valor nominal cada una. Cierre de Ejercicio 31/12. Gerente Rafael Ignacio Gonzalez Amaya, por el término duración la sociedad, quien constituye domicilio especial y Sede Social en Avenida Libertador 4602, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Pablo Horacio Gonzalez Amaya. Abogado. Autorizado Instrumento privado 19/03/07.

Abogado – Pablo H. Gonzalez Amaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 59. Folio: 324.

e. 26/03/2007 Nº 84.833 v. 26/03/2007

SECOND WIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 1/10/04 Mario Sampaolesi transfiere las 4000 cuotas que posee en

la sociedad a Ramiro Martinez Peña. DNI Nº 23.752.690, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/8/75. Por instrumento privado del 15/3/07 se resolvió modificar el contrato social en su clausula 7º, respecto de la garantía de los gerentes. Ramiro Martinez Peña renuncia al cargo de gerente. Se designa Gerente a Rosana Griselda Perugia con domicilio especial en Ezpeleta 960 de Martinez, Provincia de Buenos Aires. Martin Pedro Basavilbaso Abogado, autorizado por instrumento privado del 15/3/07.

Abogado – Martin Pedro Basavilbaso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 88. Folio: 407.

e. 26/03/2007 Nº 84.820 v. 26/03/2007

SERLYM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 60 de fecha 13 de marzo de 2007, Registro 72 de Capital Federal, se modificó la cláusula CUARTA del contrato constitutivo, que queda redactado de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social es de DOCE MIL, representado por doce mil cuotas de un peso valor nominal cada cuota, suscriptas totalmente por los socios en la proporción de diez mil ochocientas cuotas la socia Silvia Ester Rosales, y un mil doscientas cuotas la socia Carmen Olivares.- El capital suscripto es integrado por las socias en un veinticinco por ciento en proporción a sus respectivas suscripciones, o sea pesos tres mil.- El saldo será integrado dentro de los dos años desde de su inscripción.-" Asimismo, la socia gerente constituye domicilio especial en Lima 369 piso 12 Capital Federal.-Escribano autorizado por escritura 60 del 13-3-07, registro 72 de Capital Federal.

Escribano – Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/03/2007. Número: 070321133172/0. Matrícula Profesional Nº: 2556.

e. 26/03/2007 Nº 59.232 v. 26/03/2007

SUSCELL INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: 1) Por Acta Nº 19 de reunión de socios, del 23/10/06, por unanimidad se resolvió designar a Susana Nilda Bruno Moreno y a Analía Vélez de Villa como gerentes de la sociedad. Ambas gerentes fijan domicilio especial en Zapata 552, Planta Baja, Capital Federal. 2) Por Acta Nº 21 de reunión de socios, del 1/03/07, por unanimidad se resolvió modificar el artículo 5º del Contrato Social, incorporando las previsiones de la Resolución General 7/05 relativas a la garantía de los administradores de sociedades. Lila Claudia Dabbah. Abogada autorizada según Acta Nº 22 de reunión de socios, del 2/03/07.

Abogada – Lila Claudia Dabbah

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 32. Folio: 308.

e. 26/03/2007 Nº 84.824 v. 26/03/2007

THINK ESTRATEGIAS PROMOCIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 64, Fº 121, del 21/3/07. Registro 2078. 1) Paula Gimena PAZOS, argentina, soltera, 12/1/78, empresaria, D.N.I. 26.418.606, con domicilio en Martiniano Leguizamon número 1310, piso 1º, departamento "C" C.A.B.A.; y Leandro Emmanuel BOVA, argentino, soltero, 8/1/78, empresario, D.N.I. 26.363.690, domicilio en Martiniano Leguizamon 1310, piso 1º departamento "C", C.A.B.A. 2) 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) a) Servicios de diagramación, coordinación y prestación de servicios vinculados con promociones y eventos, supermercadismo, merchandising, marketing, recursos humanos, logística, lanzamiento y demostración de productos, difusión, promoción en stands para eventos especiales, exposiciones, congresos, convenciones y seminarios, selección y capacitación de personal y/o campaña de prensa y/o investigación de mercado, estadísticas, supervisión de terceros y/o actividades que tengan relación con las operatorias comerciales y/o de prestación de servicios b) Importación, exportación, desarrollo, fabricación, compra y venta, distribución, consignación y representación de productos y mercaderías relativas a la publicidad y el Marketing. 4) $ 10.000. 5) Representación legal: gerente. 6) 31/0 de cada año. 7) Se fija la sede social en la calle Montevideo 174 piso 1º departamento "C" y se designan gerente a Paula Gimena Pazos, quien acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en la sede social. Suscribe, Gabriel Dario KESTELBOIM, DNI 21.587.363, autorizado en escritura 64, Fº 121 de constitución de "Think Estrategias Promocionales S.R.L.".

Certificación emitida por: Luis Martin Lujan. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 21/03/2007. Nº Acta: 025. Libro Nº: 54.

e. 26/03/2007 Nº 59.240 v. 26/03/2007

TOUGH MATCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 219, pasada al folio 538, de fecha 20/03/2007, por ante el escribano Ricardo Martín Bello a cargo del Registro Notarial 283 de la Capital Federal se resolvió modificar el Objeto Social publicado el 08/03/2007 recibo Nº 58499, el cual queda de la siguiente manera: a) Editorial; Edición de revistas, con opciones a Televisión, Radio o Internet, pudiendo realizar libros por encargo sobre temas de vinos y gastronomía. Prestación de servicios de diseño para brochures, packaging, etiquetas, etc. b) Venta de productos y servicios: Venta de productos relacionados con vinos y gastronomía, bajo diferentes modalidades: por catálogo, góndolas de productos, locales a la calle, bares, restaurantes. Prestación de servicios de Internet, servicios anexos a Internet, publicidad y promoción comercial en el sector de vinos y gastronomía. Compra y venta de productos y servicios por Internet-shopping o compra venta virtual-y/o intermediación, relacionados con vinos y gastronomía. Prestación de servicios de catering y delivery. c) Educación: dictado de clases; actividades educativas – formativas, talleres, referentes a vinos y gastronomía. d) Turismo: desarrollo de opciones de turismo vinculado a los temas de vinos y gastronomía, en la Argentina y en el mundo, sola o en asociación con agencias de viajes. e) Eventos de marketing, promoción: prestación a terceros de servicios de prensa y presentación de productos en el sector de vinos y gastronomía. Organización de reuniones de marketing y todas las actividades necesarias para difundir y dar a conocer por distintas vías vinos y temas de gastronomía. f) Otros: comercialización de productos bajo su propia marca, explotación de comercios. Lanzamiento de indumentarias y herramientas vinculadas a vinos y gastronomía. Autorizado por Escritura 166 del 05/03/07, Folio 396, esc. Ricardo Martin Bello, titular Reg. 283 Cap. Fed.

Martha Elena Fernandes

Certificación emitida por: M. Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 033. Libro Nº: 10.

e. 26/03/2007 Nº 84.893 v. 26/03/2007

UCPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y REFORMA DE CONTRATO Por instrumento privado del 5/10/06 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar: Diego Alejandro Delia cedió la totalidad de sus cuotas a Graciela Ana Garcia. Ratifican Gerente a Oscar Jorge Delia quien fija domicilio especial en sede social. Nueva Sede Social: Marcelo T de Alvear 2259 Piso 8 Capital Federal. Se reformo el articulo quinto.

Darío Pandolfi

Certificación emitida por: Hector F. Vazquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 06/10/2006. Nº Acta: 196. Libro Nº: 048.

e. 26/03/2007 Nº 84.877 v. 26/03/2007

VICIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 84 de fecha 21-03-07, al folio 209 del reg. 84, se constituyo «Vicir S.R.L.» Socios: María Luisa Pintener, arg., comerciante, nacida 10-06-55, divorciada, DNI 11.678.387 domiciliada en Arenales Nº 1954, PB, C.A.B.A. y Brenda Vanina Tenuta, arg., comerciante, nacida 21-05-76, soltera, DNI 25.226.429, domiciliada en Concordia Nº 4.129, C.A.B.A. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades; Industrial: fabricación y/o producción, comercialización, refacción, reparación de todos los tipos de calzados, en general y en todas sus variedades y estilos. Comerciales: compraventa en forma individual o al por mayor de calzado en general y en todas sus variedades, en especial, zapatos, botines, zapatillas, botas, artículos de marroquinería en general y sus derivados y cuantas mas actividades sean necesarias para el mejor cumplimiento de su objeto social.- La sociedad tendrá plena capacidad para Importar o Exportar, los productos objeto de su explotación, pudiendo suscribir la documentación necesaria y realizar los trámites aduaneros y de comercio exterior que fueren menester, con facultades para la realización de negocios financieros conexos a los mencionados con anterioridad, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo aquellos que requieran el concurso público y los comprendidos en la ley de entidades financieras. Capital $50.000. Cierre del ejercicio 30/11. Sede Social calle Posadas Nº 1564, PB, local 56, C.A.B.A.. Gerente: María Luisa Pintener, constituye domicilio especial en la calle Posadas Nº 1564, PB, local 56, C.A.B.A.- Escribano Ernesto G. Miguens, autorizado por escritura Nº 84 de fecha 21-03- 07, folio 209 registro 84.-

Escribano – Ernesto Gabriel Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/03/2007. Número: 070322135489/2. Matrícula Profesional Nº: 3387.

e. 26/03/2007 Nº 59.278 v. 26/03/2007

YOKOGAWA AMERICA DO SUL LTDA

Se hace saber que por decisión del 29/5/06 Yokogawa America do Sul Ltda.. con domicilio en Praca Acapulco 31, San Pablo, Brasil, vigente y debidamente inscripta al CNPJ bajo el Nº 53.761.607/00001-50. NIRE 35.2.158.6632.0, resolvió la creación de sucursal (art. 118 LSC) en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Su objeto social: a) diseño, desarrollo, fabricación, integración, importación, exportación comercialización y alquiler de instrumentos de medición, productos y sistemas de control y automatización destinados a las áreas industriales de energía eléctrica, telecomunicaciones y aplicaciones afines; b) La prestación de servicios en la elaboración de programas de computación para uso, venta o alquiler, la prestación de servicios similares y de cualquier otra actividad relacionada con el objeto social; c) La participación en otras sociedades nacionales o extranjeras; d) La representación o agencia de terceras partes. El 10/7/06 el Directorio decidió constituir domicilio legal y especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10º C.A.B.A. y designar representante legal al Sr. Luis Gustavo Sala Espiell, argentino, DNI 13.423.142. La sociedad decidió aportar un capital inicial de $ 192.035,96 para el funcionamiento de la sucursal. Gustavo Sala Espiell, representante legal de Yokogawa America Do Sul Ltda., con facultades suficientes según Acta de Reunión de Administradores de fecha 10 de julio de 2006.

Representante Legal – Gustavo Sala Espiell

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 013. Libro Nº: 047.

e. 26/03/2007 Nº 59.197 v. 26/03/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

A.R.M.I.S.A. ASOCIACION RECREATIVA MUTUALISTA ITALIANA DE SAN CALOGERO EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Estatutos sociales, la Comisión Directiva de esta entidad, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, que se realizará el día 29 de abril de 2007 a las 9:30 hs. en la sede de la entidad, sita en la calle Blas Parera 713 de Villa Bosch, pcia. de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea General Anterior y designación de dos asociados para firmar el acta de la presente asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario General, Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora y Constitución de reservas.
3º) Renovación de la Comisión Directiva.
4º) Aumento de la cuota social y Beneficio.
5º) Predio Recreativo de Garín, su utilización y futura venta.

Ambos designados por acta del día 30/04/05.
Presidente - Domingo Ranieli
Secretario - Domingo Iannaci

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 64.
e. 26/03/2007 Nº 57.318 v. 26/03/2007

AMERICAN PLAST SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de American Plast S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2006 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 (Artículo 234 inciso 1º Ley 19.550).
3º) Consideración del destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración y honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 por $ 143.506, en exceso de $ 137.545 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio y su remuneración.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio y su remuneración.
8º) Designación del Contador Dictaminante por un ejercicio y su remuneración.
9º) Fijación de los importes mínimos y máximos del presupuesto del Comité de Auditoría para el próximo ejercicio.
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, hasta el 18 de abril de 2007 inclusive, en el horario de 11 a 15 horas.

Nº de Inscripción IGJ: 162.004.

HUGO OMAR BARCA VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 2006 y Acta de Directorio del 21 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 127. Libro Nº: 42.
e. 26/03/2007 Nº 59.205 v. 30/03/2007

ARGENCONTROL SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA: Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - artículos 234 incisos 1º y 2º de la LSC - a celebrarse el día martes 17 de abril de 2007 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 344 Planta Baja, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos.
5º) Designación de miembros titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el art. 14 del Estatuto Social.

EL DIRECTORIO

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades): “Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 11 de abril de 2007 a las 18 horas”.

Presidente según Acta de Directorio Nº 46 de fecha 04-05-2005. REGISTRO I.G.J. 1622687.
Presidente - Luis Ribaya

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 83.
e. 26/03/2007 Nº 59.206 v. 30/03/2007

ASOCIACION MUTUAL 23 DE MAYO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE LA ASOCIACION MUTUAL 23 DE MAYO
EJERCICIO Nº 5
DEL 01-01-2006 AL 31-12-2006

Matrícula INAES 2334 C.F. Estimados Asociados/as de la Asociación Mutual 23 de Mayo: En cumplimiento de lo especificado en el art. 29 y concordantes del ESTATUTO SOCIAL, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual 23 de Mayo convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo 30-04-2007 a las 18 hs. en su local social sito en Perú 143 9º (Sector Legislatura) —C.P. 1067— de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados presentes para firmar el acta de la asamblea.
2º) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio Nº 5 que va del 01-01-2006 al 31-12-2006:
a. Memoria del Consejo Directivo.
b. Informe de la Junta Fiscalizadora.
c. Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.
3º) Constitución de la Junta Electoral.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por finalización del mandato de las actuales autoridades.
5º) Lectura y consideración de la autorización para que el Presidente de la Mutual tramite solicitudes de proyectos de vivienda familiar y crédito, como así también suscribir toda documentación vinculada con el Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (I.V.C.) referido a las distintas operatorias encaradas por tal Instituto y financiaciones Bancarias y Financieras, comprendiendo además en este marco autorización expresa al Sr, Presidente de la Asociación Mutual 23 de Mayo para la adquisición de propiedades y para contraer mutuos e hipotecas.
6º) Lectura y consideración de fijación de cuotas extraordinarias para asociados inscriptos y beneficiarios en planes de vivienda.
7º) Lectura y consideración de aumento del valor de la cuota social de asociados adherentes.
8º) Lectura y consideración para la tramitación de una solicitud de un préstamo y/ó subsidio para la Mutual a gestionarse ante el I.N.A.E.S., a efectos de ser aplicados en la implementación de servicios, cuya aplicación específica y montos serán determinados por el Consejo Directivo.

NOTA: Art. 38º del estatuto social: “El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar validamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros Directivos y de Fiscalización.
De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.”

Art. 49º del estatuto social: “Las listas de candidatos serán oficializadas por el órgano directivo con quince (15) días hábiles de anticipación al acto eleccionario, debiendo tenerse en cuenta a esos efectos: a) que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el estatuto; b) que hayan prestado su conformidad por escrito y estén apoyados con la firma de no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto. De existir impugnaciones, serán tratadas por la asamblea antes del acto eleccionario, quien decidirá sobre el particular.”
Buenos Aires, 26 de Marzo de 2007.

La autoridad firmante fue electa por Asamblea General Ordinaria del día 30 de Abril de 2003, con vigencia de su mandato hasta el 30 de Abril de 2007.
Presidente - Angel Pedro Cabrera

Certificación emitida por: Carmelo Maenza. Nº Registro: 1378. Nº Matrícula: 3522. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 27.
e. 26/03/2007 Nº 59.191 v. 26/03/2007

ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION FAMILIAR

CONVOCATORIA

Registro INAES 1856 C.F. De acuerdo con lo determinado en el articulo 38 de nuestro Estatuto, CONVOCASE a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su Sede Social, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1379/81/83, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día veintisiete (27) de abril del año dos mil siete, a las dieciséis (16) horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario)
2º) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria y su consideración realizada el 28 de abril de 2006 (Acta Nº 17).
4º) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria presentados por el Organo Directivo e informe de la Junta Fiscalizadora (Ejercicio Nº 13 del año 2006).
5º) Consideración de las medidas adoptadas por el Consejo Directivo, con cargo a rendir cuenta en la primera Asamblea General Ordinaria, las cuales se indican a continuación:
a) Aprobación del Programa Operativo Anual presentado por el Servicio de Salud (Acta Nº 255).
b) Aprobación de la Estructura definitiva Organizacional de la Asociación Mutual de Protección Familiar y el POA 2006 (Acta Nº 257).
c) De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución INAES Nº 3517/05 y bajo el número de identificación ID Nº O-1407, el día 7 de abril fue realizado el reempadronamiento a nuestra Mutual. Obra certificado de cumplimiento (Acta Nº 261).
d) Asunción de los Miembros de Comisión Directiva por el período 2006/2010 (Acta Nº 262).
e) Otorgamiento de Becas Secundarias, Terciarias y Universitarias (Acta Nº 263).
f) Incremento al personal en todas las categorías: Reajuste del 10% de aumento general y con un mínimo de $ 150, a partir del mes de julio. Este ajuste significará una erogación mensual de $ 43.806,09 (Acta Nº 265).
g) Dictamen de la Comisión de Selección sobre el anteproyecto del edificio de Tte. General Perón y Uruguay. Se dispuso confirmar la valoración efectuada y ajustada a los criterios de las cláusulas del pliego de bases y condiciones y elegir como ganador del concurso al trabajo presentado por el Estudio “Gianserra, Lima y Liberotti” (Acta Nº 266).
h) Disponer, en mérito a la calidad de los trabajos presentados por los Estudios “Vesprini, Basla y Sánchez”, “Busso, Galarregui y Agüero”, “Ianosky, Alvarez y Rivas” y “Sena”; otorgar la suma de $ 2.000 (pesos dos mil) a cada uno de ellos, en reconocimiento a los gastos afrontados para la presentación de los trabajos (Acta Nº 266).
i) Colaboración “Día del Niño”: Se dispuso destinar una partida de $ 11.100 para la actividad desarrollada por socios menores de 12 años de todo el país, quienes participaron en un concurso de pinturas cuyo tema fue “Ellos Pintan Fuerte” (Acta Nº 267).
j) Se contrató el alquiler de un inmueble ubicado en Tte. General Perón y Pasaje Rivarola, a 50 metros de la Mutual, a efectos de atenuar la necesidad de espacio en la Sede Central y hasta tanto se concrete la construcción del nuevo edificio. El alquiler es de $ 4.000 mensuales, más IVA (Acta Nº 268).
k) A raíz de las irregularidades comprobadas por dos funcionarios de nuestra Mutual al realizar una Auditoria en la Delegación San Miguel, puntualmente en la rendición de los comprobantes por medicamentes que le hiciera llegar el Sector Farmacia para ser entregados a los distintos asociados solicitantes, la Comisión Directiva resolvió REVOCAR EL MANDATO que se le otorgara para desempeñarse como Delegada a cargo de la Delegación San Miguel (Bs. As.) a partir del 1º de agosto de 2006, a la Señora Marta Rebosio, siendo REEMPLAZADA por el Señor Humberto Juan Gastaldo —DNI. 10.667.545—, quien renuncia a su posición laboral en Sede Central para asumir el señalado cargo (Actas Nº 269, 270 y 277).
l) Ante una serie de anomalías comprobadas en el Anexo Concepción, producidas por su Responsable, Jorge Luis Roldán, se decidió su DESPIDO a partir del 31 de agosto de 2006, considerando para ello el grave incumplimiento a los Deberes Contractuales, vulnerando con su actitud las responsabilidades de diligencia, colaboración y buena fe en perjuicio de la Institución, designando en su reemplazo a partir del 1º de septiembre de 2006 al Señor Pablo LAZZO –DNI. 24.553.229 (Acta Nº 272).
m) Fue firmado el Contrato del Proyecto y Dirección de Obra con la Consultora y Servicios Empresariales, representada por los Arquitectos Gianserra, Lima y Liberotti, ganadores del Concurso Privado del Anteproyecto destinado a la construcción de la Sede de la Asociación Mutual de Protección Familiar, honorarios por Proyecto de Arquitectos y Asesores $ 235.156,56 y por la Dirección Técnica $ 183.651,68, lo que hace un total de $ 418.808,24 más IVA (Acta Nº 272).
n) Designar Socia Honoraria a la Licenciada Virginia Gamba: El Señor Presidente, con pleno acuerdo de la Comisión Directiva, propuso designar a la Licenciada Virginia Gamba, Directora de SaferAfrica, Organización no Gubernamental, con Sede en Pretoria (Sudáfrica), como Socia Honoraria de la Asociación Mutual de Protección Familiar, quien con su desinteresado aporte presta en forma permanente importantes servicios a la Institución y a ODEMA (Acta Nº 272).

o) La Comisión Directiva dispuso designar para concurrir a la Asamblea de FEDEMBA, efectuada el 22 de septiembre último, al Señor Alfredo Sigliano, al Dr. Darío Osvaldo Martínez Corti, al Señor Camilo Raimundo Lanaro y al Dr. Andrés Blas Román (Acta Nº 272).

p) En Reunión Extraordinaria de Comisión Directiva, se resolvió formalizar la apertura de una Delegación de la Asociación Mutual de Protección Familiar, en la Ciudad de Asunción —República del Paraguay—, asignándole un Capital de u$s 1.000 y designándose como Representantes de la misma e los Señores Alfredo Sigliano y, Eduardo José Marone, quienes actuarán indistintamente o en forma conjunta (Acta Nº 273).

q) Cobertura del Cargo de Fiscalizador Titular 1º del Organo de Fiscalización: Con motivo del fallecimiento del fiscalizador Titular 1º, Don Natalio Juan Echagüe, se procedió a la nueva conformación de la Junta Fiscalizadora, que quedará integrada de la siguiente manera (Acta Nº 277):

Fiscalizador Titular 1º: FERRARO, Ricardo Daniel DNI 13.369.441

Fiscalizador Titular 2ª: BARDELLI, Oreste DNI. 4.767.042

Fiscalizador Titular 3º: REPOND, Eduardo José DNI. 6.303.495

Fiscalizador Suplente 1º: PALMUCCI, Roberto Néstor DNI. 4.235.720

Fiscalizador Suplente 2º: CALCAGNO, Rubén Atilio DNI.11.358.910

r) Modificación del Reglamento de Ayuda Económica Mutual: Visto la Resolución 1418/03 INAES y, Considerando que en su artículo 20 se autoriza a los Consejos Directivos a realizar las modificaciones que fueran necesarias para proceder a las actuaciones pertinentes, la Comisión

Directiva resolvió efectuar la reforma del Reglamento del Servicio de Ayuda Económica Mutual, haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo invocado precedentemente, a los fines de adecuar la reglamentación a las disposiciones vigentes (Acta Nº 278).

s) En Reunión de Comisión Directiva de fecha 15 de noviembre de 2006, se dispuso que en mérito al aporte extraordinario para la actividad de la Institución, fuera designada como Socia Honoraria, la Señora Lucía Mabel Romero, socia de la Delegación La Plata, quien tendrá acceso a todos los servicios que presta la Mutual, con excepción de las Ayudas Económicas (Acta Nº 278).

t) En Reunión Extraordinaria del 4 de diciembre de 2006, la Comisión Directiva dispuso designar al Señor Luis Adelio Acosta Torres como Apoderado Legal de la Asociación Mutual de Protección Familiar en la República del Paraguay, a cuyo efecto se le otorga un Poder Especial para que efectúe toda clase de diligencias y gestiones ante los organismos públicos o privados y autoridades nacionales de esa República, con el objeto de efectuar todo acto vinculado con la habilitación y funcionamiento de la Delegación de nuestra Mutual en la ciudad de Asunción (Paraguay) (Acta Nº 279).

u) A fin de llevar adelante las gestiones para habilitar una Delegación de nuestra Mutual en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en la República de Bolivia, se designó al Señor Ronald Antelo Vespa, como Apoderado Legal de la Asociación Mutual de Protección Familiar en ese país y otorgarle Poder Especial para que efectúe las diligencias necesarias tendientes a posibilitar la concreción de dicho propósito (Acta Nº 280).

v) Reajuste de Sueldos y Asignaciones: A partir del 1º de diciembre último se aprobó un incremento salarial de $ 61.623,80 mensuales para todo el personal. En igual sentido en lo que hace a las Asignaciones de Comisión Directiva, Delegaciones y Delegaciones Regionales, hasta la suma de $ 34.085 (Acta Nº 281).

w) Servicio Mutual de Salud: Se dispuso denominar al 2007 como “Año de Consolidación del Servicio Mutual de Salud”, con el propósito de darle un renovado impulso a este importante servicio (Acta Nº 281).

x) Subsidio otorgado por INAES: Con fecha 13 de octubre último, se hizo efectivo el Subsidio concedido por el INAES, con la intervención de la CONAM, por la suma de $ 59.230 que fue destinado a Capacitación (Acta Nº 281).

NOTA: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se lograse ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Organos Directivo y de Fiscalización (Art. 45 de nuestro Estatuto).

IMPORTANTE: Déjase constancia que se encuentra a disposición de los señores asociados desde diez (10) días hábiles antes de la Convocatoria, el Orden del Día que contiene la documentación completa con los asuntos a tratarse.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006

Presidente - Alfredo Sigliano
Secretario General - Camilo R. Lanaro

Certificación emitida por: Stella Maris Isorimbajian. Nº Registro: 1258. Nº Matrícula: 4893. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 1.

e. 26/03/2007 Nº 59.217 v. 26/03/2007

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE COMUNICACIONES

CONVOCATORIA

Matrícula 309 CF. De acuerdo con lo determinado en el artículo 17 de nuestro Estatuto, convocase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Central, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1381/83, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día veintisiete (27) de abril del año dos mil siete, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario).

2º) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea.

3º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria y su consideración, realizada el 28 de abril de 2006 (Acta Nº 37).

4º) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria, presentados por el Organo Directivo e informe de la Junta Fiscalizadora (Ejercicio Nº 39 del año 2006).

5º) Consideración de las medidas adoptadas por la Comisión Directiva, con cargo a rendir cuenta en la primer Asamblea, las cuales se indican a continuación:

a) Informe sobre nuevas Delegaciones: A contar del 1-1-2006 fueron elevadas a la categoría de Delegación los siguientes Anexos: San Fernando del Valle de Catamarca: Delegado responsable Leandro Eduardo Marone; Santiago del Estero: Delegado responsable Gabriel Héctor Alberto Orellana Bisio; San Salvador de Jujuy: Orlando Aparicio y San Miguel: Delegada responsable: Marta Rebosio (Acta Nº 631).

b) De acuerdo con lo resuelto en la reunión documentada en Acta Nº 616 del 17 de noviembre de 2004, dichas Delegaciones funcionarán en el mismo edificio que utiliza la Asociación Mutual de Protección Familiar, quedando en consecuencia habilitadas para la atención de nuestros asociados (Acta 631).

c) Informe sobre Censo INAES: De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución INAES Nº 3517/05 y bajo el número de identificación (ID Nº O-3516), el 6 de abril de 2006, fue realizado por agentes de dicho organismo el reempadronamiento de nuestra Mutual. Obra Certificado de Cumplimiento (Acta Nº 635).

d) Otorgamiento de Becas Secundarias, Terciarias y Universitarias (Acta Nº 636).

e) Se resolvió un reajusto del 10% en los sueldos de todo el personal, incluido Cuerpo de Delegados, Junta Fiscalizadora y Consejo Directivo a partir del 1º de julio de 2006 (Acta Nº 637).

f) Con motivo de haberse aprobado la cobertura del 100% en los medicamentos adquiridos por los asociados para el tratamiento de Hipertensión Arterial y Diabetes Tipo II, se han cursado instrucciones a las Delegaciones y Anexos para poner en práctica este servicio (Acta Nº 637).

g) A raíz de una serie de anormalidades producidas por la Delegada Responsable, Señora Marta Rebosio, en la Delegación San Miguel (Bs. As.) y que obran documentadas en acta labrada al efecto, se resolvió REVOCAR el mandato que se le otorgara para desempeñarse en ese cargo, a partir del 1º de agosto de 2006, siendo reemplazada por Humberto Juan Gastaldo —DNI. 10.677.545— , quien renuncia a su posición laboral en Sede Central para asumir el señalado cargo (Acta Nº 639).

h) Cobertura del cargo de Fiscalizador Titular del Organo Fiscalizador, a raíz del fallecimiento de su titular 1º Natalio Juan Echagüe, el cual quedará conformado de la siguiente manera (Acta Nº 643):

Fiscalizador Titular 1º: CORNEJO, Héctor Jorge DNI. 4.113.383

Fiscalizador Titular 2º: PERALTA, Carlos Enrique DNI. 7.772.793

Fiscalizador Titular 3º: DE CICCO, Roberto José DNI. 12.137.627

Fiscalizador Suplente 1º: GONZALEZ, María Cristina DNI. 10.521.558

Fiscalizador Suplente 2º: MAGRA, Norma Catalina DNI. 1.120.973.

i) La Municipalidad de La Plata dispuso que sería necesaria la construcción de una vereda perimetral en el predio de ocupa “Ruca-Quili”. En consecuencia se ha resuelto que las áreas correspondientes den comienzo a las gestiones para materializar esa disposición (Acta Nº 643).

j) Modificación del Reglamento de Ayudas Económicas: Visto la Resolución Nº 1418/03 INAES y Considerando que en su Artículo 20 autoriza a los Consejos Directivos a realizar las modificaciones necesarias para proceder a las correcciones pertinentes, se RESUELVE efectuar la reforma del Reglamento de Ayudas Económicas, a fin de adecuar la reglamentación a las disposiciones vigentes (Acta Nº 643).

k) Se aprueba un reajuste salarial para todo el personal hasta la suma de $ 7.581,19 mensuales, donde están incluidos todos los conceptos que conforma el haber mensual. En igual sentido, en lo referente a las Asignaciones de Comisión Directiva, Delegaciones y Delegaciones Regionales, conceptos que insumen $ 2.740 mensuales y por Honorarios Profesionales $ 6.190. Todos los incrementos señalados tienen vigencia a partir del 1-12-2006 (Acta Nº 644).

NOTA: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se lograse ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Organos Directivo y de Fiscalización (Art. 45 de nuestro Estatuto).

IMPORTANTE: Déjase constancia que se encuentra a disposición de los señores asociados desde diez (10) días hábiles antes de la Convocatoria, el Orden del Día que contiene la documentación completa con los asuntos a tratarse.

BUENOS AIRES, 7 de marzo de 2007

Presidente - Alfredo Sigliano
Secretaria General - Olga María Balzola

Certificación emitida por: Stella Maris Isorimbajian. Nº Registro: 1258. Nº Matrícula: 4893. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 1.

e. 26/03/2007 Nº 59.220 v. 26/03/2007

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE TANDIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripción INAES n° 1416. En cumplimiento de las normas legales Art. 31 y Estatutos vigentes se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2007 en la Calle L. N. Alem 560 Tandil Pcia. Bs. As. a las 19.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios asambleístas, para la firma del acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

2º) Situación Institucional, razones de la demora en la realización de asamblea ordinaria

3º) En cumplimiento a las normas legales Res. Nº 1320/82 INAM Autorización para realizar convenios Intermutuales.

4º) En cumplimiento a las normas legales Art. 35 del Estatuto, Autorización para constituir hipoteca, fideicomiso, gravamen y/o cualquier otro derecho real, a fin de poder recuperar y sanear a la institución sobre la propiedad del inmueble de la calle Alem 560 de Tandil inscripto en la matricula 897 de Tandil Nomenclatura catastral: Circunscripción I Sección A Manzana 22 Parcela 3.

5º) Renovación de siete cargos titulares, (Presidente), por el término de un año por renuncia, Secretario y Vocal 1º, por el termino de cuatro años, Tesorero y Vocal 2º, por el termino de tres años, Vocal 3º y 4º por el termino de un año por vencimiento de mandato. Renovación parcial de cinco cargos suplentes (Vocal 3º y 4º) por el termino de 4 años, (Vocal 5º, 6º y 7º) por el término de tres años por vencimiento de mandato. Renovación de dos miembros titulares y dos miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora por renuncias.

6º) La asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios cotizantes con derecho a voto, en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea sesionará media hora después con los socios presentes.

Presidente - Alejandro Gilardone
Tesorero - Ernesto Berti

Certificación emitida por: Marta M. Inorreta. Nº Registro: 10. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 23. Libro Nº: 12.

e. 26/03/2007 Nº 59.172 v. 26/03/2007

ASOCIACION MUTUAL LOS AROMOS DE LOS HABITANTES DE LA C.A.B.A.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL LOS AROMOS DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria APRA el día 27 de abril de 2007, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Asociación Avda. Corrientes 1515 7 “E”, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 asistentes para firmar el Acta.

2º) Aprobación de la Memoria por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

3º) Aprobación de los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

4º) Aprobación Informe Junta Fiscalizadora.

5º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.

6º) Designación de Auditor Externo.

7º) Consideración de los Convenios firmados durante el año 2006.

8º) Elección Junta Fiscalizadora.

9º) Aprobar o ratificar toda retribución fijada a los miembros de los órganos Directivo y de Fiscalización.

Designados en sus cargos en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de esta Mutual realizada el 29 de Abril del 2006.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.

Presidente - Gaspar F. Vinent
Secretaria - María Martha Sola

Certificación emitida por: Alberto F. Arias. Nº Registro: 1541. Nº Matrícula: 3411. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 23.

e. 26/03/2007 Nº 57.380 v. 26/03/2007

ASOCIACION VECINAL “VILLA GRAL. MITRE BIBLIOTECA POPULAR” “CIENCIA Y LABOR”

CONVOCATORIA

Señores asociados:

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 12 de los Estatutos Sociales, la comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria, para el día, 4 de Abril de 2007, a las 19 hs., en primera convocatoria, y si no hubiere quórum reglamentario, para las 19,30 hs., en su Sede Social, de la calle Gral. César Díaz 2451/53, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios presentes, para que conjuntamente con los señores: Presidente y Secretario, firmen oportunamente el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario al 31 de Mayo de 2006. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º) Elección de 8 miembros titulares, por 2 años, y 1 por un año, para integrar la Comisión Directiva, y 3 miembros titulares, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

Los firmantes fueron designados en la Asamblea del 27/04/2006.

Presidente - Vicente J. Belfi
Secretario General - Julio Pisetta
Tesorero - Héctor Merlinsky

Certificación emitida por: Liliana Mónica Herrera. Nº Registro: 1883. Nº Matrícula: 3882. Fecha: 5/3/2007. Nº Acta: 156. Libro Nº: 025.

e. 26/03/2007 Nº 59.165 v. 26/03/2007

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y su resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio de $ 209.200 correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2006.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora
6º) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio Nº 100.
10) Consideración de la prórroga del Programa Global de Emisión de Títulos de Corto y Mediano Plazo para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) o su equivalente en pesos o en otras monedas y delegación en el Directorio, y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes, y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente aplicable, de amplias facultades necesarias para decidir en cada caso la emisión y colocación de las obligaciones negociables del Programa mencionado que fuera autorizado por Certificado Nº 263 de fecha de 27 de marzo de 2000 por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA:

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en Bartolomé Mitre 480 piso 5º, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 23 de abril de 2007. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 3467 del 28/04/06.
Presidente - José Luis Enrique Cristofani

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 44.
e. 26/03/2007 Nº 59.167 v. 30/03/2007

BAYRESCOOP COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA

CONVOCATORIA

Señores asociados: Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 29 de MARZO de 2007 a Las 16:00 horas, en la calle MEDRANO 741, Capital Federal, para considerar: Memoria, Estados contables, Notas, Cuadros Anexos e Informes Complementarios, remuneración de los consejeros, elección de síndicos, solicitudes de ingreso a la cooperativas, renuncias y exclusiones de asociados y elección de un consejero Suplente.

Designado por acta Nº 1 fecha 11 de Noviembre de 2005.
Presidente - Domingo Lopresti
Secretaria - Claudia Noemí Florentino

Certificación emitida por: Lorena Luisa Cantatore. Nº Registro: 1238. Nº Matrícula: 4809. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 042. Libro Nº: 176.
e. 26/03/2007 Nº 21.395 v. 27/03/2007

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2007, a las 15 horas, en la sede social de calle Reconquista Nº 520 piso 9º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31-12-06.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31-12-06.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el Ejercicio concluido el 31-12-06.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31-12-06.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos honorarios por el Ejercicio 2006.
7º) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el Ejercicio 2007.
8º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los Estados Contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31-12-07 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31-12-06.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en calle Reconquista Nº 520 piso 9º, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.- El plazo vence el 23 de Abril de 2007 a las 16 horas. En el mismo lugar y horario se facilitará a los Señores Accionistas la documentación e información relativa a los temas que tratará la Asamblea.

Firmado: Roberto Juan Garasino, Liquidador, en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Liquidadora, designado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 1998.
Liquidador - Roberto Juan Garasino

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 37.
e. 26/03/2007 Nº 59.224 v. 30/03/2007

COPPA SAVIO Y CIA SACIF

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Cappa Savio y Cia SACIF a la Asamblea General Ordinaria para el Día 25 de Abril de 2007 a las 10 horas, en la sede de la Calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, De Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, e informe del Sindico correspondientes al ejercicio Numero 45, terminado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Distribución de las utilidades del ejercicio.
4º) Honorarios de Directores y Síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico administrativas. (art 261 Ley 19550).
5º) Elección de los miembros del Directorio por él termino de tres ejercicios.
6º) Elección de Sindico Titular y Suplente por un ejercicio.
7º) Aumento de Capital, mediante la capitalización del Saldo de las Cuentas Ajustes de Capital y Resultados Acumulados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 Marzo de 2007. EL DIRECTORIO.
Presidente - Miguel Angel Garcia

Presidente de Directorio según acta de reunión de directorio, celebrada el 10/5/2006.

Certificación emitida por: Martín A. Videla. Nº Registro: 2178. Nº Matrícula: 4691. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 3.
e. 26/03/2007 Nº 59.245 v. 30/03/2007

"E"

EDICIONES NUEVA VISION S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2.007 a las 15 horas en Tucumán 3748, ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550.
3º) Distribución de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme al artículo 261 de la ley 19.550. EL DIRECTORIO.
Presidente - Aníbal Víctor Giacone

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 221 del 20.4.05 y elegido por Asamblea Gral Ordinaria de Accionistas del 19.4.05 Acta Nº 55

Certificación emitida por: Patricia María Formica. Nº Registro: 423. Nº Matrícula: 4425. Fecha: 19/03/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 6.
e. 26/03/2007 Nº 59.194 v. 30/03/2007

EL ACUERDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 abril de 2007 a las 14 horas en la calle Esmeralda 718 piso 11 oficinas "E/F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Fijación del número de Directores titulares para el nuevo período y elección de los que correspondan así como de cuatro directores suplentes (art. 8 del Estatuto).
4º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los que correspondan.
5º) Consideración del Estado Patrimonial reexpresado.
6º) Consideración del Plan de Reactivación de la Empresa.
7º) Autorización a Directores y Síndicos art. 273 de la L.S.C.

Cosme Rana - Presidente electo por la Asamblea del 17 de abril de 1998

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar con no menos de tres días de anticipación su decisión de asistir a la Asamblea (art. 238 L.S.C.).

Certificación emitida por: Jorge F. Figueroa. Nº Registro: 79. Nº Matrícula: 2144. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 86.
e. 26/03/2007 Nº 59.200 v. 30/03/2007

ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE SA

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 459668. Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 18 de abril de 2007 a las 11 horas en Rivadavia 986, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo. Remuneración a los miembros del Directorio en exceso al porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección. EL DIRECTORIO.

Carlos Alberto Vinci, Presidente según surge del acta de asamblea Nº 37 transcripta a fojas 75 del libro de Actas Asambleas Nº 1 y acta de directorio Nº 141 de distribución de cargos transcripta a fojas 60 del libro de actas de Directorio Nº 2.
Presidente - Carlos Alberto Vinci

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. Nº Registro: 1891. Nº Matrícula: 4321. Fecha: 22/3/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 9, interno 77445.
e. 26/03/2007 Nº 21.423 v. 30/03/2007

EUROFRANCIA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de EUROFRANCIA S.A. para el día 10 de Abril de 2007 a las 10:00 hs en primera convocatoria y 12:00 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en Viamonte 2534 4º Piso Dto. H, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital hasta la suma de Pesos Tres millones. Capitalización de resultados no asignados acumulados hasta el cierre del ejercicio producido el 31/12/2005.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firma: Roberto Pieve, Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea del 17/06/2005.
Presidente – Roberto Pieve

Certificación emitida por: María Florencia Blesa. Nº Registro: 182. Fecha: 22/3/2007. Nº Acta: 2099 Libro N° 1.
e. 26/03/2007 Nº 59.364 v. 30/03/2007

"G"

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Expte.: 1.603.568. Se convoca a los señores accionistas de Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. a la Asamblea anual ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2007 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Moreno 877, piso 11, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración y Aprobación de la documentación prescrita en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores y síndicos;
4º) Ratificación de la resolución acerca de la remuneración de los directores correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Designación de directores titulares y suplentes;
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes;

7º) Destino de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, constitución de reserva legal y distribución de dividendos;
8º) Consideración y Resolución acerca de la autorización a la Sociedad para efectuar adelantos en el pago mensual de la remuneración a los señores directores titulares y síndico titular correspondientes al presente ejercicio.

Jérôme Ferrier, Presidente de la Sociedad, tiene facultades suficientes para realizar la presente publicación conforme Acta de Directorio Nº 121 de 27 de abril de 2006, pasada al folio 220 a 226 del libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado bajo el Nº 71528-00 con fecha 30 de agosto de 2000.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Jérôme Ferrier

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 006. Libro Nº: 048.
e. 26/03/2007 Nº 21.386 v. 30/03/2007

GEOTEG S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el dia 18 de abril del 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12,00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio ubicado en la calle Uruguay 634 piso 3 departamento E de Capital Federal, a fin de tratar los siguientes temas del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la demora en el tratamiento del Balance correspondiente al ejercicio 2005.
3º) Aprobación del balance y la memoria correspondiente al ejercicio 2005.
4º) Fijación de honorarios al directorio.
5º) Designación de Director suplente.- Los accionistas que pretendan concurrir, deberán comunicar su asistencia de lunes a viernes, en el horario de 14,00hs. a 18hs. en el domicilio ubicado en Uruguay 634 piso 3ero. depto. E de Capital Federal hasta el 13 de abril del 2007 inclusive.-

Suscribe el presente Esteban Monteros, Presidente electo, conforme Asamblea de fecha 21 de julio de 2006 y acta de Directorio Nº 24 de fecha 27 de febrero de 2007.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 088. Libro Nº: 026.
e. 26/03/2007 Nº 84.896 v. 30/03/2007

"H"

HOTELES DEL SOL SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de abril del 2007 a las 19 horas en la Av. Rafael O. Salguero s/n, Costa Salguero, C.A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1º del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año. El Directorio. Presidente designado por acta de Directorio del 26/04/2006.

Presidente - Guillermo J. Santaella

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 22/03/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 245.
e. 26/03/2007 Nº 21.430 v. 30/03/2007

"I"

IA INTERNATIONAL ASSISTANCE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IA International Assistance S.A. para el día 10 de Abril de 2007, a las 10:00 horas en la sede social, Rivadavia 755 P2 Of 11 de Bs. Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación contable prescripta en el Art. 234 Inc.1 de la ley 19.550 y Memoria del Directorio, correspondientemente al Quinto Ejercicio Económico, cerrado el día 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio.
4º) Consideración y destino de los resultados. Honorarios del Directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Tratamiento de la renuncia del Cdr. Luis E. Loforte al cargo de Director Suplente. Nombramiento de su reemplazo. Los textos de la Memoria del Directorio y de la Documentación Contable a que se refiere el punto 2, son los suministrados a los Señores Accionistas oportunamente. Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el Estatuto Social. - La Asamblea es convocada simultáneamente en primera y segunda convocatoria. La primera convocatoria iniciará la sesión con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. La segunda convocatoria se celebrará en el mismo día y lugar, una hora después de fracasada la primera, con las acciones presentes con voto, cualquiera que sea el número de esas acciones presentes. Buenos Aires, 20 de Marzo de 2007.

PRESIDENTE Ing. Carlos Alberto Danino, por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 8 de fecha 8 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: A. C. Fernández Sáenz. (h.) Nº Registro: 117. Nº Matrícula: 2446. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 44. Libro Nº: 36.
e. 26/03/2007 Nº 3547 v. 30/03/2007

ICEBERG S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril de 2007, a las 16 horas, en Tucumán 1585 PB Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Adecuación de los estatutos sociales a las normas de la IGJ.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 16 de abril de 2007.

Diego Manuel Iglesias Presidente designado en acta de asamblea del 20/08/2005.

Certificación emitida por: María Cristina Ruzycki de Aracena. Nº Registro: 25. Fecha: 13/3/2007.
e. 26/03/2007 Nº 5532 v. 30/03/2007

ICS COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 3119 Lº 4 Tº - de Sociedades por acciones. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 22 de marzo de 2007 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de abril de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Rivadavia 611, Piso 9º oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la ampliación del número de Directores. Fijación del número de Directores y designación de Directores hasta finalizar el ejercicio;
3º) Reforma del artículo 10 y artículo 12 del estatuto;
4º) Consideración de la designación de Síndico titular y suplente hasta finalizar el ejercicio;
5º) Análisis de la actuación del Sr. Cristián F. Jonas Aguilar;
6º) Consideración de la remoción con causa del Sr. Cristián F. Jonas Aguilar y
7º) Autorizaciones.

Cristián F. Jonas Aguilar, Presidente. Designado en acta de asamblea de fecha 26 de octubre de 2005.

Presidente - Cristián F. Jonas Aguilar

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 23/3/2007. Nº Acta: 092. Libro Nº: 150.
e. 26/03/2007 Nº 59.330 v. 30/03/2007

INSTITUTO ROSENBUSCH SA DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23/04/2007 a las 8 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 1628 -3º Piso- Capital Federal- (no es la sede social) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 60º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2006 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el Ejercicio cerrado el 31/12/2006 ($ 516.996).
4º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2006.
5º) Consideración de los resultados no asignados al 31/12/2006.
6º) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2007, estableciendo su remuneración.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en Hipólito Yrigoyen Nº 1628 -3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 17 de abril a las 17 horas.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2007

Presidente - Rodolfo Martín Balestrini

Acta de Directorio Nº 992 del 28/04/2006.

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 37.
e. 26/03/2007 Nº 59.208 v. 30/03/2007

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de INTA Industria Textil Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2007 a las 09:00 horas en la sede social de la Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234. inc. 1 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31-12-2006.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31.12.2006.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31.12.2006.
5º) Consideración de los distintos desembolsos realizados a favor de la Fundación Federico Deutsch- Jack Yael.
6º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.2006.
7º) Determinación de honorarios de la comisión fiscalizadora por el Ejercicio cerrado al 31-12-2006.
8º) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado al 31.12.2006.
9º) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Mandato de los mismos.
10) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Mandato de los mismos.
11) Designación del Contador Dictaminante que certificará el Balance General, Estados de Resultados, De Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivos, información complementaria y Estados consolidados por el ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2007. Consideración de la remuneración del mismo.
12) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría
13) Consideración del estado del Concurso Preventivo de acreedores de la Sociedad radicado ante el Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nro. 4 Secretaría Nro. 8.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de los establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Santa Fe. 1970, Piso 3, Capital Federal. Horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 horas. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 16 de Abril de 2007 a las 16 horas.
Gustavo A Deutsch elegido presidente según acta de directorio Nº 1315 de fecha 18 de Abril de 2006.

Presidente - Gustavo A. Deutsch

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 178. Libro Nº: 026.
e. 26/03/2007 Nº 59.203 v. 30/03/2007

"J"

J.J.G. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de J.J.G. S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de abril de 2007 Que tendrá lugar en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 1943 Piso 13 Depto "95" Capital Federal, a las 13 hs., en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida se realizará en segunda convocatoria una hora de fijada la primera, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis de la propuesta de compra formulada por el Sr. Luis Santiago Trelaun, de la Parcela de Campo "La Sofía" del Partido de Ayacucho provincia de Buenos Aires.

Sergio Marcelo Aguilar, Presidente designado por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 28 de abril de 2006.

Presidente - Sergio Marcelo Aguilar

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Fecha: 22/3/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 13.
e. 26/03/2007 Nº 59.322 v. 30/03/2007

"L"

LONGVIE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 2007, a las 16,30 hs. en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, la que no se realizará en la sede social sino en el Club Americano de Buenos Aires, Viamonte 1133, Piso 10, Buenos Aires, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejer-

cicio Nº 68 cerrado el 31 de diciembre de 2006 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2006 por $ 1.490.519.- en exceso de $ 691.186 sobre el límite del 5% de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
4º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2006.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
6º) Aprobación del Presupuesto del Comité de Auditoría requerido por el último párrafo del artículo 15 del Decreto Nacional 677/2001, para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2007.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres suplentes por el término de un año.
8º) Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante de la documentación contable del ejercicio 2006 y designación del Contador Público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 2007
9º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para considerar la designación de los Síndicos, todas las acciones tienen derecho a un voto. Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 23 de abril de 2007 inclusive, en la sede social Cerrito 520-piso 9º A, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.

Presidente - Raúl Marcos Zimmermann

Elegido por Acta de Asamblea Nº 68 de fecha 29/04/2005 y designado por Acta de Directorio Nº 904 de fecha 29/04/2005.

Certificación emitida por: Enrique Benítez Cruz. Nº Registro: 247. Nº Matrícula: 2042. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 73.

e. 26/03/2007 Nº 59.215 v. 30/03/2007

LORETO PROPIEDADES SA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 25 de abril de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1447, Piso 1º, Oficina 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Articulo 234 Inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2006. Y Reserva Facultativa.
4º) Aprobación de la gestión y remuneración de los Directores y Síndico.
5º) Elección de Nuevas Autoridades.

Designación de cargo en el Acta de Directorio Nº 71 de fecha 5 de Febrero de 2004 - Folio 104.

Presidente - María Beatriz Trillini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2007. Número: FAA02592101.

e. 26/03/2007 Nº 59.128 v. 30/03/2007

"M"

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO SA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA: Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria - artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC - a celebrarse el día miércoles 17 de abril de 2007 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 344 Planta Baja, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de los Estatutos.
5º) Designación de 5 miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada", venciendo el plazo para la inscripción el día 11 de abril de 2007 a las 18:00 hs.

Presidente según Acta de Directorio Nº 345 de fecha 28-04-2005 REGISTRO I.G.J. 1503990.

Presidente - Luis Ribaya

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 83.

e. 26/03/2007 Nº 59.207 v. 30/03/2007

MOLINOS RIO DE LA PLATA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 25 de abril de 2007 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 25 de abril de 2007, a las 10:00 horas, en todos los casos, en la calle Sarmiento 299, 1er. Piso (Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) (no es la sede social), de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, el Inventario, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio 77º finalizado el 31 de diciembre de 2006, la información adicional en los términos del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reseña informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
6º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2007 y determinación de su retribución.
7º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
8º) Reforma del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales con el fin de ampliar y precisar el objeto social. Protocolización (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

9º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ing. Butty 275- Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero, Lombardi & Mitrani), en cualquier día hábil de 14:00 a 18:00 horas y hasta el día 20 abril de 2007, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Luis Perez Companc. Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 125 de fecha 29 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nº 1777 de fecha 26 de abril de 2006.

Presidente - Luis Perez Companc

Certificación emitida por: Rosario Etchepare. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 4917. Fecha: 6/03/2007. Nº Acta: 153. Libro Nº:1 .

e. 26/03/2007 Nº 59.029 v. 30/03/2007

"N"

NARANJA SA

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Abril de 2007, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en Esmeralda 625, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia de Gustavo Ezequiel Director como Presidente de la Sociedad.
3º) Elección de su reemplazante. EL DIRECTORIO.

Gustavo Ezequiel, Director, Presidente designado por Estatuto Social del 5/8/2004 con facultades suficientes para este acto.

Presidente - Gustavo Ezequiel Director

Certificación emitida por: Romina Lagadari. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4821. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 05.

e. 26/03/2007 Nº 59.225 v. 30/03/2007

NORTEL INVERSORA SA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONES PREFERIDAS CLASE "A"

Se convoca a Asamblea General Ordinaria Anual y Asamblea Especial de Acciones Preferidas Clase "A" en primera convocatoria, para el día 27 de abril de 2007, a las 15:00 horas, en el domicilio sito en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 288.000-, importe asignado) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta $ 324.000.- a los directores que durante el décimo noveno ejercicio califiquen como "directores independientes" o cumplan tareas técnico administrativas o desempeñen comisiones especiales; ad referéndum de lo que decida oportunamente la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
7º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora que se desempeñó durante el décimo octavo ejercicio social.
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán durante el décimo noveno ejercicio social.
9º) Elección del director titular y suplente para el décimo noveno ejercicio social por las Acciones Preferidas Clase "A".
10º) Elección de los directores titulares y suplentes para el décimo noveno ejercicio social por las Acciones Ordinarias.
11º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
12º) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al décimo noveno ejercicio social y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2006.

13º) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoria, por el ejercicio 2007.

NOTA I: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas Ordinarios y los Accionistas Preferidos Clase "A" deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 23 de abril de 2007, a las 17 horas. En la elección de directores del punto 10 participan exclusivamente los accionistas ordinarios y en la elección de directores del punto 9 participan exclusivamente los accionistas preferidos clase "A". El domicilio donde se celebrarán las Asambleas no es el domicilio legal de la Sociedad.

Nota II: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscrip-

ción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota III: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

Nota IV: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en el domicilio legal de sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.

Oscar Carlos Cristianci. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria Anual Nº 32 y Acta de Asamblea Especial de Accionistas de Acciones Preferidas "A" y "B" Nº 11 del 27/04/06, y Acta de Directorio Nº 169 del 27/04/06.

Presidente - Oscar Carlos Cristianci

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 22/03/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 28.

e. 26/03/2007 Nº 85.048 v. 30/03/2007

"P"

PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Sec. 45 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, en fecha 29 de abril de 2005, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que será presidida por el Dr. Juan Manuel Garzón Vieyra, designado en los autos caratulados "Productos Sudamericanos S.A. c/ Molino Osiris Industrial y Comercial S.A. s/ Medidas Precautorias", que se celebrará el día 10 de abril de 2007, a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Prof. Pedro Chutro 3168, Cdad. Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Análisis de las razones de las convocatoria de esta asamblea, fuera del término de ley;
c) Análisis de la documentación prescripta por el inc. 1 del art. 234 de la LSC, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de noviembre de 2002, de 2003, de 2004 y de 2005;
d) Consideración de la gestión de los miembros del directorio, por el período integrado en los estados contables que se analizan;
e) Consideración de la gestión del Dr. Garzón Vieyra, a cargo de la intervención judicial dispuesta en los autos "Productos Sudamericanos S.A. c/ Molino Osiris Industrial y Comercial S.A. s/ Medida Precautoria", en trámite ante el Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, desde la fecha de su asunción hasta la fecha de la asamblea.
f) Consideración y destino de los resultados y de los honorarios del directorio aún en exceso del cupo legal;
g) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.-
h) Consideración de la necesidad de efectuar una convocatoria a asamblea extraordinaria a fin de analizar la situación emergente de la pérdida de capital que informan los estados contables detallados en el punto c) de este orden del día, a la luz de lo dispuesto por los arts. 205, 206 y concordantes de la LSC y eventual aplicación de la solución dispuesta por el art. 94 inc. 5º de dicho cuerpo normativo.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la LSC, al domicilio sito en Pedro Chutro 3168, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, venciendo el plazo a tal efecto el día 03 de abril de 2007, a las 18.00hs.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 26/03/2007 Nº 21.417 v. 30/03/2007

PROMOFILM S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de PROMOFILM S.A. para el día 13 de abril de 2007, en Angel J. Carranza 2341, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primer llamado y a las 11:00 horas, en segundo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Honorarios del Directorio por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de sus miembros titulares y suplentes.

Presidente: Conforme Acta Asamblea de fecha 30 de diciembre de 2005 de Designación de Autoridades y Acta de Directorio número 101, de fecha 30 de diciembre de 2005 de Distribución de Cargos.

Presidente - Alfonso José Mardones Presa

Certificación emitida por: Christian Gonzalo Alvariñas Canton. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 4392. Fecha: 16/03/2007. Nº Acta: 84. Libro Nº: 26.

e. 26/03/2007 Nº 59.348 v. 30/03/2007

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ Nro. 452.198. Convócase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Abril del 2007 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
6º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.
7º) Reordenamiento y modificación del Estatuto Social.
El punto 7 del orden del día será tratado en Asamblea Extraordinaria.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Capital Federal, hasta el día 5 de abril de 2007.

Firmado: Gustavo Claudio Etchepare DNI 12888165, designado presidente por Acta de Directorio del 11/04/2006 pasada a fs. 363 del libro Actas de Directorio Nro. 3.

Presidente - Gustavo C. Etchepare

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 89. Libro Nº: 11.

e. 26/03/2007 Nº 57.325 v. 30/03/2007

"R"

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de RUA Remolcadores Unidos Argentinos Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de abril del 2007 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1, oficina 228, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Numero 36, finalizado el 30 de noviembre del 2006. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

El firmante-fue designado por Acta de Asamblea del 6 de abril del 2006, y por Acta de Directorio del 7 de abril del 2006. Doctor Carlos Alfonso Ruiz. Moreno - Presidente.

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 22/03/2007. Nº Acta: 15. Libro Nº: 99.

e. 26/03/2007 Nº 21.402 v. 30/03/2007

"S"

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA, ARGENTORES, DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

6 de marzo de 2007 Distinguido consocio: La Junta Directiva, en uso de las facultades que le confiere el art. 17 inc. b y c del Estatuto Social, ha dispuesto convocar a los socios a Asamblea Ordinaria. La reunión se realizará el jueves 26 de abril de 2007 a las 14 horas, en la sede social, José Andrés Pacheco de Melo 1820, debiendo considerarse los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario (art. 38 inc. d) Estatuto.
Punto 2: Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
Punto 3: Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos y demás información contable complementaria de dichos documentos, con relación a la entidad y a su Consejo de Previsión Social, incluyendo el informe de la Honorable Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
Punto 4: Consideración por la Asamblea Ordinaria de la medida disciplinaria de expulsión a la socia María Cristina Gorrasi aprobada por la Junta Directiva en su sesión del 4/7/2006 y apelada en tiempo y forma por la socia dentro de los treinta días de notificada.
Punto 5: Consideración por la Asamblea Ordinaria de la Acordada de Junta Directiva del 11/7/2006 a fin de mantener los beneficios médicos del Consejo de Previsión Social a la socia en caso de ser sancionada en la presente asamblea.
Punto 6: Situación de los socios con más de un año de morosidad de cuota social.
Punto 7: Disposiciones previas necesarias a la realización del acto eleccionario convocado para el día 27 de abril de 2007 para la renovación total de las autoridades de la Sociedad.
a) Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Escrutadora.
b) Tratamiento de eventuales impugnaciones de listas electorales presentadas para su oficialización.
c) Designación de miembros para integrar las Juntas que atenderán las mesas receptoras según lo determina el art. 39 del Reglamento Interno.
Punto 8: Declaración de receso de la Asamblea hasta el día viernes 27 de abril de 2007, en que la misma procederá al cumplimiento de lo dispuesto por el art. 39 inc. b del Reglamento Interno, en forma de acto eleccionario, en el horario habitual de 8 hs. a 18 hs.
Punto 9: Proclamación de las nuevas autoridades.
Art. 44 del Estatuto Social: Ningún socio tendrá más de un voto, y los miembros de los organismos directivos no podrán votar cuando se trate de aprobar o desaprobar la gestión realizada por los órganos a que pertenecen. No se admite el voto por representación o mandato, ni podrá participar de la Asamblea el socio que adeude más de cuatro cuotas sociales, excluida la del mes en que se realiza la Asamblea.

Firmantes según Acta de Reunión de Junta Directiva de fecha 28 de mayo de 2004 y Acta de Reunión de Junta Directiva de fecha 14 de marzo de 2006.

Presidente Argentores - Ricardo Talesnik
Secretario Argentores - Emilio Vieyra

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 19/03/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 17 a mi cargo.

e. 26/03/2007 Nº 59.193 v. 26/03/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Rodriguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodriguez, Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que Tomas Matamalas con domicilio en Terrada 2314 CABA vende a Elisa Hilda Fiallega con domicilio en Av. Cordoba 1490 CABA el Fondo de Comercio, de Com. Min. de Productos alimenticios envasados. Com. Min. de bebidas en general envasadas. Con. Min. despacho de pan y productos afines, sito en la AV. PUEYRREDON 1974 PB. CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas.

e. 26/03/2007 Nº 59.173 v. 30/03/2007

JAVIER LACUNZA, D.N.I.: 20.891.338, domiciliado en calle Pasco 91, 7º, Ciudad de Buenos Aires, transfiere el Fondo de Comercio destinado a Farmacia, que incluye la comercialización minorista de "Farmacia, Herboristería", "Artículos de Optica y Fotografía", "Instrumentos de precisión, científicos, musicales y ortopedia", "Relojaría y Joyería", "Artículos de Perfumería y Tocador", "Artículos Personales y para regalos"; sito en la Avenida Rivadavia 2202, Ciudad de Buenos Aires, a la firma "ASAR FARMA S.A.", con domicilio en calle Marcelo Torcuato de Alvear 1277, 9º "88", Ciudad de Buenos Aires, representada por su Presidente, Lic. MARÍA SOL ARMANDO, D.N.I. 25.920.106. Reclamo de ley en el domicilio de Reconquista 538, primer cuerpo, 4º "41", Ciudad de Buenos Aires en horarios de 10 a 18 horas.

e. 26/03/2007 Nº 59.190 v. 30/03/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADELFA S.R.L.

Por Acta del 20/3/07 reelige gerentes: Román Juszcyk y Jorge Abelardo Vergara ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1544 piso 1 CABA. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 20/3/07

Abogado – Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/03/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 26/03/2007 Nº 85.002 v. 26/03/2007

AGRO INVEST S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 12/2/07 designó el siguiente directorio: Presidente Bruno Laurent Barbier. Directores Titulares Alfredo Casaretto y Alphonse Freyvogel, quienes fijaron domicilio especial en Arroyo 894 piso 3 dpto "5" Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús autorizado por escritura 634 del 16/3/07 pasada al folio 2839 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 075. Libro Nº: 150.

e. 26/03/2007 Nº 5550 v. 26/03/2007

AMS FOODS INTERNATIONAL SA

Que por Acta de Directorio Nº 37 del 30/11/06 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13 del 1/12/06, se resolvió aceptar las renuncias a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente de los señores Miguel Angel Rodriguez Ruiz, Martin Alejandro Arnoldo Löb y Raul Simon Löb respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Martín Alejandro Arnoldo Löb con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 722, 8º piso, departamento 'B', Capital Federal; Director Titular: Markus Wilhelmus Kadee con domicilio especial en Machain 3659 Capital Federal; y Director Suplente: Marisa Barreiro con domicilio especial en Directorio 2760 Capital Federal.- Por Acta de Directorio Nº40 del 15/12/06, se cambió el domicilio a la calle Cochabamba 256, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº594; Autorizado en Acta de Directorio Nº40 del 15/12/06.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/03/2007 Nº 84.915 v. 26/03/2007

ANDROVIER SA

Que por Acta de Directorio Nº14 del 20/2/07, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en Avenida San Juan 4199 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº594, Autorizado en Directorio Nº14 del 20/2/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/03/2007 Nº 84.913 v. 26/03/2007

ANDROVIER SA

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº4 del 5/1/07, Cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Javier Adolfo Berrino y Leandro Rubén Gingarelli respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Claudio Daniel Fonte con domicilio especial en Zelarrayán 1208, Capital Federal, y Director Suplente: Daniela Beatriz Perez con domicilio especial en 20 de Junio 415, San Vicente, Provincia de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº4 del 5/1/07.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/03/2007 Nº 84.914 v. 26/03/2007

AVASA SA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 05/07/06, resolvió: (i) designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Sylvia Esther Rossi de Brons y Director suplente: Carolina María Brons. Todos ellos con domicilio especial constituido en Maipú 971, 2º D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de asamblea de fecha 05/07/06.

Abogada/Autorizada Especial - Constanza Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 26/03/2007 Nº 84.855 v. 26/03/2007

"B"

BURIAL SA

Hace saber que por acta 1 del 28/2/07 designó: Presidente: Lisandro Luciano Gastinel. Suplente: Diego Luis Gastinel; por renuncia como Presidente de Maxima Amanda Correa y Suplente: Delia Teresa Ordoñez. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Arenales 3044 piso 1º departamento 7, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 28/2/07. Expediente 1780092

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 26/03/2007 Nº 84.844 v. 26/03/2007

"C"

CESTETIC S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 02/02/2007 se aceptó la renuncia del Gerente Silvia Patricia Andrés designándose nuevo Gerente a Juan Carlos Pawlik con domicilio especial en Maipú 429, piso 1 º, Dpto. "5", Capital Federal. Hugo Soria autorizado en Acta de Reunión de Socios de fecha 02/02/2007.

Contador - Hugo Alberto Soria

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/3/2007. Número: 413471. Tomo: 0252. Folio: 250.

e. 26/03/2007 Nº 84.813 v. 26/03/2007

CURUPAYTI SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 39 y Acta de Directorio Nº 161, ambas del 31/10/2006, se aprobó la designación de: Director Titular y Presidente Helmut Cristian Graf, y Directora Suplente Inés Zelmira Caride de Graf, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Directorio Nº 161, Helmut Cristian Graf, Presidente.

Presidente - H. Cristian Graf

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 16/3/2007. Nº Acta: 027. Libro Nº: 10.

e. 26/03/2007 Nº 84.892 v. 26/03/2007

"D"

DIPROEL SRL

Por Instrumento Privado del 23.10.06, Mónica Graciela Galesio renuncia al cargo de gerente. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 23.10.06, Dr. Gustavo Gabriel Spada.-

Autorizado - Dr. Gustavo Gabriel Spada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 48. Folio: 25.

e. 26/03/2007 Nº 84.874 v. 26/03/2007

DOLISA SA

Por Actas de Asambleas de fecha 4 de Agosto de 2006 y Acta de Directorio del 7 de agosto de 2006, se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Mauro Bruno INDOMITO. Director titular y Vicepresidente: Martín Darío INDOMITO. Directores Suplentes: Salvador INDOMITO y Roberto Rafael INDOMITO. Todos fijan domicilio especial en Avenida Santa Fe 882, Primer Piso "A" C.A.B.A.- Apoderada, según escritura otorgada el 14/02/2007, al folio 124 del Registro 34 de Capital Federal.-

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 73.

e. 26/03/2007 Nº 59.179 v. 26/03/2007

DOWERY CEREALES S.A.

Por acta del 20/3/07 se designó Presidente: Eduardo Binaghi, y Director Suplente Nicolás Enzo Pisarri, todos con domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 2024 9º piso oficina 19 CABA Se cambió domicilio a Rodríguez Peña 2024 piso 9º oficina 19 CABA.- Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 20/3/07.-

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 26/03/2007 Nº 84.857 v. 26/03/2007

DRADAN SA

Por asamblea del 24/1/2007, se resolvió: a) Aceptar las renuncias de los directores Carlos Alberto Souto y Gustavo Alberto Lovisa; b) Designar: Presidente: Maximiliano Gonzalez y Director Suplente: Romina Lorena Gonzalez; ambos con domicilio especial en Av. Warnes Nº 1364, Cap. Fed.; y c) Trasladar la sede social a Av. Warnes Nº 1364, Cap. Fed.- Escribano Marcelo Lozano, autorizado por escritura de fecha 7-2-07.

Escribano - Marcelo A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/3/2007. Número: 070320131432/F. Matrícula Profesional Nº: 4077.

e. 26/03/2007 Nº 84.866 v. 26/03/2007

DROP DEAD SKATE BOARD SA

Por Asamblea 10-01-07 se elige Presidente a: María Eugenia Soledad Romero, nacida 30-06-1982, DNI 29372392, con domicilio real y especial en Herrera 2417 piso 1 departamento 2, C.A.B.A., y Director suplente a Nield Verónica Gisela, nacido, DNI 32.145.907, con domicilio real y especial en Saladillo 712 Banfield, Provincia De Buenos Aires, ambas argentinas, solteras y comerciantes, ambas con mandato por tres años, y se constituye nuevo domicilio legal en Tucumán 1561 piso 1, oficina 6, C.A.B.A. María de los Angeles Rodrigo. Autorizada por instrumento privado del 10-01-07 según Resolución 9/87.

Contador - María de los Angeles Rodrigo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/3/2007. Número: 413877. Tomo: 0242. Folio: 116.

e. 26/03/2007 Nº 59.164 v. 26/03/2007

"E"

ENAMA S.A.

Por instrumento del 19-3-07 designo presidente a Enrique Horacio Dieux y Director Suplente a Enrique Julio Dieux ambos con domicilio especial en Esmeralda 345 Piso 1 Oficina 4 C.A.B.A. Autorizado: Juan Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 por instrumento privado del 19-03-2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/03/2007. Número: 178437. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 26/03/2007 Nº 57.554 v. 26/03/2007

ESSO PETROLERA ARGENTINA SRL

Comunica por escritura Nº 31 del 22/3/2207, al folio 103 del Registro 1533, Capital Federal, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria 3862 y Acta de Reunion de Gerencia 3863, ambas de fecha 26/05/2006, por las que se fijó en 6 el número de miembros titulares de la Gerencia y se designaron los cargos: Gerente General a Daniel Alberto RISSO; y como Gerentes a: Alejandro María LARROUDÉ; Edgardo Pablo BORGNINO, Norma Beatriz VALLE; Carlos Ramón MENDIZABAL y Daniel Adrián AZCARATE, quienes aceptaron los cargos.- Designandose como Síndico Titular a Guillermo Harteneck y como Síndico Suplente a Julio Naveyra. Los Gerentes y Síndicos constituyen domicilio especial en C.M. Della Paolera 297/299, Capital Federal.- Escribano Jorge Nicolás Ledesma autorizado por la escritura antes citada.-

Escribano - Jorge Nicolás Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/03/2007. Número: 070323138909/3. Matrícula Profesional Nº: 3903.

e. 26/03/2007 Nº 59.341 v. 26/03/2007

"F"

FLIMAN SA

Inscripción: Nº 10753, libro 13.- Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha cinco de junio de 2006, se resolvió por unanimidad la designación del nuevo directorio hasta el 31 de marzo de 2009, como Presidente a Simón BERGMAN, con Libreta de Enrolamiento 4091530 y como DIRECTORA suplente a Lidia Gladis STUBRIN, Libreta Cívica 4270317, ambos con domicilio real en Coronel Diaz 2142, piso 25, capital federal. Quien suscribe el presente lo hace en su carácter de escribano titular del registro 72, autorizado por escritura 52 del 2/3/2007.

Escribano - Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/3/2007. Número: 070320130710/6.

e. 26/03/2007 Nº 59.229 v. 26/03/2007

FURGILONA S.A.

En acta de asamblea del 5/3/07, por renuncia de María Soledad Bouvier y Jorge Alberto Mondito a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Se designó Presidente: Laura María Jesús Pisa, y Director Suplente: Luis Mariano Verdi, ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 2521 piso 5º CABA. Autorizado en acta del 5/3/07 Carlos D. Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 26/03/2007 Nº 84.858 v. 26/03/2007

"G"

GEOTEG S.A.

Por Acta de Directorio Nº 25 del 1 de marzo de 2007 se dispuso el cambio de sede social a Cerviño 4747 piso 19 departamento C, Torre de Maria, Capital Federal.- Suscribe el presente Esteban Monteros, Presidente electo, conforme Asamblea de fecha 21 de julio de 2006 y acta de Directorio N* 24 de fecha 27 de febrero de 2007.-

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 026.

e. 26/03/2007 Nº 84.897 v. 26/03/2007

GRACIADA SA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 02/01/07 que me autoriza a publicar se designó el 30/06/08 como Presidente a Leopoldo Jorge Albani, D.N.I. 20.281.483, con domicilio especial en República Arabe Siria 3262, piso 1º, Departamento "B", Capital Federal, por renuncia de Leopoldo Pablo Albani. No se modifica Director Suplente.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/03/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 26/03/2007 Nº 85.056 v. 26/03/2007

"H"

HANOVER ARGENTINA SA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Marzo de 2007 se resolvió designar a los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos en reunión de Directorio de igual fecha, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sr. Robert Wesley Price, domicilio constituido en la calle Talcahuano 833, Piso 11, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente (en ejercicio de la presidencia): Ingeniero Luis Miguel De Otaño, domicilio constituido en la calle Talcahuano 833, Piso 11, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires; Director Titular: Dr. Fernando Del Campo Wilson, domicilio constituido en la calle Suipacha 1111, Piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires; Directores Suplentes: Sra. Leticia Bordoli de Seco y Sr. Stephen R. Gill, ambos directores suplentes constituyen domicilio en la calle Talcahuano 833, Piso 11, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Marzo de 2007.

Abogado/Autorizado - Fernando Del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 36. Folio: 791.

e. 26/03/2007 Nº 5451 v. 26/03/2007

HANOVER ARGENTINA SA - SERVICIOS TIPSA S.A.

(Fusión por absorción) Hanover Argentina S.A. con sede social en la calle Talcahuano 833, piso 11 "A", Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia, bajo el número de registro 1407, del libro 112, tomo A de S.A., con fecha 26 de Febrero de 1993, y su última reforma estatutaria inscripta el 9 de Agosto de 2006, bajo el número 12274, del libro 32, Tomo de S.A. y Servicios Tipsa S.A., con sede social en la calle Talcahuano 833, piso 11 "A", Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia, bajo el número de registro 2919, del libro 120, tomo A de S.A., con fecha 25 de Marzo de 1997, y su última reforma estatutaria inscripta el 28 de Abril de 2006, bajo el número de registro 6439, del libro 31, tomo A de S.A.; han resuelto en las Asambleas Extraordinarias celebradas el 19 de Marzo de 2007, la fusión por absorción mediante la incorporación a Hanover Argentina S.A. de la totalidad del patrimonio de Servicios Tipsa S.A., disolviéndose esta última sin liquidarse, sobre la base del Balance Consolidado de Fusión al 31.12.2006. La valuación al 31 de diciembre de 2006 del Activo y Pasivo de las sociedades es la siguiente: Hanover Argentina S.A.: Activo: $ 257.665.853 (Pesos doscientos cincuenta y siete millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres), Pasivo: $ 141.646.563 (Pesos ciento cuarenta y un millones seiscientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y tres) y Servicios Tipsa S.A.: Activo: $ 31.782.795 (Pesos treinta y un millones setecientos ochenta y dos mil setecientos noventa y cinco), Pasivo: $ 4.229.399 (Pesos cuatro millones doscientos veintinueve mil trescientos noventa y nueve). El compromiso previo de fusión fue firmado el día 6 de Marzo de 2007 y aprobado por los accionistas de ambas sociedades en las Asambleas del 19 de Marzo de 2007. Como consecuencia de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria, el Estatuto de Hanover Argentina S.A. ha quedado reformado en el artículo cuarto a tenor del siguiente texto: "ARTICULO 4: El capital social es de Pesos dieciocho millones seiscientos cuarenta y seis mil ($ 18.646.000), representado por dieciocho millones seiscientos cuarenta y seis mil (18.646.000) acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550." Abogado autorizado, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de Marzo de 2007.

Abogado/Autorizado - Fernando Del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2007. Tomo: 36. Folio: 791.

e. 26/03/2007 Nº 5450 v. 28/03/2007

HATSU ELECTRONICS SA

Inscripción: Nº 8016, libro 121. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha primero de febrero de 2006 se resolvió por unanimidad la designación del nuevo directorio hasta el 30 de setiembre de 2008, como Presidente a Karina Mónica FLIGLER, Documento Nacional de Identidad 17366330, Vicepresidente a LeonelAdrian BERGMAN, Documento Nacional de Identidad 14976099 y Director Suplente a Ricardo ROISENTUL, Documento Nacional de Identidad 14957482, todos con domicilio especial en Sarmiento 1206, piso 7º departamento A, Capital Federal. Quien suscribe el presente lo hace en su carácter de escribano titular del registro 72, autorizado por escritura 54 del 6/3/2007.

Escribano - Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/3/2007. Número: 070320130707/4.

e. 26/03/2007 Nº 59.233 v. 26/03/2007

HID SA

Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que por reunión de directorio del 2 de marzo de 2007 y asamblea general ordinaria del mismo día, (i) se aceptaron las renuncias de los Directores Titulares Luis Andrés Cosentino y Joseph James Grillo; y (ii) se designó a Steve Wagner y Maite Gómez Cendoya en reemplazo, de los Directores renunciantes hasta la próxima asamblea ordinaria anual. Los directores designados fijaron domicilio especial en Ferrari 372, C.A.B.A. María Florencia Ghirardotti. Autorizada por la Asamblea General Ordinaria del 2 de marzo de 2007 a suscribir el presente documento.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 26/03/2007 Nº 84.916 v. 26/03/2007

HOLROM S.A.

Por acta de Asamblea del 27/10/2006 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Director Titular: Presidente: Guillermo Andrés Zweegman; domicilio constituido en Miguens 3541, Victoria, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: María del Rosario Mazzei; domicilio constituido en Pueyrredón 2355, 11º piso, Cap. Fed.- El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha asamblea.-

Escribano – Carlos Daniel Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/03/2007. Número: 070321132413/5. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 26/03/2007 Nº 5542 v. 26/03/2007

"I"

IRUNDY SA AGRICOLA Y GANADERA

Por Escritura del 15/3/07 se cambió la sede social a la Avenida Córdoba 836, piso 8, oficina 801, Capital Federal y se designó nuevo directorio: Presidente: José Alvaro Cassarino Basso, y Director Suplente: Clelia María Mailhos de Cassarino, ambos con domicilio especial en Paraguay 866, piso 5, Capital Federal. Vanesa Paula Sepliarsky, autorizada en escritura del 15/3/07, folio 63, reg. 687.-

Escribana – Vanesa Paula Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/03/2007. Número: 070321134362/F. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 26/03/2007 Nº 84.912 v. 26/03/2007

"K"

KAFFA SRL

Se informa que por Acta de Reunion de Socios del 6/02/07 se resolvió la disolución de la sociedad y se nombró liquidador al Sr. Anibal Ruben Bagnato, con domicilio especial en la calle Paraguay (esquina Suipacha 906) 901, C.A.B.A.- Laura Marcela Milanesi.- Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 6/2/07.-

Abogada – Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 26/03/2007 Nº 84.869 v. 26/03/2007

"L"

LA MARTHA SA

Informa que por Asamblea Ordinaria Unánime del 29-9-06 el Directorio ha sido reelegido y quedó constituido por Presidente: Julio Cesar Moreno (h) y Director Suplente: Julio Cesar Moreno (p), todos ellos con domicilio especial en Av. Del Libertador 380 piso 6º departamento "B" de la C.A.B.A. Jorge Rinaldi autorizado por Asamblea del 29-9-06

Autorizado/Contador – Jorge Rinaldi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2007. Número: 176565. Tomo: 0038. Folio: 053.

e. 26/03/2007 Nº 21.373 v. 26/03/2007

LABNI SA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad,—cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 217.500— celebrada el 31 de Enero de 2007: (i) se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos quedando el Directorio así integrado: Dr. Esteban Nicolás Dold como único director titular y presidente, quien constituye domicilio especial en Zuviría 2881, Oficina "3" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) conforme a la decisión allí tomada por los accionistas de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, se designó Liquidador al presidente designado. AUTORIZADO: Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 31.01.07.

Autorizado Abogado - Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/03/2007. Tomo: 82. Folio: 088.

e. 26/03/2007 Nº 85.107 v. 26/03/2007

LABORATORIOS AMINEL SA

Inspección General de Justicia L722.416. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 4/5/2004 renunciaron a sus cargos el Director Titular Guillermo Marcelo Zaidman, argentino, nacido 7/12/1963, soltero, empresario, DNI 16.559.293, CUIT 20-16559293-0, domicilio real y especial en Avenida Independencia 1832, 2 piso, departamento B, Capital Federal. Director Titular: Marcelo Daniel Kaniucki, argentino, divorciado, médico, nacido 17/07/1956, DNI 12.013.061, CUIT 20-12013061-8, domicilio real y especial en Santo Domingo 4088, Capital Federal. Director Suplente: Carlos Enrique Meites argentino, soltero, ingeniero, nacido 9/08/1960, DNI 14.120.014, CUIL 20-14120014-4, domicilio real y especial en Avenida Pueyrredón 924, 11 piso, departamento A, Capital Federal. Patricia Lía Castillo, Escribana adscripta al Registro 11, Tres de Febrero, Autorizada en Escritura Pública número 70, folio 79 de fecha 02 de febrero de 2007.

Escribana – Patricia Lía Castillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2007. Número: FAA02644241. Matrícula Profesional N°: 5733.

e. 26/03/2007 Nº 59.228 v. 26/03/2007

LAFARGE SA

Que por Acta de Asamblea. General Ordinaria del 01/02/07; se formalizó la elección del Directorio, y se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva sede social en la calle Suipacha. 72, Entre Piso, Capital Federal.- Por Acta de Directorio Nº 111 del 22/02/07, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Facundo Frávega, Director Suplente: Luciano González Lobo.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura. Nº 135 del 22/02/07, pasada ante el Escribano Rolando C. Caravelli, Registro 235 de Capital Federal.-

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/03/2007 Nº 84.911 v. 26/03/2007

LANA SA

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 11/9/06 designó el siguiente directorio: Presidente: Augusto Sebastián Rodríguez Larreta. Vicepresidente Mariano Rodríguez Larreta. Directores Titulares: Dora I. Sánchez de Rodríguez Larreta, Adela Rodríguez Larreta, Horacio A. Rodríguez Larreta, Augusto J. Rodríguez Larreta, y Augusto C. Rodríguez Larreta y Director Suplente Guillermo A. Ben, quienes fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 378 piso 2 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús autorizado por escritura 594 del 13/3/07 pasada al folio 2641 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 073. Libro Nº: 150.

e. 26/03/2007 Nº 5548 v. 26/03/2007

LECTRICATOM INVERSORA SA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, –cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 219.289– celebrada el 28 de diciembre de 2006: (i) se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos quedando el Directorio así integrado: Dr. César Alberto Codebó como único director titular y Dra. Sonia Andrea Sosa como directora suplente, quienes constituyen domicilios especiales en Zuviría 2881, Oficina "3" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) conforme a la decisión allí tomada por los accionistas de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, se designó Liquidadores a los propios directores antes indicados. AUTORIZADO: Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 28.12.06.

Autorizado – Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/3/07. Tomo: 82. Folio: 088.

e. 26/03/2007 N° 85.108 v. 26/03/2007

LEXNOR S.R.L.

Se hace saber: que por reunión de socios del 9-9-2003, Lucila Alejandra Alvarez, RENUNCIO como gerente de la sociedad. Virginia Mabel Miani, autorizada en acta de reunión de socios del 9-9-2003.

Abogada – Virginia M. Miani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 37. Folio: 592.

e. 26/03/2007 Nº 84.819 v. 26/03/2007

"M"

MATERFLEX SA

Por decisión de la Asamblea de fecha 07/11/06 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.000.000 a la suma de $ 5.000.000. Eduardo Aristóbulo Karavías, L.E. 8.275.420, Presidente de MATERFLEX S.A., electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/08/06 y Reunión de Directorio de fecha 08/08/06, con mandato vigente a la fecha.

Certificación emitida por: Eduardo A. Martínez Azaro. Nº Registro: 1576. Nº Matrícula: 2694. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 58. Libro Nº: 72.

e. 26/03/2007 Nº 21.380 v. 26/03/2007

MEGARED DE LIBRERIAS Y PAPELERIAS ARGENTINA S.A.

Por actas de asamblea y directorio ambas del 21/12/06 se eligieron directores: Presidente: Jorge Raúl Costas, Vicepresidente: Martín Vazquez Oubiña, Titular: Carlos Formichelli, Suplente: Daniel Faller, todos con domicilio constituido en Tte. Gral. Donato Alvarez 2645 Cap. Fed. Mónica Jolodovsky autorizada en acta de asamblea del 21/12/06, de MEGARED DE LIBRERÍAS Y PAPELERÍAS ARGENTINA S .A.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 6.

e. 26/03/2007 Nº 59.238 v. 26/03/2007

METRORED TELECOMUNICACIONES SRL

(IGJ N° 1.691.816). Comunica que por Reunión de Socios del 12/03/2007 y Reunión de Gerentes de la misma fecha, se resolvió designar como Gerentes Titulares a Oscar Von Hauske Solís (Presidente), Víctor Cortés Algará (Vicepresidente) y Héctor Alberto Blanco, y como Gerentes Suplentes a Ana María Betancourt de De la Mota y Alejandro José Amendolara Bourdette, quienes constituyen domicilio en la Avenida Paseo Colón 505, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Cecilia Soledad Oubiña autorizada por Reunión de Socios de fecha 12/03/2007.

Abogada – Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 26/03/2007 Nº 5442 v. 26/03/2007

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA SA

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES, NO GARANTIZADAS Y SUBORDINADAS POR HASTA V/N $ 4.000.000.

MultiFinanzas Compañía Financiera S.A. (la "Entidad" o el "Emisor" indistintamente) con sede

en la calle Sarmiento 448, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el presente informa conforme al artículo 10º de la Ley 23.576 que, de acuerdo con la resolución asamblearia de fecha 26 de Enero de 2007, se hace saber que la sociedad ha aprobado las condiciones de emisión de Obligaciones Negociables simples, no garantizadas y subordinadas (las "ON" o las "Obligaciones Negociables" indistintamente) a emitirse en serie única, conforme con los siguientes datos:

(A) CONDICIONES GENERALES DE EMISIÓN: Carácter de la emisión: La emisión se integrará exclusivamente con Obligaciones Negociables simples y subordinadas, en los términos de la Ley de Obligaciones Negociables, sus modificatorias y complementarias, y en concordancia con lo dispuesto en la Comunicación "A" 2264 y modificatorias (la "Comunicación") del Banco Central de la República Argentina (el "BCRA"). De acuerdo con los términos de la Comunicación, (i) el término de vida promedio ponderado de las Obligaciones Negociables al momento de la emisión no será inferior a 5 años; (ii) la opción de rescate anticipado sólo podrá ser ejercida por el Emisor, siempre y cuando al ejercer el derecho de rescate anticipado, el capital del Emisor (Responsabilidad Patrimonial Computable) permanezca igual o mayor que cualquier exigencia de capital mínimo por parte del BCRA; (iii) las Obligaciones Negociables no contienen cláusulas que declaren la obligación como de plazo vencido en caso de falta de pago de los servicios de amortización o intereses de las Obligaciones Negociables u otras deudas por cualquier motivo, salvo quiebra; (iv) en caso de quiebra del Emisor, y una vez satisfecha la totalidad de la deuda verificada por los demás acreedores no subordinados, los Obligacionistas subordinados, que renuncian expresamente a cualquier privilegio general o especial que se establezca para esta clase de títulos, tendrán prelación en el cobro de sus acreencias sólo y exclusivamente respecto de los accionistas del Emisor. De existir otras deudas subordinadas, esa distribución se efectuará entre todas las deudas subordinadas en forma proporcional a los pasivos verificados. Rango – Subordinación: Las Obligaciones Negociables pueden emitirse como subordinadas u Obligaciones Negociables no subordinadas. La subordinación de deuda respecto de otros pasivos se da cuando, en igualdad de condiciones en cuanto a eventuales privilegios o entre acreedores quirografarios, el acreedor de dicha deuda acepta otorgar prelación en el cobro de la acreencia, en caso de quiebra del deudor, a los otros pasivos en igualdad de condiciones. En caso de incumplimiento del Emisor en el pago de intereses o de amortización de las Obligaciones Negociables, la Ley de Obligaciones Negociables dispone que los Obligacionistas podrán iniciar un procedimiento directamente contra el Emisor para el cobro de los montos vencidos, junto con los intereses punitorios que correspondan. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29º de la Ley de Obligaciones Negociables, los títulos representativos de las obligaciones negociables otorgan acción ejecutiva a sus tenedores para reclamar el capital, actualizaciones e intereses. Respecto de dicha acción ejecutiva, la Ley de Obligaciones Negociables no contempla la situación de las obligaciones negociables que—como las Obligaciones Negociables— habiendo sido emitidas en forma escritural, no se encuentran representadas en títulos, de acuerdo con lo autorizado expresamente por el artículo 31º de la Ley de Obligaciones Negociables. Por tal razón, y no existiendo precedentes jurisprudenciales de conocimiento del Emisor sobre la materia, no puede asegurarse que los Obligacionistas cuenten con la acción ejecutiva prevista por el artículo 29º de la Ley de Obligaciones Negociables. Asimismo, y para el caso en que dicha acción ejecutiva fuere reconocida, no puede precisarse cuáles serán los instrumentos que un tribunal argentino requerirá para llevar adelante la ejecución tratándose de Obligaciones Negociables. De acuerdo con el punto 7.2.3.4 del acápite V de la Comunicación "A" 4172 del Banco Central de la República Argentina: La sola falta de pago de alguno/s de los servicios de amortización o de interés de la deuda subordinada no será considerada causal de revocación de la autorización para funcionar como entidad financiera, en tanto que: i.- se determine la forma de extinguir la obligación impaga dentro del año de vencida; ii.- se atiendan normalmente las demás obligaciones no subordinadas; iii.- no se distribuyan dividendos en efectivo a los accionistas; y iv.- no se abonen honorarios a los directores y síndicos, excepto en los casos en que desempeñen funciones ejecutivas. De acuerdo con el punto 7.2.3.1 del acápite V de la Comunicación "A" 4172 del Banco Central de la República Argentina: En caso de quiebra de la entidad y una vez satisfecha la totalidad de las deudas con los demás acreedores no subordinados, sus tenedores tendrán prelación en la distribución de fondos sólo y exclusivamente respecto de los accionistas—cualquiera sea la clase de acciones—, con renuncia a cualquier privilegio general. De existir otras deudas subordinadas, esa distribución se efectuará entre todas las deudas subordinadas en forma proporcional a los pasivos verificados El incumplimiento de estas exigencias por parte del Emisor no implicará responsabilidad alguna para el Banco Central de la República Argentina.

En caso de quiebra del Emisor y una vez satisfecha la totalidad de la Deuda Principal (según se define más adelante) con los demás acreedores no subordinados, los Obligacionistas subordinados, que renuncian expresamente a cualquier privilegio general o especial que se establezca para esta clase de títulos, tendrán prelación en el cobro de sus acreencias solo y exclusivamente con respecto a los accionistas del Emisor. La distribución se efectuará entre todas las Obligaciones Negociables subordinadas en forma proporcional a los pasivos verificados. Inversores u Obligacionistas: Serán los tenedores de Obligaciones Negociables debidamente registrados por el Agente de Registro. Monto de Emisión: La emisión será por un monto en circulación por hasta V/N $ 4.000.000 (Pesos Cuatro Millones).Moneda de denominación: Las Obligaciones Negociables estarán denominadas en pesos argentinos. Plazo: Las Obligaciones Negociables serán emitidas a un plazo de 7 (siete) años, a partir de la fecha de emisión. Amortización del capital: Se efectuará en un único pago a los 7 (siete) años desde la Fecha de Emisión. A los efectos de este cálculo, los años serán considerados con la cantidad de días calendario que les correspondiere. Pago de Intereses: Los pagos de intereses serán efectuados trimestralmente, venciendo el primero a los tres meses de la Fecha de Emisión. A los efectos de este cálculo, los meses serán tomados con la cantidad de días calendario que les correspondiere. Tasa de Interés: Las Obligaciones Negociables devengarán una tasa variable equivalente a la tasa BADLAR —tasa de interés por depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo y de más de un millón de pesos, para bancos privados con casas o filiales en la Capital Federal o en el Gran Buenos Aires, de acuerdo con lo establecido en el SIStema CENtralizado de requerimientos informativos del BCRA, por SISCEN-0002— correspondiente al Día Hábil anterior al inicio del Período de Devengamiento, con más un spread a licitar (Tasa de Corte). En ningún caso la Tasa de Corte podrá superar al equivalente de BADLAR más 5% (500 puntos básicos). Intereses moratorios: Cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva Fecha de Pago de los Servicios, se devengarán, en forma adicional a los intereses compensatorios pactados, intereses moratorios a una tasa equivalente al 50% de la tasa de interés fijada para el período en que tales importes fueron devengados. Agente Pagador – Pago de Servicios: El Agente Pagador será el Emisor. Los pagos se efectuarán a través del sistema de depósito colectivo administrado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cuyo efecto el Emisor oportunamente girará los fondos correspondientes a Caja de Valores S.A., quien los distribuirá entre los participantes directos que registren tenencias en las Obligaciones Negociables de MultiFinanzas. A fin de recibir el pago respectivo, los Obligacionistas deberán presentarse personalmente o por apoderado ante el Agente Pagador dos Días Hábiles antes de la fecha de pago que corresponda En caso de Obligacionistas que no se presentaren en el término establecido, el pago se realizará el segundo día posterior a su presentación ante el Agente Pagador. Si la fecha de pago de intereses o de amortización no fuere un Día Hábil, dicho pago se efectuará el primer Día Hábil siguiente. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que el Emisor ponga a disposición de los Obligacionistas el monto de los servicios correspondiente a cada período. La cancelación de los servicios será efectuada también en pesos. Pago de Montos Adicionales: Todos los pagos efectuados por el Emisor respecto de las Obligaciones Negociables se efectuarán sin retención o deducción por o en razón de cualquier impuesto, derecho, sanción, multa, contribución u otro cargo gubernamental de cualquier naturaleza impuesto (o intereses sobre cualquier impuesto, derecho, sanción, multa, contribución u otro cargo gubernamental de cualquier naturaleza) aplicado o gravado por o en representación de la República. Argentina o cualquier subdivisión política o autoridad gubernamental de la misma o dentro de la misma con facultades para aplicar impuestos, y pagará de inmediato al Obligacionista los montos adicionales ("Montos Adicionales") que sean necesarios para garantizar que los montos recibidos por los Obligacionistas, después de dicha retención o deducción, sean iguales a los respectivos montos de capital e intereses que hubieran sido recibidos respecto de las Obligaciones Negociables de no haber sido por dicha retención o deducción, con la salvedad de que ninguno de dichos Montos Adicionales será pagadero con respecto a cualquier Obligación Negociable (i) en el caso de presentación al pago con más de 30 días con posterioridad a la fecha en la cual dicho pago deviniera exigible por primera vez; (ii) mantenida por o en representación de un Obligacionista responsable de los impuestos, derechos, gravámenes u otros cargos gubernamentales respecto de dicha Obligación Negociable en razón de tener alguna conexión con la República Argentina (o cualquier subdivisión política o autoridad impositiva de la misma) que no sea la simple tenencia de dicha Obligación Negociable o la recepción del capital o de los intereses respecto de la misma; o (iii) cualquier combinación de (i) y (ii). Garantía: Las Obligaciones Negociables contarán sólo con el respaldo del patrimonio de MultiFinanzas, sujeta a las condiciones de subordinación establecidas en los Términos y Condiciones. Las Obligaciones Negociables no participarán de privilegio alguno para su cobro en el caso de liquidación de MultiFinanzas, dado que no resultan aplicables las disposiciones del inciso (e) del art. 49º de la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias. Asimismo, las Obligaciones Negociables no contarán con garantía flotante o especial, ni se encuentran garantizadas ni avaladas por otra entidad financiera. Las Obligaciones Negociables no constituirán depósitos, no serán admisibles como garantía de un préstamo en favor de MultiFinanzas u otorgado por MultiFinanzas o de garantías otorgadas por MultiFinanzas en favor de terceros o responsabilidades eventuales asumidas por MultiFinanzas por cuenta de terceros. Falta de pago de intereses o de amortización: De acuerdo con el punto 7.2.3.4 del acápite V de la Comunicación "A" 4172 del Banco Central de la República Argentina, la sola falta de pago de alguno/s de los servicios de amortización o de intereses de la deuda subordinada no será considerada causal de revocación de la autorización para funcionar como entidad financiera, en tanto que: i.- se determine la forma de extinguir la obligación impaga dentro del año de vencida; ii.- se atiendan normalmente las demás obligaciones no subordinadas; iii.- no se distribuyan dividendos en efectivo a los accionistas; y iv.- no se abonen honorarios a los directores y síndicos, excepto en los casos en que desempeñen funciones ejecutivas. El incumplimiento de estas exigencias por parte del Emisor no implicará responsabilidad alguna para el Banco Central de la República Argentina. Causal de vencimiento anticipado: Sólo será causal de vencimiento anticipado respecto de las Obligaciones Negociables el que el Emisor presente su pedido de quiebra o sea declarado judicialmente en quiebra o fuera objeto de liquidación por parte del BCRA. En tal caso, el Emisor deberá notificar a los Obligacionistas publicando, durante 3 (tres) días a su costo, avisos en los medios mencionados en el presente. Rescate anticipado: Las Obligaciones Negociables serán rescatables a opción del Emisor en cualquier momento a partir de los 6 (seis) meses de la Fecha de Emisión, en el mercado abierto o de otro modo. En caso de ejercer su opción de rescate anticipado, el Emisor cancelará la cantidad de Obligaciones Negociables que opte por rescatar por su valor nominal, con más los intereses devengados e impagos a ese momento, sean éstos exigibles o no, y con más cualquier Monto Adicional pagadero respecto de las mismas. Sin embargo, las Obligaciones Negociables así recompradas no serán tenidas en cuenta a los efectos del quórum y votación en las Asambleas de Obligacionistas. a.- Rescate anticipado a opción del Emisor: sólo habrá rescate anticipado a opción del Emisor, siempre y cuando al ejercer el derecho de rescate anticipado el capital del Emisor (Responsabilidad Patrimonial Computable) permanezca igual o mayor que cualquier exigencia de capital mínimo del BCRA respecto de las entidades financieras. La notificación del rescate deberá ser efectuada de acuerdo con lo contemplado en el título "Notificaciones" más abajo, como mínimo 30 días y como máximo 60 días antes de la fecha fijada para rescate. En el caso de Obligaciones Negociables simples y subordinadas, el rescate deberá ajustarse a los requerimientos establecidos al respecto por el BCRA. b.- Rescate en razón de Impuestos: El Emisor podrá disponer el rescate de las Obligaciones Negociables con una anticipación mínima de 30 días y máxima de 60 días, por su monto de capital nominal, junto con los intereses devengados hasta la fecha de rescate y cualquier Monto Adicional pagadero respecto del mismo, si (i) fuere autorizado previamente por el BCRA; (ii) el Emisor hubiera quedado o quedara obligado a pagar Montos Adicionales respecto de tales Obligaciones Negociables como resultado de cualquier cambio o modificación en las leyes o reglamentos de la Argentina o cualquier subdivisión política o autoridad gubernamental de la misma o dentro de la misma con facultades para gravar con impuestos, o cualquier cambio en la aplicación o interpretación oficial de tales leyes o reglamentos, cambio o modificación que se produzca después de la fecha de emisión de tales Obligaciones Negociables y (iii) tal obligación no pudiera ser evitada por el Emisor adoptando medidas razonables a su disposición, estipulándose que ninguna de tales notificaciones de rescate será efectuada más de 60 días antes de la primera fecha en la que la Sociedad estaría obligada a pagar tales Montos Adicionales si entonces venciera un pago respecto de tales Obligaciones Negociables. A fin de completar el monto de la emisión, el Emisor se reserva el derecho de considerar y aceptar ofertas que superen al equivalente de la tasa BADLAR con más 5% (500 puntos básicos), realizándose la adjudicación en forma ascendente, iniciándose con el Spread más bajo, de los que superen al equivalente a la tasa BADLAR con más 5% (500 puntos básicos), y en concordancia con el procedimiento establecido en el párrafo que antecede. Las Obligaciones Negociables se considerarán suscriptas mediante la sola firma de las solicitudes de suscripción (las "Solicitudes de Suscripción") de las Obligaciones Negociables. Las Solicitudes de Suscripción de las Obligaciones Negociables mediante las que los inversores ofrezcan: (i) una cantidad de Obligaciones Negociables a suscribir y (ii) una tasa de interés, se tomarán en cuenta para la determinación de la Tasa de Corte. El Emisor se reserva el derecho de no efectuar la emisión si las ofertas recibidas y aceptadas no alcanzaran al 100% del monto a emitir, efectuando en tal caso la totalidad de los actos que ello importe a fin de dar cumplimiento con la normativa, vigente. A los efectos de suscribir las ON, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que solicite el Colocador para el cumplimiento de su función, y entre éstas, las relativas a las normas de prevención de lavado de activos de origen ilícito de la Unidad de Información Financiera creada por Ley Nº 25.246. Al finalizar el Período de Colocación se comunicará a los interesados la Tasa de Corte y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros con aquellos inversores que hubieran ofrecido una tasa igual o menor a la Tasa de Corte. El Precio de Suscripción deberá pagarse dentro de los dos (2) Días Hábiles Bursátiles siguientes. Debido al mayor riesgo asociado a estas Obligaciones Negociables por ser subordinadas, sin garantía y sin calificación, estos títulos sólo podrán ser adquiridos por los inversores calificados que se encuentren dentro de las siguientes categorías: a.- Personas jurídicas que no sean sociedades de personas. b.- Agentes y sociedades de bolsa, y agentes o sociedades adheridas a entidades autorreguladas no bursátiles. c.- Fondos Comunes de Inversión. d.- Personas físicas con domicilio real en el país, con un patrimonio neto superior a PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000). e.- Sociedades de personas con un patrimonio neto mínimo de PESOS OCHOCIENTOS MIL ($ 800.000). f.- Personas jurídicas constituidas en el exterior y personas físicas con domicilio real fuera del país. Los procedimientos internos que empleará el Colocador para la recepción de ofertas, la determinación de la Tasa de Corte, adjudicación de las Obligaciones Negociables e integración del Precio de Suscripción, están disponibles para su verificación por la Comisión Nacional de Valores y cualquier otra persona con interés legítimo. A tal fin, estos procedimientos serán llevados en el país en base a constancias documentales y medios computarizados fiables, que se informarán a la Comisión Nacional de Valores. Una vez finalizado el Período de Colocación, el Colocador emitirá un informe de colocación (el Informe de Colocación"), detallando las solicitudes de suscripción de las Obligaciones Negociables. Las Obligaciones Negociables se acreditarán a nombre del Colocador en una cuenta especial en Caja de Valores S.A., a cuyo efecto el Colocador comunicará fehacientemente a Caja de Valores S.A. tal circunstancia. Las Obligaciones Negociables deberán ser adjudicadas dentro las 24 horas de concluido el Período de Colocación; mientras que la liquidación de las mismas, mediante transferencia electrónica de los Pesos pertinentes en la cuenta que el Colocador determine a tal efecto, deberá ser efectivizada dentro de las 24 horas siguientes a la adjudicación (la "Fecha de liquidación"), En caso de que uno o más inversores no abonaren el Precio de Suscripción de las Obligaciones Negociables, los

derechos de tales inversores a recibir las ON caducarán automáticamente y el Emisor notificará a Caja de Valores S.A. de tal circunstancia Ni el Emisor ni el Colocador asumirán ningún tipo de responsabilidad por la falta de pago del Precio de Suscripción de las ON por parte de los inversores. Precio de Emisión: Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas y suscriptas a la par (Precio de Suscripción). El Precio de Emisión será calculado como el producto entre el valor nominal unitario de las ON y la cantidad de ON suscriptas y con oferta aceptada Gastos de emisión: Están a cargo del Emisor todos los gastos relacionados con la emisión y colocación de las ON, incluyendo gastos administrativos, notariales, impresión de documentos, comisiones y demás gastos relacionados con la emisión, colocación, administración, y pago de servicios. Detalle de gastos particulares de la Emisión: Interés a devengar $ 3.570.000; Comisiones de colocación $ 15.000; Asesor Financiero y Agente Organizador $ 20.000 Asesoramiento legal $ 7.000; Arancel CNV $ 19.600. Total $ 3.631.600. c.- Reintegro o reembolso anticipado a Opción de los Obligacionistas: las Obligaciones Negociables no podrán ser reembolsadas a opción de los Obligacionistas antes de su vencimiento. Forma de Emisión: Las Obligaciones Negociables estarán representadas por un Certificado Global definitivo, para su depósito en Caja de Valores S.A. Los Obligacionistas renuncian a exigir la entrega de títulos individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo administrado por dicha Caja de Valores, conforme con la Ley Nº 20.643. Caja de Valores se encuentra habilitada para cobrar aranceles a cargo de los depositantes, que éstos podrán trasladar a sus tenedores. Periodo de Colocación: El período de colocación se extenderá a por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles Bursátiles (el “Período de Colocación”). Las invitaciones a formular ofertas serán cursadas por el Colocador a un amplio número de operadores y potenciales inversores, por los medios descriptos en el presente. El Período de Colocación podrá ser extendido por un período idéntico. Fecha de Adjudicación: Será el primer día hábil siguiente a la finalización del Período de Colocación. Fecha de Liquidación o de Integración: La liquidación de la presente emisión será efectuada el segundo día hábil siguiente a la finalización del Período de Colocación. Fecha de Emisión: La fecha de emisión del presente título coincidirá con la fecha de Liquidación. Forma de colocación: La colocación en oferta pública de las ON estará a cargo del Colocador a su valor par (el “Precio de Emisión”), en base a las previsiones del artículo 16º de la Ley Nº 17.811 y de las Normas de la CNV aplicables al caso, así como toda la normativa aplicable que sea emitida por la CNV y demás autoridades regulatorias, pudiendo llevarse a cabo alguna de las siguientes actividades: (i) contactos personales con potenciales inversores; (ii) envio de correos electrónicos a potenciales inversores con material de difusión (conservando copia impresa de cada documento remitido); (iii) eventualmente, mediante publicaciones y avisos en medios de difusión; (iv) conferencias telefónicas con potenciales inversores; (v) distribución de material de difusión escrito a potenciales inversores; (vi) remisión de material impreso con constancia de recibo; (vii) reuniones informativas sobre las características de las ON con potenciales inversores. Autorizada la oferta pública y en oportunidad que determinen el Emisor y el Colocador según las condiciones del mercado, se publicará un Aviso de Colocación en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el que se indicará la fecha de inicio y de finalización del Período de Colocación, la fecha de liquidación y el domicilio del Colocador a efectos de la recepción de las solicitudes de adquisición. Las Obligaciones Negociables se colocarán mediante el sistema de subasta holandesa o “Dutch Auction”. A tales efectos los inversores interesados deberán detallar el margen diferencial de tasa de interés ofrecido en las respectivas Solicitudes Irrevocables de Suscripción. Las ofertas recibidas deberán detallar el margen diferencial de tasa de interés anual ofrecida, la que no podrá superar el 5%, y solamente serán tenidas en cuenta las ofertas de tasa de interés que se encuentren dentro del rango de tasa sugerido. Por lo tanto, es posible que el oferente suscriba Obligaciones Negociables solicitadas a una tasa de interés mayor a la ofrecida por él, pero siempre dentro del rango de tasas sugerido en el presente. La adjudicación de las Obligaciones Negociables se realizará a Precio Único, a la par. Las ofertas referentes a las Obligaciones Negociables deberán indicar el diferencial de tasa solicitado (“Spread”). Las ofertas recibidas serán adjudicadas en primera instancia a las ofertas que soliciten el menor Spread, continuando hasta agotar las Obligaciones Negociables disponibles. La adjudicación se realizará a un precio único (correspondiente al mayor Spread aceptado, la “Tasa de Corte”) para todas las ofertas aceptadas. La Tasa de Corte de las Obligaciones Negociables se determinará de acuerdo con el siguiente procedimiento: (i) una vez recibidas las Solicitudes de Suscripción, éstas serán ordenadas de manera ascendente en función del Spread ofrecido; (ii) la adjudicación se realizará en forma ascendente, iniciándose con el Spread más bajo, a la que se le asignará la cantidad de Obligaciones Negociables demandadas, siguiendo con el segundo Spread, y así sucesivamente, hasta agotar las Obligaciones Negociables disponibles; y (iii) la Tasa de Corte será determinada por la última Solicitud de Suscripción de las Obligaciones Negociables que agote la cantidad de Obligaciones Negociables a adjudicar, y se aplicará a todas las operaciones aceptadas. En caso de que dos o más Oferentes hubieran ofertado una tasa que coincidiera con la Tasa de Corte así determinada, y en conjunto dichas ofertas superaren el último monto a adjudicarse, la asignación deberá efectuarse a prorrata entre dichos inversores. En cualquier caso, las Solicitudes de Suscripción de las Obligaciones Negociables que superen la Tasa de Corte quedarán automáticamente sin efecto y serán restituidas a los Oferentes, sin que tal circunstancia otorgue a éstos últimos derecho a compensación ni indemnización algunas. Cotización y Negociación: Oportunamente el Emisor podrá solicitar la cotización de las Obligaciones Negociables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, como así también su negociación en el Mercado Abierto Electrónico. Compromisos generales de MultiFinanzas: En la medida en que permanezca pendiente el pago de cualquier Servicio con relación a las Obligaciones Negociables, MultiFinanzas se compromete a cumplir los siguientes compromisos: (a) Correcta Conservación de Bienes y Propiedades: MultiFinanzas hará que todos sus bienes y propiedades utilizadas en o útiles para el desarrollo de sus actividades sean mantenidas en buenas condiciones de mantenimiento y funcionamiento, con excepción de aquellas manutenciones, reparaciones, renovaciones, reemplazos y mejoras cuya falta u omisión no pudiera tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades, situación (financiera o económica) de MultiFinanzas, consideradas como un todo; (b) Pago de Impuestos y otros Reclamos: MultiFinanzas pagará o extinguirá, o hará que sea pagados o extinguidos antes de que entre en mora (i) todos los impuestos, tasas, contribuciones y cánones que graven a MultiFinanzas o a sus ingresos, utilidades o activos, y (ii) reclamos legítimos de naturaleza laboral, por prestación de servicios o provisión de materiales que, en caso de no ser cancelados, podrían tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades y situación (financiera o económica) de MultiFinanzas. (c) Mantenimiento de Libros y Registros: MultiFinanzas mantendrá sus libros y registros de conformidad con los principios legales aplicables y los contables generalmente aceptados en la Argentina. Asamblea de Obligacionistas: La asamblea de Obligacionistas deberá ser convocada: (i) por el Directorio o la Comisión Fiscalizadora del Emisor a solicitud de un número de Obligacionistas que representen no menos del 5% (cinco por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables en circulación o (ii) por el Directorio o la Comisión Fiscalizadora del Emisor cuando lo estimen necesario. En el caso (i) precedente, la solicitud indicará los temas a tratar por la asamblea y la misma deberá ser convocada para celebrarse dentro de los 40 (cuarenta) días corridos desde la recepción de la solicitud. Si el Directorio o la Comisión Fiscalizadora del Emisor omitieran convocar a la asamblea, la convocatoria podrá ser efectuada a solicitud de los Obligacionistas por el juez que resulte ser competente o por la autoridad de contralor. En todos los casos en que el Emisor convoque a una asamblea de Obligacionistas, dicha convocatoria deberá ser comunicada a los Obligacionistas mediante la publicación de avisos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en los medios indicados en el presente. Los avisos deberán publicarse con una anticipación de entre 10 (diez) y 30 (treinta) días corridos a la fecha de la asamblea y deberán especificar el lugar, la fecha y la hora en que se llevará a cabo la referida asamblea, los temas a tratar, y los recaudos a tomar por los Obligacionistas para asistir a ésta. Para asistir a la asamblea, los Obligacionistas deben depositar en el Emisor un comprobante del saldo de cuenta librado al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de 3 (tres) Días Hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la asamblea personalmente o por apoderado. Cada Obligación Negociable tendrá un valor nominal unitario de $ 1,00. A los efectos de la asamblea de Obligacionistas, cada Obligación Negociable otorgará derecho a 1 (un) voto. En cuanto a su constitución, funcionamiento y mayorías, la asamblea se regirá por lo establecido en los artículos 354 y 355 de la Ley 19.550, y modificatorias. Modificaciones y consentimiento de los Obligacionistas en Asamblea: a.- Modificaciones sin el consentimiento de los Obligacionistas: Con relación al Prospecto, el Emisor podrá en cualquier momento, con la previa notificación y, en su caso, aprobación de la CNV, realizar todos los actos necesarios para: i.- agregar compromisos, condiciones o disposiciones adicionales que el Emisor considere necesarios para la protección de los Obligacionistas; ii.- salvar cualquier ambigüedad, corregir o complementar cualquier disposición del Prospecto que pueda ser defectuosa o inconsistente con cualquiera de sus demás disposiciones, o establecer cualquier otra disposición con respecto a cuestiones que surjan del Prospecto y que no sea inconsistente con sus disposiciones, siempre que dichas acciones no afecten adversamente los intereses de los Obligacionistas; o iii.- modificar o complementar el Prospecto en la forma que resulte necesaria o apropiada para que queden enmarcados bajo las leyes y reglamentaciones aplicables. b.- Modificaciones y adiciones con el consentimiento de los Obligacionistas: Solamente con el consentimiento de dos Obligacionistas Mayoritarios reunidos en Asamblea, el Emisor podrá en cualquier momento, y con la previa notificación a la CNV, realizar todos los actos necesarios para agregar cualquier disposición o modificar o eliminar cualquier disposición del Prospecto que se celebre bajo el presente, que no se encuentre comprendida en el punto (a) anterior. Se entenderá por Obligacionistas Mayoritarios a los Obligacionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital pendiente de pago de las Obligaciones Negociables en circulación. No obstante, ninguna de tales modificaciones agregadas o eliminadas podrá, sin el consentimiento unánime de todos los Obligacionistas tenedores de las Obligaciones Negociables en circulación, cuyos intereses se afecten adversamente: i.- reducir el monto de capital o el interés de las Obligaciones Negociables; ii.- modificar la fecha de pago de los servicios; iii.- afectar en forma adversa la facultad que tienen los Obligacionistas de exigir por cualquier medio legal el cumplimiento de sus derechos; iv.- modificar la definición de Obligacionistas Mayoritarios o cualquier otra disposición de manera de reducir los porcentajes requeridos de Obligacionistas cuyo consentimiento se requiere para adoptar cualquier acto bajo el presente; v.- modificar la moneda de pago de las Obligaciones Negociables, y vi.- solicitar el retiro o cancelación de la autorización de oferta pública o cotización de las ON. c.- Vigencia de las modificaciones y adiciones: Cualquier modificación o adición realizada al Prospecto conforme con las reglas establecidas precedentemente, tendrá vigencia y será oponible a partir de su notificación a los Obligacionistas mediante la publicación de dichas modificaciones en el Boletín de la BCBA. d.- Asamblea de Obligacionistas: Las Asambleas de Obligacionistas se regirán por las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 23.576 aplicables a las Asambleas de Obligacionistas, y la Ley Nº. 19.550 y sus modificatorias, aplicables a las asambleas ordinarias de sociedades anónimas. e.- Consentimiento de los Obligacionistas sin Asamblea: Podrá prescindirse de la asamblea de Obligacionistas si para realizar cualquier acto que requiriese del consentimiento de los Obligacionistas éste se exprese por medio fehaciente (a) por la unanimidad de los Obligacionistas cuando fuere legalmente requerida, o (b) en tanto no se requiera unanimidad, por la mayoría absoluta de capital de las Obligaciones Negociables en circulación (la “Mayoría de Obligacionistas”), conforme con el siguiente procedimiento (salvo que la decisión unánime conste en un documento con firmas certificadas por escribano, autoridad judicial o banco, o mediante cartas documento individuales o en conjunto remitidas por todos los Obligacionistas): 1) MultiFinanzas remitirá a cada Obligacionista registrado al Día Hábil anterior, por medio fehaciente escrito dirigido al domicilio registrado a tales efectos, o cualquiera otro denunciado a MultiFinanzas, una nota (la “Solicitud de Consentimiento”) que deberá incluir (i) una descripción pormenorizada de las circunstancias del caso, (ii) en su caso, su evaluación y el modo en que dicha circunstancias afectarían a las condiciones de emisión de las ON o los derechos de los Obligacionistas, (iii) una recomendación, si la tuviere, respecto del curso de acción a seguir y, en su caso, el texto de la modificación o adición a introducir en las condiciones de emisión, (iv) los recaudos indicados en el punto 2) siguiente a efectos de manifestar su voluntad, y (v) la advertencia que el silencio, transcurridos cinco Días Hábiles de la recepción de la nota (o el plazo mayor que indique el convocante), importará disconformidad con la recomendación, si la hubiere. Junto con la remisión de las Solicitudes de Consentimiento, MultiFinanzas deberá publicarla en el Boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en un diario de gran circulación correspondiente al domicilio de MultiFinanzas; 2) Los Obligacionistas deberán contestar por nota o según el método fehaciente que señale el convocante, dentro de los cinco Días Hábiles de recibida la nota, o dentro del plazo mayor que se indique. El silencio importará una respuesta negativa a la recomendación, si la hubiere. MultiFinanzas deberá verificar que exista consentimiento de la mayoría requerida de Obligacionistas registrados a la fecha de vencimiento del plazo correspondiente, conforme con los registros de Obligacionistas. Aspectos impositivos: Todos los pagos relacionados con las Obligaciones Negociables serán efectuados por MultiFinanzas sin retención o deducción por o a cuenta de cualesquiera impuestos, derechos, gravámenes, tasas, retenciones o gastos de transferencia de cualquier naturaleza, presentes o futuros. En el caso de que así se apliquen o establezcan esos gravámenes u obligaciones, la MultiFinanzas pagará los montos adicionales (“Montos Adicionales”) que sean necesarios a fin de garantizar que los montos netos que reciban los obligacionistas después de un pago, retención o deducción respecto de dicho gravamen u obligación, sean iguales a los respectivos montos de capital e intereses que hubieran recibido con relación a las Obligaciones Negociables, según sea el caso, en ausencia de dicha retención o deducción. Ello excepto que no deban pagarse Montos Adicionales respecto de un inversor u obligacionista (o a un tercero en nombre de un inversor), cuando dicho inversor sea responsable del pago de esos impuestos en relación con sus Obligaciones Negociables en razón de mantener alguna conexión con la Nación, una jurisdicción provincial o local, o con la MultiFinanzas, distinta de la simple titularidad de esas Obligaciones Negociables o el recibo del pago pertinente respecto del mismo. Legislación Aplicable y Jurisdicción: Las Obligaciones Negociables se regirán e interpretarán de conformidad con las Leyes de la República Argentina Cualquier controversia relativa a la interpretación y/o ejecución del Prospecto, será resuelta de la siguiente forma: a.- Cualquier controversia entre las Partes relativa al Prospecto, su interpretación, validez, invalidez, cumplimiento o incumplimiento será solucionada por las Partes mediante negociaciones directas por el término de 15 (quince) Días Hábiles. b.- Si vencido el término de negociación previsto en el apartado (a) anterior, las Partes no arribaren a una solución de la controversia, la misma será sometida a la decisión irrecurrible del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. c.- Con el mayor alcance permitido por la ley, las Partes renuncian a interponer recursos contra el laudo arbitral y excepciones contra la ejecución del mismo. La ejecución del laudo podrá ser solicitada ante los tribunales de cualquier jurisdicción competente. No obstante será de aplicación el artículo 760 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, 2do y 3er párrafo. d.- Esta cláusula subsistirá hasta la terminación de la vigencia del Contrato y de cualesquiera cuestiones que se deriven del mismo. e.- Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 38 del Decreto Nº 677/2001, en caso de que las ON coticen en un Mercado Relevante, los tenedores podrán someter cualquier controversia con los agentes que actúen en su ámbito y/o, salvo lo que refiera al poder disciplinario. f.- No obstante lo dispuesto en el presente, los Obligacionistas podrán recurrir a los Tribunales Ordinarios competentes, en el marco del Artículo 52 de la Ley 24.240, cuando sus intereses resulten afectados a tenor de las disposiciones de dicha ley. Notificaciones: Todas las notificaciones relativas a las Obligaciones Negociables se considerarán debidamente efectuadas a los Obligacionistas si se publican en un diario de mayor circulación general en la República Argentina, y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Cualquier notificación del tipo indicado se considerará efectuada en la fecha de tal publicación o, en caso de que se publicara más de una vez o en distintas fechas, en la última fecha en que se efectuare la publicación. Prescripción: La acción para reclamar el pago del capital de las Obligaciones Negociables prescribirá a los diez años de la fecha de pago correspondiente, mientras que la acción para reclamar el pago de los intereses de las Obligaciones Negociables prescribirá a los cuatro años de la fecha de pago correspondiente. (B) La Entidad se constituyó el 01 de Marzo 1978, y se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires en el año 1978, bajo el Nro. 7.461,

Libro 20, Folio 335 de sociedades anónimas. La Entidad tiene un plazo de duración de 99 años, y tiene su sede social en la calle Sarmiento 448, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (i) Objeto social: la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de dinero y recursos financieros en general, conforme con los términos establecidos por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y modificatorias, a fin de atender las necesidades del comercio, industria, servicios y demás actividades que no le están expresamente prohibidas por el BCRA. (ii) Capital al 30 de Septiembre de 2006 $ 5.000.000. (iii) Patrimonio neto al 30 de Septiembre de 2006 $ 10.802.000 (Pesos Diez Millones Ochocientos Dos Mil). (iv) La emisora no tiene en circulación obligaciones negociables distintas de las indicadas en el presente aviso y no tiene contraídas deudas con privilegios o garantías. Buenos Aires, 19 de Marzo de 2007. Horacio Víctor Mangieri, Presidente MultiFinanzas Compañía Financiera S.A., según Acta de distribución de cargos de fecha 29 de Abril de 2005. Gonzalo Hernán Menéndez, Director MultiFinanzas Compañía Financiera S.A., según Acta de distribución de cargos de fecha 29 de Abril de 2005.

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. Nº Registro: 849. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 062. Libro Nº: 13.

e. 26/03/2007 Nº 21.379 v. 26/03/2007

"O"

ORO Y JUNCAL SA

En Asamblea del 29/9/06 se aumentó el capital a $ 1.685.633.- Débora Isabel LATRECCHIANA. Autorizada en escritura 62, Fº 116 del 7/3/2007.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 026.

e. 26/03/2007 Nº 84.865 v. 26/03/2007

"P"

PAICON SA

Por Escritura 77 del 19/3/2007, se designa Director Titular y Presidente a Pedro Fabián Michellis y Director Suplente a Marcelo Pedro Leranoz, ambos con domicilio especial en Pasteur 547, 1º piso, departamento A, Capital Federal. Débora Isabel LATRECCHIANA. Autorizado por escritura 356 del 7/11/2006

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 096. Libro Nº: 026.

e. 26/03/2007 Nº 84.864 v. 26/03/2007

PATAGUA SA

Que por Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/11/06. Actas de Directorio Nº 48 y Nº 49 del 30/11/06, se aceptó la renuncia presentada por los señores Vicente Elias Pacora Sarmiento y José Ramon Franco a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Ramon Franco, Director suplente: Jorge Guillermo Franco; ambos con domicilio especial en la Avenida Rivadavia. 8346, 1º piso, oficina '10', Capital Federal.- Maximiliano Stegman, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 49 del 30/11/06.-

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/03/2007 Nº 84.910 v. 26/03/2007

PB CAMPO ARGENTINO S.A.

Por esc. 78 del 12/3/07, Fº 235, Registro 310 de Cap. Fed., se protocolizó la Asambl. Gral. Ordinaria Unánime del 5/5/06, DESIGNANDO: Presidente: Juan Bolo von KROSIGK. Director Suplente: Rodolfo Benegas. Ambos fijan domicilio especial en Reconquista 336, 10º Piso, Of. "X", Cap. Fed. Autorizado por esc. 77 del 12/3/07, Fº 232, Reg. 310, Cap.Fed.

Escribano – Carlos Enrique Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2007. Número: 070320130869/6. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 26/03/2007 Nº 57.384 v. 26/03/2007

PHAMLA SA

Por escritura 38, Folio 110, del 7/03/2007, Registro 331 C.A.B.A., se elevaron a escritura publica el Acta de Asamblea del 2/02/2007 y Acta de Directorio del 2/02/2007, por las cuales se acepta la renuncia presentada por los directores titular y suplente designados y se elige el actual directorio y se distribuyen y se aceptan los cargos, y el Acta de Directorio del 9/02/2007 por la que se cambia el domicilio de la sede social.- Directorio Renunciante: Director Titular y Presidente: Federico Guillermo Tomas LEONHARDT y Director Suplente: Cristian LAMM.- Designación de nuevas autoridades: Director Titular - Presidente: Narciso Jose DESTRI, quien constituye domicilio especial en Santiago del Estero 315, piso 4º Departamento "48", C.A.B.A; Director Titular: Julio Rafael GONZALEZ, quien constituye domicilio especial en Santa Fe 1442, piso 11º Departamento B, C.A.B.A; y Director Suplente: Gabriela Rigel SANTANGELO, quien constituye domicilio especial en Araoz 2308 piso 1º Departamento A, C.A.B.A.- CAMBIO DE DOMICILIO: se resuelve trasladar la sede social de Avenida Cordoba 950 piso 10º C.A.B.A., al domicilio de la calle de Santiago del Estero 315, piso 4º Departamento "48", C.A.B.A.- A. M. ZUBIZARRETA de SANTAMARINA Escribana Autorizada por escritura 38 Folio 110 de fecha 7/03/2007 Registro 331 C.A.B.A.

Escribana – Ana María Zubizarreta de Santamarina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/03/2007. Número: 070321132600/2. Matrícula Profesional N° 2238.

e. 26/03/2007 Nº 59.199 v. 26/03/2007

PILAREGUA S.A.

Por Asambleas 19/01/2007 se aceptó la renuncia de los Señores Miguel Antonio Murray y Eduardo Murray a sus cargos de Directores titulares del señor Oliverio Murray a su cargo de Director Suplente, todos con domicilio especial en la calle Maipú 863 2º piso Ciudad de Buenos Aires. María Eva Luján Villella, autorizada en asamblea ordinaria del 19/01/07.

Contadora - María Eva Luján Villella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/03/2007. Número: 413995. Tomo: 0092. Folio: 216.

e. 26/03/2007 Nº 59.182 v. 26/03/2007

PLUSH SAN MARTIN S.A.I.C. Y F.

La asamblea general extraordinaria de fecha de 29 de septiembre de 2006, resolvió la disolución anticipada de la sociedad PLUSH SAN MARTÍN Y S.A.I.C. Y F. designando liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Saúl Gutraicht, argentino, casado, L.E. Nº 4.266.848, de 68 años de edad, de profesión comerciante, quien constituye domicilio real y especial, en la calle Arcos 1952 piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al 22/09/2006. Saúl Gutraicht, Liquidador, según acta de asamblea general extraordinaria de 29/09/2006.

Certificación emitida por: Noemí Repetti. Nº Registro: 1488. Nº Matrícula: 2855. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 94.

e. 26/03/2007 Nº 59.226 v. 26/03/2007

POSTHAC SA

Por acta de asamblea del 8-3-2007 aprobó renuncia y gestión de Presidente del Directorio saliente: Susana Beatriz GONZALEZ, DNI 13.900.802 domicilio real y constituido en La Plata 360 piso 9 departamento A, Ciudad de Buenos Aires. Se designó nuevo Presidente del Directorio por tres ejercicios a: Francisco Giocondo MAIOLO, argentino, nacido 17/1/1942, DNI 4389339, empresario, casado, con domicilio real en Alzaga 3020, Caseros, Provincia de Buenos Aires, y constituido en Maza 1225, Ciudad de Buenos Aires. Se cambio la sede social a la calle Maza 1225, Ciudad de Buenos Aires. Dra. Alejandra Alicia Díaz, Abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 8-3-2007.

Abogada - Alejandra Alicia Díaz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/03/2007. Tomo: 88. Folio: 801.

e. 26/03/2007 Nº 85.045 v. 26/03/2007

"R"

RODRIGO RICARDO ANCAROLA

Avisa que por escritura del 26/02/2007, pasada ante la escribana Susana Marta BONANNO, se emancipa comercialmente don Rodrigo Ricardo ANCAROLA, DNI Nº 33.709.720, domiciliado en Cátulo Castillo Nº 2896, Cap. Fed. argentino, estudiante, soltero, nacido el 17/09/87, hijo de Ricardo Miguel Ancarola y de Silvia María Díaz.

Ricardo Miguel Ancarola

Certificación emitida por: Susana Marta Bonanno. Nº Registro: 183. Nº Matrícula: 2979. Fecha: 01/03/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 114.

e. 26/03/2007 Nº 5531 v. 26/03/2007

ROMEO ROSIN E HIJOS S.R.L.

ACTA del 05 de julio de 2005 Raúl Rodolfo Maza y Marcelo Gustavo Timón socios que representan el 100% del Capital, aceptan la renuncia Dino Juan Rosin y Renzo Romeo Rosin como socios gerentes, y se designa Socios gerentes a Raul Rodolfo Maza y Marcelo Gustavo Timón, domicilio especial Donato Alvarez 936 13 E Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado Contador Arturo Martinez mediante acta número 31 del 5 de julio de 2005.

Contador - Arturo Humberto Martínez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/03/2007. Número: 178252. Tomo: 0134. Folio: 238.

e. 26/03/2007 Nº 57.517 v. 26/03/2007

"S"

SADNESS SA

Hace saber que por acta 1 del 4/3/06 designó: Presidente: María Patricia Nuñez. Suplente: Roberto Mario Rolandi; por renuncia como Presidente de Amanda Liliana Ruiz y Suplente Cristina Encina; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Suipacha 190, 9º piso, oficina 901, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta 1 del 4/3/06. Expediente 1765002.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 26/03/2007 Nº 84.850 v. 26/03/2007

SISTEMAS TEMPORARIOS SA

Por Escritura N° 112, Folio 349, del 21/3/2007, Registro 1492, Capital Federal, y Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/8/2006, se resolvió: determinación del número de directores y elección. Se eligió por el término de un año, un director titular y un director suplente, designándose: a Julio Cesar Bellone, argentino, nacido 15/7/47, casado, LE 7.606.488, C.U.I.T. 20-07606488-2, domiciliado en Salvador María del Carril 4302, Capital Federal, como único director titular y Presidente, y a Alicia Abal, argentina, nacida 3/7/47, soltera, D.N.I. 5.197.735, C.U.I.L. 27-05197735-7, domiciliada en Arcos 1941, Piso Séptimo, Departamento "A", Capital Federal, como directora suplente; quienes aceptaron sus cargos, y constituyen domicilios reales y especiales: Julio César Bellone en: Salvador Maria del Carril número 4302, Capital Federal; y Alicia Abal en: Arcos número 1941, Piso Septimo, Departamento "A", Capital Federal. Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani, por Escritura precitada.

Abogado – Horacio P. Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/3/07. Tomo: 9. Folio: 187.

e. 26/03/2007 N° 85.082 v. 26/03/2007

STOCKSUR SA

Inscripción IGJ 28/08/03, Nº 12242, Libro 22, Tomo de Sociedades por Acciones. Por Asamblea Ordinaria Nº 5, del 29/01/07, elevada a escritura 73 del 22/03/07, Registro 1945, Cap. Fed., se aumentó el capital social de $ 100.000 a $ 400.000, dentro del quíntuplo. María Luz Rubio, autorizada por escritura 73, del 22/03/07, Registro 1945 de Cap.Fed.-

e. 26/03/2007 Nº 85.039 v. 26/03/2007

"T"

TECHTEL LMDS COMUNICACIONES INTERACTIVAS S.A.

I.G.J. Nº 1.641.376. Comunica que por Asamblea de fecha 12/03/2007 y reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar como Directores Titulares a Oscar von Hauske Solís, (Presidente), Víctor Manuel Cortés Algará (Vicepresidente) y Héctor Alberto Blanco, y como Directores Suplentes a los señores Ana María Betancourt de De La Mota y Alejandro José Amendolara Bourdette, quienes constituyen domicilio especial en la Avenida Garay 34 de la Ciudad de Buenos Aires. Cecilia Soledad Oubiña autorizada por Asamblea de fecha 12/03/2007.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 26/03/2007 Nº 5441 v. 26/03/2007

TELMEX ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 1.663.821. Comunica que por Asamblea de fecha 12/03/2007 y reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar como Directores Titulares a Oscar von Hauske Solís, (Presidente), Víctor Manuel Cortés Algará (Vicepresidente) y Héctor Alberto Blanco, y como Directores Suplentes a los señores Ana María Betancourt de De La Mota y Alejandro José Amendolara Bourdette, quienes constituyen domicilio especial en la Avenida Garay 99 de la Ciudad de Buenos Aires. Cecilia Soledad Oubiña autorizada por Asamblea de fecha 12/03/2007.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 26/03/2007 Nº 5.443 v. 26/03/2007

TODO TECNOLOGIA S.R.L.

Por documento privado del 19/3/07 se designó gerente a Ernesto YAFFÉ, domicilio constituido Av. de Mayo 468 piso 3 depto. A Ramos Mejía La Matanza Pcia. Bs. As. Andrea Graciela HERRERO autorizada en documento privado del 19/3/07 de cesión de cuotas de TODO TECNOLOGÍA S.R.L.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 19/03/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 6.

e. 26/03/2007 Nº 59.235 v. 26/03/2007

"U"

UNITED GENERAL SUPPLY CO. INC. ARGENTINA S.A.

Rectifico aviso publicado el 13/03/2007 correspondiente a factura Nº 68-56742, Director Suplente: Emily Lau. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 20/04/2005.

Autorizado - Alejandro G. Caviglia

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/03/2007. Número: 176622. Tomo: 0146. Folio: 109.

e. 26/03/2007 Nº 57.320 v. 26/03/2007

"V"

VIAMEX S.A.

Número correlativo de Inspección General de Justicia: 1628107. Inscripta en la Inspección Ge-

neral de Justicia el 29 de Noviembre de 1996 bajo el Nro. 11992 del Libro 120 Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede en Raúl Scalabrini Ortiz 3333 piso 4 Ciudad de Buenos Aires, comunica que por acta de Asamblea Ordinaria 12 y Acta de Directorio 62, ambas de fecha 2 de Noviembre de 2006, se ha designado nuevo directorio, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Martha Susana Espejo, Director Suplente: Marcel Erwin Melhem, ambos con domicilio constituido en Raúl Scalabrini Ortiz 3333 piso 4 Ciudad de Buenos Aires, en consecuencia se proceda a su inscripción ante la Inspección. Suscribe el presente Martha Susana Espejo, Presidente de Viamex S.A. conforme acta de Asamblea Ordinaria 12 y acta de Directorio 62, ambas del 2 de Noviembre de 2006.

Presidente - Martha S. Espejo de Melhem

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 16/03/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 67.

e. 26/03/2007 Nº 21.376 v. 26/03/2007

"W"

WAIPISKI SA

Por Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 14-03-07 se aceptó la renuncia de Francisca Norma Echeveste al cargo de Presidente, y se designó a: Presidente: Fabio Angel Waizer con domicilio especial en Jose Bonifacio 2733 3º piso, Capital Federal; Director Suplente: Andrea Fabiana Pistola con domicilio especial en Juncal 1312 7º piso departamento "A", Capital Federal. Por Acta de Directorio Nº 8 del 15-03-07 se modificó la sede social, la cual ha sido fijada en Avenida Rivadavia 2988, Capital Federal. Silvina Paris, autorizada por acta de Directorio Nº 8 del 15/03/07.

Abogada - Silvina Paris

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2007. Tomo: 74. Folio: 155.

e. 26/03/2007 Nº 84.821 v. 26/03/2007

WALZEN SUISSE S.A.

Por esc. 99 del 14/3/07, Fº 314, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó la Asambl. Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 5/5/06, DESIGNANDO: Presidente: Hans Ulrich Jüstrich. Vicepresidente: Sr. Joaquín Pedro Helmut Zimmermann. Director Titular: Marcelo Gabriel Rojo. Por licencia del Presidente Hans Ulrich Jüstrich, queda: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Joaquín Pedro Helmut Zimmermann. Director Titular en ejercicio de la Vicepresidencia: Marcelo Gabriel Rojo. Director Titular: Alfredo Gregorio Rodríguez. Director Suplente: Antonio Matías Adler. Presidente fija domicilio especial en Mariano Moreno 1110, Gral. Rodriguez, Pcia. Bs. As. y los restantes en Av. Corrientes 327, Piso 3º, Cap. Fed. Autorizado por esc. 99 del 14/3/07, Fº 314, Reg. 77 Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2007. Número: 070320130864/3. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 26/03/2007 Nº 57.389 v. 26/03/2007

WUMET ARGENTINA S.A.

Por esc. 101 del 15/3/07, Fº 319, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó la Asambl. Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 4/12/06, DESIGNANDO: Presidente: Eduardo Guarinos. Vicepresidente: Daniel Arnaldo Celasco. Director Suplente: Sergio Daniel Ramón Luy. Todos fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693, 5º Piso, Of. "A", Cap. Fed.- Autorizado por esc. 101 del 15/3/07, Fº 319, Reg. 77 Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2007. Número: 070320130866/4. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 26/03/2007 Nº 57.387 v. 26/03/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 2, Secretaría Única, a mi cargo (Talcahuano 490, 5to. Piso - Ciudad Aut. de Bs. As.), cita y emplaza por treinta días al Sr. Gabriel Lorenzo Martín, en las actuaciones "MARTÍN GABRIEL LORENZO S / AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO", a fin de que comparezca a estar a derecho.- Publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.

Mónica Alejandra Bobbio, secretaria interina.

e. 26/03/2007 Nº 84.882 v. 26/03/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 5, Secretaria Unica, en los autos caratulados "ROMERO, JUAN ANGEL c/ PONCE de LUQUI, LUISA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (expte: 107225/00) emplaza a la demandada LUISA PONCE DE LUQUI para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2006.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 26/03/2007 Nº 3548 v. 27/03/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, secretaría única, sito en la calle Talcahuano 550 sexto piso, cita al Señor Oscar Faustino GARCIA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Oscar Faustino GARCIA s /Ausencia con presunción de fallecimiento" (Exp. nº 49124/2006) Publíquese una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de octubre de 2006.

Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 26/03/2007 Nº 4441 v. 26/03/2007

N° 24

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 24, a cargo del Dr. Jorge A Cebeiro (Juez Subrogante), Secretaría Unica, a cargo del Dr. Maximiliano J. Romero, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "MENDEZ IRAMAIN, INGRID PAOLA y OTRO c/ CONTERI, SILVIA CRISTINA y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Expdte. Nº 51019/05 cita por el plazo de quince días, a los demandados "SILVIA CRISTINA CONTERI" y "JOSÉ ANIBAL AMALDI" para que asuman en el proceso la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio con arreglo a las formalidades establecidas en los arts. 146 y ss. del Código Procesal Publíquense por dos días en Boletín Oficial. A los fines arancelarios correspondientes, déjese constancia que la parte actora ha iniciado el incidente de beneficio de litigar sin gastos y que hasta tanto recaiga resolución aprovecha los efectos del art. 83 del CPCC.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.

Maximiliano J. Romero, secretario interino.

e. 26/03/2007 Nº 541.015 v. 27/03/2007

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, a cargo de la Dra. Ana Maria Perez Catón, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "NN O MEDINA AILEN VANESA S/ MEDIDAS PRECAUTORIAS", notifica a la Sra. VIVIANA ISABEL MEDINA la resolución que en su parte pertinente se transcribe, haciéndole saber que dispone de cinco (5) días contados desde la última publicación para recurrir la misma: "resolución que más abajo se transcribe: "Buenos Aires, marzo 19 de 2007. Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar que la niña AILEN VANESA MEDINA o AYLEN MEDINA —según surge de la partida de nacimiento de fs. 170—, identificada con D.N.I. Nº 47.651.823, se encuentra en estado de abandono y pre-adoptabilidad.... FDO ANA MARIA PEREZ CATON. JUEZ. Se deja constancia que se trata de una acción de protección especial impulsada de oficio, y que la protegida carece de bienes, por lo que la publicación ordenada deberá ser sin cargo.- El presente se expide para ser publicado por dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.

Víctor P. Palleiro Duarte, secretario interino.

e. 26/03/2007 Nº 541.013 v. 30/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2 a cargo del Dr. Jose Luis Javier Tresgruerras, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en Libertad 731 - 4to. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ESTADO NACIONAL - ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO C/GUTIERREZ IRMA Y OTRO S/PROCESO DE EJECUCION" cita y emplaza por 5 días a estar a derecho a STELLA MARIS LILIANA BRITOS DE ANTON D.N.I. 11.292.541 y a IRMA GUTIERREZ D.N.I. 2.912.251 bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero del 2007.

Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 26/03/2007 Nº 57.374 v. 26/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 Secretaría Nro. 1, sito en Libertad 533 Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos "MANDATARIOS DE SERVICIOS S.A. S/ QUIEBRA" Expte. Nro. 93342 con fecha 20 de Febrero de 2007 se le ha decretado la quiebra a MANDATARIOS DE SERVICIOOS S.A., C.U.I.T 30-69319824-7, con domicilio en Uruguay 469 - 7ª B de esta ciudad y se ha designado síndico a la Dra. Maria Susana Taboada con domicilio en Ezeiza 2641 - 2º P dpto. D de esta ciudad a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de crédito hasta el 4 de mayo de 2007, el plazo para la presentación del informe del art. 35 y art. 39 LC vencen los dia 18 de junio de 2007 y el 14 de agosto de 2007 respectivamente. Ordénese a la fallida y/o a sus representantes y/o terceros que los detentaren para que en plazo de 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y documentación respaldatoria así como los bienes objeto de desapoderamiento. Prohíbese hacer pagos a la fallido, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida a que dentro de los 5 ds acompañe en autos un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio y a que constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Asimismo se informa a los ex dependientes de la fallida que deberán requerir al sindico actuante el certificado de servicios prestados a la fallida dentro del plazo de 2 años contados a partir de la última publicación de edictos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco dias.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2007.

Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 541.009 v. 30/03/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Martin Terrero, sito en diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 3º, de esta Ciudad hace saber por dos días que en autos "E.J. CANDIA Y CIA. S.R.L. S/ QUIEBRA" (Expte 59.912), se ha presentado informe de distribución complementaria. Para ser publicado en BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.

Martín Terrero, secretario.

e. 26/03/2007 Nº 541.016 v. 27/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Sr. Juez Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, informa por cinco días que se han reprogramado las fechas en el concurso preventivo de SANTAX S.R.L, con domicilio en Mendoza 5875 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia el día 26 de Abril de 1994 bajo el número 2950, del Libro 100 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, CUIT 30-67738274-7, Síndico designado Ctdor. Carlos Alberto Vicente, domiciliado en Corrientes 2166, Piso 12º "A", Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 30 de abril de 2007, las impugnaciones a las insinuaciones hasta el día 15 de mayo de 2007 y las contestaciones a las impugnaciones hasta el día 30 de mayo de 2007. El informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 13 de junio de 2007, y el del Art. 39 de la L.C.Q. el día 6 de agosto de 2007. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2007 a las 10 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

Martín Terrero, secretario.

e. 26/03/2007 Nº 21.392 v. 30/03/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5 de la Dra. María Virginia Villaroel, sito en Av. Callao Nº 635 6º piso de Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de CARMEN ISABEL SPERONI para que en el término de cinco días tomen la intervención que les corresponde en los autos MARTINEZ VIVOT, JORGE ALEJANDRO C/JAZZ CAR S.A. S/ ORDINARIO" (Expte. nº: 56648) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 57.337 v. 27/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 5, que desempeña la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en Callao 635 6º piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 20 de febrero de 2007, se ha decretado la quiebra de FLORMAN S.A., con domicilio en Suipacha 760 piso 8 "47", Capital Federal y que el Síndico designado es la Contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. of. "5", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de junio de 2007. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de agosto y 13 de septiembre de 2007 respectivamente. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su po-

der al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 540.983 v. 30/03/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2007 fue decretada la quiebra de "SIDI GUSTAVO DARIO", en los autos caratulados "SIDI GUSTAVO DARIO S/ QUIEBRA (ex- pedido de quiebra por Garcia Claudia Beatriz), Expte. Nº 076859", habiéndose designado síndico al Contador MARIA MARCELA POROLLI, con domicilio en la calle TUCUMAN 1455, PISO 16 "G" y T.E.: 4372-2214, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Bueno Aires, 16 de marzo de 2007.

Hernan O. Torres, secretario.

e. 26/03/2007 Nº 540.924 v. 30/03/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CONSERGEN S.R.L. (CUIT Nº 30691246422) S/ QUIEBRA", expte. Nº 051738, con fecha 26 de febrero de 2007, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante la Contadora Mariela Adriana Bellani, con domicilio en Marcela T. de Alvear 1364, 3º piso "D" (TE: 4812-8673), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de marzo de 2007.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 541.018 v. 30/03/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GOMEZ CAMILO (ABENIACAR) S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR ABENIACAR ELENA MARIA) con fecha 13 DE MARZO DE 2007. Que el Síndico es OSVALDO WEISS con domicilio en la calle R. SAENZ PEÑA 651 PISO 4º 67 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 DE MAYO DE 2007. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22/06/07 y 29/08/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 540.986 v. 30/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASTICA ELISA (BANCA) S/ Pedido de Quiebra (PROMOVIDO POR BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA) con fecha 12 de marzo de 2007. Que el Síndico es Gloria Kremer con domicilio en la calle Lavalle 1672 piso 1º A de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/05/07. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22/06/07 y 29/08/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los Incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 540.979 v. 30/03/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "KEITELMAN DE FIRBANK ESTER S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 7 de marzo del 2007 se decretó la quiebra de Keitelman de Firbank Ester (L.C. 5.635.330); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Marcos Livszyc, con domicilio constituido en Nuñez 6387, dpto. 1, T.E. 4572-2058 de Capital Federal hasta el día 10 de mayo del 2007; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13 de julio del 2007 y 21 de setiembre del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28 de junio del 2007 a las 11 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.

Nestor Gardella, secretario interino.

e. 26/03/2007 Nº 540.976 v. 30/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Néstor A. Gardella, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 — Piso 4º — de Capital Federal, en los autos: "CASTIMAR S.A.C.F. Y S. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 097.333, comunica por cinco días que con fecha 8 de Marzo de 2007, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CASTIMAR S.A.C.F. Y S. (C.U.I.T. Nº 30-62445225-5).- El Síndico designado en autos es el Contador RUBEN HUGO FAURE, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 1312 —Piso 9º— Of. "901/902" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de Abril de 2007; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 5 de Junio de 2007 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 7 de Agosto de 2007, y la fecha de la audiencia informativa el 4 de Febrero de 2008 a las 11.00 horas la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal.-

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.

Néstor Gardella, secretario interino.

e. 26/03/2007 Nº 57.381 v. 30/03/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro: 11, a cargo de la Dra., María Cristina O'Reilly, Secretaría Nro: 21, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con asiento en Callao 635, 5º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de Febrero 2007 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CASTELLI, Fernando Raúl, CUIT: 20-07595868-5. El Sindico designado es la Contadora Rosa Isabel Santos con domicilio constituido en Darwin 599, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de Abril de 2007. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 07 de Junio de 2007, y 19 de Julio de 2007, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "Castelli, Fernando Raúl s/Concurso Preventivo", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 59.185 v. 30/03/2007

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 24 a cargo de Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CENTER WASH SRL S/ QUIEBRA", Exp. Nº 084609, que con fecha 15 DE FEBRERO DE 2007 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 46 y 77, inc. 1º de la ley 24522, de conformidad con el art. 88 del mismo cuerpo legal se ha declarado en estado de quiebra a CENTER WASH SRL CUIT 30-65402458-4, que el Síndico es el contador HECTOR RICARDO ARZU, con domicilio en la calle JUNIN 55, PISO 9º, OF.19 Ciudad Autónoma de Bs As, a quién los acreedores hasta el día 14 DE MAYO DE 2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 27 DE JUNIO DE 2007, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 24 DE AGOSTO DE 2007 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

Jorge Médici, secretario.

e. 26/03/2007 Nº 541.010 v. 30/03/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. FERNANDO I. SARAVIA, Juez Subrogante, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2007, se ha declarado la quiebra de CELIZ, LILIANA GLADYS, DNI 16.454.027, con domicilio en Brandsen 4448, Dto. 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que el número de DNI de la fallida es 16.454.027. La Síndico designada es la Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 4 de Abril de 2007 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de Mayo de 2007 y 11 de Julio de 2007, respectivamente. INTIMASE a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, como así también a que de cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/03/2007 Nº 541.011 v. 30/03/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de 1 Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N 36 a mi cargo sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, piso 3, CABA, comunica por 1 día que el 26.02.07 en los autos TEXAL S.A s/ Concurso Preventivo, se declaró finalizado el concurso preventivo.

CABA, 7 de marzo de 2007.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 57.354 v. 26/03/2007

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "ONTARIO GROUP S.A. S/ QUIEBRA" Expte Nº 050207, que con fecha 20 de febrero de 2007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "ONTARIO GROUP S.A."; que ha sido designado síndico el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio constituido en la calle "Av. Corrientes 915 4º piso C. Cap. Fed.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 29 DE MAYO DE 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 6 DE AGOSTO DE 2007 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 7 de marzo de 2007.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 540.987 v. 30/03/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº: 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº: 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días que con fecha 25 de octubre de 2006, en los autos caratulados "DAVIDOVICH, EDUARDO S/ QUIEBRA", se resolvió poner de manifiesto el proyecto de distribución de fondos presentado y la regulación de honorarios. Se hace saber que será aprobado de no presentarse observaciones dentro del plazo de 10 días a que se refiere el artículo 218, de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 26/03/2007 Nº 540.937 v. 27/03/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Ferrada Lesch, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de , "SATELITAL S.A", con domicilio en AV. LIBERTADOR 2687 7 PISO "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificati-

vos de créditos hasta el día 04.06.07 ante el Síndico MATTIONI CRISTINA, quien constituyó domicilio en URUGUAY 385 PISO 7 OF 704, quién presentará el informe individual de los créditos el día 19.07.07 y el informe general el día 14.09.07. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 26/03/2007 Nº 541.017 v. 30/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1º piso de la C.A.B.A. en los autos "Milione La Fiesta S.R.L. s/Quiebra", dispuso la audiencia del día 9 de abril de 2007, a las 12 hs. a fin de que comparezca a brindar explicaciones que se le requeriran a la Sra. Liria Vazquez. El presente Edicto Judicial deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 26/03/2007 Nº 541.014 v. 27/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 en la causa Nº 4293 cita a EDUARDO ALEJANDRO PEIRANO a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, comparezcan ante este Tribunal, bajo apercibimiento de solicitar a P.F.A el paradero y posterior citación de los mismos.- (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 26/03/2007 Nº 541.022 v. 30/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 en la causa Nº 4293 cita a EDGARDO DANIEL SOLA a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, comparezcan ante este Tribunal, bajo apercibimiento de solicitar a P.F.A el paradero y posterior citación de los mismos.- (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 26/03/2007 Nº 541.020 v. 30/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: "Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María R Servini de Cubría, en la causa nro 10028/2006 (A-9939/2006), caratulada "N.N S/ Falsificación Documentos Públicos" del Registro de ésta Secretaría nro 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza durante cinco (5) días a Zanetta Juan Carlos Adrián, DNI nro 18.459.269, último domicilio conocido en Barrio Dos Naciones Sector "2" Casa 23 "A" Concordia, Entre Ríos Pcia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante éstos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada REBELDE y ordenarse su inmediata captura.
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 26/03/2007 Nº 540.988 v. 30/03/2007

EDICTO: "Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María R Servini de Cubría, en la causa nro 10028/2006 (A-9939/2006), caratulada "N.N S/ Falsificación Documentos Públicos" del Registro de ésta Secretaria nro 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza durante chico (5) días, a Ventura Rua Juana, DNI nro 4.620.608, último domicilio conocido en calle 53 nro 1953 Necochea Pcia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante éstos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada REBELDE y ordenarse su inmediata captura.
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 26/03/2007 Nº 540.994 v. 30/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria Nº 6, en causa Nº 925/05 (1590), caratulada: "WAKS Edit Silvia y RAPAPORT Ricardo s/inf art 302 C.P." resuelve con fecha 12 de marzo de 2007: 1º)... 2º)... 3º) No pudiendo ser habidos Edit Silvia WAKS y Ricardo RAPAPORT (ver fs. 138vta., 179vta., 141vta., 143vta.), cíteselos mediante edictos (art. 150 del C.P.P.), a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, a WAKS y RAPAPORT a fin de que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia que se señala para el día 31 de mayo próximo, a las 10 y 11 horas, respectivamente, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declaradas sus rebeldías y en consecuencia ser ordenadas las inmediatas capturas. 4º)... Fdo Rafael CAPUTO. Juez Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaría.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
e. 26/03/2007 Nº 540.995 v. 30/03/2007

N° 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 13 de marzo de 2007 ... notifíquese mediante edictos a Rubén Edgardo Maltoni, José Luis Barraseta, Jorge Oscar Minoliti, Horacio Miguel Devoy y la firma "Petroquímica General Mosconi S.A.I.C." el resolutorio de fs. 1468/1469. FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO). A fojas 1468/1469: "/ //nos Aires, 14 de febrero de 2007 ... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la presente causa nro. 9883 y respecto de los Sres. ... Rubén Edgardo Maltoni, ... Jorge Oscar Minoliti, José Luis Barraseta, Horacio Miguel Devoy; y como persona jurídica "Petroquímica General Mosconi Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; y en consecuencia SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa y respecto de los nombrados (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal, arts. 19, 20 y ccdtes. de la ley 19.359 y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.).. FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) DR. GUILLERMO BRUGO. (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.
e. 26/03/2007 Nº 541.019 v. 30/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 10, a cargo del Doctor Liliana Heiland Secretaria Nro. 20, a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685 piso 5to Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado GUZMAN SERGIO RAUL con monto de la demanda por la suma de pesos $ 6558 con mas la suma de pesos $ 983.70 que se presupuestan para intereses y costas, que resulta de los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/ GUZMAN SERGIO RAUL s/ ejecución fiscal", Expte. Nº 22451/06, BD Nº 40283/01/06 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 19 DE FEBRERO DE 2007. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley a fin de notificar al demandado la intimación de pago. Juez Federal"

Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 26/03/2007 Nº 57.383 v. 27/03/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SECRETARÍA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ALEJANDRINA GIMÉNEZ y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado como Departamento 04, Municipio 59, Sección 02, Chacra 210, Manzana 001, Parcela 020 para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 150/06 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ e/ GIMÉNEZ, ALEJANDRINA y/o SUS HEREDEROS y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/ DEMANDA DE EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 28 de diciembre de 2006.
Cristina Beatriz Penel, secretaria.
e. 26/03/2007 Nº 540.955 v. 30/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a ROXANA ALEJANDRA SEGURA, Argentina, soltera, empleada, ultimo domicilio conocido Sarmiento 1669 San Miguel, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 26.226.450, cuyos demás datos se desconocen, en causa Nro. 4765 instruida por la infracción a la ley 22.362, para que el día 16 de abril de 2007 a las 9:00 hs. comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de recibirles declaración indagatoria bajo apercibimiento de se declarada rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 12 de marzo de 2007...Cítese nuevamente a Roxana Alejandra Segura, para el día 16 de abril del corriente a las 9:00 hs. a fin de recibirle declaración indagatoria, para ello cítesela al domicilio laboral, al domicilio constituido y por medio de la publicación de edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante Mí: María Isabel Romano, Secretaria.".

María Isabel Romano, secretaria.
e. 26/03/2007 Nº 540.903 v. 30/03/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a NATALIA SALAZAR Peruana, soltera, ultimo domicilio conocido Moreno 230 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. Peruano Nro. 4.069.879, cuyos demás datos se desconocen, en causa Nro. 4760 instruida por el delito de infracción a la ley 22.362, para que el día 03 de mayo de 2007 a las 9:00 hs. comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de recibirles declaración indagatoria bajo apercibimiento de se declarada rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 06 de marzo de 2007... Toda vez que se encuentra configurado en autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a Natalia Salazar y a Mónica Saavedra, para el día 03 de mayo del corriente a las 9:00 hs. y 9:30 hs. respectivamente a tal fin cíteselas al domicilio laboral, al constituido y por medio de la publicación de edictos por el término de cinco días. Asimismo, la nombrada Salazar deberá ser citada bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura y Saavedra deberá ser notificada bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar a derecho. FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

María Isabel Romano, secretaria.
e. 26/03/2007 Nº 540.906 v. 30/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a MAX JAIME MALLMA SAN MIGUEL Peruano, soltero, ultimo domicilio conocido Pedro Ureña Nº 3099 de Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 93.603.614, cuyos demás datos se desconocen, en causa Nro. 4772 instruida por el delito de infracción a la ley 22.362, para que el día 29 de marzo de 2007 a las 9:00 hs. comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de recibirles declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 06 de marzo de 2007... Visto lo informado por la prevención cítese a Max Jaime Mallma San Miguel a los mismos fines dispuestos a fs. 131, para el día 29 de marzo del corriente a las 9:00 hs. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.- A tal fin, cíteselo al domicilio laboral, al domicilio constituido y a través de la publicación de edictos. FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

María Isabel Romano, secretaria.
e. 26/03/2007 Nº 540.902 v. 30/03/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga CITA y EMPLAZA a ISAAC ADOLFO CARRAZZAW argentino, soltero, comerciante, último domicilio conocido Gazeta de Buenos Aires Nº 4060 1º "E" de Ciudadela, D.N.I. Nro. 23.627.565, cuyos demás datos se desconocen, en causa Nro. 4756 instruida por el delito de infracción a la ley 22.362, para que el día 29 de mayo de 2007 a las 10:00 hs. comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de se declarado rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 7 de marzo de 2007... Cítese nuevamente a Isaac Adolfo Carrazzaw, para el día 29 de mayo de 2007 a las 10:00 hs., a los mismos fines dispuestos a fs. 91., a tal fin cíteselo al domicilio laboral, al constituido y por medio de la publicación de edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante Mí: María Isabel Romano, secretaria.".

María Isabel Romano, secretaria.
e. 26/03/2007 Nº 540.904 v. 30/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

N° 2

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a CLAUDIO SACCHI (DNI 17.488.430), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa nro. 2735, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura".
Arturo A. Fernandez Figueroa, secretario.
e. 26/03/2007 Nº 540.901 v. 30/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662

de la misma ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 3124, caratulada "PELIZZARI, Raúl Alberto s/inf. Ley 23.737", en la que se resolvió fijar audiencia para el próximo 3 de abril de 2007 a la hora 9.00, a fin de recibirle declaración indagatoria a Raúl Alberto PELIZZARI —D.N.I. Nº 14.995.828—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Codigo Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "//mas de Zamora, 5 de marzo de 2007.- ... señálase nueva audiencia a efectos de que Raúl Alberto PELIZZARI —D.N.I. Nº 14.995.828— preste declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en orden al delito previsto por el artículo 14 párrafo primero de la Ley 23.737 para el próximo 3 de abril de 2007 a la hora 9.00, lo que se notificará de conformidad con lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndose saber al imputado que, en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su detención —artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación— ... Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal); Ante mí: Susana M. Silvestrini (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil siete.

Susana M. Silvestrini, secretaria federal.

e. 26/03/2007 Nº 540.905 v. 30/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORÓN-BUENOS AIRES

N° 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a MARIA ROSANA RASSO, titular del DNI Nº 16.425.663, para que comparezca a la audiencia fijada a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 174 inc. 5to., del C.P. dispuesta en la causa Nro. 3862, caratulada "Rasso, María Rosana s/ inf. Art. 174 inc. 5to. Del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-" Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 26/03/2007 Nº 540.929 v. 30/03/2007

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a ARIEL LEONARDO CIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3234, caratulada "Cieri, Ariel Leonardo s/inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-" Claudio D. Galdi, secretario.

e. 26/03/2007 Nº 540.925 v. 30/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

N° 3

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Alberto Ruskolekier, de nacionalidad argentino, DNI 04.555.912 imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 1º ley 24.769, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "// Plata, de marzo de 2007.- ...y en atención al resultado negativo de la notificación practicada al imputado Alberto Ruskolekier de la que se desprende que el nombrado no se domicilia en dicho lugar desde hace cinco años a la fecha y toda vez que el mismo si bien fue citado a prestar declaración indagatoria en autos nunca estuvo a derecho en este legajo, corresponde en tal sentido practicar la notificación mediante edictos conforme lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., por tal razón no corresponde en este estado del sumario declararlo rebelde y ordenar la correspondiente captura del indicado conforme lo peticionado por el Agente Fiscal.- Consecuentemente, practiquese notificación de comparendo mediante edictos respecto del señalado el que deberá concurrir a este Juzgado en el plazo del quinto día de publicado el mismo a los efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 294 del C.P.P.N. ..." Fdo. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Duró, Secretario Federal.

Secretaría Penal Nº 7, 8 de marzo de 2007.

e. 26/03/2007 Nº 540.899 v. 30/03/2007

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a DIEGO MARCELO LÓPEZ, de nacionalidad argentina, nacido en Capital Federal con fecha 14 de julio de 1982, D.N.I. Nº 29.628.015, hijo de Omar y de Julia Santos Cortes, a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 nro. 925, entre 50 y 51, de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en autos, en la causa 6304 rotulada "López Diego Marcelo S/ Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737.

La Plata, Secretaría Nº 9, 6 de marzo de 2007.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 26/03/2007 Nº 540.900 v. 30/03/2007

En la ciudad de La Plata, a los 8 días del mes de marzo de 2007, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. ALMEIDA ATILIO ADRIAN, titular del DNI 22.395.752, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del quinto día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el arts. 292 y 296 del C.P.. En la causa 6501 caratulada "ALMEIDA ATILIO ANDRES PABLO S/ INF. ART.". del registro de la Secretaría nro. 9. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N).

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 26/03/2007 Nº 540.898 v. 30/03/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORÓN-BUENOS AIRES N° 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, a cargo de la suscripta, sito en Alte. Brown y Colón piso 2º de la Ciudad y Partido de Morón, comunica que con fecha 3 de octubre de 2006 se decretó la quiebra de "LODIMET SOCIEDAD ANÓNIMA"– CUIT 30-57345176-3 y que con fecha 7 de diciembre de 2006 se resolvió: a) Prorrogar el plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2007; b) El Síndico deberá presentar el día 13 de Febrero de 2007 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine); c) El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de marzo de 2007 y 26 de abril de 2007 respectivamente; d) Prorrogar hasta el día 26 de abril de 2007 (art. 103 LCQ) la interdicción para viajar al exterior de los Sres. Julio Alberto Zavalía LE 4.301.618 y Armando Bruno Peroni, Presidente y Vicepresidente respectivamente de la entidad fallida. El síndico designado es el Estudio ORTIZ GOÑI, ALVAREZ Y ASOCIADOS, con domicilio en San Nicolás 1798 de la ciudad de Castelar, partido de Morón, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, los días miércoles y viernes de 16,30 a 18,30 hs, teléfono 4623-2829, (15)5803-5341, estudiotiani@speedy.com.ar. Con fecha 8 de Febrero de 2007 se resolvió: Todos los acreedores domiciliados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se presenten a verificar sus créditos tardíamente, quedarán exentos de la fijación de costas en su contra. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial —sin previo pago—.

Morón, 6 de marzo de 2007.

María Victoria Aloé, juez.

María Fernanda Peirano, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 540.935 v. 30/03/2007

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL - II NOMINACIÓN VENADO TUERTO-SANTA FE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en el marco de las actuaciones existentes en autos: "Banco Integrado Departamental Coop. Ltdo. S/ Quiebra" - Expte. Nº 1379/95 que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia de la Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría a cargo de la Esc. Leonor Antelo, se hace saber que la Sindicatura Concursal ha solicitado autorización especial para la destrucción total de la documentación y papelería perteneciente a aquella ex entidad fallida, correspondiente a sus operaciones propias y de los Bancos absorbidos en Enero de 1995, ACISO BANCO C.L. y BANCO DE LA RIBERA C.L. para las operaciones realizadas hasta el 31 de Diciembre de 1993 (inclusive), fundada en las disposiciones de la guarda de la documentación previstas en Código de Comercio, y en atención a la magnitud y costo de conservación de la misma. En tal sentido, las personas y/o entidades interesadas en la preservación de documentación generada o emitida con anterioridad a la fecha indicada, deberán presentarse en la sede de la sindicatura concursal sito en Brown 1744 (CP 2600) de la ciudad de Venado Tuerto, hasta el día 9 de Mayo de 2007, a las 12 hs., y efectuar un requerimiento escrito y fundado, en el que se identifique el tipo de documentación y fecha de emisión y/o recepción de la misma por parte de la entidad fallida a los fines de que, en caso de existir y corresponder, se proceda a la guarda especial de la misma. Esta comunicación se efectúa bajo expreso apercibimiento de que no se admitirán peticiones ni reclamos ulteriores de ninguna especie, para el caso que se efectuaran requerimientos de cualquier tipo, dirigidos a obtener antecedentes y/o documentación comprendida dentro del lapso referido, y que hubiere tenido el destino arriba mencionado. Los presentes deberán ser publicados por el término de 10 (diez) días hábiles sin necesidad de previo pago (art. 89 ley 24.522).

Venado Tuerto, 9 de marzo de 2007.

Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 540.909 v. 11/04/2007

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL - NRO. 4 SECRETARÍA UNICA DOLORES-BUENOS AIRES

El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Unica de Dolores (Pcia. de Bs. As.), cita por el término de quince días a "EL TALA S.R.L." con último domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña No. 615 piso 5to. Of. 507 de Capital Federal, para que comparezca a los autos: "MINISTRO CHUMBINHO, JOSE Y OTRA C/ EL TALA SRL S/ USUCAPCION" (Exp. 59992), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

NOTA: El presente edicto se publica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina''. Conste

Dolores, 7 de marzo de 2007.-

Héctor Antonio Peirano, auxiliar letrado.

e. 26/03/2007 Nº 57.370 v. 27/03/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	14/12/2006	RAMELLA Fernando José	57268
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	15/03/2007	NELIDA TERESA BERMUDEZ	57222
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	08/03/2007	LUISA FLORA BALESTRINI	84677
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	17/11/2005	MARTHA JOSEFINA LEONARDI	59150
6		SILVIA CANTARINI	19/03/2007	ANTONIO IGLESIAS	59095
6	U	SILVIA CANTARINI	19/02/2007	ROCCA LUIS ENRIQUE	57239
6	U	SILVIA CANTARINI	12/03/2007	ALE FLAVIA ESTELA	57220
6	U	SILVIA CANTARINI	10/11/2006	AGDEMAR OSCAR MUTTO	57204
13	U	CARLOS A. MAMONE	23/11/2006	ROBERTO FLORENCIO TUCCI	57219
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	19/03/2007	NOEMI ELOISA FLEURQUIN FERNANDEZ	57241
15		BEATRIZ SCARAVONATI	07/03/2007	Ofelia Fedora De La Mata	57281
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	16/03/2007	ERRARTE, NELLY MABEL	84702
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/03/2007	MARIA RODRIGUEZ ACERO	84771
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/10/2006	Elena Martha FIOCCHI	84704
20	U	JUAN CARLOS PASINI	16/03/2007	JOSEFINA ISABEL TABOADA	59100
20	U	JUAN CARLOS PASINI	02/02/2007	JOSEFA MARIA BUGNI	59107
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	16/03/2007	IVES RAUL DODERO	57260
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	22/11/2006	CHAMORRO ELVIRA e IGLESIA CARLOS MARIO MODESTO	84676
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	20/12/2006	ALBA TEODORA GRANDINETTI	57226
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	10/07/2006	HECTOR HORACIO MIÑO	57269
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/02/2007	CORTESE, Donato y CORTESE, Alejandro Emilio	57284
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	13/03/2007	MARIO QUADRI	57245
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	15/03/2007	PEDRO ANGEL ROGGERI	57246
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	16/03/2007	Suárez Luis Eduardo	57232
30	U	MARIANO C. GIGLI	14/03/2007	CARLOS ALBERTO HERRERO	57237
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	16/03/2007	AGUIRRE OBALDO	57242
33	U	M. JOSE REMUÑAN	15/03/2007	Miren ARCHANCO ARBIZU	59124
33	U	M. JOSE REMUÑAN	20/03/2007	CORTÉS, ELVIRA YOLANDA	57233
34		SUSANA B. MARZIONI	06/03/2007	ALFREDO MIGUEL RAGGIO y ELVIRA RODRÍGUEZ	57252
34		SUSANA B. MARZIONI	16/03/2007	RAÚL CALLICÓ	57256
34	U	SUSANA B. MARZIONI	16/03/2007	MODESTO LOPEZ	84715
39	U	MARIA V. PEREIRA	06/03/2007	NORBERTO CARMELO DOTI	57209
39	U	MARIA V. PEREIRA	16/03/2007	Claudio Carlos CAMPANA	57210
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/03/2007	PATRICIO CESAR SPAGHI	57279
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/10/2006	Lelio INCROCCI	57213
41		MARIA C. CAEIRO	06/02/2007	JUAN CARLOS RIBICIC	57199
41	U	MARIA C. CAEIRO	16/03/2007	MOISES SINAY	57274
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	16/03/2007	RODOLFO PERRERA Y ESPERANZA STRAULINO	59117
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/03/2007	Furci Dominga	57264
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/03/2007	DONATO PEDRO SANGIAO	84679
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	06/03/2007	Manfredo SPRECHMANN y Raquel CASTAGNOLA	57208
47	U	SILVIA R. REY	14/03/2007	Luis CID SANTAS	57195
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/03/2007	Roberto Lucas SCHIAVELLI	57240
50		CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	05/02/2007	Emilio Adolfo Rivas	57197
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/03/2007	Rául Alberto Gonzalez	57205
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/03/2007	Aurelia Herminia Gutierrez	57238
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/03/2007	PANTELAKIS, LEONIDAS y KAKIAS, CRISTINA	57277
53	U	ALDO DI VITO	05/03/2007	OGOREK ISRAEL JACOBO	84682
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/03/2007	GISELE SUSANA MICAELA OPENHEIM	57255
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/03/2007	MIGUEL ANGEL BASSI	84773
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/03/2007	Dolores Charlin Diz	84699
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	07/03/2007	CELESTINA GARITANO y ALFONSO VICENTE GOICOA ALEGRIA	57257
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	07/03/2007	Gracia María Angela SPOSITO	57261
60		MARIA P. SUFFERN QUIRNO	20/03/2007	VLADIMIRA TRAMPUS	84779
63	U	JORGE E. BEADE	13/03/2007	SOLE AMANDA CASTAGNO	5517
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/12/2006	Enrique Alberto Vignale y Lydia Martha Oliveira	57206
69		JUAN M. BALCAZAR	13/03/2007	ELSA ESTHER KAIRUZ Y ANGEL PUENTE	59154
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	07/03/2007	Tomas Simari	57243
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/03/2007	MARIA PROVIDENCIA DE CHIARA	57200
73	U	ALBERTO UGARTE	05/03/2007	LACALLE RAFAEL	57236
73	U	ALBERTO UGARTE	15/03/2007	AMBROSIO PACO BONIFACIO	57203
73	U	ALBERTO UGARTE	13/03/2007	GONZALEZ ADOLFINA PIERINA	57215
73	U	ALBERTO UGARTE	19/03/2007	OLGA HAYDEE LAQUIS	84732
73	U	ALBERTO UGARTE	23/02/2007	JOSOVICH JACOBO e IAMPOLSKI JUANA	84733
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	21/12/2006	Santiago Brígido Castillo	57218
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	26/12/2006	SOLARI MAFALDA HAYDEE	57265
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	07/12/2006	EICHELBAUM EDMUNDO EDUARDO	84761
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	13/03/2007	REMO RECAGNO	57211
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/03/2007	Ursula Maria Lucrecia GUERRIERI	57196
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/03/2007	FAUSTINO ROBLES	57280
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/11/2006	Demesia VERÓN	57225
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/03/2007	CELINA MARIA VARELA	57276
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/03/2007	DANIEL MIGUEL CORDERO	57234
91		ANDREA DI SILVESTRE	12/03/2007	VAZQUEZ, JOSE MANUEL	57216
91	U	DOLORES MIGUENS	07/03/2007	LUIS GABRIEL PELOSI	57230
93		M. ALEJANDRA TELLO	16/02/2007	MARIA BLANCA MAURE	57217
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	01/03/2007	CHAIM DONNENFELD	57223
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	04/12/2006	Eduardo Segundo Sopranzi	57207
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	15/03/2007	VILARIN JOSE MARIA	57224
98		JOSE LUIS GONZALEZ	02/03/2007	Juan Carlos KOHAN	57201
99		CECILIA E. A. CAMUS	14/02/2007	FILIPPO, ANTONIO	57266
105		SANTIAGO STRASSERA	16/03/2007	NOEMI SILVIA MARRACCINI	57231

e. 26/03/2007 Nº 803 v. 28/03/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo de la Jueza Dra. Graciela Mónica Morgan, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1.950, Entrepiso, de Capital Federal comunica por 2 días, en los autos caratulados "Leite Rozas Edmundo c/ Brizuela Argentino Gregorio s/ División de Condominio" (Expte. Nº 106.427/2000) RESERVADO, que la Martillero María Cristina Páez de la Torre rematará en pública subasta el día 30 de marzo de 2007 a las 12,45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en: Humberto Primo 1678/1684/1686 entre Virrey Cevallos y Solís, Mat. F.R. 12-2530, Nom. Cat.: C. 12; S. 14; M. 15; P. 7. Conforme informe del Martillero se trata de un edificio antiguo que funciona como casa de hospedaje, OCUPADO por personas a las que no se pudo identificar, EN MAL ESTADO DE CONSERVACION. En planta baja, tiene 6 habitaciones, cocina sin artefactos y dos baños. En primer piso, por escalera, tiene 10 habitaciones, cocina sin artefactos y dos baños. En segundo piso, por escalera, tiene 9 habitaciones, cocina con anafe y dos baños. Deudas: GCBA (ABL) a fs. 5645/6 al 21/02/07 $ 30.523,70; OSN a fs. 531 al 19/02/07 $ 2.250,80; AArg. a fs. 561/2 al 21/02/07 $ 14.656,12; AySA a fs. 563 al 21/02/07 $ 442,65 - SUBASTA: "ad corpus", al contado y al mejor postor. BASE $ 31.263,95, seña 30%, comisión 3%; arancel (Acord. 10/99 C.S.J.N.) 0,25% todo en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa el/los comprador/es deberá/n constituir domicilio en el radio del Juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. La persona que pretenda adquirir el bien deberá concurrir al acto de la subasta munido de su D.N.I., L.C. o L.E. Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijen en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" (plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria-Ejecutivo"). De resultar adquirentes, ambas partes se encuentran eximidas del pago de la seña. Exhibición: 27 y 28 de marzo de 2007. De 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2007.
Mariano C. Gigli, secretario interino.
e. 26/03/2007 Nº 57.495 v. 27/03/2007

N° 62

Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 62, Secretaria Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, 1º P. en autos "First Trust of New York N.A. c/ Vallejos Omar Aldo s/ej. hip." exp. 131.678-98 comunica por dos dias en Boletín Oficial que el martillero Manuel L. Lastra rematará al contado y mejor postor en pesos o dolares (tomando como valor de la divisa norteamericana el del mercado libre el dia anterior a la subasta) y/o con cheque personal del comprador cancelatorio o certificado el 30 de marzo de 2007 a las 10,45 hs (en punto) en el salon de Grl. J. D. Peron 1233 de ésta ciudad: el inmueble sito en Pdo. La Matanza, Pcia. de Bs. As., con fte. A la calle 12 de Octubre 855 entre Larrea y Gral. Guido c/ Matricula 93.653 y Nom. Cat.: C. II - S.B. - M. 66 - Parc. 28 Desocupado p/ refacciones, según constatación obrante. Consta de casa al fte. c/ 2 dormitorios, living, cocina, comedor y baño, lavadero, en P. Alta. Al fondo un depto, de un ambiente, con cocina, comedor, baño y Galpón al fdo. En buen estado de conservación (f. 453). Base $ 60.00 Seña 30% Comisión 3% Sellado 1% Arancel CSJN 0,25% Saldo de precio (70%) deberá depositarse dentro del 5to dia de aporobada la subasta caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art 580 de la Ley adjetiva. El comprador debera fijar domicilio en la Cap. Fed. Bajo aparcibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oprtunidad previstas en el art.133 del C.P. No procedera la compra en comision ni la cesion ulterior del Boleto. En caso de no existir remanente los compradores quedarán exentos de abonar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de toma de posesión. Se exhibirá: 28 y 29 de marzo de 10 a 12 hs. Deudas: c/Rentas a 30-4-06 $ 3.844,90; c/Ag. Arg Sin Deuda a 17-8-04 (f. 371) y c/ Municipio $ 2.017,20 a 5-9-04 (f. 346)

Buenos Aires, 21 de marzo de 2007.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.
e. 26/03/2007 Nº 57.398 v. 27/03/2007

N° 72

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 72 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 6to. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "Rigoni, Guillermo Andrés c/ Testi, Barrios Rubén s/ ejecución hipotecaria, expte. Nº 45997/03", que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 09 de Abril de 2007 a las 10:00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Peron 1233, Cap. Fed., con relación al inmueble sito en la calle Estanislao del Campo Nº 4869, entre México y Panamá del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; NC: C:V; S:H; M:68 a;p: 5; matrícula 11765, y con la base de dólares seis mil quinientos (U$S 6.500). Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% por Acordada 24/2000, todo dinero en efectivo en el acto del remate. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se trata de un bien sito en la calle Estanislao del Campo Nº 4869, entre México Panamá del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; NC: C:V; S:H; M:68 A, P:5; matrícula 11765.- El inmueble es una casa tipo chalet de techo de teja con pequeño jardín al frente y cochera para un auto, living comedor, cocina comedor, dos dormitorios y un baño, todo ello en PB; en P.A. una sala de estar, dos dormitorios y un baño sin terminar, afuera patio, quincho con parrilla, habitación y baño de servicio sobre lo que hay una terraza. Todo en regular estado de uso y conservación. El inmueble está ocupado por quien dice ser Fabricio Orlando Obregón conjuntamente con su esposa y dos hijos menores de edad y hacerlo en carácter de cuidador a pedido del SR. Testi, Deudas: MCBA: tasa de servicios públicos salud y acción social $ 6916,29 al 23/09/05 y servicios sanitarios: 1815,38 al 3/10/05 fs. 83; OSN: sin deuda al 30/09/05 fs. 91; Ag. Arg. Fs. 92 sin deuda al 13/05/05. Rentas: $ 3278,20 al 31/10/05 fs. 103.- Visitar 29 y 30 de marzo de 2007, de 14:30 a 17:30 hs. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "INFOBAE".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 26/03/2007 Nº 57.314 v. 27/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, A CARGO DEL Dr. Secretaría Nº 13, sito en Diag. R. S. Peña 1211 piso 2º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de CINCO DÍAS en el Boletín Oficial y en diario La Nación, en autos caratulados "ANABEA S.R.L. s/quiebra CUIT 30-50465073-8- expte. Nº 81385 que el martillero HORACIO V. CAMBARERI Nº de, CUIT 20-0415.620-7 rematará el día 26 de abril de 2007, a las 9,00 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: a) INMUEBLE propiedad de la fallida AD-CORPUS DESOCUPADO: sito en la calle Angel Pini (calle 650) Nº 4980/90, entre las calles (651) Domingo F. Sarmiento y (diagonal Nº 64) M. Fernandez D'Oliveira (antes Bahía Blanca), de la localidad de Caseros, Partido de Tres de febrero, de la Provincia de Buenos Aires (inscripto al dominio bajo el Nº 600 el 22/03/77 del Ptdo. Tres de febrero, ZONA V- Nomenclatura. Catastral: Circ. IV, Sec. 4, Mz. 45, Parc, 2, 3 y 4.- Se trata de un galpón construido en mampostería y hormigón armado, con techo parabólico, se encuentra edificado sobre 3 lotes de terreno con una superficie total y cubierta de 1.299 m2.- BASE: $ 200.000.- Seña: 30%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado del boleto sobre precio de venta: 1%. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El inmueble no se halla sujeto al régimen previsto por la ley.13.512 y el comprador en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la aprobación de la subasta.- b) Un automotor MERCEDES BENZ (furgón) Dominio SVS (dominio anterior C 17355189) modelo 913/1994, motor Mercedes Benz Nº 374950771208480 y Chasis Nº 9BM688129PB002222, al contado y mejor postor.- BASE $ 20.000.- I.V.A. sobre precio final de venta 10,5%.- Comisión: 10%.- Arancel C.S.J.N.: 0,25% - Seña: 15%, Las deudas que pudieren existir en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador.- c) Bienes muebles propiedad de la fallida conforme loteo efectuado a fs. 353/354 y con las bases fijadas a fs. 385/386 entre los que se destacan agujereadora, limadora, torno mecánico, perforadora, tanques de hierro, prensas hidráulicas, guillotinas, inyectora hidráulica, matrices, impresoras, P.C., monitores, motores, escritorios, armarios, etc. etc. CON BASES según detalle en catálogo obrante en autos y el confeccionado por el martillero.- I.V.A. sobre precio final de venta: 10,5% - COMISION: 10%,- Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Al contado y mejor postor.- En dinero efectivo en el acto del remate.- El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs.As. (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Exhibición del inmueble, automotor y bienes muebles los días 20 y 23 de abril de 2007 de 14 a 15,30 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 26/03/2007 Nº 59.241 v. 30/03/2007

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, con sede en la Avda. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: COMPAÑIA DE FONDOS INMOBILIARIOS PILAR NUEVO S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA", Expte. Nº 91.903/2002, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 19 de Abril de 2007 a las 11,30 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal; la parcela 553 "a", sita en la Ruta Provincial Nº 25, a la altura del Km.12, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con una superficie total de 33 has., 29 a., y 12 cas. Ad-corpus. Cuenta con una restricción al dominio de 20 mts. (ley 6312) N. Catastral: circunscripción V, parcela 553 a. Matrícula: 24.868. Se trata de una parcela rural baldía, con postes de hormigón con alambrado de púas, en partes cortado o inexistente, con pasturas ralas, algunos árboles y pinos. Desocupado. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 990.000,- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%. Sellado de ley.- Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo del adquirente. Se exhibe libremente a partir de la primera publicación. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 26/03/2007 Nº 541.007 v. 30/03/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº: 13, Secretaria Nº: 26, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/TERAN NOUGUES RAFAEL s/ejecutivo" (Expte Nº: 091797), que el martillero Marcelo Javier Abeal (CUIT: 20-14958767-6 Monotributista), rematará el día 30 de marzo de 2007 a las 09:15 hs en punto en la calle Tte Gral. J. D. Peron 1233 Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Talcahuano 1140/42/44/46, Unidad Funcional 14, datos catastrales: Circ. 20; Secc. 7; Manz. 41; Parc. 30; Matrícula 20-611/14 de Capital Federal. Se trata de un inmueble que se ingresa por la calle Talcahuano 1146 y se ubica la unidad en el piso 3° "B", la cual consta: hall de entrada, sala de reunión, tres despachos; dos baños y cocina todo ello en buen estado de conservación. El estado de ocupación del inmueble funciona actualmente un estudio jurídico perteneciente a la Dra. Julia Jakimczuk. Superficie del inmueble: 126m2.40dm2. Porcentual 4 con 53 centésimos. BASE: $ 250.000.- SEÑA: 30%; COMISION: 3% y ARANCEL: 0,25%. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Deudas: A. Arg: al 31/07/2006 saldo $ 345,21.- (fs.81); GCBA (ABL): al 12/07/2006 total adeudado $ 4.720,37.- (fs.77); Administración Consorcio: al 04/07/2006 adeuda expensas por un monto de $ 1.143.- (fs.55).- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión del bien, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido no alcance para su cancelación. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuesto tasas y contribuciones que se devenguen. El impuesto sobre la venta del inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador se hará cargo de la suma que deba pagarse por impuesto de sellos. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: 28 y 29 de marzo de 2007 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 26/03/2007 Nº 57.329 v. 27/03/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secretaría 28 comunica en "LENTIL S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA (Rodados CRK 317 y RTE 585)" (CUIT: 30-60149891-6) expte. 088.298 que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1) - (tel.: 4902-3774) rematará el día 13 de abril de 2007 a las 12:00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, los siguientes automotores: 1) automotor marca ISUZU, tipo Pick Up 2.8 D, año 1999, dominio CRK 317. BASE $ 14.000.- Y 2) automotor marca SUBARU, modelo Impreza 1.6 4D GL 5S, año 1994, dominio RTE 585. BASE $ 5.500.-. Al CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA 30%. COMISION 10%. IVA 21%. ARANCEL CSJ N 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P.C.C.N. Exhibición: 10 y 11 de abril de 2007, de 15:00 a 17:00 hs. en la calle Sarratea 749, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/03/2007 Nº 541.006 v. 27/03/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Industrias Diferencial s/ quiebra s/ inc. de realización de bines" expte. 047870 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el día 9 de abril de 2007 a las 10:00hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, bienes muebles EN BLOCK en su mayoría piezas de metal en mal estado, cuyo detalle se entregará en la exhibición y en las oficinas del martillero. BASE: $ 500.- al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA s/comisión y s/precio. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: 29 y 30 de marzo de 2007 de 14 a 15hs en Gascón 1151, Capital.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 541.001 v. 27/03/2007

N° 25

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial No. 25, Secretaría No. 49, sito en Callao 635, 4to. P., Cap. Fed., comunica por dos días, en autos "Konigsberg, Rubén G. c/ Base S.A. y Ot s/ Ej. Prendaria" Expte. 48273, que el martillero Freddy Viera Feijoo, con domicilio en Rivadavia 1984, 2do. P. "D", T.E. 4951-2250, rematará el 12 de abril de 2007 a las 8.45 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble Matrícula No. 9593. Nomen. catastral: Circ. II, Parc. 245-d del Ptdo. de Chacabuco, Pcia. Buenos Aires. Se trata de un campo de 177 hectáreas con alambrado de 4, 7 y 8 hilos, con 3 molinos de viento, 1 tanque de agua, 15 bebederos (aprox.) que se abastecen de un gran pileta. Posee 2 galpones de chapa (uno grande y uno pequeño). Al momento de la constatación existían aprox. 50 Has. de trigo y el resto se destina a cría de ganado. Posee una casa principal de material con techo de chapa, la cual se compone de living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina amplía, despensa y gran lavadero cubierto. Posee casa para caseros de 2 habitaciones, baño y cocina afuera. Todas las instalaciones se encuentran en buen estado de uso y conservación. Durante la constatación el martillero fue atendido por una persona que dijo ser él cuidador del inmueble. Forma de acceder al inmueble: Tomar por Ruta 7 a la altura del km.217 (antes de la curva que hace la ruta); girar a la izquierda por un camino de tierra. A los 1000 mts. aprox. se encuentra la Escuela No. 19, y antes de llegar a la misma se debe girar a la derecha y tomar el Camino ancho (de tierra) a Irala. Recorrer aprox. 14 km. hasta último lote de la mano derecha que termina en el Río Salado. Antes de llegar a ese lugar se encuentra la entrada a campo – Tranquera de madera pintada de amarillo con cartel que dice "Malena"-. Deudas: Provinciales: $ 42.602.90 al 27.8.2006 (fs. 350/4), Municipales: $ 313.37 al 11.7.2006 (fs 334/5). Base: $ 900.000.00. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Iva s/ comisión a cargo del comprador, Arancel acordada 24/00 CSJN 0.25%, en efectivo en el acto de la subasta. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún aquellos que pudieran estar a cargo de la parte vendedora, que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse a favor del adquirente, incluyendo en otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral, al levantamiento de las medidas cautelares y/o cancelación de hipotecas, estarán a cargo del comprador El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día a partir de la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación e intimación, deberá el comprador depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales en una cuenta a nombre de V.S. y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el 580 CPCCN. Exhibición 9 y 10 de abril de 2007 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de mazo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 26/03/2007 Nº 57.361 v. 27/03/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO: FUERZA BAIRES

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Alina Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Fuerza Baires s/ solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nº 1751/07, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 16 De Marzo de 2007.-...notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, la denominación "FUERZA BAIRES", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 21 de Febrero de 2007, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular." FDO. María Servini de Cubría. Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.

Buenos Aires , 16 de marzo 2007.

MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

e. 26/03/2007 Nº 541.012 v. 28/03/2007

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Formosa

Nº 91 /06

Formosa, 14 de setiembre de 2006.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "INFORME PREVIO de CAMPAÑA ELECCIONES COMICIOS 23.10.03 Ref. Partido Conservador Popular - distrito Formosa", expte Nº 180 Fº 159 año 2005; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido. "Conservador Popular" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 54 y 58 de la ley nacional Nº 25.600, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005.

A fs 33/34 vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 25.600, no obstante exhorta al partido que tenga presente las recomendaciones indicadas para futuras presentaciones.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 25600 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios —y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)— tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3257/03; 3306/04; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3311/04; 3313/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3330/04; 3403/05; 3349/05; 3655/05; 3680/06 y 3692/06).

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cit.) (Fallo CNE 3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos —y no en el dar meras noticias de ellas—" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME PREVIO Y FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 23 de octubre de 2005 del Partido Conservador Popular —distrito Formosa—, haciéndole saber sobre las observaciones formuladas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 33/34 vta., de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido Conservador Popular —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal.

MARIA ESTHER BARCAROLO, Secretaria Electoral.

e. 26/03/2007 Nº 540.982 v. 26/03/2007

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Salta

CARTA ORGÁNICA

1 - PARTIDO FRENTE GRANDE

ARTICULO 1º - La presente Carta Orgánica es Ley fundamental del Partido Frente Grande en el Distrito Salta, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

ARTICULO 2º - El Partido Frente Grande está constituido por la totalidad de sus afiliados en la Provincia de Salta.

ARTICULO 3º - Los afiliados al Partido Frente Grande ejercerán el gobierno y la dirección, conforme a lo dispuesto en ésta Carta Orgánica, a través de los organismos y mecanismos por ésta creados y a los que deben ajustar su actuación.

ARTICULO 4º - El Partido es miembro del Partido Nacional Frente Grande, el cual integra por medio de sus representantes.

2 - DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO, JUSTICIA Y PARTICIPACION

ARTICULO 5º - Los órganos de conducción que componen el gobierno del Partido en el distrito son:

a) La Asamblea Provincial (deliberativo),

b) La Mesa Provincial (ejecutivo),

Sus organismos de control y justicia son:

a) el Tribunal de Conducta,

b) la Comisión de Contralor Patrimonial,

c) la Junta Electoral.

2.1 - LA ASAMBLEA PROVINCIAL

ARTICULO 6º - La Asamblea Provincial es el organismo supremo del Partido Frente Grande, representativo de la soberanía partidaria. Se reunirá en forma ordinaria por lo menos dos veces al año.

ARTICULO 7º - Estará compuesta por:

a) Delegados electos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada una de las áreas de la Provincia en la siguiente proporción:

1) Un delegado por cada área, que tenga más de 20 afiliados.

2) Un delegado por cada doscientos (200) afiliados al Partido en el área, sin contar las fracciones menores a 200;

3) Más un delegado por cada Concejal obtenido en la última elección en municipios comprendidos en el área. Se contarán los concejales afiliados. Si no hubiese concejales afiliados al Partido pero sí a otros partidos aliados, se tomará uno y sólo un delegado por este inciso.

b) Delegados de las Mesas de Base. Cada Mesa de Base no territorial, aprobada por la Asamblea, cuya organización cuente con más de doscientos (200) afiliados adherentes, podrá proponer un y sólo un representante.

ARTICULO 8º - La Asamblea Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

a) Aprobar todos los reglamentos partidarios.

b) Formular y aprobar la Plataforma Electoral del Partido y fiscalizar la actuación de sus funcionarios y legisladores en la acción de gobierno.

c) Considerar y/o solicitar los informes que anualmente deberán elevar todos los organismos partidarios, las representaciones legislativas y ejecutivas.

d) Establecer las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en toda la Provincia y que serán de cumplimiento obligatorio para todos los organismos partidarios y afiliados.

e) Determinar las pautas y planes de acción política, social, cultural, ecológica y económica del partido.

f) Declarar la necesidad de reformar la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política con el voto de los dos tercios (2/3) de los presentes. Hecha la declaración, reformar las mismas mediante mayoría simple, con la aprobación en general y en particular de su articulado. desempata.

g) Resolver en carácter definitivo todas las decisiones apeladas en el resto de los órganos partidarios, salvo las de la Junta Electoral en cuanto a temas electorales.

h) Designar excepcionalmente los candidatos a cargos electivos, cuando razones de fuerza mayor, debidamente comprobadas, impidieran la realización de los comicios partidarios, previa declaración de la Asamblea en tal sentido con el voto

de la mayoría simple. Las designaciones se harán por votación secreta. Para cada categoría se elegirán por el sistema D'Hont, entre las listas propuestas que hayan logrado un piso del veinte por ciento (20%). En caso de empate, el presidente de la asamblea desempata. Declarada la necesidad referida, la sesión no podrá ser levantada ni postergada, ni siquiera por falta de quórum, hasta que no se haya elegido la totalidad de los candidatos, se haya efectuado el escrutinio definitivo y se haya proclamado a los electos.

i) Fiscalizar a las Mesas de Base no territoriales.

j) Aprobar el Presupuesto anual del año próximo preparado por la Mesa Provincial.

k) Aprobar el Balance, Inventario y Cuenta de Ejercicio presentada por la Mesa Provincial.

l) Autorizar a la Mesa Provincial para que efectúe la enajenación de bienes inmuebles y muebles registrables de propiedad del partido, requiriéndose para ello el voto de los dos tercios (2/3) de los presentes.

ARTICULO 9º - Los miembros de la Mesa Provincial, Junta Electoral, Comisión de Contralor, Tribunal de Conducta y los Legisladores y Concejales del Partido, tendrán voz en las reuniones de la Asamblea.

2.2 - LA MESA PROVINCIAL

ARTICULO 10º - La Mesa Provincial es la autoridad ejecutiva del Partido Frente Grande y tendrá su asiento en la ciudad de Salta Se reunirá al menos una vez al mes en sesiones ordinarias. Estará formada por siete miembros titulares y cinco suplentes.

ARTICULO 11º - La Mesa Provincial tendrá los siguientes deberes, derechos y atribuciones:

a) Conducir orgánica y políticamente el Partido Frente Grande, haciendo cumplir esta Carta y lo que en su aplicación se resuelva.

b) Disponer el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por los organismos partidarios superiores.

c) Designar asesores de todo tipo y disponer la formación de comisiones especiales.

d) Designar personas o comisiones que representarán al partido.

e) Designar apoderados legales que representen al partido ante el Poder Judicial y otras autoridades oficiales.

f) Inspeccionar cuando lo crea conveniente el funcionamiento de las Juntas de Area, Plenario Provincial, Mesas de Base y otros organismos partidarios.

g) Administrar los bienes y fondos del partido, de conformidad a lo establecido por la legislación vigente de Financiamiento de los Partidos Políticos.

h) Convocar a reunión extraordinaria de la Asamblea Provincial con mención expresa de los asuntos a considerar.

i) Dirigir las campañas electorales, la propaganda y la publicidad, conforme a los contenidos de la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Plataforma Partidaria.

j) Presentar a la Asamblea Provincial un informe anual acerca de la acción desarrollada, conteniendo las principales resoluciones adoptadas y sus consecuencias.

k) Convocar a comicios internos para la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos.

l) Resolver toda cuestión que dentro de sus atribuciones, le sean sometidas por los organismos partidarios que dependan de ella.

m) Resolver la admisión de afiliados o su renuncia. Si en quince días no lo resolviere, la petición se tendrá por aceptada.

n) Ejercer todas las atribuciones de la Asamblea ad-referendum de la misma, en caso de urgencia e imposibilidad de convocarla. La Mesa convocará a la Asamblea en la primera oportunidad que sea posible, a los efectos de considerar lo actuado.

2.3. - LOS ORGANISMOS INTERNOS DE LA MESA PROVINCIAL

ARTICULO 12º - Los órganos consultivos de la Mesa Provincial y brazos ejecutores de las políticas dictadas por los órganos directivos del partido, son:

a) las Juntas de Area,

b) el Plenario Provincial.

ARTICULO 13º - En cada área funcionará una Junta que podrá ser conocida como Municipal o Departamental en caso de coincidir el área con un Municipio o Departamento. Deberá reunirse en forma ordinaria por lo menos una vez al mes. Las Juntas de Area estarán integradas como mínimo por cinco personas. La Mesa Provincial podrá autorizar un número mayor.

ARTICULO 14º - Cada Junta de Area tendrá los siguientes deberes, derechos y atribuciones:

a) Fijar las pautas de acción política de su área y ser responsable de su cumplimiento.

b) Controlar el funcionamiento de las Mesas de Base correspondientes a su área.

c) Elevar un informe anual a la Mesa Provincial y a la Asamblea Provincial sobre las actividades desarrolladas y sus principales resoluciones y acciones políticas.

d) Administrar sus propios recursos.

ARTICULO 15º - Los Concejales de cada Municipio, los Legisladores de los Departamentos comprendidos, los miembros de la Mesa Provincial, los asambleístas del área y los Presidentes de las Mesas de Base de su territorio o en su ausencia los Vicepresidentes o Secretarios de las mismas, tendrán voz en las reuniones de dicha Junta.

ARTICULO 16º - El Plenario Provincial tiene como función la difusión y recepción de ideas de toda la Provincia. No sesionará en forma ordinaria. La Mesa Provincial puede convocarlo. Se integra con la Mesa Provincial más el Presidente de cada Junta de Área.

2.4. EL TRIBUNAL DE CONDUCTA

ARTICULO 17º - El Tribunal de Conducta entenderá en todos los asuntos relacionados con la disciplina y/o conducta partidaria de los afiliados, tanto por la violación de los principios partidarios, como a las disposiciones de esta Carta Orgánica, o a las resoluciones de los organismos partidarios. Se reunirá ante cada denuncia recibida. Estará constituido por tres miembros.

ARTICULO 18º - Podrá imponer las siguientes sanciones:

a) amonestación;

b) suspensión temporaria de la afiliación;

c) separación del cargo partidario;

d) desafiliación.

Estas sanciones serán apelables ante la Asamblea Provincial dentro de los cinco (5) días de su notificación, y la resolución de ésta será irrecurrible e inapelable.

ARTICULO 19º - El trámite será escrito y se garantizará el derecho de defensa.

ARTICULO 20º - El Tribunal de Conducta deberá expedirse en un plazo máximo de sesenta (60) días a partir del pedido de enjuiciamiento o denuncia, que la Asamblea Provincial podrá ampliar en otros sesenta (60) días, por pedido fundado del Tribunal.

1.5 - LA COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL

ARTICULO 21º - La Comisión de Contralor Patrimonial es un órgano de fiscalización, que estará formado por tres miembros. Por lo menos uno de los miembros titulares deberá tener título profesional habilitante en el área de Ciencias Económicas.

ARTICULO 22º - Los deberes, derechos y funciones de la Comisión de Contralor Patrimonial serán los siguientes:

a) Dictaminar sobre el Balance, Inventario y Cuenta del Ejercicio preparados por la Mesa Provincial. previa a su elevación a la Asamblea Provincial para su consideración.

b) Controlar la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario.

c) Exigir los libros y demás documentación que fuera necesaria para el cumplimiento de sus fines.

d) Informar a la Asamblea Provincial sobre el resultado de los controles que hicieren.

e) Fiscalizar los gastos, distribución y percepción de recursos.

f) Revisar las cuentas, el estado patrimonial y financiero del Partido.

2.6.- LA JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 23º - La Junta Electoral es el organismo que llevará a cabo el proceso de las elecciones internas y resolverá todos los conflictos que surjan de las mismas. Tendrá cinco miembros.

ARTICULO 24º - Los deberes, derechos y funciones de la Junta Electoral son:

a) Mantener en forma permanente las fichas y el padrón general del partido conteniendo a la totalidad de sus afiliados, con sus datos.

b) Confeccionar y controlar en forma general, por área y por mesa el padrón de afiliados del partido, para cada comicio interno.

c) Determinar los locales en que se realizarán los comicios internos, tratando de facilitar la concurrencia de los afiliados.

d) Fiscalizar las elecciones internas y resolver como juez único las impugnaciones que pudieren efectuare, en cuyo caso deberá expedirse en el plazo de tres días.

e) Designar los presidentes de mesas, titulares y suplentes.

f) Verificar y controlar el escrutinio definitivo y proclamar el resultado de los comicios internos.

g) Proponer a la Asamblea Provincial el reglamento electoral del Partido en todo de acuerdo con el Reglamento Electoral Nacional.

2.7. DISTRIBUCION EN EL TERRITORIO

ARTICULO 25º - El trabajo del Partido en el territorio de la Provincia se organizará por áreas.

Cada Municipio que tenga 20 o más afiliados, será tomado como un área.

Los Municipios que no estén encuadrados en lo anterior, es decir que tengan menos de 20 afiliados, serán anexados a otras áreas.

Si la suma de los afiliados de dos o más municipios de un mismo Departamento, que no cumplan la condición primera, supera los 20 afiliados, se considerará un área Departamental.

La decisión de cómo anexar municipios que no tengan el mínimo de 20 afiliados. será tomada mediante Asamblea.

Una vez constituida un área, no se volverá a integrar a otras aunque su número de afiliados caiga.

2.8. - LAS ORGANIZACIONES DE BASE

ARTICULO 26º - Las Organizaciones de Base son los organismos primarios del Partido Frente Grande. Se clasifican en territoriales y no territoriales. Deberán contar con al menos cincuenta (50) afiliados adheridos a la organización, para funcionar.

ARTICULO 27º - Serán coordinadas por su Mesa de Base, elegida por la asamblea de afiliados adherentes de cada Organización, cada dos años, con la presencia de veedores de su órgano de fiscalización.

ARTICULO 28º - De las Organizaciones de Base no territoriales:

a) Desarrollan la actividad conjunta de los afiliados con un interés común, sea por su condición particular o por su interés en algún tema específico, reflejando el carácter movimientista de este partido.

En particular permiten la acción o consideración de temas vinculados con profesionales, laborales, la juventud, la mujer, la niñez, etc., encauzando distintas tareas, temas o problemáticas: droga, vecinales, ecología, etc., o incluso sosteniendo ideas y líneas de acción política internas particulares, por supuesto concordantes con las del partido aunque más específicas.

b) Su acta de constitución, firmada por los afiliados adherentes fundadores, especificará la idea de trabajo a la que responde y designará la Mesa de Base promotora. El acta será elevada a la Asamblea Provincial quien decidirá sobre la constitución y designará veedores para la primer Asamblea donde se elegirá a la Mesa de Base y sus autoridades.

c) Cada dos años la Mesa de Base saliente convocará a una Asamblea especial de la Organización para elegir a una nueva Mesa. Se comunicará tal convocatoria al Presidente de la Asamblea Provincial para que designe veedor.

d) Cada afiliado podrá participar en más de una Mesa de Base no territorial.

ARTICULO 29º - De las Organizaciones de Base territoriales:

a) Permiten la actividad común de los afiliados vecinos de una región determinada.

b) La Junta de Area dividirá cada área según su criterio, para distintas Organizaciones de Base, pudiendo modificar la división cuando lo considere necesario.

c) Todo afiliado, vecino de ese territorio, naturalmente integra la organización de base.

d) La Junta de Area convocará, cada dos años, a los vecinos afiliados del territorio, para la elección de la Mesa de Base.

e) Son fiscalizadas por las Juntas de Área.

3. NORMAS DE LOS CUERPOS PARTIDARIOS.

ARTICULO 30º - Todos los cuerpos del Partido: Asamblea Provincial, Mesa Provincial, Juntas de Área, Plenario Provincial, Mesas de Base, Tribunal de Conducta, Junta Electoral y Comisión de Contralor Patrimonial, se regirán por las disposiciones del presente capítulo, y en particular:

a) El quórum se fija en la mitad más uno de los miembros. De no conseguirse quórum se convocará automáticamente a la reunión en el plazo de media hora con el mismo quórum, si nuevamente no existiese quórum se podrá sesionar con un quórum de la tercera parte de los miembros.

b) Las decisiones se toman por simple mayoría de los presentes, salvo disposiciones en contrario de esta Carta.

c) Cada cuerpo decidirá el lugar, fecha y hora de sus reuniones ordinarias en la primera sesión del año, respetando la periodicidad mínima prevista en esta Carta.

d) Se requerirá la tercera parte de los miembros para realizar una convocatoria a una reunión extraordinaria.

e) En las sesiones extraordinarias se tratará sólo el orden del día por las que fueron convocadas, salvo que los dos tercios (2/3) de los presentes dispongan otra cosa.

f) En la primera sesión luego de cada elección interna, se elegirán autoridades por simple mayoría para cada cargo, debiendo tener todos los cuerpos por lo menos Presidente, Vicepresidente y Secretario. Los órganos ejecutivos, Mesa Provincial y Juntas de Área, tendrán además Tesorero. Se podrá designar las Secretarías que consideren convenientes y propondrán sus misiones y funciones.

En el caso de la Mesa Provincial, su Presidente será tenido como Presidente y Representante Legal del Partido y su Secretario como Secretario General. En la primera reunión se elegirán apoderados legales. La dirección legal del partido será la que fije el primer apoderado.

Todos estos cargos podrán ser removidos y reemplazados con los dos tercios (2/3) de los miembros de cada cuerpo.

Hasta que se produzca la elección de los cargos, oficiará de Presidente el primer miembro del cuerpo según la distribución resultante de las elecciones internas, de Secretario el segundo y de Vicepresidente el tercero.

g) Todos los órganos propondrán sus reglamentos y las modificaciones a la Asamblea.

h) La sesiones son públicas, salvo que los dos tercios (2/3) de los presentes dispongan sesionar en forma secreta.

ARTICULO 31º Para las ausencias, sustituciones y licencias regirán las siguientes normas:

a) En caso de muerte, renuncia, falta reiterada, licencia, o ausencia temporaria de un miembro, será reemplazado por el candidato que sigue como titular en la lista oportunamente oficializada a la que pertenecía el miembro que debe ser sustituido, agotada la cual se seguirá con los suplentes de la misma lista.

b) Las decisiones sobre ausencias serán administrativas y las ejecutará el presidente del órgano en cuestión.

c) Se considerará falta reiterada a tres ausencias continuas o cinco discontinuas. Todas las inasistencias discontinuas se computarán en el período de un año.

d) En caso de muerte, renuncia o falta reiterada perderá el cargo y será sustituido definitivamente según el primer inciso.

e) En caso de licencia será reemplazado por el sustituto mientras dure la misma. No existe la figura de falta con aviso, debiendo pedir licencia.

ARTICULO 32º Todo órgano llevará:

a) Libro de actas donde consten las resoluciones adoptadas y una síntesis de las posiciones y los resultados de las votaciones, firmadas por lo menos por dos entre el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario del órgano en cuestión.

b) Libro de asistencia a ser firmado por cada miembro a su ingreso.

ARTICULO 33º Las votaciones serán:

a) Por la afirmativa o la negativa, para mociones concretas.

b) Entre varias opciones, para cuestiones múltiples, si lo aprueba la mayoría.

c) Se votará por listas para la elección de personas a algún cargo o comisión. De ser cargos múltiples se elegirá por el sistema D'Hont.

d) El Presidente vota sólo en caso de desempate.

4. DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 34º Serán afiliados al Partido Frente Grande todos los ciudadanos en condiciones de votar, que hayan solicitado su afiliación y sean admitidos por las autoridades pertinentes.

ARTICULO 35º Todos los afiliados tienen los mismos derechos, en particular los de elegir y ser elegidos como autoridades partidarias o candidatos a cargos públicos, y están obligados a respetar por sí y en los órganos en que actúen: la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la Plataforma Electoral, de esta Carta, y los documentos de orden nacional y las resoluciones emanadas de autoridad partidaria competente.

ARTICULO 36º Todos los afiliados que desempeñen cargos internos o públicos hasta el rango que se establezca reglamentariamente, estarán obligados a presentar un informe sobre su gestión y a comparecer a este fin cuando la Asamblea o la Mesa Provincial se lo requiera.

ARTICULO 37º La afiliación podrá extinguirse por muerte, renuncia o desafiliación.

ARTICULO 38º Serán sancionados con la desafiliación aquellos que públicamente renieguen de los Principios del Partido o fueren candidatos de otro partido sin haber previamente renunciado a su afiliación o solicitado permiso al Partido.

ARTICULO 39º Podrán ser adherentes al Partido Frente Grande todos los ciudadanos argentinos menores de dieciocho arios y mayores de dieciséis, y los extranjeros residentes legalmente en la provincia, con más de dieciséis años de edad.

ARTICULO 40º Será requisito ineludible y que no podrá ser reemplazado en forma alguna, para que el afiliado pueda sufragar en las elecciones internas, figurar en el padrón partidario con sus datos completos.

ARTICULO 41º Los afiliados tendrán derecho a la iniciativa, la revocatoria, el referéndum y al plebiscito, cuyo ejercicio será reglamentado por la Asamblea Provincial, teniendo como base el reglamento de la Asamblea Nacional.

5. DE LAS ELECCIONES INTERNAS.

5.1 — ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS.

ARTICULO 42º Los candidatos a cargos electivos por el Partido, deberán ser elegidos en comicios internos abiertos, salvo para los cargos en los que rijan leyes de lemas o internas abiertas simultaneas en la legislación tanto municipal, como provincial o nacional. En las internas abiertas podrán votar los afiliados al partido, a partidos aliados, personas no afiliadas a ningún partido y adherentes que puedan votar en las elecciones generales. El art. 8º inciso h indica lo que debe hacerse cuando por algún motivo no se pueda realizar internas abiertas, tal como las especifica el presente.

ARTICULO 43º Para cada categoría se votará según los siguientes distritos:

a) Para candidatos a gobernador, convencionales constituyentes y legisladores nacionales, la provincia será un distrito único.

b) Para candidatos a Senadores y Diputados Provinciales, se hará por departamento.

c) Para candidatos a Intendentes, Estatuyentes Municipales y Concejales se hará por Municipio.

ARTICULO 44º Para ser candidato a cargos electivos se requiere una antigüedad mínima en la afiliación de un año, y no estar comprendido en ninguna causal de inhabilitación o incompatibilidad de las previstas, tanto en esta Carta Orgánica como en la legislación electoral.

ARTICULO 45º Los candidatos extrapartidarios deberán contar con la aprobación de la Mesa Provincial previo a la oficialización de las listas por la Junta Electoral.

5.2 - ELECCION DE CARGOS PARTIDARIOS

ARTICULO 46º Los miembros de la Mesa Provincial, Juntas de Área, Junta Electoral, Tribunal de Conducta, Comisión de Contralor y los delegados por área a la Asamblea Provincial son elegido en elecciones internas directas, donde podrán participar todos los afiliados del distrito que corresponda. Todos los cargos durarán hasta que asuman las autoridades electas en elecciones internas convocadas a tal efecto. El período previsto para la renovación de autoridades es de dos años.

ARTICULO 47º Para cada categoría se votará según los siguientes distritos:

a) Para la Mesa Provincial, Junta Electoral, Tribunal de Conducta y la Comisión de Contralor Patrimonial la provincia será un distrito único.

b) Para las Juntas de Área y los miembros de la Asamblea Provincial se hará área por área.

ARTICULO 48º Será incompatible el desempeño de más de un cargo partidario en el ámbito de la Mesa Provincial, la Junta Electoral, el Tribunal de Conducta y la Comisión de Contralor Patrimonial. Ningún afiliado podrá tener más de una banca en la Asamblea Provincial.

ARTICULO 49º Para ser miembro de cualquiera de los organismos, salvo las Mesas de Base, se requiere una antigüedad de afiliación de un año.

5.3 - ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES INTERNAS

ARTICULO 50º La convocatoria a elecciones internas para la renovación de las autoridades partidarias deberá ser efectuada con una anticipación no menor de noventa (90) días corridos de la fecha en que deba realizarse la misma, y ésta deberá fijarse con una antelación mínima de treinta (30) días a la fecha de vencimiento del mandato de las autoridades que deben renovarse.

ARTICULO 51º Para la elección de candidatos a cargos electivos y convencionales constituyentes, la convocatoria deberá efectuarse con una anticipación de por lo menos (45) días corridos de la fecha en que habrá de realizarse, no pudiendo ésta ser fijada con menos de noventa (90) días corridos de anticipación a la fecha en que se deban realizar los comicios generales nacionales o provinciales.

ARTICULO 52º Los Padrones generales, por Área, municipal o departamental según corresponda, y por mesa, deberán estar terminados con una antelación no menor de 60 días antes de la fecha fijada para los comicios internos.

Estos padrones serán exhibidos en las sedes partidarias central y de cada una de las áreas, abriéndose a partir de entonces un período un período de tachas de diez (10) días, concluido el cual, se procederá a la confección de los padrones definitivos. Pudiéndose efectuar los agregados o bajas mediante padrones complementarios. En los casos de áreas que carezcan de sede, la Junta Electoral comunicará los domicilios en que se exhibirán los padrones del área.

ARTICULO 53º Las listas conteniendo:

a) Los candidatos titulares y suplentes, con sus nombres y apellidos completos, Documento Nacional de Identidad, domicilio legal y real, cargos para los que se postulan, firma;

b) El apoderado de la lista con sus nombres y apellido completos, DNI., domicilio legal y real, firma;

c) domicilio constituido en la ciudad de Salta, en el mismo radio que fija la Secretaría Electoral de la Provincia, a los efectos de las notificaciones de la Junta Electoral.

d) avales de por lo menos el cinco por ciento (5%) del padrón de afiliados.

e) juego de copias que les serán devuelta con constancia de fecha y hora de recepción; deberán ser presentadas por los apoderados ante la Junta Electoral por lo menos 30 días antes de la fecha del comicio interno.

ARTICULO 54º Si se presentasen listas fuera de término, se las tendrá como no presentadas y las que contuvieren errores y/o omisiones formales podrán ser salvadas dentro de las 24 horas de notificados sus respectivos apoderados.

ARTICULO 55º Dentro de las 24 horas posteriores a la notificación al apoderado deberán efectuarse las sustituciones de los candidatos que hubieren sido eliminados de las listas.

ARTICULO 56º En el plazo de 48 horas la Junta Elect. resolverá las observaciones sin recurso alguno.

ARTICULO 57º Los plazos son perentorios.

ARTICULO 58º Las listas que no hubiesen sido impugnadas por los apoderados de las otras listas o no hubieren sido observadas por la Junta electoral, quedarán aprobadas y no podrán ser cuestionadas posteriormente.

ARTICULO 59º Las listas, que se identificarán por colores, números u otro sistema uniforme alternativo, serán exhibidas en la Junta Electoral y los apoderados podrán solicitar copias de ellas dentro de las 24 horas de dicha exhibición a fin de efectuar en ese plazo las observaciones y/o tachas que consideren procedentes.

ARTICULO 60º En caso que se hubiera oficializado una sola lista, será considerada y proclamada como resultado de la elección partidaria, lo que se comunicará al Juez electoral.

ARTICULO 61º Los presidentes de mesa y dos suplentes serán designados por la Junta Electoral y cada lista podrá designar fiscales para cada una de las mesas receptoras y fiscales generales, según indique el reglamento electoral.

ARTICULO 62º Las boletas de sufragio serán impresas y deberán observar las disposiciones que al respecto contenga la reglamentación que dicte la Junta Electoral en cada caso. Estas, deberán ser oficializadas con una anticipación de quince (15) días antes del comicio.

ARTICULO 63º Las boletas no oficializadas por la Junta Electoral no podrán colocarse en los lugares de sufragio, y si en el escrutinio apareciese alguna de estas boletas, serán computadas como votos nulos.

ARTICULO 64º El voto de los afiliados será secreto y emitido en cuarto oscuro, en sobre firmado por el presidente de mesa y por lo menos un fiscal, pudiendo firmar los otros fiscales si así lo desean.

ARTICULO 65º Cada mesa receptora de votos efectuará un escrutinio provisorio, que constará en un acta por duplicado que llevará la firma del presidente de mesa y los fiscales de las listas, guardándose una copia juntamente con los votos y los sobres en la urna, debidamente sellada, la que será enviada a la Junta Electoral.

La otra copia del acta se remitirá por separado a la Junta, en la forma que ésta lo disponga. El escrutinio definitivo será practicado por la Junta Electoral y al mismo podrán asistir los apoderados de las listas y/o los candidatos.

ARTICULO 66º Para la distribución de los cargos o candidaturas se aplicará el sistema D'Hont, con un piso del veinte por ciento (20%) de los votos válidamente emitidos.

ARTICULO 67º La Junta Electoral interpretará y resolverá en los aspectos no previstos por esta Carta orgánica, su reglamento y las leyes electorales provinciales y nacionales.

6. DE LA ACCION DE GOBIERNO.

ARTICULO 68º La Plataforma Electoral, aprobada por la Asamblea Provincial, junto con el Programa Nacional, constituyen la propuesta de gobierno que el partido propone a la sociedad y representan un compromiso para los funcionarios candidateados por el Partido, en su acción de gobierno.

ARTICULO 69º Todo afiliado deberá solicitar permiso al partido para acceder a un cargo público político en un gobierno en que el partido no participe.

ARTICULO 70º Los bloques parlamentarios y los funcionarios del partido, en todos los niveles, darán participación al partido en su accionar y se ajustarán a la metodología de trabajo que la Asamblea reglamente.

ARTICULO 71º Los candidatos electos deberán elevar a la Asamblea Provincial una declaración pública del patrimonio e ingresos antes de asumir su cargo, cada dos años y cuando dejen su función.

Tienen la obligación de aportar al Partido el veinte por ciento (20%) de los ingresos por el cargo electo, autorizando su descuento por planilla.

7. DEL PATRIMONIO.

ARTICULO 72º El patrimonio del partido estará formado por:

a) Los subsidios y aportes del Estado a los partidos políticos, dispuesto por la legislación pertinente.

b) Por aportes o donaciones efectuadas por cualquier persona física o jurídica.

c) Por el aporte obligatorio del veinte por ciento (20%) del total de las remuneraciones percibidas por afiliados que ocupen cargos electivos o de la función pública hasta el rango de subdirector o categoría equivalente y también de los afiliados que desempeñen funciones así categorizadas en entidades autónomas, autárquicas u otras, cuando deriven de designaciones vinculadas a la actividad política.

d) Con otras entradas extraordinarias. En general por toda otra contribución, rifa, colecta, bonos, etc.

ARTICULO 73º Los fondos deberán depositarse a nombre del Partido Frente Grande distrito Salta, en el Banco de la Nación Argentina, en la forma que lo dispone la legislación vigente de Financiamiento de los Partido Políticos.

Para extraer fondos de la Cuenta de Desenvolvimiento Institucional, se requerirá la firma del Presidente y Tesorero o del Tesorero y el Secretario General. Los fondos de "Campaña" se administrarán de la forma que lo establece la Ley de Financiamiento de los partidos políticos, anteriormente citada. El Tesorero realizará las liquidaciones de fondos y preparará las rendiciones y libros contables. El ejercicio contable del Partido Frente Grande se inicia el 1º de Enero y finaliza el 31 de Diciembre, de cada ano.

ARTICULO 74º Los bienes muebles registrables y los bienes inmuebles que se adquieran deberán registrarse a nombre del Partido Frente Grande – Distrito Salta.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS. Los actuales cuerpos partidarios continuarán su funcionamiento con su actual número y composición, pero con sus nuevas funciones hasta que sean electas las nuevas autoridades.

Secretaria Electoral, 13 de marzo de 2007.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 26/03/2007 Nº 540.907 v. 26/03/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 17.556. Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 10 de abril de 2007, a las 9:00 horas, en Av. Alvarez Thomas 1350, Capital Federal. Para el caso que la primera convocatoria de la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse por falta de quorum, el Directorio fija como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el 10 de abril de 2007, a las 10:00 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Honorarios al Directorio por encima del tope previsto por la Ley 19.550 y Distribución de Utilidades.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º) Dos accionistas para firmar el acta.
Síndico Titular – Mauricio Adef

El cargo surge del Acta Nº 67 de fecha 27/04/2006 obrante al Folio Nº 97/98 del Libro Actas de Asamblea Nº 1, Rubricado el 31/12/1964 bajo el Nº A 30132.
Síndico Titular – Mauricio Adef

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 16/3/2007. Nº Acta: 24. Libro Nº: 12.
e. 22/03/2007 Nº 59.007 v. 28/03/2007

"B"

BADE SAIF

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2007, a las 16 horas, en el domicilio de la calle LA RIOJA 165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Documentación citada en el Artc. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
3º) Consideración de la gestión de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio, su destino.
5º) Consideración destino saldos acreedores, cuenta accionistas.
6º) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de tres años.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de tres años.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.
Presidente – Antonio Castro Landeira

D.N.I. 92.762.729 – Presidente electo Acta de Directorio del 29/3/04, rubricado el 22/5/1992 – Nº A – 22722 – Fº 98 – Nº Registro 167.043.

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 43.
e. 21/03/2007 Nº 58.942 v. 27/03/2007

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2007, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 525, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 102º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Absorción parcial del saldo negativo de la cuenta "Resultados no asignados" de $ 126.202.881,06.- mediante la afectación de la Reserva Facultativa.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Información a la Asamblea sobre la asignación de funciones rentadas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25º, inciso 2º, del Estatuto Social, sobre directores en relación de dependencia y sobre directores independientes integrantes del Comité de Auditoría. Consecuentes remuneraciones imputadas a gastos generales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. En atención a lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, consideración de las remuneraciones al Directorio por $12.485.000.- (incluidos sueldos y otros beneficios sociales) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los directores que durante el ejercicio iniciado el 1 de enero 2007 califiquen como "directores independientes", ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio 2006.
11) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio 2007.
12) Ratificación de las facultades delegadas en el Directorio por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2005 con relación al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta $ 1.000.000.000.

NOTAS: 1. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 407, Piso 6º, Buenos Aires hasta el 20 de abril de 2007, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Asimismo se recuerda que, de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto, el derecho de asistencia a la Asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro Accionista.
2. Se hace saber que respecto de las sociedades constituidas fuera de la República Argentina que participan en la Asamblea, la Comisión Nacional de Valores inquiere acerca del cumplimiento de la Resolución 7/03 de la Inspección General de Justicia"
Suscribe en virtud del estatuto social inscripto en Registro Público de Comercio el 21-11-1905, bajo el Nº 4, al Fº 32 del Lº 20, Tº A de Estatutos Nacionales; y con acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 27-4-2006 y acta de directorio nro. 30/2006 del 28-4-2006 (elección y distribución de cargos, respectivamente).
Presidente – Antonio R. Garcés

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 67.
e. 23/03/2007 Nº 21.345 v. 29/03/2007

BANCO MACRO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 26 de abril de 2007, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la comisión fiscalizadora.
4º) Consideración de la distribución de dividendo en efectivo, sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina. Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio 2006.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Consideración de la remuneración a los miembros de la comisión fiscalizadora,
7º) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/06.
8º) Designación de cuatro directores titulares con mandato por tres ejercicios. Modificación del número de directores suplentes y designación de dos directores suplentes hasta completar el mandato vigente.
9º) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por un ejercicio.
10) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/2007.
11) Fijación del presupuesto del comité de auditoría. Delegación en el directorio. EL DIRECTORIO.

NOTAS: (i) Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 20 de abril de 2007. (ii) Recordamos a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, la obligatoriedad de registrarse ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo los términos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones. (iii) De conformidad con lo dispuesto en las normas de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia a asamblea, deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/06 y Acta de Directorio del 28/4/06.
Vicepresidente – Delfín Jorge Ezequiel Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 10.
e. 21/03/2007 Nº 21.271 v. 27/03/2007

BOCA RATON GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se llama a los accionistas de BOCA RATON GOLF CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de abril de 2007 a las 14 horas en Tucumán 1538 2º Piso "B" de la C.A.B.A. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de los motivos de llamado a asamblea luego del periodo legal correspondiente.
3º) Consideración del balance correspondiente al ejercicio economico cerrado el 31/12/2005.
4º) Fijación de honorarios para la Sindicatura.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por los directores y designación de nuevas autoridades y designación de Sindico Titular y Suplente.
6º) Autorización al directorio para recurrir al auxilio de la ley de concursos, para el caso de necesidad.
7º) Tratamiento de las conductas de los Directores y Síndico de la sociedad Sres. Carlos Fabián Galanzino, Francisco Roberto Santoro, Antonio Minucci y Carlos Rodríguez Campos, en todos los actos en los que los mismos participaron (arts. 248, 271 y concordantes de la LSC).
8º) Pedido de información a los miembros del directorio sobre depósitos y retiros dinerarios de las cuentas de la sociedad, para accionistas y no accionistas.
9º) Situación del Centro Comercial y del Predio Asignado a la Policía de la Provincia de BS. As.
10) Análisis del modo contable de registración de las operaciones y libros de registro de las mismas.
11) Análisis y propuestas sobre el sistema de venta de lotes.- Autorización a Videpro S.R.L. para utilizar un deposito en las instalaciones de la sociedad para la comercialización de construcciones propias.
12) Acción de responsabilidad de la LSC, en el caso que corresponda.

Los accionistas podrán consultar la documentación respaldatoria del balance y retirar copias de las oficinas de Tucumán 1538 2º Piso "B" de la C.A.B.A. a partir de la primer publicación, en el horario de 13 hs a 17 hs.
Presidente – Carlos Fabián Galanzino

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3314. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 68. Libro Nº: 82.
e. 23/03/2007 Nº 59.141 v. 29/03/2007

"C"

CABLE VISION SAENZ PEÑA S.A.

Registrada bajo número 12111, del libro 122, tomo A, de SA, número correlativo 1.640.347.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Maipú 859 piso 8º unidad funcional "22" de la Ciudad de Buenos Aires, a los 09 días del mes de abril de 2007, a las 14.00 horas en primera convocatoria y las 15.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de las razones para el llamado de la presente Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración y aprobación del balance por el ejercicio cerrado el 31/12/2005.
5º) Consideración de los Resultados del ejercicio y su destino.

AIQUEL HUMBERTO JOSE, Presidente, designado por Asamblea de fecha 4/3/2005, inscripto en IGJ el 5/4/2005 bajo número 4237, del libro 27 de Sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Juana M. B. Saez. Nº Registro: 7. Fecha: 12/02/2007. Nº Acta: 529. Libro Nº: 12.
e. 23/03/2007 Nº 59.260 v. 29/03/2007

CAFLO ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 1.744.083. Convócase, en virtud de la Resolución IGJ No. 124/2007, a los accionistas de Caflo Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 10 de abril de 2007, a las 12.00 y 13.00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en la Av. Paseo Colon 285, piso 5to, Salón Biblioteca, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Revocación de la designación del Sr. Pablo Montes como presidente y director titular.

3º) Consideración de su gestión.
4º) Designación de director titular.

De conformidad con el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán notificar su asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en el despacho de la mesa de entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la Av. Paseo Colon 285, piso 3ero, ciudad de Buenos Aires, en días hábiles, de 11.00 a 15.30 horas.
Buenos Aires, de marzo de 2007.
Inspectora - María Eugenia Marano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2007.
e. 21/03/2007 Nº 84.700 v. 27/03/2007

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 18 de abril de 2007 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección los Directores;
6º) Elección de los Síndicos;
7º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio 2007 del Comité de Auditoría; y
8º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) - determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 12 de abril de 2007, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Carlos Alberto de la Vega, Vicepresidente Primero, designado por Acta de Asamblea del 26 de mayo de 2006 y Acta de Directorio Nº 240 del 14 de junio de 2006.
Vicepresidente Primero – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 097. Libro Nº: 96.
e. 22/03/2007 Nº 21.329 v. 28/03/2007

CARBOCLOR SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el Hotel Elevage (no es la sede social), sito en la calle Maipú 960, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 17/04/2007 a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 87, cerrado el 31 de diciembre de 2006. Destino de los Resultados No Asignados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2006, el cual arrojó quebranto computable de acuerdo a los Resultados Acumulados No Asignados en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de la autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercido iniciado el 1º de enero de 2007.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2007.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2007.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución. EL DIRECTORIO.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad su constancia de Acciones Escritúrales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 11 de abril de 2007 inclusive, en la Calle Maipú 942, piso 4º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

José Luís Tomás Fourcade. Presidente designado según acta de asamblea ordinaria del 6 de abril de 2006, y de directorio de distribución de cargos de la misma fecha.
Presidente – José Luis Tomás Fourcade

Certificación emitida por: Fernando M. Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 46, Int. 79.947.
e. 21/03/2007 Nº 21.299 v. 27/03/2007

CENTRO INTEGRAL DE CLINICAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Centro Integral de Clínicas S.A. a Asamblea General Extraordinaria, el día 11 de Abril de 2007, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en J. E. Uriburu 1065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la propuesta del Dr. Javier Robaina Sindín, como condición para la continuidad del actual directorio.
2º) Elección de Directores por un nuevo período de dos ejercicios.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia en José E. Uriburu 1065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 18 hs. del día 4 de Abril de 2007, en el horario de 10.00 a 18.00 hs.
Presidente – Javier E. M. Robaina Sindín

Designado por Acta de Directorio Nº 105 de fecha 12/01/05 Libro Nro. 1.

Certificación emitida por: Ana M. Torterola. Nº Registro: 1204. Nº Matrícula: 2954. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 19.
e. 22/03/2007 Nº 59.058 v. 28/03/2007

"D"

DYCASA S.A.

CONVOCATORIA

DYCASA SOCIEDAD ANÓNIMA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2007, a las 11:00 horas en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234 inciso 1, de la Ley de Sociedades Comerciales, Título II, Capitulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Capítulo XXIII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Trigésimo Noveno Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Destino de los Resultados No Asignados;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de las remuneraciones . al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Para el caso que no se aprobara el pago del dividendo propuesto, los honorarios del Directorio que se someten a consideración por el cumplimiento de funciones ejecutivas, ascienden a $ 1.027.701,44.- (total remuneraciones) eh exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6º) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;
8º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;
9º) Remuneración del Contador Dictaminante (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Trigésimo Noveno Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2006 Designación del Contador Dictaminante para los Estados Contables correspondientes al Trigésimo Décimo Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2007;
10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoria, de acuerdo a lo previsto en el artículo 15º del Decreto 677/2001.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 11 de abril de 2007, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.
Julián Garí Munsuri - Presidente del Directorio, designado por acta de Asamblea de fecha 25 de abril de 2006, y por acta de Directorio de fecha 12 de enero de 2007.
Presidente – Julián Garí Munsuri

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 08.
e. 21/03/2007 Nº 5413 v. 27/03/2007

"E"

EL VETERANO SAAG

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Abril de 2007, a las 11:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum se cita para una hora después en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Arenales 947, piso 3º "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción y designación de Directores y Síndicos.

A los efectos de la concurrencia, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la L.S.C.

El que suscribe, Fernán de Achával, lo hace como Presidente conforme acta de directorio Nº 132 del 20/10/06. EL PRESIDENTE.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 86.
e. 23/03/2007 Nº 59.115 v. 29/03/2007

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 18 de abril de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y el 18 de abril de 2007 a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
4º) Consideración y destino de los Resultados;
5º) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme los previsto por el Estatuto de la Sociedad;
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
7º) Designación de Contador Dictaminante;
8º) Dispensa a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la ley 19.550;
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deja constancia que para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el 12 de abril de 2007 inclusive, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, la constancia y/o certificado emitido por la Caja de Valores S.A. quien lleva el registro de acciones escriturales y deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.
Eduardo Daniel Dutrey Presidente conforme Acta de Directorio 192 del 29/12/2006.
Autorizado por Acta de Directorio del 29/12/2006.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 17.
e. 20/03/2007 Nº 21.249 v. 26/03/2007

ENAMOUR SACIF

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 2007 en 1ª y 2ª convocatoria a las 18:00 hs. y 19:00 hs. respectivamente, en Bernardo de Irigoyen 1688 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19550 correspondiente al Balance cerrado el 31/12/2006.
3º) Designación de Director Titular y Síndicos Titulares y Suplentes.

Alejandro Héctor Pitta, Presidente. El mismo ha sido designado por Acta de Asamblea Nº 35 del 26 de abril de 2006.
Presidente – Alejandro H. Pitta

Certificación emitida por: Ernesto Christian Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 91.
e. 22/03/2007 Nº 58.996 v. 28/03/2007

"F"

FIDUS SGR

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 233 y subsiguientes de la Ley 19550, de Sociedades Comerciales, para el día 19 de abril de 2007, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria, en la calle Florida Nº 868, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la reunión.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006. (Art. 234 – inciso 1 - Ley 19550).
3º) Consideración de la gestión realizada por los señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora. (Art. 275 – Ley 19550).
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Remuneración de los señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Excedente límites del art. 261 – Ley 19550.
6º) Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares y Suplentes, con Mandato por un año.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un año.
8º) Política de inversión de los Fondos Sociales.
9º) Ratificación de la admisión y retiro de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración. Aprobación del aumento y/o reducción del Capital Social de acuerdo al artículo 36, inciso g del Estatuto Social.
10) Informe sobre nuevas normas de la Subsecretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional. Marco normativo actual

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio de la Sociedad hasta el día 13/04/2007; a los efectos de ser incluidos en el Registro.
El que suscribe, lo hace como Presidente según Acta de Asamblea de fecha 20 de abril de 2006 y Acta de Consejo de Administración de la misma fecha.
Presidente – Víctor Composto

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 24. Libro Nº: 90.
e. 20/03/2007 Nº 21.256 v. 26/03/2007

"G"

GAS NATURAL BAN SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2006.
2º) Asignación de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2006.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 120.000.- importe asignado) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2006, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el Ejercicio Económico 2007.
6º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2007.
7º) Designación del Auditor Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2007. Tratamiento de su remuneración.
8º) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTAS: 1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (Disposición Nº 912 de la Comisión Nacional de Valores del 27 de enero de 1997). En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas.
2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939 piso 2º (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea.
3ª) A las 18:00 horas del 12 de abril de 2007 vencerá el plazo para que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea.
4ª) En la sede social se encuentra disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 71 de la Ley Nº 17.811), las cuales podrán ser retiradas por los accionistas de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
5ª) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores.

Pedro Sáenz de Santa María Elizalde - Presidente del Directorio Designado como Director en la Asamblea de Accionistas, Nº 27 y como Presidente del Directorio en la reunión de Directorio Nº 108, ambas celebradas el 26 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 19/03/2007. Nº Acta: 027. Libro Nº: 245.
e. 22/03/2007 Nº 21.344 v. 28/03/2007

GNC BAHIA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 10 de Abril de 2007 a las 18 hs. y en 2º convocatoria el mismo día a las 20 hs. en la Av. Gaona 4299 de esta Ciudad de Bs. As. a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2006.
2º) Consideración de distribución de utilidades y retribución a los miembros del Directorio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y su elección y garantía de Directores.
5º) Adecuación del capital social a la resolución 7/2005 de IGJ.
6º) Aumento de capital social.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 2, rubricado el 24 de Mayo de 2004, rúbrica número 21173-04, Acta Nº 97 del 2 de Marzo de 2007.
Presidente – Remo Samaria

Certificación emitida por: Susana Lea Soriano. Nº Registro: 1323. Nº Matrícula: 3703. Fecha: 09/3/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 7.
e. 20/03/2007 Nº 58.904 v. 26/03/2007

GRAFICA TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 2007 a las 16 hs. a realizarse en el domicilio de Lavalle 1334, 2º p. of "25", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de las utilidades y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio considerado en el punto 2) del orden del día.

El Presidente fue designado por acta de asamblea del 26/12/05 y acta de directorio del 27/12/01.
Presidente – Miguel Jorge José Kos

Certificación emitida por: Nilda B. Maur. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 268.
e. 21/03/2007 Nº 57.148 v. 27/03/2007

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 16 de abril de 2007 a las 9:00 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en Avenida de Mayo 645, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio y consideración de la distribución de los resultados no asignados, incluidos los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006 por $ 628.333., en exceso de $ 359.583.- sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6º) Consideración de la gestión y los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006;
7º) Fijación del numero y elección de los integrantes del Directorio;
8º) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría;
9º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
10) Designación de contador certificante para los estados contables del ejercicio en curso y determinación de su retribución; y
11) Consideración del Aumento de Capital por capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social a través de la emisión de Acciones Liberadas por hasta la suma de $ 80.000.000.-

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 10 de abril de 2007 inclusive en Avenida de Mayo 645, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

José Luis Giménez Sevilla. Director designado según Acta de Asamblea Nº 24 y designado Presidente según Acta de Directorio Nº 175, ambas del 08/04/2005.
Presidente - José Luis Giménez Sevilla

Certificación emitida por: Carmen Cono. Nº Registro: 643. Nº Matrícula: 2891. Fecha: 16/03/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 64.
e. 20/03/2007 Nº 5508 v. 26/03/2007

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

"Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria". Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre algunas materias a ser tratadas en la próxima asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 8º ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Absorción total del saldo negativo de la cuenta "Resultados no asignados" de $ 18.913.451,10 mediante la afectación parcial de la Reserva Facultativa.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) En atención a lo dispuesto en el cuarto párrafo del art. 261 de la ley de sociedades, consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 1.080.000 incluyendo sueldos y otros beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
8º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los directores que durante el ejercicio iniciado el 1 de enero 2007 califiquen como "directores independientes", adreferendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
9º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
11) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2006.
12) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2007.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 2º Piso, Buenos Aires, hasta el 20 de abril de 2007 en el horario de 10 a 16 horas.
2) Se hace saber que respecto de las sociedades constituidas fuera de la República Argentina que participan en la Asamblea, la Comisión Nacional de Valores inquiere acerca del cumplimiento de la Resolución 7/03 de la Inspección General de Justicia.

En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 30-09-1999, bajo el Nº 14.519, del Lº 7, Tº - de S.A.; designado por Acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 2005 y Acta de Directorio de la misma fecha.
Presidente - Antonio Roberto Garcés

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 21/3/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 67.
e. 23/03/2007 Nº 21.368 v. 29/03/2007

"L"

LAMO SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convo-

catoria para el día 10 de Abril de 2007 a las 11 y 12 horas respectivamente en Bahía Blanca 1137 – Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Modificación del contrato social.
3º) Aumento de Capital por encima del quíntuplo.

Presidente electo por acta de Asamblea Nro. 15 del 28 de Octubre de 2005 y acta de Directorio Distribución de Cargos Nro. 60 del 4 de Diciembre de 2006.

Presidente – Ernesto Silberman

Firma del Sr. Ernesto SILBERMAN, D.N.I. Nº 4.240.137 certificada en Acta 045 del Libro de Requerimientos Nº 33 del Reg. 130 de Cap. Federal a cargo del Escr. Leonardo J.A. Ruccio en sello F 003201775. El firmante actua como Presidente del Directorio de "LAMO SOCIEDAD ANONIMA", según Estatutos del 21/06/1988, inscripto en I.G.J. bajo el Nº 4215 Lº 105 Tº A de S.A.; y Acta de Asamblea 15 del 28/10/2005 de Elección de Autoridades y Acta de Directorio 60 del 4/12/2006 de Distribución de Cargos, con facultades suficientes para el acto que otorga. Exhíbese documentación original Conste.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Leonardo J. A. Ruccio. Nº Registro: 130. Nº Matrícula: 2303. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 045. Libro Nº: 33.

e. 20/03/2007 Nº 58.878 v. 26/03/2007

LAMO SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 10 de Abril de 2007 a las 8 y 9 horas respectivamente en Bahía Blanca 1137 —Capital Federal— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación del artículo 234 de la Ley 19550 y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2006.
4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2006.
5º) Designación de Directores titulares y suplentes.

Presidente electo por acta de Asamblea Nro. 15 del 28 de Octubre de 2005 y acta de Directorio Distribución de Cargos Nro. 60 del 4 de Diciembre de 2006.

Presidente – Ernesto Silberman

Firma del Sr. Ernesto SILBERMAN, D.N.I. Nº 4.240.137 en Acta Nº 044 en Libro de Requerimientos 33 del Reg. 130 de Cap. Federal a cargo del Esc. Leonardo J. A. Ruccio, en sello F 003201774. El firmante actua como Presidente de "LAMO SOCIEDAD ANONIMA" SEGUN Estatutos del 21/6/1988 inscriptos en I.G.J. bajo Nº 4215 Lº 105 Tº A de S.A. y Acta de Asamblea 15 del 28/10/2005 de Elección de Autoridades y Acta de Directorio 60 del 4/12/2006 de Distribución de Cargos, con facultades suficientes para el acto que otorga. Se tienen a la vista la documentación original. Conste.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Leonardo J. A. Ruccio. Nº Registro: 130. Nº Matrícula: 2303. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 044. Libro Nº: 33.

e. 20/03/2007 Nº 58.877 v. 26/03/2007

LAPORO SA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 11 de abril de 2007, a las 17:00 horas, en Avda. Córdoba Nro. 817, Piso 3ero., Of. "6" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
2º) Razones del llamado fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2006;
4º) Consideración de la gestión de los directores;
5º) Fijación de los honorarios de los directores por el ejercicio cerrado al 30/06/2005 en exceso del límite impuesto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
6º) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
7º) Fijación del número de miembros del Directorio Titulares, Suplentes y su elección; y
8º) Autorización del pago de honorarios a cuenta de los directores por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2006.

NOTA: a) Para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar sus títulos o cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el art. 238 Ley 19.550, en Avda. Córdoba Nro. 817 - Piso 3ero., Of. "6", de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas; y b) Se encuentra a disposición (art. 67 LS) copia de la documentación a ser considerada en esta Asamblea.
Presidente — Jorge Cavaliere, designado por Acta de Asamblea de fecha 26 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Silvia S. G. de Elberger. Nº Registro: 401. Nº Matrícula: 1928. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 23 Reg. 71904.

e. 20/03/2007 Nº 58.905 v. 26/03/2007

LOS CHACREROS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Abril de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria —para el caso de no obtenerse el quórum necesario— en la calle 25 de Mayo 460, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006;
3º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre dé 2006;
4º) Consideración de los nuevos montos relativos a las cuotas para gastos comunes;
5º) Remuneración de los integrantes del directorio y consideración de su gestión en el ejercicio bajo consideración; y
6º) Ampliación del número de directores titulares de la Sociedad. Designación de nuevo integrante del directorio por el término que resta hasta la finalización del mandato. Redistribución de cargos. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 460, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 4 de Abril de 2007, inclusive.

Firmado: Pedro Alberto Breuer Moreno, Presidente según Acta Constitutiva del 30/6/2004.

Presidente – Pedro Alberto Breuer Moreno

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 16/3/2007. Nº Acta: 178. Libro Nº: 90.

e. 22/03/2007 Nº 84.670 v. 28/03/2007

"M"

MAPAR SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Abril de 2007 a las 18 horas en 1º convocatoria y 19 horas en 2º convocatoria, en Paraná 446 Piso 8º A, C.A.B.A. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc.1º) de la Ley 19.550 T.O. Ley 22.903 por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Designación del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Resultado del ejercicio, su destino.

Se comunica a los Sres. Accionistas que las copias previstas en el Art. 67 LS, se encuentran a su disposición a partir del día de la fecha en Paraná 446 Piso 8º A de la Ciudad de Buenos Aires, de 15 a 17 horas. EL DIRECTORIO.
Jaime SASSON Presidente designado por Acta de Asamblea del 31/05/2006.

Certificación emitida por: Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 020. Libro Nº: 55.

e. 23/03/2007 Nº 21.397 v. 29/03/2007

MEGALUM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la sociedad MEGALUM S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 17 de abril de 2007 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Uruguay 725, piso 2do., de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Contralor de la administración por parte de los socios accionistas, según lo establece el artículo 55 de la Ley 19550;
2º) Reorganización del sistema administrativo contable;
3º) Pago de intereses por nuevos préstamos. Refinanciación y cambio de garantías de las operaciones de préstamo según acta de directorio de Febrero de 2005;
4º) Acreedores en mora. Resolución;
5º) Crédito bancario en mora. Resolución;
6º) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal;
7º) Implementación de un sistema de seguridad privada para el control de ingreso y egreso de personal y material;
8º) Informe a brindar por el directorio sobre la actual situación patrimonial y financiera de la sociedad;
9º) Consideración de los documentos previstos en el contrato social y en el art. 234, inciso 1º de la LS, correspondiente al cierre del ejercicio del año 2005; demora en el tratamiento del mismo;
10) Consideración de la gestión de los directores en dicho ejercicio.
11) Remoción del directorio y designación de uno nuevo.
12) Designación de dos Accionistas que, junto con el presidente designado por el Tribunal, suscribirán el Acta.

NOTA: Los Señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la misma, venciendo dicho plazo el día 12 de Abril de 2006.- La comunicación de asistencia deberá ser realizada por vía postal o personalmente en el estudio del Dr. Enrique Alberto Peláez, sito en la calle Tucumán 1438, 4to. piso, of. 401 de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18hs. En razón del extravío del libro de Registro de Acciones, los asistentes deberán exhibir sus respectivos títulos accionarios para participar de la Asamblea. La documentación a ser considerada por la Asamblea según punto 9 del orden del día, deberá ser consultada en la sede social de la calle Uruguay 725, 2do. piso.
Enrique Alberto Peláez - DNI 16.454.535, funcionario designado judicialmente para presidir la Asamblea en autos "Abdala, Sara y otros c/Megalum S.A. s/Diligencia Preliminar" que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10.

e. 23/03/2007 Nº 57.214 v. 29/03/2007

METROGAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 1566046. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 27 de abril de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por las Normas de la Comisión Nacional de Valores del ejercicio económico número quince, iniciado el 1º de enero de 2006 y finalizado el 31 diciembre de 2006.
3°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
6°) Consideración de los honorarios del Auditor Externo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
7°) Elección de seis Directores titulares y suplentes por la Clase A de acciones.
8°) Elección de dos Síndicos titulares y suplentes por la Clase A de acciones
9°) Elección de cuatro Directores titulares y suplentes por la Clase B de acciones.
10) Elección de un Síndico titular y un suplente por la Clase B de acciones.
11) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.
12) Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2007.
13) Aprobación del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3º Capital Federal hasta las 13 hs. del día 23 de abril de 2007, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. Los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C, según lo establecido en el artículo 20 y 32 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.
Autorizado por Acta de Asamblea Nº 31 y por Acta de Directorio Nº 301 del 28 de abril de 2006.

Presidente – Jorge E. Verruno

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 157.

e. 20/03/2007 Nº 21.248 v. 26/03/2007

"P"

PEHUAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de PEHUAJO S.A. a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de Abril de 2007, a las 17 y 18 horas respectivamente en San José de Calasanz 157 4º Piso "B", Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se celebra fuera de término,

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el articulo 234, inciso 1º, ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005,
3º) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio bajo análisis,
4º) Elección de Sindico Titular y Suplente,
5º) Aumento de capital y emisión de acciones y modificación del artículo cuarto del contrato social.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - José Osvaldo García

El Señor José Osvaldo García fue elegido Presidente de Pehuajó S.A el 11 de abril de 2006, según Acta de Asamblea número 59.

Certificación emitida por: Ramón Enrique Vinagre. Nº Registro: 109. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 74. Libro Nº: 40.

e. 23/03/2007 Nº 57.270 v. 29/03/2007

PROVINCIA SEGUROS SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Provincia Seguros S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo 11 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71 - Piso 3º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2º) Consideración de reducción voluntaria del Capital Social.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 520 de fecha 8 de noviembre de 2006 y Acta de Asamblea Nº 31 y su continuación tras cuarto intermedio del 11 de octubre de 2006 y del 8 de noviembre de 2006, respectivamente.

Presidente – Carlo M. Ferrari

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 56. Libro Nº: 37.

e. 23/03/2007 Nº 21.348 v. 29/03/2007

PUERTO MADERO TANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/04/07 a las 10 hs a celebrarse en Elvira Rawson de Dellepiane 150 local “Madero Tango”, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos SEXTO y SEPTIMO del Estatuto de la sociedad
2º) Designación de dos socios para firmar el acta

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en Alicia Moreau de Justo 1780 piso 3 depto G de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 16 hs. EL DIRECTORIO.

CRISTIAN DIEGO CAYETANO CARAM URCULLU. Presidente según Contrato Social suscripto el 24 de septiembre de 2004.

Presidente – Cristian Caram

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 059. Libro Nº: 36.

e. 21/03/2007 Nº 21.305 v. 27/03/2007

“R”

RUTHINIUM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de RUTHINIUM SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 10 de abril de 2007, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en su sede de la calle Florida 142 Piso 1º Of. B, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1), de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 22 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico Nº 22, cerrado el 31/12/2006.
4º) Consideración de los honorarios del directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido por el artículo 261 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 22 cerrado el 31/12/2006.
5º) Consideración de las gestiones del directorio.
6º) Elección de directores titulares por renovación por dos años y directores suplentes por dos años.

Presidente Gabriel Pablo Suarez – Conforme Acta de Directorio Nº 144 y Acta Asamblea Nº 30. Del 26 de abril de 2005.

Presidente – Gabriel Suárez

Certificación emitida por: Gastón Renato Di Castelnuovo. Nº Registro: 1. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 8.

e. 21/03/2007 Nº 57.189 v. 27/03/2007

“S”

SIF AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2007 a las 10.00 hs. en Defensa 613 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006 y de la gestión del Directorio;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Honorarios al Directorio y
5º) Determinación del Número de Directores y elección de los mismos por el transcurso de los próximos 3 años.
Suscribe la presente el Sr. Jean Claude Darsonville en carácter de Presidente según Acta de Asamblea y Directorio de fecha 30 de marzo de 2004.

Presidente – Jean Claude Darsonville

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 040. Libro Nº: 49.

e. 23/03/2007 Nº 21.349 v. 29/03/2007

SIRTI ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2007 a las 10.00 y 11.00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Maipú 1300 Piso 10 CABA a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
b.- Consideración de la documentación contable por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006: Memoria, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Notas, Anexos e Informe del Auditor.
c.- Consideración del resultado del ejercicio. Tratamiento de los resultados acumulados
d.- Consideración de los aportes irrevocables existentes a la fecha.
e.- Consideración de la gestión y asignación de honorarios a los Sres. Directores en exceso de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
f.- Elección y fijación de los miembros del Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).
Claudio Augusto Lopreiato, Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 64.

e. 23/03/2007 Nº 59.129 v. 29/03/2007

SOLVAY INDUPA S.A.I Y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria para el día 26 de abril de 2007, a las 15:30 horas, en el domicilio de Av. del Libertador 420, piso 20º, Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 59 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 por la suma en miles de $ 140.005. Constitución de reserva legal por la suma en miles de $ 7.000. Distribución de dividendos por la suma en miles de $ 14.600 y ratificación del dividendo anticipado por la suma en miles de $ 13.400 aprobado por el Directorio el día 15 de septiembre de 2006 y aplicación del remanente a Resultados no asignados por la suma en miles de $ 105.005.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006. Ratificación de los anticipos realizados por la suma en miles de $ 154. Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2007 califiquen como “directores independientes”, ad referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
8º) Consideración de los gastos incurridos por el Comité de Auditoría durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 por la suma en miles de $ 10. Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2007.
9º) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
10) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2007. Fijación de su remuneración.

Vicepresidente 2º en
Ejercicio de la Presidencia –
Augusto Di Donfrancesco

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 20 de abril de 2007. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Av. del Libertador 420, piso 20º, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social). Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter
Designado según Acta de Asamblea Nº 86 y Acta de Directorio Nº 943, ambas del 27 de abril de 2006.

Vicepresidente 2º en
Ejercicio de la Presidencia –
Augusto Di Donfrancesco

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 027. Libro Nº: 65.

e. 23/03/2007 Nº 21.356 v. 29/03/2007

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M. Y S.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M. y S. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 2007, a las 13:00 horas y a las 14:00 horas respectivamente, en la sede social de Avenida de Mayo 1370, 2º piso izquierda de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2006.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
4º) Determinación del número de Suplentes que han de integrar el Directorio y elección de los mismos por el término de un ejercicio;
5º) Designación de un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un ejercicio;
6º) Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo “infine” del art. 261 Ley 19550; y, de la Sindicatura;
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Señor Presidente.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, Ley 19.550. El Directorio.
Presidente: Alfredo A. González Moledo s/Acta Asamblea Nº 14 y Acta Directorio Nº 88, ambas del 03/03/06.

Presidente – Alfredo A. González Moledo

Certificación emitida por: Jorge O. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 1487. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 75.

e. 20/03/2007 Nº 58.912 v. 26/03/2007

“T”

TAGLIANI HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a Los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Abril de 2007 a las 10,00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas en Aguirre 1292 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. Su aprobación.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la Ley Nº 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio. Retribución al directorio. Distribución del resultado.
5º) Elección de autoridades.

María Angélica Cannata de Tagliani. Presidente. Designación que surge del acta de Asamblea Nº 33 de fecha 13 de enero de 2005.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 052.

e. 20/03/2007 Nº 3535 v. 26/03/2007

TELECOM ARGENTINA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al décimo octavo ejercicio social, concluído el 31 de diciembre de 2006.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio y de la propuesta del Directorio sobre transferencia a nuevo ejercicio de la totalidad del saldo negativo que arrojan los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2006.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el décimo octavo ejercicio social.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.877.000.- importe asignado) correspondientes al ejercicio económica finalizado el 31 de diciembre de 2006, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta $ 2.000.000.-, a los directores que durante el décimo noveno ejercicio califiquen como “directores independientes”, o cumplan tareas técnico-administrativas, o desempeñen comisiones especiales, ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

7º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora que se desempeñó durante el décimo octavo ejercicio social.

8º) Elección de los directores titulares y suplentes para el décimo noveno ejercicio social.

9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el décimo noveno ejercicio social.

10) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al décimo noveno ejercicio social y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluído el 31 de diciembre de 2006.

11) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio 2007. EL DIRECTORIO.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 á 12 y de 15 á 17 horas. El plazo vence el 23 de abril de 2007, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota anterior se pueden retirar copias impresas de la documentación.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Firmado: Amadeo Ramón Vázquez. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2006 y Acta de Directorio Nº 203 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Guillermo Francisco Fornieles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 22/3/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 143.

e. 23/03/2007 Nº 21.403 v. 29/03/2007

TELEFONICA DATA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2007 a las 10 horas, en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de prórroga del plazo para la enajenación de las acciones en cartera.

3º) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictamen del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.

4º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.106.023 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.

7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.

8º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2007.

10) Aprobación de un Presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría

Asimismo, y de acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 24 de abril de 2007, a las 11 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 18 de abril de 2007, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 21 de abril de 2006.

Síndico Titular - Edgardo Alejandro Sanguinetti

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 049. Libro Nº: 38.

e. 21/03/2007 Nº 21.286 v. 27/03/2007

TELEFONICA DE ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A y B, todas ellas a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de abril de 2007, a las 11 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21°, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2°) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, informe del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, así como la documentación contable en idioma inglés contemplada por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, que fuera elaborada de acuerdo con los requerimientos de la Securities and Exchange Commission de los EE.UU, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Consideración de la propuesta de asignación de resultados.

3°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.

5°) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes.

6°) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase A.

7°) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase B.

8°) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9°) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2007.

10) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

11) Reforma del artículo noveno del estatuto social.

Los puntos 6 y 7 serán tratados en Asambleas Especiales de las clases A y B respectivamente, según lo establecido en el artículo undécimo del estatuto social. El punto 11 será tratado en Asamblea General Extraordinaria. Asimismo, y de acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a todas las Asambleas Ordinarias, a celebrarse, de corresponder, el día 24 de abril de 2007, a las 12 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto: EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 18 de abril de 2007, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento a lo dispuesto por la Res. Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 21 de abril de 2006.

Síndico Titular - Edgardo Alejandro Sanguinetti

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 050. Libro Nº: 38.

e. 21/03/2007 N° 21.288 v. 27/03/2007

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de abril de 2007 a las 16 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de la memoria, el inventario, balance general, reseña informativa, informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, el reste de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, estados contables consolidados, así como los estados contables y la reseña informativa en idioma inglés, documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.

3º) Absorción parcial del saldo negativo de la cuenta resultados no asignados de $ 748.811.131,53, mediante la afectación de la totalidad de los saldos de los rubros: prima de emisión $ 172.228.995,69, otros aportes $ 18.655.303,33, reserva legal $ 70.963.592,51, y ajuste integral del capital $ 486.963.240, de conformidad con lo previsto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

4º) Consideración de la reducción obligatoria del capital, dado que se encuentra reunida la causal prevista en el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 220.000 importe asignado), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

7º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

8º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.

9º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2007.

11) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Los puntos 3 y 4 serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. El resto de los puntos serán tratados en Asamblea General Ordinaria. Asimismo, y de acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente,

el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 24 de abril de 2007, a las 17 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 172, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 18 de abril de 2007, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 21 de abril de 2006.
Síndico Titular – Edgardo Alejandro Sanguineti

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 052. Libro Nº: 38.

e. 21/03/2007 Nº 21.285 v. 27/03/2007

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2007 a las 15 horas, en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la memoria, el balance general, informe del auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos, notas a los estados contables reseña informativa, y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Consideración de la propuesta de asignación de resultados.
3°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
6°) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Ratificación de la designación del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, y de acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 27 de abril de 2007, a las 16 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 23 de abril de 2007, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento lo dispuesto por la Res. Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 8 de mayo de 2006.
Síndico Titular – Edgardo Alejandro Sanguineti

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 051. Libro Nº: 38.

e. 21/03/2007 N° 21.289 v. 27/03/2007

TRANS RUTA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 2007, a las 11 horas en Lavalle 1634 Piso 10º, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el Art. 234 inc.1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y dividendos en exceso según Art. 261 último párrafo de la Ley 19550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Patricio Ignacio Rattagan Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 08/05/06, coforme surge del Acta de Asamblea.
Ejercicio Nº 18 y Acta de Directorio Nº 101. ambas actas de fecha 08/05/06.

Certificación emitida por: Martín Donován. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 19/3/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 269.

e. 22/03/2007 Nº 21.332 v. 28/03/2007

"U"

UNIVISTA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2007 a las 17.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la calle Lavalle Nº 1536 Piso 2 Oficina 5 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las que la Asamblea fue convocada tardíamente.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio (art. 261 Ley 19550).
6º) Elección de Directores por vencimiento del mandato.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Rafael Levy

Designado por Acta de Asamblea del 09 de Junio de 2005.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 24.

e. 21/03/2007 Nº 5411 v. 27/03/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Juan Pablo Rabechi y Enrique Mantovani Kunzemann domiciliados en Entre Rios 1673 Olivos Bs As transfieren fondo de comercio a Javier García domicilio en Warnes 1504 Vicente López Bs As rubro Bar Café Casa de Comidas Rotiseria sito en 25 de Mayo 623 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 21/03/2007 Nº 58.947 v. 27/03/2007

Armando H. Lucero, Mart. Públ. (Nº 1182 Fº 170 Lº 61) Billinghurst 1576 Cap. Fed., avisa que en Edicto Nº 57019 del 21/9 al 27/9/2004 por venta del fondo de comercio de Com. Min. de Helados (sin elab.), Casa de Luch, Cafe Bar, Desp. de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria, la ubicación exacta del mismo es: ADOLFO ALSINA Nº 894 PB. EP. y SS. Cap. Fed.- Reclamos de ley en Adolfo Alsina Nº 894 Cap. Fed.

e. 22/03/2007 Nº 59.064 v. 28/03/2007

Santiago M. Quiben, cont. públ., con ofic. en Esmeralda 783, 3º "B", CABA avisa que Nora Vivian Kaplan, con domicilio en Arenales 3651 piso 7 Dpto. 2 Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio del local sito en la Av. Belgrano 420 Planta Baja y Sótano UF 2 Cap. Fed. habilitado como restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, casa de comidas rotisería y despacho de bebidas, wiskería, cervecería, por Expte. 59493/01, con su correspondiente máquina registradora modelo 2028, marca NCR Nº de registro controlador fiscal NNA 9045585, a Hugo Gabriel Galeppi, con domicilio en la Av. Belgrano 420 Cap. Fed. Reclamos de ley en su oficina.

e. 21/03/2007 Nº 58.987 v. 27/03/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que el Sr. Pablo Briner domiciliado en calle Jaramillo 2656 Piso 3º "E" CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosco, Venta de Comidas sito en calle Av. Belgrano Nº 1127 CABA a el Sr. Hua Lin domiciliado en calle Av. San Martín 1899 CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 23/03/2007 Nº 57.283 v. 29/03/2007

GASTRONOMÍA ROJO S.R.L. con domicilio en Av. Jujuy 1259, CABA representada por su Gerente Sr. Roberto Daniel Soza, transfiere el Fondo de Comercio de: Com. min. de artefac. de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería; Com. Min. de artic. personales y para regalos; Com. Min. de articul. y aparatos para equipamiento comercial al Sr. Néstor Adrián Rosenberg, con domicilio en la calle Freire 2478, CABA y al Sr. Gustavo Ariel Rosenberg, con domicilio en Castro Barros 280, CABA reclamo de ley en Av. Jujuy 1259, CABA. Domicilio del Fondo de Comercio en Av. Jujuy 1259 CABA.

e. 21/03/2007 Nº 58.959 v. 27/03/2007

Pascual A. Finelli dom. Mercedes 4102 piso 12 Dto. 23 CABA. abogado comunica que "Gimnasio Body Factory" de Dora Popezuk, Noelia Carla Guerreiro y Miriam Noemí Otero sociedad de Hecho, con domicilio en Rivadavia 6034 PB. Capital Federal, CUIT. 30-70926574-8, transfiere a Diego Pablo Echenique con Domicilio en Av. Arenales 2447 piso 7 E. CABA. el fondo de comercio del gimnasio ubicado en la Av. Rivadavia 6034 P.B. de la CABA. Hab. Expte. 89727-2005, bajo el rubro: Gimnasio, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley 11867 en en Belgrano 1217 Piso 6to. of. 61 C.A.B.A. Por Sociedad de Hecho: Popezuk DNI. 3718647; Guerreiro DNI. 18290882, Otero DNI. 18290882 y por si Echenique DNI. 2069828.

e. 23/03/2007 Nº 84.681 v. 29/03/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que el Sr Carlos Casella domiciliado en calle Ambrosetti 947 "D" CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, Kiosco sito en calle Av. Callao Nº 298 CABA a el Sr. Sergio Martín domiciliado en Calle 385 Nº 4070 CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 23/03/2007 Nº 57.282 v. 29/03/2007

Doctora Mariana de Nastchokine Tomo 90 Folio 281 domiciliada en la calle Lavalle 1394, 7º Cap. Fed. avisa: Maria Irles Josefa Jorge, DNI 93.361.465, domiciliada en calle Riglos 376, piso 2º, Cap. Fed. vende a Maria Alejandra Lucia Pereyro, DNI 20.361.025 y Adrian Francisco Ramon DNI 20.026.170 ambos domiciliados en calle Monseñor Chalup 163 ciudad de Gualeguaychu, Provincia de Entre Rios, el fondo de comercio ubicado en calle Dolores 172 Cap. Fed., habilitado bajo el rubro hotel Residencial.- Reclamos de Ley en mi oficina: calle Lavalle 1394, 7º Capital Federal.

e. 22/03/2007 Nº 58.994 v. 28/03/2007

Se avisa que DENIS S.R.L., representada por su apoderado Máximo Cesar Guarnieri, domicilio en Av. Entre Ríos 902 Cap. Fed., transfiere fondo de comercio del local sito en GOYA 758/50 PB, EP, P 1º, 2º, 3º y Azot. Cap. Fed. que funciona como "Taller de corte de géneros y confección de ropa y/o ojalado de ropa (por medios mecánicos)" a LATEMEXI S.A. representada por su Presidente Eun Young Kim, domicilio Av. Avellaneda 3025 Cap. Fed. libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Av. Entre Ríos 902 Cap. Fed.

e. 21/03/2007 Nº 58.955 v. 27/03/2007

HUGO LUIS BOTIGLIERI, CUIT 23-11564199-9, con domicilio en Loria 341 Piso 7, dto C, de Lomas de Zamora, Prov. De Bs. As., transfiere el Fondo de Comercio, "Nicol Distribuidora", del rubro Venta y Distribuidora de Productos Alimenticios, sito en Marcos Sastre 2696 de C.A.B.A., a VIRGINIA GLADYS NARDI, DNI 13.428.026, domiciliada en Miranda 4556 Piso 3 "A" de la C.A.B.A. Reclamos por plazo de ley en Alicia Moreau de Justo 740 P 3 Of 1, 10-18Hs. Dra. Moira Díaz Mulligan.

e. 22/03/2007 Nº 59.073 v. 28/03/2007

El Contador Público Manuel Osvaldo FERREIRA, con domicilio en Echeverría 2741-1º "A", de Cap. Fed., comunica que María Estela MONTAÑO, D.N.I. Nº 2.423.486, CUIT Nº 27-02423486-5, argentina, viuda, empresaria, domiciliada en la calle Bogotá 2471-1º "A" de Cap. Fed., vende a SERVICIOS PREFERENCIALES AI S.R.L. (en formación), con domicilio legal en la calle Nicolás E. Videla 530 de Cap. Fed., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Nicolás E. Videla 530/34 PB, 1º, EP, TZA de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741-1º "A" de Cap. Fed.

e. 22/03/2007 Nº 59.031 v. 28/03/2007

ESTUDIO LIDER representado por el Dr. Olegario Marcelo Amigo abogado Of Rodríguez Peña 382 1º B C.A.B.A. avisa que LARREA 909 S.A., domiciliada en Av Córdoba 1752.-C.A.B.A. transfiere a PARAGUAY 2393 S.R.L domiciliada en Paraguay 2393 C.A.B.A el fondo de comercio de Café Bar Despacho de Bebidas Wisqueria Cervecería Confiteria sito en Paraguay 2393 P.B. C.A.B.A., libre de toda deuda y gravámenes. El comprador mantiene el contrato de trabajo del siguiente personal: 1) Godoy Paola CUIL Nº 27-29657209-3.-, ingreso 01/08/2006.-, Moza de salon; 2) Garcia Merino Cecilia CUIL Nº 27-26315935-2.- ingreso 01/05/2006.- Moza de salon; 3) Salazar Marcelo CUIL Nº 20-33087110-6.- ingreso 01/11/2006.- ayudante de cocina; 4) Perl Karen CUIL Nº 27-29866105-0.- ingreso 01/02/2006.- Moza de salón; 5) Gómez Matías CUIL Nº 20-28875525 -7.- ingreso 02/01/2007.- Ayudante de cocina; 6) Molina Marina CUIL Nº 23-31986943-4.- ingreso 07/02/2007.-, Moza de salón; y 7) Pecotiello Luis CUIL Nº 23-92966558-9.- ingreso 01/03/2007.- Lavacopas. Domicilio de partes para reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 23/03/2007 Nº 84.751 v. 29/03/2007

Miguel Angel Emery, abogado, Tomo 3, Folio 168, con oficinas en Bartolomé Mitre 226, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, avisa a los interesados por el término de ley que; "BAKANAL S.A." con domicilio legal en Presidente Perón 1685, 5º piso,

departamento “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vende cede y transfiere a WARNER CHAPPELL MUSIC ARGENTINA S.A., con domicilio en Avenida Córdoba 1351, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio dedicado a editorial musical, ubicado en Presidente Perón 1685, 5º piso, departamento “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley Bartolomé Mitre 226, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires.

e. 22/03/2007 Nº 84.601 v. 28/03/2007

D. Marcelo A. Banfi escribano público, con domicilio en la calle San Martín, Nº 686, 8º Piso, C.A.B.A., teléfono 4-311-4279, comunica que Global Business Network SRL, con domicilio y sede social en Charcas Nº 3.060, P.B. Dpto. “K” C.A.B.A., vende, cede y transfiere al señor Christian Leonardo Canzoniero, con domicilio en Lavallol Nº 4246/4248 Piso 2º, Departamento “8”, C.A.B.A, su fondo de comercio sito en la calle Humbolt, Nº 1.587, C.A.B.A., que funciona bajo el nombre de fantasía “RU BAR”, destinado al servicio de bar y confitería, restaurant, cantina de espectáculos y expendio de comidas elaboradas. Oposiciones de ley 11.867, calle San Martín, Nº 686, Piso 8º, C.A.B.A. de lunes a viernes de 11 a 17 hs. Publíquese por cinco días.

e. 20/03/2007 Nº 21.309 v. 26/03/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Gustavo L. Ibáñez y Aguirre Elizabeth domiciliados en Estados Unidos 3471 Lanus Bs As transfieren fondo de comercio a Figueroa J. Pablo domicilio en Rosas 614 Merlo Bs As rubro Kiosco Librería sito en Uriburu 81 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 22/03/2007 Nº 59.042 v. 28/03/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Pereiro Ruben domiciliados en Alcaraz 4874 Cap. Fed transfieren fondo de comercio a Amalia R. Miguel domicilio Moreno 136 Pilar Bs As rubro Café bar Minutas sito en Vuelta de Obligado 3102 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 21/03/2007 Nº 58.946 v. 27/03/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ACE SEGUROS SA

RPC 20.2.1956, Nº 74, Fº 83, Lº 50, Tº “A” de Est. Nac. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/10/2006 se resolvió ratificar las decisiones adoptadas en la asamblea del 5/8/2005 de: 1. Aumentar el capital social en $ 585.139,5 por capitalización del ajuste de capital, y emitir 1.950.465 acciones de $ 0,30 cada una a favor de todos los socios en proporción a sus tenencias. 2. Aumentar el capital social en $ 24.874.836 por capitalización de los aportes irrevocables, y emitir las acciones correspondientes a favor de los socios ACE INA Internacional Holdings, Ltd. y AFIA Finance Corporation. 3. Reformar el artículo cuarto del contrato social en consecuencia, de forma tal que quede redactado de la siguiente forma: “ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 25.954.975,50 representado por 86.516.585 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 0,30 (treinta centavos) cada una y con derecho a un voto por acción.” Se invita a los accionistas a suscribir en proporción a sus tenencias las 1.950.465 acciones emitidas a favor de todos los socios, referidas en 1. Asimismo, se comunica que la asamblea del 27/10/2006 decidió destinar $ 4.200.000 de las ganancias a distribuir dividendos, y ponerlos a disposición de los socios en proporción a sus tenencias. Al Boletín Oficial y a La Prensa por tres días. Fdo.: Verónica Soledad Campos, Presidente según designación por Comisión Fiscalizadora y distribución de cargos por el directorio del 23/11/2006.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 12/1/2007. Nº Acta: 83.

e. 22/03/2007 Nº 59.016 v. 26/03/2007

ADT SECURITY SERVICES SA

Se hace saber por 3 días que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/08/05 se resolvió a) Devolver aportes irrevocables por la suma de $ 18.481.770 al accionista TYCO GROUP S.a.r.l. b) aumentar el capital social de $ 50.000,00 a $ 111.050,00.- Se informa: Denominación: ADT SECURITY SERVICES S.A. sede Social: Cerrito 740, piso 16º de la ciudad de Buenos Aires. Datos de inscripción: inscripta en el Registro Publico de Comercio el 18/12/00, bajo el Nº 18710 del libro 13 de Sociedades por Acciones. Del balance cerrado al 30/09/03 surge que el activo de la sociedad era de $ 34.826.494, el pasivo de $ 16.233.669 y el patrimonio neto de $ 18.592.825.- Oposiciones: en la sede social de 10 a 12 hs. Gustavo Martín Alegre, abogado, autorizado según acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/08/05.

Abogado – Gustavo Martín Alegre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2007. Tomo: 77. Folio: 128.

e. 22/03/2007 Nº 84.580 v. 26/03/2007

“E”

EL NIHUIL S.A. - L Y G S.A.

Por Acta de Asamblea del 25/10/05 se resolvió dejar sin efecto la fusión Resuelta en acta del 23/4/04. Autorizado Carlos D. Litvin en Acta del 25/10/05.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/07. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 23/03/2007 N° 84.698 v. 27/03/2007

“K”

KY AGROPECUARIA S.A.

A fines de ley se hace saber que KY AROPECUARIA S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de agosto de 1969, bajo el número 3489, Folio 449, del Libro 68, Tomo A. de Estatutos Nacionales, con sede social en Carlos Pellegrini 739 8 piso oficina 19, Capital Federal, por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el día 29 de septiembre de 2006 ha resuelto la escisión social y de parte del patrimonio al 30 de junio de 2006, con valuación de rubros activos y pasivos ajustados al artículo 62 de la ley 19.550 y 2 normas técnicas de la materia, con destino a la constitución de PLANTA GUANACO S.A., con sede social en Av. Carlos Pellegrini 739 8º piso oficina 19 Capital Federal, con un capital de $ 1.275.686. La valuación de los rubros activos y pasivos transferidos se realizó conforme las disposiciones del art. 62 de la ley 19.550 y normas técnicas de la materia. Como consecuencia de dicha escisión KY AGROPECUARIA S.A. previo aumento del capital a $ 3.275.686 redujo su capital a $ 2.000.000 Reclamos u oposiciones de ley en Hipólito Yrigoyen 785 3º piso Oficina “i”, Capital Federal. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el acta de asamblea extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2006.

Abogada - Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2007. Tomo: 6. Folio: 713.

e. 22/03/2007 Nº 84.657 v. 26/03/2007

“L”

LAS LLANURAS S.A.

Las LLANURAS SOCIEDAD ANONIMA Con domicilio en Santa Fe 951 piso 5 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de noviembre de 1997 bajo el nro. 13901 del libro 122, hace saber que según convenio de escisión suscripto por la totalidad de sus accionistas el 15 de enero de 2007 y aprobado en la asamblea extraordinaria unánime del 15 de febrero de 2007, en los términos del art. 88 de la ley 19550 ha destinado parte de su patrimonio para constituir LA GEORGINA SOCIEDAD ANONIMA que fijará su domicilio en Arribeños 1630 piso 10 “B” de la Ciudad de Buenos Aires. Valuación del activo y pasivo de Las Llanuras S.A. al 31 de diciembre de 2006: Activo: $ 7.070.691,42. Pasivo: $ 2.454.271,14. Valuación a la misma fecha del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la Georgina S.A.: Activo: $ 5.525.525,14. Pasivo: $ 2.448.000,00. Oposiciones en Corrientes 545 piso 6, of. 15, C.A.B.A. escribanía Ricardo Saraví Tiscornia. Autorizado: Daniel Ramón Bouzat CPACF To 32 Fo 564 por Asamblea General Extraordiarnia del 15 de febrero de 2007.

Abogado – Daniel R. Bouzat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/07. Tomo: 32. Folio: 564.

e. 23/03/2007 N° 59.157 v. 27/03/2007

“P”

PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A.

A efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de mayo de 2006 Productos Sudamericanos S.A, Bernardo de Irigoyen 308, Piso 8°, Capital Federal, inscripta en IGJ bajo el Número 500, al folio 453 del Libro 63, Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 08/03/1968, dispuso el aumento y simultánea reducción de su capital en $ 9.000.000.- Activo anterior: $ 112.310.990,01; Pasivo anterior: $ 7.478.970,52; Patrimonio Neto anterior: $ 104.832.019,49; Activo posterior: $ 103.310.990,01; Pasivo posterior: $ 7.478.970,52; Patrimonio neto posterior: $ 95.832.019,49. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por Esc. N° 382 del 6/12/2006 F° 1230 Registro 521 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 20/3/07. Nº Acta: 063. Libro Nº: 059.

e. 23/03/2007 N° 84.804 v. 27/03/2007

“T”

TRILENIUM S.A.

(Inspección General de Justicia N° 1.659.255). La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20.12.2006 resolvió: a) aumentar el capital de $ 32.600.000 a $ 71.663.401 por capitalización del saldo de la cuenta ajuste de capital al 31.12.2006 ($ 39.063.401) (Art. 188 Ley 19.550); b) reducir voluntariamente el capital (Art. 203 Ley 19.550) en la suma de $ 15.607.641 resultando un nuevo capital de $ 56.055.760 con posterioridad a la reducción, reformándose el artículo 4° en los siguientes términos: “Artículo 4: El capital social es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA, representado por cincuenta y seis millones cincuenta y cinco mil setecientos sesenta de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio, publicado de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes y comunicado al organismo de control. Por decisión de la Asamblea la Sociedad podrá solicitar a las autoridades competentes que las acciones sean admitidas a la oferta pública y cotización en bolsas y/o mercados de valores del país y del exterior. En tanto la Sociedad esté autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, la evolución del capital figurará en los balances de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en la Inspección General de Justicia. Si la Sociedad solicitara y obtuviera autorización para hacer oferta pública de sus acciones, el capital podrá ser aumentado sin límite alguno por la asamblea ordinaria.”. Asimismo, se comunica que según balance aprobado al 31 de octubre de 2006, la valuación del activo y pasivo de la sociedad son los siguientes: Activo $ 86.166.255. Pasivo $ 9.683.734. Patrimonio Neto $ 76.482.521. Como consecuencia de la reducción dispuesta, los mismos quedan de la siguiente manera: Activo $ 86.166.255. Pasivo $ 9.683.734. Patrimonio Neto $ 76.482.521. Las oposiciones se recibirán en la sede societaria de Aristóbulo del Valle N° 1257 Piso 2°, Capital Federal. Antonio Eduardo Tabanelli. Presidente conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y el Directorio de la sociedad el 20 de diciembre de 2006.

Presidente – Antonio Eduardo Tabanelli

Certificación emitida por: L. A. Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2279. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 185. Libro Nº: 25.

e. 23/03/2007 N° 57.198 v. 27/03/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Eduardo Abel Esposito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 “C”, Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por el acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 29 de marzo de 2007 a las 13:45hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 27 y 28 de Marzo de 2007 de 10 a 12hs., lo siguiente: La UF Nro. 4 de planta baja y piso primero del inmueble sito en zona Sud de Capital Federal con frente a la calle hoy General Gregorio Araoz de Lamadrid, Numeros 452, 456 y 460, entre la calle Martín Rodríguez y la Av. Almirante Brown.- La unidad consta de una superficie total de 141,61 m2, porcentual 18,60%.- Nom. Cat. Circ. 4, Sec. 6, Manz. 25, Parc. 4, Matrícula FR 4-1060/4, Partida 3.175.474.- El bien, según constatación efectuada, se encuentra desocupado, en estado de deterioro y abandono, compuesto de: patio, puerta de acceso a una habitación, pequeña cocina, baño, otra puerta de acceso desde el patio a la derecha que comunica a otro ambiente con living comedor, otro baño y dormitorio; el patio tiene una escalera precaria que comunica a una terraza de loza.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 117.692,54, de no existir ofertas, se reducirá la misma un 25%, en el mismo acto de la subasta, y en caso de persistir sin oferentes, se subastara sin base, también en el mismo acto.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 30, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entre piso, Capital Federal, autos “FERNÁNDEZ, JULIO CESAR C/CACERES, JUAN MARINO y otro S/EJEC. ESPECIAL LEY 24.441”.- Expe Nro. 49.112/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, la Escribana Marisa Galarza, con dirección Montevideo 708, Piso 7º, Oficina 38, designada por la actora.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar donde se le informara al momento de suscribirse el boleto, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.- Deudas: En Gobierno de la Ciudad de Bs. As. por ABL $ 2937,28 al 27/12/06; sin deudas en Aguas Argentinas ni en AySA al 26/12/06.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.- Eduardo Abel Esposito.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/03/2007 Nº 57.286 v. 26/03/2007

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 30 de marzo de 2007, a las 13.45 hs. con una base de $ 146.925,44 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir $ 110.194,08 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Salcedo 3071/3075/3077 entre La Rioja y Av. Chiclana, Unidad Funcional Nro. 13, Piso 4to. y Unidad Complentaria I, Piso Azotea. Nomenclatura Catastral: Circ. 2. Sec. 32, Manz. 107. Parc. 23. Matricula: FR 2-4937/13. Superficie UF.13: 68,26 mts2. y U.C I: 58,92 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada en autos, se trata de un departamento que consta de de un living-comedor, una cocina, dos dormitorios y un baño. Al costado del mismo hay otro pequeño baño que utilizan como deposito, hay una puerta que accede de una terraza que también tiene entrada por las escaleras de ingreso principal. Los pisos de todos los ambientes, a excepción de un dormitorio son de cerámicos, las paredes y techos presentan manchas de humedad y en algunos ambientes están descascara-

das. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Omar del Milagro Molina quién exhibió D.N.I 12.747.003, manifestando que allí vive con su esposa Blanca Celina Gonzalez Ayala con D.N.I 92.555.452 y sus hijos Angel David Molina; Omar Molina, Veronica Elizabeth Molina y su sobrino David Lopez Gonzalez. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 28 y 29 de marzo de 2007 de 14.00 a 16.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 30, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso de Capital Federal, “FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A FID. FINAN. C/MOLINA, OMAR MILAGRO S/EJECUCION DE HIPOTECA LEY 24.441 EJECUTIVO”, Expediente Nro. 36.655/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 23/03/2007 Nº 59.153 v. 27/03/2007

El martillero publico Manuel Lastra c/ofic. en Junín 1431, 10 P. designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en tramite ante el Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 14, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 550. en autos “First Trust of New York N.A. c/Solorsa Ricardo Daniel s/ej. de hip. Ley 24441” exp. 8874-05, en los terminos del art 57 y conc. de la Ley 24441 comunico por el termino de 3 dias que rematare públicamente el 30 de marzo de 2007 a las 11,30 hs en el salon de Talcahuano 479, Cap. Fed, ante Escribano Publ. el inmueble sito en Dardo Rocha 159 Ciudad y Pdo Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: C. I - S. P - M. 91 - P. 17b Superf 107,86m2 Matric. 2.592 Consta de 3 dormitorios, cocina-comedor, living-comedor, 2 baños, patio trasero y terraza (c/ una construccion premoldeada) Buen estado de conservación, según constatacion notarial. Ocupada p/el demandado y flia. c/intimación a la desocupación. Exhibicion: 28 y 29 de marzo de 15 a 17 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 35.790,39 De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara Sin Base. Seña: 30% Comision: 3% Sellado 1% Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador debera abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 días habiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art 62 y conc, y debera constituir domicilio en la Cap. Fed. No procedera la compra en comision. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituracion estaran a cargo del comprador. Deudas: c/Rentas $ 2.361,50 a 28/2/07, c/AySA $ 37,97 a 12-3-07; c/OSN Sin deuda y c/Municipio $ 1.599,05 a 15-3-07.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.
Manuel L. Lastra, martillero.

e. 23/03/2007 Nº 58.995 v. 27/03/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 04 de octubre de 2006 en la causa caratulada: “Legajo de Ejecución de OJEDA, RUBEN EMERITO”, Legajo Nº 276/07 respecto a RUBEN EMERITO OJEDA, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 18.726.521, soltero, nacido el 20 de marzo de 1972 en San Ignacio, Provincia de Misiones; la que dispone: “Nº 24. SENTENCIA. CORRIENTES, 04 de octubre de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a RUBEN EMÉRITO OJEDA, D.N.I. Nº 18.726.521, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código penal, y art. 530 del CPPN. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º)... 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO – Juez de Cámara. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”-.

Nº 24 SENTENCIA

CORRIENTES, 04 de octubre de 2006.-

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a RUBÉN EMÉRITO OJEDA, D.N.I. Nº 18.726.521, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, i1nc. c), de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y 530 del CPPN).- 2º) DESTRUIR por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente incautada (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento.- 3º) DECOMISAR lo siguiente: un automotor marca Ford, modelo F-350, dominio SDJ-735, un teléfono celular marca Alcatel, secuestrados en autos (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento, los que deberán ponerse a disposición de la “Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición–Ley 23.737”, (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061).- 4º) REGULAR los honorarios profesionales: de la doctora MARÍA GRICELDA PÉREZ, en la suma de pesos quinientos ($ 500,00), y del doctor RAMÓN ALBERTO VALLEJOS, en la suma de pesos un mil quinientos ($ 1.500,00), ambos por la defensa de Rubén Emérito Ojeda; todo ello por la labor desplegada en esta etapa y de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24.432.- 5º) FIJAR la audiencia del día miércoles 11 de octubre de 2006 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.- 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, Juez de Cámara. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO, Juez de Cámara. Ante mi: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 20/03/2007 Nº 540.409 v. 26/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a YANET SUAREZ OLIVA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionaria o empleada aduanera, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderada o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionaria o empleada pública, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes —cocaína— agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, Ley 22415, en función del art. 863 y 871 con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. inc. “e” por el tiempo de la condena, “f”, y “h” del Código Aduanero, y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 26 de enero de 2011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a YANET SUAREZ OLIVA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, en una Unidad acorde a su edad cronológica (19 años), dejándose constancia que solicitó su traslado a la U. 13 —La Pampa—.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose C.I. Bol. Nº 7759418 y pasaporte boliviano Nº 3C364694, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada en autos; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.— René Vicente Casas.— Carlos Rolando Massaccesi.— Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 16/03/2007 Nº 540.139 v. 29/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Audonia FLORES CHOQUE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Agosto de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 7.114.693 a nombre de Audonia FLORES CHOQUE, conforme Art. 171 de la Ley 24.660.

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/03/2007 Nº 540.136 v. 29/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Maribel FERNÁNDES ENRRIQUES, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Agosto de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Maribel FERNÁNDES ENRRIQUES al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 6.533.702 a nombre de Maribel FERNÁNDES ENRRIQUES, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, (Presidente). — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: MARIA ALEJANDRA CATALDI, Secretaria Habilitada.

e. 23/03/2007 Nº 540.885 v. 10/04/2007

El TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a Soledad Graciela CISNERO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 23 de SEPTIEMBRE de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Soledad Graciela CISNERO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia solicitó se la remita a la U.31 de Bs. As., ya que su marido es un ex-miembro de fuerzas de seguridad.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENÉ VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 13/03/2007 Nº 539.827 v. 26/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Rosalía CHOQUE JANCO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 10 de Septiembre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Rosalía CHOQUE JANCO al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 3.272.722 perteneciente a la causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Efraían Ase, secretario.

e. 20/03/2007 Nº 540.350 v. 03/04/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a PEDRO SAMUEL CASTILLO RAMOS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 03 de Julio de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Pedro Samuel CASTILLO RAMOS al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, ad-

juntando DNI. Nº 06500185 C y Pasaporte Nº 0640116 pertenecientes al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/03/2007 Nº 540.347 v. 03/04/2007

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Lidia AMOS LUQUE, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN) MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Agosto de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Lidia AMOS LUQUE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 2.095.194 a nombre de Lidia AMOS LUQUE, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).-MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: María Alejandra Cataldi, secretaria habilitada.

e. 20/03/2007 Nº 540.349 v. 03/04/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA: 1º).- CONDENANDO a Rosa VELÁZQUEZ SORIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, en concurso real (Art. 55 C.P.) con el de Adulteración de Documento Público destinado a acreditar la identidad de las personas, en grado de partícipe necesaria, Arts. 292 segundo párrafo y 45 del Código Penal.

2º):- DECLARAR a Rosa Velázquez Soria reincidente por primera vez de conformidad a lo prescripto por el Art. 50 del Código Penal.

3º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de Enero de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

4º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

5º).- REMITIR a rosa VELÁZQUEZ SORIA al Instituto Correcional de Mujeres (Unidad 3) - Ezeiza, dependiente del Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se ha hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Dr. RENÉ VICENTE CASAS, Vocal. — Ante mí: Dr. EDUARDO SYLVESTER, Secretario Habilitado.

e. 13/03/2007 Nº 539.826 v. 26/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Teodosio AGUILAR ARISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y sancionado por los Arts. 866, segundo párrafo de la ley 22.415, en grado de tentativa (Arts. 871 y 872 Id), en función del Art. 864, inc. a) Id, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", "f' y "h", sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 10 de Octubre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Teodosio AGUILAR ARISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 5.261.211 a nombre de Teodosio AGUILAR ARISPE, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/03/2007 Nº 540.138 v. 29/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a JAVIER ALEJANDRO GUDIÑO; de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN, Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 10 de Julio de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- DISPONER la permanencia transitoria de Javier Alejandro GUDIÑO en el Servicio Penitenciario de Jujuy, hasta que el Establecimiento Penitenciario de la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, informe si cuenta con cupo de alojamiento para el nombrado.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI. Nº 18.790.110 perteneciente al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º): - HACER saber a la Dirección del Servicio Penitenciario de Jujuy, que por intermedio de la Asistente Social de ese organismo, deberá iniciar los trámites para el casamiento del interno, conforme lo solicitado.-

7º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 23/03/2007 Nº 540.890 v. 10/04/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONÓMICO - NRO. 3 SECRETARÍA UNICA -

El Tribunal Oral en lo Penal Económico n 3, Secretaría única de Capital Federal, en la causa Nº 1195 caratulada "PAZZA. Luiggi y otros S/inf. ley 22.415", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Julio Victor Siddig, titular del DNI nro. 4.517.263, a comparecer ante estos Estrados, sito en Av. Comodoro Py 2002 7º piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo: Horacio A. Artabe, Ante mí Dra. Paula I. Bellini, secretaria.

e. 21/03/2007 Nº 540.554 v. 27/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, notifica a SILVIA ESTHER CANALE que en los autos: "CONSORCIO URQUIZA 362 C/CANALE SILVIA ESTHER s/EJECUCION DE EXPENSAS" (EXP. Nº 88063/1999) se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 28 de Mayo de 2002. AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado y no habiendo el ejecutado opuesto excepciones dentro del plazo legal, en orden a lo previsto por el art. 541 del C. Proc., hácese extensiva la sentencia de fs. 52 a los nuevos períodos reclamados a fs. 70. Notifíquese. Fdo.: ANA INÉS SOTOMAYOR, Juez. Buenos Aires, 12 Mayo de 2006. AUTOS Y VISTOS: I. - Atento lo dispuesto en la sentencia dictada a fs. 52 y no habiendo la ejecutada constituído domicilio en autos, tiénese a la misma por notificada de la intimación de pago de fs. 295 en los términos del art. 133 del Código Procesal. II. - En atención a lo solicitado y no habiendo la ejecutado opuesto excepciones dentro del plazo legal, en orden a lo previsto por el art. 541 del C. Proc. hácese extensiva la sentencia de fs. 52 a los nuevos períodos reclamados a fs. 293/293 vta. Notifíquese.- Fdo.: Ana Ines Sotomayor. Juez.- Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2007.

Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 22/03/2007 Nº 84.604 v. 26/03/2007

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica de Capital Federal, en autos: "RAMIREZ MARCH RAUL ROBERTO C/APICELLA MARTIN ANTONIO S/EJECUCION DE ALQUILERES" cita a herederos de MARTIN ANTONIO APICELLA por el plazo de diez días a fin que comperezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes.- Publíquese por dos días.- El presente se extiende para su publicación en El Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2006.-

Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 23/03/2007 Nº 57.244 v. 26/03/2007

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 35, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 primer piso cita y emplaza al Sr. Jorge Antonio González para que en el plazo de diez días tome intervención en autos "LOPEZ SOLARES, Pablo Guillermo c/GONZALEZ, Jorge Antonio s/DAÑOS Y PERJUICIOS" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente se libra para publicarse por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita conforme lo dispuesto por la Acordada Cámara Civil del 9/3/1927.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.

Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 23/03/2007 Nº 539.817 v. 26/03/2007

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. HORACIO A. LIBERTI, Secretaría Única, con sede en Uruguay 714, Piso 3ro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emplaza a herederos de ALFONSO NUÑEZ MALNERO para que dentro del plazo de DOS días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "FERRARI, ALDO OSCAR c/ JUAREZ, ELVIRA NOEMI s/ EJECUCIÓN DE ALQUILERES", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (cfr. arts. 145, 146, 147, 343 y cc del CPN).- El presente edicto se publicará por dos días en el "Boletín Oficial"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de Agosto de 2006.-

Juan C. Insúa, secretario.

e. 23/03/2007 Nº 57.212 v. 26/03/2007

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 58, a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, sito en Av. de los Inmigrantes N* 1950 Piso 5* Capital Federal, en los autos caratulados "ALVARADO RUBEN ALBERTO C/TRONCEDA ROBERTO RAMON Y OTROS S/DAÑOS Y PREJUICIOS", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Roberto Ramón Tronceda, DNI.: 5.571.564 pa que dentro del plazo de quince días desde la última publicación comparecerán al proceso a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente (Arts. 343, 145, 146 y 147 del Código Procesal). SE PUBLICARA POR DOS (2) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.-

Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.-

Ma. Alejandra Morales, secretaria.

e. 23/03/2007 Nº 59.108 v. 26/03/2007

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 95, a cargo de la Dra. Carmen Nelida Ubiedo, Secretaria Única, en autos caratulados: "LISANTI LUIS ALBERTO Y OTRO C/ COVIELLO LUCIANO DANIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expediente Nro. 48.929/2.005, cita al Sr. Luciano Daniel Coviello, para que en el termino de diez días, conteste demanda y comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el presente proceso, bajo el apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. (Art. 343 del Cod. Procesal). Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.-

Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 23/03/2007 Nº 84.731 v. 26/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 5º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "ELECTROLAB S.A. S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 19.12.06 se decretó la quiebra de ELECTROLAB S.A. C.U.I.T Nº 30-60652353-6; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Szwarcberg, Néstor Adrián con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, TE. 4381-9597, hasta el día 03-05-07; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 17-05-07; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 15-06-07 y 30-07-07, respectivamente; 5) Se ordena a todos aquellos que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 24 hs. los entreguen al síndico; 6) Se prohibe efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 7) Se ordena a la fallida que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder; 8) Se intima a la fallida para acompañar dentro de los 5 días estado detallado y valorado de activo y pasivo, con indicación precisa de composición, estado y gravámenes de los bienes, y cualquier otro dato necesario para determinar su patrimonio; 9) Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal; 10) Los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de 2 años computados a partir de la última publicación, para lo que deberán concurrir por sí o por autorizado con la documentación que acredite la relación laboral.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 22/03/2007 Nº 540.712 v. 28/03/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo de la Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. N° 3, a mi cargo, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211 P° 3 Capital Federal, hace saber que en los autos "BUGARIN, ENRIQUE MANUEL s/ CONCURSO PREVENTIVO", se dispuso la apertura del concurso preventivo de ENRIQUE MANUEL BUGARIN, DNI 16.892.004, CUIL 20-16892004-1, el 19/02/07. Se fijó hasta el 4/5/07 para que los acreedores soliciten verificación de crédito ante el Síndico: MARINO, Susana Graciela domiciliada en Uruguay 560 P° 6 of. 61, Capital. Fecha máxima Art. 34 18/5/07 y fecha máxima responde impugnaciones el 4/6/07. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán prestados los días 19/06/07 y 15/08/07 respectivamente. Audiencia informativa: 19/02/08 a las 10 hs. en la Sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 20/03/2007 N° 57.089 v. 26/03/2007

N° 3

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 3 A CARGO DEL DR. JORGE S. SICOLI, SECRETARIA Nº 6 A MI CARGO, SITO EN AV. CALLAO 635, PISO 6º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 19 de FEBRE-

RO DE 2007 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "MATERLANUS S.R.L." (CUIT Nº 30-64502227-7) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR OSCAR RICARDO SCALLY, QUIEN CONSTITUYO DOMICILIO EN ARENALES 875, PISO 2º "A", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 15 DE MAYO DE 2007. EL ART. 35 LCQ. VENCE EN FECHA 28 DE JUNIO DE 2007 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2007. INTIMASE A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DE LA MISMA A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/03/2007 Nº 540.817 v. 29/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Sicoli Jorge S., Secretaría Nº 6 a mi cargo, con sede en Avda. Callao Nº 635 piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ALONSO ESTELA VIVIANA S/ QUIEBRA EXPTE. Nº 097.228", que con fecha 19 de febrero de 2007 se decretó la quiebra de ALONSO ESTELA VIVIANA CUIT 27-04985104-4, con domicilio en Nuñez Nº 5873 de la Ciudad de Buenos Aires, siendo Síndica la contadora Beatriz Susana Stacheský, con domicilio en Av. Córdoba Nº 817, piso 11º of. 21 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 19 de Febrero de 2007... RESUELVO: 1.- Declarar la quiebra de ALONSO ESTELA VIVIANA. 3b- Decretar la inhibición de la fallida 5- Publíquense Edictos conforme art. 89 durante cinco días L.C. en el Boletín Oficial... 6 a.- Fijar el plazo hasta el 10 de mayo de 2007 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico.- 6 b El sindico requerirá a los acreedores la exhibición del documento de identidad con fotocopias del mismo y numero de CUIT lo que hará constar en el informe individual... 6 c.- El Síndico presentará los informes que prescriben los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de Junio de 2007 y 25 de Septiembre de 2007 respectivamente. -... Fdo. Dr. Rafael Cruz Marín, JUEZ.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/03/2007 Nº 540.834 v. 29/03/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 1 DE MARZO DE 2007 fue decretada la quiebra de "V T V T SOCIEDAD ANONIMA", en los autos caratulados "V T V T SOCIEDAD ANONIMA S/ QUIEBRA (ex-pedido de quiebra por Caba Diego Marcelo), Expte. N° 075989", habiéndose designado síndico al Contador STELLA MARIS DIAZ, con domicilio en la calle ARAOZ 323, PISO 12° "31 Y 32" y T.E.: 4767-4298, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 DE MAYO DE 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo y apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a de marzo de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 20/03/2007 N° 540.514 v. 26/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, comunica por cinco días la quiebra de "PANIFICADOS NORTE S.A. S/ QUIEBRA", Expte. N° 075954, síndico Roberto Oscar Hermida con domicilie constituído en calle Tucumán 1668 Planta Baja "5" de Capital Federal y TE: 4374-9191 y 4371-7802. Los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/5/2007, en el horario de 15 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 días de marzo de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 20/03/2007 N° 540.515 v. 26/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2007 fue decretada la quiebra de "FOGUELMAN RUBEN GUILLERMO", en los autos caratulados "FOGUELMAN RUBEN GUILLERMO S/ QUIEBRA (ex ped por DIAZ LIDIA MARGARITA), Expte. N° 076109", habiéndose designado síndico al Contador MARIO ARMANDO LOPEZ, con domicilio en la calle JUAN D. PERON 1610, PISO 10° y T.E.: 4382-9243, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 DE ABRIL DE 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a de marzo de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 20/03/2007 N° 540.512 v. 26/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr., comunica por cinco días la quiebra de "BY ROSTEN SA, Expte. N° 076136, síndico ERNESTO ALDO MONTI CON DOMICILIO EN LARREA 785 P. 14 DTO. "A". Los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/04/07. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intimase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 8 de marzo de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 20/03/2007 N° 540.513 v. 26/03/2007

El Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que en el expte. 075.779, caratulado: "Gómez Palmés, Enrique José s/ Concurso preventivo", con fecha 6 de Marzo de 2007 la dispuesto la conversión del trámite de quiebra y apertura del concurso preventivo del Sr. Enrique José Gómez Palmés, DNI 7.599.790. Continúa interviniendo la sindica Dra. Irma Susana Aguilera. Se fijó plazo hasta el día 7 de mayo de 2007 para que los acreedores de título o causa anterior a la presentación en concurso, acaecida con fecha 9 de febrero de 2007, y sus garantes, formulen al sindico el pedido de verificación de sus créditos, en el domicilio de la sindicatura sito en Luis Sáenz Peña 1690, piso 1°, oficina "3", de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 20/03/2007 N° 84.399 v. 26/03/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 DE MARZO DE 2007, se decretó la quiebra de TERRA NATURE S.A. designándose como síndico al contador POLISTINA MARTA SUSANA, con domicilio en CRAMER 2175 PISO 1º "E" TEL: 4249-4476, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/6/07 y 16/8/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 20/03/2007 Nº 540.367 v. 26/03/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DELTA SOL SA S/ QUIEBRA (ex pedido por DAGNINO ALEJANDRO JOSE)", expte. Nº 056128, con fecha 23 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de DELTA SOL S.A. (30-70476608-0), siendo el síndico actuante el Contador GISELA MARA CORRADINI, con domicilio en ALBANIA 4518, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 13 de marzo de 2007.-
Horacio Piatti, secretario.
e. 23/03/2007 Nº 540.830 v. 29/03/2007

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GUAGNINI HECTOR ARTURO S/ QUIEBRA (ex pedido de quiebra por L OREAL ARGENTINA SA)", expte. Nº 055841, con fecha 16 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de HECTOR ARTURO GUAGNINI (CUIT: 23-07616058-9), siendo el síndico actuante el Contador FEDERICO G. ESTRADA, con domicilio en URUGUAY 618 10º K, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 12 de marzo de 2007.
Horacio Piatti, secretario.
e. 23/03/2007 Nº 540.828 v. 29/03/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15 a MI CARGO, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica a los señores acreedores, por dos días que en los autos "CIRCULOS INTEGRADOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS s/ QUIEBRA", que se ha presentado el proyecto de distribución complementario y las correspondientes regulaciones de honorarios.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 23/03/2007 Nº 540.800 v. 26/03/2007

N° 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 2007 se decretó la apertura del concurso de PUCCIANO LUIS FRANCO MARIO, DNI nro. 17.304.611, en la cual ha sido designado síndico el contador ANGEL MIRAGAYA, con domicilio constituido en calle Paraná 774 piso 3ro. "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 24.04.07 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 7.06.07 y el general el 6.08.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). La audiencia informativa (L.C.: 45) se realizará el día 25.03.08 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27 de Febrero de RESUELVO: 1) - Declarar abierto el concurso preventivo de PUCCIANO LUIS FRANCO, DNI. Nº 17.304.611 2) Disponer la publicación de edictos por cinco días en los términos de los arts. 27 y 28 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL y en el DIARIO LA NACION. Fdo. Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Juez". Buenos Aires, marzo 15 de 2007.- ///- reemplázase el diario "La Nación" por el diario "La Razón". Fdo. Dr. Hector Osvaldo Chomer. Juez. Se libra el presente en los autos "PUCCIANO LUIS FRANCO MARIO S/CCONCURSO PREVENTIVO", en trámite ante este Juzgado Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20. PUBLICAR URGENTE.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 22/03/2007 Nº 59.072 v. 28/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27.02.07 se decretó la quiebra de ACRILICOS CLAUDIO SRL, en la cual ha sido designado síndico el contador PAEZ OSCAR REYNALDO con domicilio constituido en JUANA MANSO 1666 PISO 7º "8" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 4.05.07 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 19.06.07 y el general el 15.08.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ACRILICOS CLAUDIO S.R.L. S/QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 22/03/2007 Nº 540.717 v. 28/03/2007

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed. comunica por cinco días que en los autos: "CCC COMUNICACIONES S.A. S/Quiebra" con

fecha 26 de diciembre de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a CCC COMUNICACIONES S.A. (inscripta bajo el Nº 16694, Lº 13, Tº A de S.A. el día 07/11/00), que el Síndico designado es el contador Omar Sergio Luis Vazquez, con domicilio en la calle Bme. Mitre 1970, 1º Cap. Fed., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31 de mayo de 2007. Fíjase hasta los días 13 de julio de 2007 y 7 de septiembre de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 22/03/2007 Nº 540.723 v. 28/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Sec. Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840. P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "DISTRIBUIDORA ENERGY DRINKS DE ARGENTINA S.A s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 87.718), que con fecha 06/03/2007 se dispuso la apertura del concurso preventivo de DISTRIBUIDORA ENERGY DRINKS DE ARGENTINA S.A. (CUIT Nº 30-70778941-3), inscripta en el Registro Público de Comercio el 28.08.2001, bajo el Nº 10729, del Libro 15 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Migueletes 1717, P.B., Capital Federal, habiéndose designado síndico a la contadora Lia Stella Maris Alvarez, domiciliada en la calle Cerrito 146, piso 6º, de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/06/2007, debiendo presentar el informe previsto por el art. 35 de la LC el 18/07/2007, y el informe previsto por el art. 39 de la LC el 12/09/2007. La audiencia informativa se celebrará el día 03/12/2007 a las 10:30 hs en la sede del Juzgado.

Expido el presente en Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
Jorge Médici, secretario.
e. 21/03/2007 Nº 57.125 v. 27/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Buenos Aires, hace saber que con fecha 6 de marzo de 2007 se declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. FAUSTO LOPES (D.N.I. 93.694.396). Síndico: SILVIA INES TROMBETTA, con domicilio en VIAMONTE 1337 2º "B" Buenos Aires (4371-6824), fijándose las siguientes fechas: Presentación de los pedidos de verificación ante el Síndico: 11/06/07; Presentación del informe del art. 35 LC: 09/08/07; Presentación informe art. 39 LC: 19/09/07; Audiencia Informativa: 10/12/07, 11:00 hs. en la sede del Tribunal; vencimiento período de exclusividad: 17/12/07.- Dado, firmado y sellado, en la Sala de mi Público Despacho a los 15 del mes de marzo de 2007. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Jorge Médici, secretario.
e. 23/03/2007 Nº 57.235 v. 29/03/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9/03/2007 se decretó la quiebra de GREGORIO CARMELO haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Fernando J. Marziale y Reinaldo C. Piereni con domicilio en la calle CALLAO 930 PISO 8 B con teléfono Nº 4815-3406, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/04/2007.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 23/03/2007 Nº 540.788 v. 29/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9/03/2007 se decretó la quiebra deNORCAST S.A. haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es Fernando J. Marziale y Reinaldo C. Piereni con domicilio en la calle Callao 930 piso 8º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 23/03/2007 Nº 540.784 v. 29/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9/03/2007 se decretó la quiebra de VIVENCIAL S.R.L. haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es Fernando J. Marziale y Reinaldo C. Piereni con domicilio en la calle Callao 930 piso 8 º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/04/2007.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 23/03/2007 Nº 540.783 v. 29/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9/03/2007 se decretó la quiebra de FUNDACION DE INVESTIGACION EN CIENCIAS MEDICAS COSMOS haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Fernando J. Marziale y Reinaldo C. Piereni con domicilio en la calle Callao 930 piso 8º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/04/2007.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 23/03/2007 Nº 540.786 v. 29/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por CINCO días que con fecha 9 DE MARZO DE 2007, en los autos caratulados MEDICAL POWER S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de MEDICAL POWER S.A., CUIT Nº 30-69836136-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora FLORA MARCELA PAZOS, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 527 PISO 1 OPTO A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/05/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 22/03/2007 Nº 540.631 v. 28/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dr. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por CINCO días que con fecha 6 DE MARZO DE 2007, en los autos caratulados EDWARD'S INTERNATIONAL SERVICES S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de EDWARD'S INTERNATIONAL SERVICES S.A., CUIT Nº 30-70785621-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador DANIEL ALFREDO ERDOCIA, con domicilio en la calle PARAGUAY 610 PISO 7, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 09/05/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 22/03/2007 Nº 540.630 v. 28/03/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. Polotto, Secretaría 27, a cargo de la Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, de la Capital Federal, informa por dos días, en los autos caratulados "ESCUELA MODELO MARY GRAHAM S.C.A. s/QUIEBRA", Expte. Nº 74391, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final de Fondos. Se hace saber que se podrán formular observaciones al mismo, las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Se dejará constancia además que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así en su caso, las cuentas a donde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.-
Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 23/03/2007 Nº 540.820 v. 26/03/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal comunica por 5 días que con fecha 14.02.07 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MIGUEL ANGEL DADDIEGO S. A., CUIT 30-62328195-3. Resultando desinsaculado síndico Carlos Manuel Carrescia con domicilio en Tucumán 1621, 1º, B, Capital Federal (T.E. 4370-0010). Los acreedores deberán peticionar su verificación ante el Síndico hasta el 10.05.07. Arts. 35 y 39 Ley 24522 días 25.06.07 y 23.08.07 respectivamente. Fijase para el día 07.03.08 la clausura del periodo de exclusividad y para 29.02.08 a las 12hs. la Audiencia informativa en la Sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.
Ana P. Ferrara, secretaria.
e. 21/03/2007 Nº 57.104 v. 27/03/2007

N° 18

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 21/2/07 se ha decretado la quiebra a LA PARMESANA S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 31/10/02 bajo el Nº 12762, Lº 19 de Sociedades por Acciones CUIT: 30-70817920-1 con domicilio en Zuviria 863 1º "A" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 7/5/07 al Sindico ALDO BASSAGAISTEGUY con domicilio en la Av. Roque Saenz Peña 1134 8º piso, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "LA PARMESANA S.A.", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires,12 de marzo de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 20/03/2007 Nº 540.365 v. 26/03/2007

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "RODRIGUEZ CASSELLA CAMILA ALICIA ELENA S/ QUIEBRA'' Expte Nº 050734, que con fecha 14 de febrero de 2007, sé ha decretado la quiebra de la nombrada "RODRIGUEZ CASSELLA CAMILA ALICIA"; que ha sido designado síndico el contador Caliri Horacio José, con domicilio constituido en la calle "Lavalle 1206 piso 2 C. Cap. Fed.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos vericatorios hasta el día 18 DE MAYO DE 2007 . El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28 DE JUNIO DE 2007 Y 30 DE AGOSTO DE 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 7 de marzo de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 20/03/2007 Nº 540.377 v. 26/03/2007

LLAMADO A MEJORA DE OFERTA
TERRENO EN AVDA DIRECTORIO
Nº 386/388 de 11,127 x 65,93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr Gerardo Santicchia, Juez Subrogante, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal; en autos "AMPER S.A.C.I.F.

s/INCIDENTE DE VENTA DE BIENES" Expte. Nº 43640, comunica por 2 días que se llama a MEJORAMIENTO DE OFERTA para la adquisición del inmueble de la Avda, Directorio 386/388, entre las calles Beauchef y Viel de Capital Federal, las mercaderías, muebles y útiles y dos rodados dominio C0520787 y C0700973 que se encuentran en el citado inmueble. Se trata de un terreno de 11,127 mt. de frente por 65,93 mt. costado Oeste, 65,54 mt. costado Este y 9,970 mt. de fondo, según título, en el que se encuentra una construcción antigua y deteriorada. DESOCUPADO. Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 94, Parc. 8. FR 6-9645. La oferta a mejorar es de $ 900.000. Los oferentes por el solo hecho de participar en el proceso de mejora de oferta aceptan en el estado en que se encuentra el inmueble, tanto en sus condiciones de venta como su situación jurídica. Ningún planteo dará lugar a la postergación en el pago del precio. La comisión del martillero, 3% sobre el precio de venta estará a cargo del comprador. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede del Tribunal hasta el 11 de Abril de 2007 a las 11 hs. debiendo adjuntarse boleta de depósito en garantía, equivalente al 10% de la oferta, efectuado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Dicho sobre deberá ser adjuntado con un escrito indicando los autos, nombre y DNI del oferente. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. El pago será al contado dentro del 5º día de la notificación del auto que tenga el ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos ocasionados y de la disminución del precio del bien a liquidarse, de producirse la situación descripta en el párrafo precedente, el bien será adjudicado al 2° mejor oferente en los mismos términos y condiciones descriptos en la presente. Queda prohibida la venta en comisión del bien así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se fija el 12 de Abril de 2007 a las 12 hs. para la apertura de sobres. Una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma las partes serán instadas a mejorarlas. Podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada y solo serán autorizadas aquellas que impliquen el 5% de la última mejor oferta efectuada. En caso de congregarse una cantidad de público que supere la capacidad da la sala de audiencias del Juzgado, podrá disponerse el ingreso de una sola persona por oferta a los fines de asegurar la participación de todos los oferentes, los que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. EXHIBICIÓN: 28 y 29 de Marzo de 2007 de 14,30 hs a 16,30 hs. Informes: 4824-7382 y 1551536054.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 23/03/2007 Nº 540.882 v. 26/03/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo Malde —sub— (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal), Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, comunica por cinco días que en los autos: "COHEN ALBERTO RUBEN s/ Quiebra" Expte. 63.289, que con fecha 19 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de Alberto Rubén Cohen: argentino, nacido el 12 de noviembre de 1956, hijo de David y Sara Sus, DNI 12.587.320, con domicilios conocidos en Avda. Libertador 2245, Piso 4° "B" y Avda. Libertador 4390, Piso 9°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SINDICATURA DESCONOCE EL N° DE CUIT DEL FALLIDO) haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 16 de abril de 2007 ante el síndico designado Contador Rodolfo Daniel Venegas con domicilio en Avda. Corrientes 880, Piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 30 de mayo de 2007 y 16 de julio de 2007 respectivamente. Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dentro de los tres días, con los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C. b) Dentro de las 24 horas con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4° de la ley falencial), y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; Intímese a la fallida a fin de que dentro del plazo de las 48 horas de notificada constituya su domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/03/2007 N° 540.501 v. 26/03/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo degl Dr. German Páez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 20 de Febrero de 2007, en los autos: "SANATORIO SAN JOSE S.A. S/QUIEBRA (antes concurso preventivo)" (Expte Nro. 30.575), se resolvió decretar la QUIEBRA de SANATORIO SAN JOSE S.A. (C.U.I.T. n° 30-647449316, haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora a que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, fijase hasta el día 21 de Mayo de 2007 para que los acreedores por causa o titulo posterior a la presentación y anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 4 de Julio de 2007 y 30 de Agosto de 2007, para las presentaciones de los arts. 200 - 202 (arts. 35) y 39 de la Ley 24.522, respectivamente, pudiendo ser observado, el último; dentro de los 10 días de presentados (art. 40 L.C.). El Síndico designado es el Estudio "Rodriguez - Celano - Stupnik", integrado por los Contadores Domingo O. Rodriguez, Juan Carlos Celano y Sergio A. J. Stupnik, con domicilio constituido en Tucuman 811, piso 2° "A", Ciudad de Buenos Aires al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 20/03/2007 N° 540.400 v. 26/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaria Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3er piso Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "REXTOR S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 049631 que se ha dispuesto por auto de fecha 27 de Diciembre de 2006, decretar la Quiebra de REXTOR S.A. CUIT Nº 30-67857034-2, con domicilio en la calle México 2918 de esta Capital Federal.- Sindico designado Contador Jorge Eduardo Roberts con domicilio en Hernandarias 953 1º piso Capital Federal; Fijar el día 26 de Abril de 2007, fecha hasta la cual los Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos en el domicilio del Síndico; señalar los días 11 de Junio de 2007 y 8 de Agosto de 2007 para presentación de los informes dispuestos Art. 35 y 39 LCQ, Intímese al representante legal de la falente para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, a los representantes de la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes; libros de comercio y documentación relacionada a la falente, que tengan en su poder, previniéndose la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 22/03/2007 Nº 540.703 v. 28/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Piso 3º— de Capital Federal, en los autos: "BURMAG S.A. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 37.007, comunica por dos días que se ha presentado proyecto de distribucion de fondos y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 23/03/2007 Nº 540.795 v. 26/03/2007

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de A.B.E. CONSTRUCCIONES SRL (30-70761306-4) en fecha 8 de marzo de 2007. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. ROBERTO J. MASSACANE con domicilio constituido en la calle AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 846 8° "806" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 2007. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de junio de 2007 y 24 de agosto de 2007 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48. hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Pablo Caro, secretario.

e. 20/03/2007 N° 540.509 v. 26/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º (C.A.B.A.), comunica por dos días en autos "INCOCER S.A. S/QUIEBRA" que a fs. 1171/2 se presentó proyecto de distribución de fondos, el que —de no merecer observación— será aprobado dentro del plazo de diez días, habiéndose también regulado honorarios.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.
Pablo Caro, secretario.

e. 23/03/2007 Nº 540.833 v. 26/03/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "VARRA DOMINGO RUDECINDO S/QUIEBRA" se ha decretado con fecha 13/2/2007 la quiebra de Domingo Rudecindo Varra, DNI Nº 4.391.293. Síndico: Osvaldo José Raimundo domiciliado en Rodriguez Peña 797 piso 12 A de Capital Federal haciendo saber a los acreedores que hasta el día 20/4/2007 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la LC. Se fija los días 5/6/2007 y 19/7/2007 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Rafael F. Bruno, secretaria.

e. 20/03/2007 Nº 540.388 v. 26/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CENTURION TORRES WALTER ALEJANDRO S/ SU PROPIA QUIEBRA S/ Quiebra" EXPTE. 54286, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 14 de marzo de 2007.
Esteban Mariño, secretario.

e. 21/03/2007 Nº 540.589 v. 27/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a mi cargo, en los autos caratulados "Pozzi, María Elvira s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 54061) hace saber que con fecha 23/02/07 se decretó la apertura del Concurso Prevenvito de María Elvira Pozzi, LC 708.288, y hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 10/05/07, ante el Síndico Cdor. Eduardo Facciuto, Arévalo 3070, Cap. Fed., TEL: 4772-7795/7533/5453. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 24/05/07. Los informes individual y general serán presentados por el Síndico hasta el día 25/06/07 y 22/08/07 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21/12/07 a las 10,00 hs. Fíjase en el día 04/02/08 la clausura del período de exclusividad. Publíquense edictos durante cinco días en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley 24.522, en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.
Esteban Mariño, secretario.

e. 22/03/2007 Nº 59.046 v. 28/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 13 DE MARZO DE 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AGAROTTI S.A. S/ Quiebra" EXPTE. 52622, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 2007.
Esteban Mariño, secretario.

e. 20/03/2007 Nº 540.383 v. 26/03/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María fernanda Lesch, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. Ruth Ovadía, sito en Avenida Callao 635, 1º piso, comunica por dos días que en autos "LAHITTE, Santiago León s/ Quiebra", Expte. Nº 027281, el 10 de noviembre de 2006 se presentó el proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.-
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 23/03/2007 Nº 59.138 v. 26/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE HORACIO BAEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 63.147 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por los arts. 89 y 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dr. Julio Augusto Pedroso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 21/03/2007 N° 540.626 v. 27/03/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64013 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROSARIO DEL PUILAR RAVELLO BOCANEGRA y MANDY RAVELLO RODRIGUEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declárarselo rebelde.

Buenos Aires, 08 de marzo de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 21/03/2007 N° 540.625 v. 27/03/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correc-

cional Nro. 4, en la causa Nro. 65300 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSÉ LUIS MARAM el próximo día 19 de abril de 2007 a las 09.00 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declárarselo rebelde y que en caso de no designar defensor, será asistido por la Sra. Defensora Oficial en turno con el Tribunal Dra. Cecilia Mage.

Buenos Aires, 06 de marzo de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 21/03/2007 N° 540.627 v. 27/03/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIO JOSE MANSILLA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 62.776 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 89, 162 y 183 de Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 21/03/2007 N° 540.628 v. 27/03/2007

N° 7

EDICTO: DIANA DELEST, JUEZ INTERINAMENTE A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, SECRETARIA N° 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 61.186 seguida por el delito de lesiones culposas. CITA Y EMPLAZA: a Walter Perrota, por el término de tres días hábiles á partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata rebeldía y posterior comparendo. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de marzo de 2.007. Atento a lo que surge del resultado de la citación que antecede, y a las constancias obrantes en autos, y toda vez que no se cuenta en autos con el domicilio real del encartado, cítese a Walter Perrota, mediante edictos, para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declararlo rebelde y de ordenarse en consecuencia su paradero en la presente causa. Fdo: Diana Delest, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
e. 20/03/2007 N° 540.396 v. 26/03/2007

EDICTO: DIANA DELEST, JUEZ INTERINAMENTE A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 7, SECRETARIA Nº 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 60.464 seguida por el delito de usurpación. CITA Y EMPLAZA: a Evelyn Mabel Alfaro Luna, titular de D.N.I. nro. 93.799.063 por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de completar el legajo de personalidad y notificarla del embargo trabado en autos, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata rebeldía y detención. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 7 de marzo de 2.007. En atención a la incomparecencia de Alfaro Luna y Marciana Ortíz a la audiencia decretada a fs. 138, y toda vez que no se cuenta en autos con los domicilios reales de las encartadas, cítese a Evelyn Mabel Alfaro Luna y Marciana Ortíz, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de completar el legajo de personalidad y notificarlas del embrago trabado en autos, dentro del tercer día hábil de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declararas rebeldes y de ordenarse en consecuencia sus detenciones en la presente causa. Fdo: Diana Delest, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
e. 20/03/2007 Nº 540.392 v. 26/03/2007

EDICTO: DIANA DELEST, JUEZ INTERINAMENTE A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, SECRETARIA N° 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638 piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 61.496, seguida Por el delito de lesiones culposas leves. CITA Y EMPLAZA: a José Segundo Vergara Bravo por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata rebeldía y de ordenarse su inmediata detención. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de marzo de 2.007. Atento a lo informado precedentemente por la seccional nro. 46a de la Policía Federal Argentina y a las constancias obrantes en autos, y toda vez que no se cuenta en autos con el domicilio real del encartado, cítese a José Segundo Vergara Bravo, mediante edictos, para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día hábil de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declararar rebelde y de ordenarse su inmediata detención en la presente causa. Fdo: Diana Delest, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".-

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
e. 20/03/2007 N° 540.395 v. 26/03/2007

EDICTO: DIANA DELEST, JUEZ INTERINAMENTE A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, SECRETARIA N° 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 60.464 seguida por el delito de usurpación. CITA Y EMPLAZA: a Santa Marciana Ortíz, titular de D.N.I. nro. 16.136.118 por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de completar el legajo de personalidad y notificarla del embargo trabado en autos, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata rebeldía y detención. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 7 de marzo de 2.007 En atención a la incomparecencia de Alfaro Luna y Marciana Ortíz a la audiencia decretada a fs. 138, y toda vez que no se cuenta en autos con los domicilios reales de las encartadas, cítese a Evelyn Mabel Alfaro Luna y Marciana Ortíz, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de completar el legajo de personalidad y notificarlas del embrago trabado en autos, dentro del tercer día hábil de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declararas rebeldes y de ordenarse en consecuencia sus detenciones en la presente causa. Fdo.: Diana Delest, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
e. 20/03/2007 N° 540.393 v. 26/03/2007

N° 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ENRIQUE FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 42.168 que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.
e. 23/03/2007 Nº 540.845 v. 29/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a AFOGIE SILVESTER para que comparezca a estar, a derecho en la causa Nº 44.246 que se le sigue por los delitos de lesiones dolosas leves y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.-
Sandra C. Vites, secretaria ad-hoc.
e. 23/03/2007 Nº 540.893 v. 29/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARÍA ELENA GONZÁLEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 43.195 que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.
e. 23/03/2007 Nº 540.888 v. 29/03/2007

El Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76 de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1638/40 P:7, Capital Federal, cita y empla al Sr. Sivori Nestor, argentino, DNI Nº 10.479.162 para que comparezca a estar a derecho, dentro de los 30 dias de notificado en la causa Nº 62516 seguido por el delito previsto en el art. 110 del C. Penal, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo. Pubíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 22/03/2007 Nº 84.626 v. 28/03/2007

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Gustavo Ivan MISCULIN, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a FRANCISCO DANIEL BENITEZ (último domicilio conocido en (Irala Nº 46 Dto. "1" adelante, Cap. Federal) a fin de que, dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 30.381, seguida en averiguación del delito previsto en el Art. 89 del C.P, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "////nos Aires, 5 de Febrero de 2.007... Con relación a FRANCISCO DANIEL BENÍTEZ, habida las constancias de Fs. 18, 21, 26, 31 y Vta., 38, y Fs. 45/46, en cuanto el antes mencionado, no vive mas en el lugar donde residía habitualmente, y no teniendo conocimiento de la existencia de la presente causa en su contra, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días citando y emplazando al nombrado para que comparezca ante éste Tribunal en la presente a fin de prestar declaración indagatoria Art. 294 del C.P.P.N. causa dentro del quinto día de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, acorde lo establecido en los Arts. 150, 288 y subsiguientes del C.P.P.N.- Asimismo, requiérase copia de la última publicación.-.- FDO: Dr. Raúl J. E. García, Juez; ANTE MI: Dr. Gustavo ivan MISCULIN, Secretario.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero de dos mil siete.
e. 23/03/2007 Nº 540.853 v. 29/03/2007

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a Gonzalo Guillermo BITAR (DNI Nº 21.535.485, argentino, soltero, nacido el 23/03/1970 enquilmes, pcia. de Bs, As, con último domicilio conocido en Azopardo 222, Burzaco, Pcia. de Bs. Asde,) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 28.927, seguida en averiguación al delito previsto en el Art. 245 del C.P, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "//-nos Aires, 5 de Febrero de 2007.- ... cítese a Gonzalo Guillermo Bitar mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 288 del CPPN).-.FDO: Dr. Raúl J. E. García, Juez; ANTE MI: Dr. Edmundo Rabbione Secretario.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de febrero de dos mil siete.
e. 23/03/2007 Nº 540.894 v. 29/03/2007

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a FABIAN DOMAN (sin otro dato en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 17.509, seguida en orden a los delitos de calumnias e injurias. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 2 de febrero de 2007.-... cítese a Fabian Doman mediante la publicacion de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial requiriendo copia de la última de ellas; a fin de que dentro del tercer día luego de ella comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa.- FDO: Dr. Raúl J. E. García, Juez; ANTE MI: Dr. Edgardo Rabbione Secretario.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero de dos mil seis.
e. 23/03/2007 Nº 540.892 v. 29/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 12

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 12, Secretaría nro. 137, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Walter Daniel Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo en tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Julio Andrés Herrera, secretario.
e. 23/03/2007 Nº 540.842 v. 27/03/2007

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 12, Secretaría nro. 137, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Richard Claudio Vaz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
Julio Andrés Herrera, secretario.
e. 23/03/2007 Nº 540.844 v. 27/03/2007

N° 18

EDICTO: "Dr. Marcelo Conlazo Zavalia, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 18, Secretaría nro. 156, a cargo de la Dra. Roxana Macciocio, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a Antonio Toledo Arriola para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 12930/07 "Gasti, Norma S/D Robo" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría 156, 16 de marzo de 2007.
Roxana Maciocio, secretaria.
e. 23/03/2007 Nº 540.836 v. 27/03/2007

N° 31

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31, SECRETARÍA Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ÁNGEL WEHBI —titular del D.N.I. Nº 4.403.379, nacido en el año 1943, con último domicilio conocido en la calle Mario Bravo 283 de esta ciudad de Buenos Aires—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que lleva el Nº 13.713/05, donde se lo ha convocado a prestar declaración indagatoria con motivo de la acusación dirigida en su contra por haber cometido el delito de falsificación de timbrados —artículo 288 inciso 2º del C.P.N.—, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.
María Lucrecia Saenz Samaniego, secretaría "adhoc".
e. 23/03/2007 Nº 540.827 v. 29/03/2007

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3º of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322). cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a REINALDO RODRIGO PEREZ a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de coacción, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
Verónica De Rosa, secretaria.
e. 23/03/2007 Nº 540.855 v. 29/03/2007

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3º of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322). cita y emplaza por cinco (5) días a contar

desde la primera publicación del presente a JUAN DOMINGO ZERDA a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de coacción, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
Verónica De Rosa, secretaria.
e. 23/03/2007 Nº 540.857 v. 29/03/2007

N° 41

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 41, Secretaría Nº 112.- Cita y emplaza por el término de CINCO días a contar desde la primer publicación del presente a JOSÉ ALEJANDRO CARRASQUILLA RODRÍGUEZ, identificado con Pasaporte Panameño Nº 4-722-7, a que comparezca ante Estrados a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Públiquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Christian C. Magnone, secretario.
e. 23/03/2007 Nº 540.860 v. 29/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 9

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9 a cargo del Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Juan Rozas, en la causa nro. 1.845/2.006 caratulada “Ayala Sindulfo s/ falsificación documentos públicos”, cita y emplaza al Sr. Sindulfo Ayala a fin que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 CPPN), y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. El nombrado deberá comparecer con un defensor de su confianza, caso contrario se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda”.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.
Juan Rozas, secretario.
e. 22/03/2007 Nº 540.700 v. 28/03/2007

N° 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Federico Fornasari con asiento en Comodoro Py 2002 , 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a NESTOR FELIPE RAMIREZ (D.N.I. Nº 31.895.351) en los autos Nº 12406/06 caratulada “Vallejos Jorge Luis y otro s/ inf. Ley 23.737”, a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48:00 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse se su inmediata captura. Fdo. Julián Ercolini, Juez Federal. Ante mi: Javier Helou. Secretario Federal.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.
e. 20/03/2007 Nº 540.508 v. 26/03/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a ELVIO CARLOS OLIVERA CABRERA, D.N.I. Nº 3.658.878/3, de nacionalidad uruguayo, nacido el día 30 de octubre de 1982, con ultimo domicilio conocido en la calle Costa Rica 721, Las Perlitas, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 2.856/06 caratulada “Cabrera Olivera Elvio Carlos/Inf. Ley 23.737”; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, a fin de realizarse el estudio medico oportunamente ordenado. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: “...nos Aires, 5 de marzo de 2007... Librese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos por el termino de cinco días con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos, a fin de realizarse el estudio oportunamente ordenado...” - Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. M. Florencia Farinella, (Secretaria Federal).
Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de dos mil siete.
e. 20/03/2007 Nº 540.504 v. 26/03/2007

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n°11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria n° 21, cita y emplaza a SEBASTIÁN ANDRÉS BORDOGNA, DNI n° 26.405.607, de nacionalidad argentino, nacido el día 14 de enero de 1978, con ultimo domicilio conocido en la calle Gaona 3154 de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa 13.317/06 caratulada “Bordogna sebastián Andres y otro s/Inf. Ley 23.737’’, que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py n° 2002, piso 4°, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.) Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente. “...nos Aires, 7 de marzo de 2007... Librese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos por el termino de cinco días con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...” - Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. M. Florencia Farinella, (Secretaria Federal).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de dos mil siete.
M. Florencia Farinella, secretaria.
e. 20/03/2007 Nº 540.503 v. 26/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica a Jorge Luis CARDONA (D.N.I. Nº 7.594.595) que se encuentra citado a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. para el día 26 de abril pxmo., a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.-
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 23/03/2007 Nº 540.825 v. 27/03/2007

N° 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11, ha resuelto: “///nos Aires, 15 de febrero de 2007. RESUELVO: II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de LUIS BUDMAN (DNI Nro. 4.211.352) en relación al hecho resultante de los libramientos y posteriores rechazos impagos de los cheques de pago diferido nros. 56374600, 56820760, 56374599, 56374597, 56374598, 56820761 y 56820762 del Banco Itaú Buen Ayre, y nros. 86275413 y 86275414 de la Banca Nazionale del Lavoro, con la expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que el nombrado gozare (arts. 336 inc. 4 del CPPN).. FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ). DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)”.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
e. 21/03/2007 N° 540.526 v. 27/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO - NRO. 1 SECRETARÍA UNICA -

Dr. Javier López Biscayart, titular del Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, —sito en la clale Sarmiento 1118, 3er. piso “Buenos Aires, 15 de marzo de 2007 ... Atento al resultado de las tareas de inteligencia practicadas obrante a fs. 63; a lo informado por el Registro Nacional de las Personas a fs. 67 y 220; a lo informado por la Dirección Nacional de Migraciones a fs. 143 y 246; a lo informado por el Juzgado Nacional de 1º instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7 a fs. 236; y al resultado de las cédulas diligenciadas en autos, obrantes a fs. 250 y 265, cítese a CHUN MU HSIEH (D.N.I. Nº 92.703.046) en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación para que comparezca ante esta sede en el término de cinco días hábiles a contar desde la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación); bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de declararlo rebelde (arts. 288 y ss. C.P.P.). A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial.” Fdo. Dr. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce, Secretario.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.
e. 23/03/2007 Nº 540.895 v. 29/03/2007

JUZGADO NACIONAL DE MENORES - NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 19

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 7, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por (5) cinco días, a MARÍA DEL CARMEN NIVEYRO —argentina, de 55 años de edad, D.N.I. Nº 1.827.813— y a CAROLINA SOFÍA AROLFO NIVEYRO —argentina, de 15 años de edad, D.N.I. Nº 36.297.600—, para que comparezcan a este Tribunal, en el plazo de tres días; a contar desde la última publicación del presente, a fin de ser oídas en declaración indagatoria, en la causa Nº 9238, que se les sigue en orden al delito de hurto, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declarar la rebeldía y ordenar la captura respecto de la primera de las nombradas, como así también ordenar la averiguación de paradero y aprehensión respecto de la segunda de ellas. Publíquese por (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.
Claudia Alejandra Zawadzki, secretaria.
e. 20/03/2007 Nº 540.525 v. 26/03/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4 EN LO PENAL - SAN JUAN

Sr. Adriano Cangemi Vargiú - D.N.I. Nº 31.588.150. Comunico a Ud., que en autos Nº 15.805, caratulados: “HOY C/Cangemi, Adriano-Por: Inf. Ley 23.737”, el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: “///Juan, 26 de febrero de 2007.- Atentas las constancias de fs. 86 y 90, cítese por Edictos a Adriano Cangemi Vargiú, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal”.
San Juan, 9 de marzo de 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 21/03/2007 Nº 540.546 v. 27/03/2007

Sr. José Alejandro Escudero - D.N.I. Nº 28.967.277. Comunico a Ud., que en autos N° 15.036, caratulados: “C/Escudero, José Alejandro-Por: Inf. Ley 23.737”, el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: “///Juan, 20 de diciembre de 2007.- Cítese por Edictos a José Alejandro Escudero, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Leopoldo Rago Gallo-Juez Federal”.
San Juan, 9 de marzo de 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 21/03/2007 Nº 540.534 v. 27/03/2007

Sr. Ursula Nancy Bazán - D.N.I. Nº 17.865.880. Comunico a Ud., que en autos Nº 15.474, caratulados: “C/Bazán, Ursula-Por: Inf. Ley 23.737”, el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: “///Juan, 6 de febrero de 2007.- I).....-II) Cítese por Edictos a la nombrada, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Leopoldo Rago Gallo-Juez Federal”.
San Juan, 9 de marzo de 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 21/03/2007 Nº 540.548 v. 27/03/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 SECRETARÍA B ROSARIO-SANTA FE

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Felix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría “B” del Dr. Adolfo Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe CITA a Mario Antonio Fernández (D.N.I. Nº 7.877.148), Héctor Ramón Sanchez (D.N.I. Nº 22.595.098) y a Nidia Estela Blanco (D.N.I. Nº 21.722.138), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción al art. 174 inc. 5º C.P. en los autos “FERNÁNDEZ, Mario Antonio y otros s/ art. 174 inc. 5º C.P.”, expte. Nº 926/06B, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Adolfo R. Villatte, secretario.
e. 20/03/2007 Nº 540.517 v. 26/03/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 7 EN LO PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El Señor Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel H. Blanco, Secretaría Penal Nº 7, interinamente a cargo del Doctor Edgardo Salatino, cita y emplaza a GODOFREDO SANTIGLI, poseedor del D.N.I. nº: 93.581.364, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por inf. ley 24769, a fin de que preste declaración indagatoria en ampliación, para que, en su caso aporte datos de la empresa sita en Casa de Tejas Nº 165 de Florencio Varela y a ser notificado de una resolución recaída en los autos de referencia ante este Juzgado, sito en calles 8 e/ 50 y 51 piso 3º de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 288 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal Nº 7, 28 de febrero de 2007.
Edgardo Salatino, secretario.
e. 20/03/2007 Nº 540.520 v. 26/03/2007

El señor Juez Subrogante de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Salatino, cita y emplaza a Claudia Caballero, DNI 93.044.858 imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del art. 292 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: “//Plata, febrero 26 de 2007.- ... y atento el resultado negativo del intento de notificación de Claudia Caballero,...líbrese oficio al Boletín Oficial a fine que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de la nombrada, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimientos de ser declarada rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)...” FDO. Manuel Humberto Blanco. Juez Federal Subrogante. Ante mi Edgardo Salatino, Secretario Federal. Secretaría Penal N° 7, 28 de febrero de 2007.
e. 20/03/2007 Nº 540.521 v. 26/03/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 2 ROSARIO-SANTA FE

“El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Germán Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal nro 4 de Rosario, Secretaría nro 2 a cargo de la Dra Diana Latini, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a Lin Feng, Pasaporte nro G 00791280 quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 C.P., en la causa caratulada “LIN, FENG s/ art. 292” expte nro 407/04, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.
Rosario, 7 de marzo de 2007.
Diana A. Latini, secretaria federal.
e. 23/03/2007 Nº 540.843 v. 29/03/2007

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., . cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a Nilda Raquel OJEDA (D.N.I. Nº 6.020.356), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 174, inciso 5º del Código Penal, registrada bajo el Nº 5125.

Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2007.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 20/03/2007 Nº 540.523 v. 26/03/2007

N° 2

"///mas de Zamora, 05 de marzo de 2007. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero del imputado, y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria por el delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de NATALIA CAROLINA SOSA con DNI Nº 26.474.680 con último domicilio registrado en calle Quirno Costa Nº 4512 de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires; razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Lapida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Dr. Rafael Leal Secretario Federal.
e. 20/03/2007 Nº 540.518 v. 26/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a FRANK BERNARDO MAMMES —DNI. 92.375.792— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3115, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria Federal".
San Isidro, 22 de febrero de 2007.
e. 23/03/2007 Nº 540.519 v. 29/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Crriminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nº 4399, caratulada "Pombo, Claudia s/dcia.", cita y emplaza por el término de cinco días — conf. art. 150 del C.P.P.N. — a Jorge Luis Marchiano D.N.I. Nº 11.678.609, y de Julio Alberto Bustamante L.E. Nº 5.873.727, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputados del delito previsto y reprimido en el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 19 de febrero de 2007.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 20/03/2007 Nº 540.524 v. 26/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juez Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Adalberto Palomeque a que comparezca por ante esta sede sita en la calle General Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3042, caratulada "Casasnovas, Claudia Adriana (Interventora RNPA Olivos Nº 4) su dcia por pta. inf. art. 292 C.P.; dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".

San Isidro, 28 de febrero de 2007.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 20/03/2007 Nº 540.522 v. 26/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. RODOLFO PRADAS, sito en calle Bolívar 1050 de esta ciudad, Secretaría Penal Nº 6, y en autos Nº 12342, caratulados: "LEDESMA YOLANDA OLGA S/ DCIA. INF. ARTS. 295 Y 296 C.P.", cita y emplaza a CYNTIA ELIZABETH GONZALEZ, titular de DNI Nº 23393943, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 del C.P. —Falsificiación de documento público—, en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparencia —arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.)—.

Mar del Plata, 7 de febrero de 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 21/03/2007 Nº 540.527 v. 27/03/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL I NOMINACIÓN SECRETARÍA UNICA SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Nominación de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a cargo del Doctor Jorge Eduardo Avellaneda, Secretaría del Doctor Pablo Fernando Sosa Guzmán, cita por Edictos que se publicarán por Dos Días en el Boletín Oficial de la Nación y otro órgano de publicidad local de la Capital Federal, para que en el término de Diez Días comparezca a estar a derecho la Señora María Isabel Maubecín, bajo los apercibimientos de designarle Defensor Oficial de Ausentes. Así está ordenado en los autos caratulados Expte 13/05 "Rodríguez, Norma Mercedes C/NO.RU.ZI S.A y Silvestre Zittelli y María I. Maubecín S/Escrituración.

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de septiembre de 2006.
Pablo Fernando Sosa Guzmán, secretario.
e. 23/03/2007 Nº 59.102 v. 26/03/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	15/03/2007	JOSE TITO PISCITELLI	57159
1	U	CECILIA B. KANDUS	16/03/2007	OFELIA BARRENECHEA	57122
1	U	CECILIA B. KANDUS	12/03/2007	NICANDRO RODRIGUEZ	84517
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	15/03/2007	DE LUCA NICOLAS RAFAEL	57172
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	21/12/2006	CIANCIA ADOLFO ENRIQUE	84537
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	05/03/2007	SOFIA KOSTRZEWSKI	57124
13		CARLOS A. MAMONE	09/02/2007	HUMBERTO FRANCISCO CATALAN	57130
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/02/2007	BAILA BEKIERMAN	84500
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	06/02/2007	Ana Manuela Navarro	57109
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/02/2007	Angel MURO	84532
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/03/2007	Miguel GALAN	57155
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/03/2007	ISABEL MORILLA	84527
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/03/2007	JUAN JOSE PUGLIESE	57151
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	08/03/2007	MAXIMO YAÑEZ y DNA HAYDEE MOURENTE	57156
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	01/03/2007	EVELINO CATINARI	57171
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/02/2007	NORMA JOSEFINA LAPIETRA	57150
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/03/2007	JUAN FLORES CHURA	57146
30	U	MARIANO C. GIGLI	05/03/2007	Roberto Amadeo Antonio Severino	57126
31		MARCELA A. PENNA	07/11/2006	INES JUANA DOMENECH	57152
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	08/03/2007	JULIO RINALDO DE BIASI	58979
33		M. JOSE REMUÑAN	14/03/2007	JOSE MARIA FRESE	3542
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/03/2007	EDUARDO ARGUIJO	57105
36		M. DEL CARMEN BOULLON	19/02/2007	SUSANA BEATRIZ BIDART	84514
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	08/03/2007	Roberto MIRANDA	57154
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/03/2007	GIULIANO DONATO CATALDO	57117
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	16/03/2007	Manuela Inés Scharovsky	84499
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/03/2007	CRUCITTA ELVIRA	57142
39	U	MARIA V. PEREIRA	05/03/2007	Irma Antonia Elizabeth SALAS KAISER	57167
39		MARIA V. PEREIRA	13/03/2007	ALCIDES ITALO MARONI	57110
39		MARIA V. PEREIRA	23/02/2007	ARTURO IGNACIO ORDOYO	84494
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/03/2007	Sara Raquel Leahy	57127
41	U	MARIA C. CAEIRO	02/03/2007	ANICIA FENEZUK	57194
41	U	MARIA C. CAEIRO	09/03/2007	ROBERTO LUIS HUSTE	57164
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/03/2007	MONICA NOEMI PISANI	84509
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/03/2007	MARÍA TERESA TODARO	58927
47	U	SILVIA R. REY	16/02/2007	José Rafael FIGUEROA y Teresa ROVERE	57158
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/02/2007	Alfredo Nieves SEGOVIA	57145
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/03/2007	JORGE MARIANO DANIEL MURGA	84508
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	07/03/2007	Nicolas Alfredo FAILLACE	57118
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	16/03/2007	ANTONIO RODRIGUEZ Y VANDA BROÑA BALTUSIS	58968
54		JULIAN HERRERA	16/03/2007	CARLOS JOSE QUINTANA	57128
54		JULIAN HERRERA	28/02/2007	ALBERTO MARTINEZ	57187
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/03/2007	CATENARO Adalgisa	57163

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60		MARIA SUFFERN QUIRNO	14/03/2007	Garcia Albarido Guillermo Ricardo	57141
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/09/2006	ASPLANATO Grimaldo Haackon	3543
63	U	JORGE E. BEADE	07/03/2007	ZALDO BLANCA NILDA	57168
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	01/03/2007	Marzoa Felipe	84505
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/03/2007	PERLA RUT NORA KLIGER	84534
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	14/03/2007	MIGUEL ROTHFELD	84564
64		JULIO F. RIOS BECKER	14/03/2007	JUAN DE DIOS HUMBERTO IBÁÑEZ LAZARTE	84497
65	U	JOSE MARIA SALGADO	12/03/2007	Marìa GARCIA	57096
65		JOSE MARIA SALGADO	12/03/2007	GUILLERMO ESTANISLAO HAMILTON	57160
65	U	JOSE MARIA SALGADO	08/03/2007	Flora BURSA y Ramón BARTOLI	57102
65	U	JOSE MARIA SALGADO	07/03/2007	MARIA JUANA PASCANER	84535
65		JOSE MARIA SALGADO	28/02/2007	VICENTE LOPEZ	84495
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	12/03/2007	TERESA TARASI	84513
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	08/03/2007	ANGEL AMADO JALILE y MARIA ALICIA LOPEZ	57111
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	05/03/2007	INES ISABEL MARCO	57103
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	23/11/2006	EDUARDO FOGLIA	57165
71		CHRISTIAN R. PETTIS	26/02/2007	ANTONIO CATINA y ROSA RIDOLFO	84511
71		CHRISTIAN R. PETTIS	08/03/2007	VICENTE CAVAROZZI Y ELISA MAMERTA PETTERZ	58931
73	U	ALBERTO UGARTE	07/03/2007	FERNANDO SUJATOVICH	58970
73	U	ALBERTO UGARTE	01/03/2007	NILDA SABINA ANILE	57119
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/02/2007	HECTOR CARLOS PEREIRAS	57147
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/06/2006	CUERVO MARIA PURIFICACION y RODRIGUEZ ENRIQUE RAUL	57129
75		IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/03/2007	RICARDO RAUL SCHIAPPACASSE	57170
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/02/2007	Julio Minervino TAVERNELLI	57133
75		IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	16/03/2007	OFELIA DI MODICA	57138
80	U	IGNACIO M. BRAVO	02/03/2007	Elsa Azucena Viñal	57114
91	U	DOLORES MIGUENS	28/02/2007	TERESA ERCILIA SOBISCH	84502
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	15/03/2007	CARLOS JOSE MENDEZ	57169
91	U	DOLORES MIGUENS	28/02/2007	FAJGA RUCHLA SZYDLOWER	3540
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	15/03/2007	Ernesta Luisa PIROTTA	57162
94	U	EDUARDO PARODY	13/03/2007	Isaac SAEID	57153
95		JUAN P. LORENZINI	16/03/2007	ODILIA CELMIRA MANEGLIA	57108
96		JAIME MENDEZ	28/02/2007	MARIA CELIA NAPOLITANO	57100
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	09/02/2007	López Irene	57188
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/2007	EMILIA BRAÑAS ROCA	84488
99	U	SANTIAGO RODRIGUEZ	09/03/2007	PADULA CATALINA	57095
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/03/2007	Angela Nelli SANCHEZ	57135
103		EDUARDO A. VILLANTE	14/03/2007	SARA MERCEDES LOPEZ y NELIDA ROSA LOPEZ	57101
105		SANTIAGO STRASSERA	05/03/2007	MABEL EMILIA GOMEZ	57099
110	U	JUAN C. BENINCASA	07/03/2007	NELLIE STELLA SUSAN Y MARCELA TERESITA FALCUCCI	84489

e. 22/03/2007 Nº 801 v. 26/03/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	19/03/2007	RAFAEL MARIA OLAVARRIA	59038
1	U	CECILIA B. KANDUS	13/03/2007	MICIRDITS SIVRIGIAN	84577
1	U	CECILIA B. KANDUS	16/03/2007	BERTA PERLROSEN O BERTA PERELROISEN	84595
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	16/03/2006	MARIA CRISTINA PRAZAK	59044
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/03/2007	JACOBO ABUELAFIA	59056
6	U	SILVIA CANTARINI	16/03/2007	CIABURRI Antonia Cristina Rafaela	84663
6	U	SILVIA CANTARINI	16/03/2007	de LEONARDIS Mario	84662
11	U	JAVIER A. SANTISO	16/02/2007	JOSEFA JAYO	59040
14	U	HUGO D. ACUÑA	16/03/2007	OLGA KOTLER	84585
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	16/03/2007	NORES VALENTIN JOSE	84596
17		RAQUEL ELENA RIZZO	13/03/2007	JORGE CARLOS MARINONI	84587
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/03/2007	ENRIQUE AUGUSTO PABLO ALBERTO	59065
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/02/2007	OMAR CELMAN DAHER	84571
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	14/03/2007	ASCENCION FERNANDEZ	84642
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/03/2007	José Antonio Díaz	84605
20	U	JUAN CARLOS PASINI	16/03/2007	ALFREDO LUIS OTTONELLO	59069
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	09/03/2007	TORRES AMELIA ELENA	59041
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/03/2007	MANUELA MUNICHOR	59070
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	14/03/2007	RICATTI, JORGE	84631
30	U	MARIANO C. GIGLI	15/02/2007	MORAÑA JOSÉ MANUEL	5425
31		MARCELA A. PENNA	13/03/2007	Pedro Feld	59003
33	U	M. JOSE REMUÑAN	06/03/2007	LUIS VICENTE NOAILLES	59026
34	U	SUSANA B. MARZIONI	15/03/2007	ESTURI ALEJANDRO OSCAR	84583
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/03/2007	JUAN ERNESTO ADOLFO ROBOTTI	84667
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	23/02/2007	AMALIA DIAS LIMA	58992
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/02/2007	PALO JORGE OSVALDO	84628
41	U	MARIA C. CAEIRO	12/03/2007	Eva Alcira ISLA	59001
41	U	MARIA C. CAEIRO	08/03/2007	ANTONIO MANFREDO ZAFFARONI	84636
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	16/03/2007	JORGE LUIS SANSOLINI	5418
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	13/03/2007	ORALINA EMELINA MESSINA	58998
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/03/2007	TERESA SALGADO	59010
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/02/2007	Genia Garthenhaus	84653
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/02/2007	ROCA ABELLA FRANCISCO	59067
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/02/2007	SOTO CATALINA MODESTA	59068
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	15/03/2007	SALVADOR OSVALDO BRUNELLI	5417
60		JAVIER SANTAMARIA	16/03/2007	Juan UJAQUE	84586
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	26/02/2007	BASILI, HORACIO FELIPE	5426
64		JULIO F. RIOS BECKER	06/03/2007	Daniel Saúl Rosemberg	58535

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	U	JOSE MARIA SALGADO	01/03/2007	MARÍA VEIGA	84675
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/11/2006	NICOLAS RYBEZUK	59002
68		GRACIELA ELENA CANDA	26/02/2007	GIULIETTI DANZI	84624
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	03/12/2004	OSVALDO MUÑOZ	58814
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	12/03/2007	Juan Eduardo Gonzalez	59077
72		DANIEL H. RUSSO	13/03/2007	MERCEDES MARTHA PEREZ BARRIO	84638
73	U	ALBERTO UGARTE	14/03/2007	GLADYS NORA LUISA FERNÁNDEZ	59000
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/03/2007	DANIEL MOLLI	59014
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	07/03/2007	MARINI ORESTE	84625
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	19/02/2007	MYRTHA GLADYS PEREIRA Y MATILDE LEONOR GIL	84637
80	U	IGNACIO M. BRAVO	01/03/2007	NUTA, ALBERTO MARIO	59059
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/03/2007	ADOLFO MARÍA GONZALEZ MORO	84647
94	U	EDUARDO PARODY	02/03/2007	GRACIADEY ELSA NELLY	84569
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/03/2007	BAROCELA OSCAR EDUARDO	59008
99		CECILIA E. A. CAMUS	27/02/2007	CARLOS ANGEL PRANDONI	59028
101	36	EDUARDO A. CARUSO	07/03/2007	MASTRANDREA MARIA ROSA	59011
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	28/02/2007	GOÑI RAIMUNDO	84570
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	14/03/2007	RICARDO CELESTINO PEREZ	59084
104		GUSTAVO LUIS GAIBROIS	19/03/2007	FRANCISCO ARTACHO Y ELENA MARGARITA MARTÍN	84610
105	U	SANTIAGO STRASSERA	16/03/2007	Carmen PRADA y José FERNANDEZ	84630
107		JUAN F. GALMARINI	20/10/2006	DEL BO DE GARCIA MARGARITA LUISA ORFEA	84572

e. 23/03/2007 Nº 802 v. 27/03/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 11, Secretaría única, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados: "SHELL Cía. ARGENTINA DE PETROLEO C/ BORIS, JUAN CARLOS S/ Ejecución Hipotecaria"; (Expte: 19.045/96), (RESERVADO), el martillero HUGO L. MILIONE, rematará el día 30 de Marzo de 2007, a las 10.15 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Juan Domingo Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rangugni N° 2.893, localidad de Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 24 de la Manzana 113; Matrícula 70.386. Nomenclatura Catastral: Circ.: V; Secc.: L; Manz.: 113; Parc.: 24.- Según Mandamiento de Constatación diligenciado en autos, el inmueble consta de 1 comedor pequeño al frente (con piso de mosaico); 1 cocina al frente con bajo mesada y alacenas metálicas; (desde la cocina, por una puerta se accede al espacio guardacoche y a un amplio fondo parquizado); 1 pasillo de distribución; 1 dormitorio principal (al contrafrente) con piso de parquet y sin placares; 1 segundo dormitorio (al contrafrente) con piso de cerámica, sin placares, y 1 baño con ventana al exterior, piso de cerámica, equipado y sin bañera.- Superficie total: 250 m2.; (fs.- 494).- Se encuentra ocupado por el demandado y su estado general de conservación es malo.- BASE: $ 40.000 (fs.- 466),- SEÑA y a cuenta de precio: 30%; COMISION: 3% (Acordada C.S.J.N. 10/99) y 0,25% (Acordada C.S.J.N. 24/00.- Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta.- DEUDAS: AYSA: fuera de radio (fs. 434); RENTAS: sin deuda 14/8/06 (fs.- 459); MUNICIPALES: $ 5.913,77 al 27/7/06 (fs.- 452).- El comprador, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo el apercibimiento que establece, en lo pertinente, el Código Procesal (art. 571); y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta por parte del Juzgado interviniente, —sin necesidad de otra notificación ni intimación—, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el articulo 580 del Código Procesal.- DIAS DE VISITA AL INMUEBLE: 28 y 29/03/2006, de 16.30 a 17.30 hs.- Publíquese el presente Edicto, por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa".- (Fs.- 521).-

DADO, POR MANDATO DE SU SEÑORIA, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 15 días del mes de Marzo de 2007.

Javier A. Santiso, secretario.

e. 23/03/2007 Nº 57.289 v. 26/03/2007

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Bankboston N.A. c/ Saporito Fernando Javier y otro s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 38624/01, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Tte. Primero Zattino Nº 2690, (entre los Nº 2684 y 2696) de la Localidad de Castelar, Partido de Ituzaingo, Prov. de Buenos Aires. Matrícula 9097, Nom. Catastral: Circ. V; Secc. L; Manz. 99; Parc. 3. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el día jueves 29 de marzo de 2007, a las 12:45 hs. en punto. Los días de exhibición serán el lunes 26 y martes 27 de marzo de 2007 de 11: 30 a 13 hs.. La misma se efectuará por intermedio del martillero Miguel Carrera Baliero, en las siguientes condiciones: BASE $ 60.000.- SEÑA: 30%, SELLADO: 1% COMISION: 3% más IVA, ARANCEL Acordada 10/99 CSJN: 0,25%, en el acto de remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características: living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo, galería cerrada, jardín con dos piezas deposito con techo de fibrocemento en regular estado de conservación, ocupado por el demandado y familia. Deudas: Rentas de la Provincia de Bs. As. al 31/08/06 $ 2.141,30 fs. 310; Municipalidad de Ituzaingo al 4/08/06 $ 2.781,88 fs. 300; OSN sin deuda fs. 321. Se comunica la vigencia del Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. Queda prohibida la venta en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 517 del CPCC y efectivizar en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 584 del Código Procesal. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 2007.

Gustavo G. Perez Novelli, secretario.

e. 23/03/2007 Nº 57.496 v. 26/03/2007

N° 44

Juzgado Nacional de primera instancia en lo Civil Nº 44 a cargo de la Dra. Graciela M. Scolarici, Secretaría Unica, con sede en Avda de los Inmigrantes 1950, piso 4º de la ciudad de Bs. Aires, comunica por dos días en autos "FROLA RODOLFO HECTOR c/ CHAMIS VIVIANA Y OTRO s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 16.495/95 que Ricardo González Dorrego (Cuit 20-04330496-9) rematará el dia martes diez de abril de 2007 a las 9,45 en punto, en el salón de Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad de Bs. Aires, el inmueble ubicado en la calle Mariano Acosta Nº 3037 entre José Barros Pazos y Cnel Martiniano Chilavert, Ciudad de Buenos Aires, ad-corpus, Circ. I, Sec. 58, Manz. 58 F, lote 15 y parte de parcela 15 A, matrícula 1092759, Partida 90026 (f. 501) BASE: $ 62.859,18, 30% de seña, 3% de comisión, 0,25% arancel Acordada Nº 10/99 CSJN. No procederá la compra en comisión. El adquieren en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ ejecución hipotecaria", habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 303 del C.P.). Deudas: ABL $ 25.628,65 al 8-6-06 (f. 503), Aguas argentinas $ 116,53 (f. 556). Es un inmueble construído en un terreno de 17 x 30,31 m2.; el Nº 3037 es un local que cierra com cortina metálica a motor; puerta central y dos vidrieras, y se comunica por una puerta a un pasillo de acceso de automotores, y que cierra a su vez con un portón metálico con motor, luego el pasillo tiene una puerta a un sector que se accede desde la calle y tiene habitaciones sucesivas, antiguas oficinas comerciales, subalquiladas por el ocupante del local Sr. José Secundino Moreira, que tiene allí expendio de artículos de plomería, y carece de contrato de alquiler y practica ocupación irregular. Esta casa habitación tiene un primer piso con habitaciones. El inmueble está a 50 m. de una estación de premetro. Todo en regular estado de conservación. Exhibición: martes 3 y miércoles 4 de abril de 2007 de 10 a 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Ciudad de Bs. Aires.

Ciudad de Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

Mariano C. Otero, secretario interino.

e. 23/03/2007 Nº 59.151 v. 26/03/2007

N° 49

El Juzg. Nac. de 1a. lnst. en lo Civil Nº 49 del Dr. Osvaldo O. Alvarez, Sec. única interinamente a cargo de la Dra. Viviana Silvia Torello sita en Uruguay 714 piso 7º, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y "LA PRENSA" en el Exp. RESERVADO Nº 106.483/1998 "ROLON Héctor Ernesto c/KONNERS María Inés s/ej. de Alq." que el Martillero Miguel A. León (Cuit 20-10996226-1) rematará el 30 de marzo de 2007, 11.00 hs. en pto., en Perón 1233 C.F., la U. F. Nº 2 de la Prop. de Beguerestain 2872/74/76 de la localidad de Lanús Prov. de Bs. As., Pdo, de Lanus (025), inscripta el 28 de octubre de 1978, bajo el Nº 161149, folio 25.202 Legajo Especial 31090, Nom. Catastral, Circ. I, Sec. N, Manzana 41, Parcela 34c: Subp. Nº 2; Polígono 00-02-01-02. Sup. S/informe de dominio 100,88m2, porcentual 28,50%, la cual según informe de agosto de 2005 consta en Pb con 56,90 m2 y terraza de 43,98 m2 (s/título Fs. 105/110). Posee living comedor de 4x4m c/pisos cerámicos en buen estado, dormitorio de 4x4m pisos de parquet, cocina comedor de 3x4m c/calefón y pisos de mosaico, baño completo, patio de contrapiso de 3x5m c/escalera que conduce a terraza de 8x5m con una construcción s/terminar con losa de 5x4m piso int. cerámico y sin terminar en la parte exterior. El bien se halla sobre una calle pavimentada existiendo red de gas y aguas corrientes con cloacas e iluminación municipal. Se consigna que actualmente la calle sobre la que se encuentra se denomina Concejal Noya. Esta ocupado por el Sr. Luis Timsky DNI 4.279.247 quien dijo vivir allí con su esposa Haydee Nilda Acevedo. Deudas Rentas Pcia. $ 82,70 28/02/06. (Fs. 213), AA $ 18,19 19/12/05 (Fs. 182/3). No registra Hipoteca (fs. 228) El Ac. Plenario de Serv. efic. C/Yabra ha establecido que quien resulte adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. BASE $ 53.000 Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Pcia. Bs. As. 1%, Arancel 0,25%. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le sean notificadas en los estrados del juzgado y deberá depositar el saldo de precio en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Para el supuesto que resultare comprador un 3º ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado (fs. 207). Más datos en autos. Informes en el 02323-470036 de 16 a 21 hs. o en el e-mail.

martilleroleon@ar.inter.net. Visitas 27 y 29/03/07 de 10 a 12 hs.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 13 de marzo de 2007.

Viviana Silva Torello, secretaria interina.

e. 23/03/2007 Nº 59.149 v. 26/03/2007

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 68 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO CAJA DE AHORRO S.A. c/ IANNOLFI DE RIVERO EMMA ROSA LILIA S/ EJEC. HIPOTECARIA", Expte. 94336/1995, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 29 de Marzo de 2007, a las 12:45hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 37, polígono 03-05 del 3er. Piso, de superficie cubierta y total para el polígono y UF de 28,09 m2 del edificio sito en calle Alvarado 2240, entre Corrientes y Entre Rios, Ciudad Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Seccion D, Manzana 291B, Parcela 6, sub parcela 37, Partida 283838, Matrícula 139.443/37.- Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra construido en un edificio modesto, de aproximadamente cincuenta años de antigüedad, con una entrada simple para personas, y un local en su frente, sobre calle de asfalto, cercano a la terminal de micros.- Se trata de un departamento interno identificado como 3er. piso departamento "E"; que consta de dos ambientes, cocina y baño, todo instalado, y que se utiliza únicamente por el demandado como casa de veraneo.- Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 27 y 28 de Marzo próximos, de 14 a 16hs.- Base: $ 40.000.- Seña

30%. Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- No procederá la compra en comisión.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de la expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec.").- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- Deudas: en Rentas (fs. 140) por $ 592 al 30/09/04; en Municipalidad (fs. 130) por $ 1983,43 al 19/08/04; y por Expensas por $ 10.416,48 al 7/02/07.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 13 días de mes de marzo de 2007.

Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 23/03/2007 Nº 59.152 v. 26/03/2007

N° 95

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo. Civil 95, Sec. Unica, Talcahuano 550 Piso. 6to. Capital, comunica por 2 días en autos: "CORSORCIO DE PROP. VERA 577 c/MATZNER, Enrique Raúl s/EJEC. DE EXPENSAS" (RESERVADO), Exp. 91274/00, que el Martillero Claudio Edgardo Solís, subastará el 29 de MARZO del 2007, 9 hs., en punto en la Corporación de Rematadores, Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el Inmueble sito en VERA 1577, entre Av. Dorrego y Bompland U. Func. 1, Pta Baja, Letra "A", Capital, mat.17-1200/1, NC. C. 17, S. 33, M. 13, P. 13 Porc. 21,39%, Sup. Cub. Propia 59,85m2, Sup. Cub. Común 13,85 m2 (Sup. Cub. Total 73,70m2) y Sup. No Cub. uso exclusivo -patio- 11,52m2 (fs. 7) Deudas GCBA $ 166,60 (fs. 354 = 2/11/06) Ag. Arg. $ 700,05 (fs. 198 = 27/9/04) AYSA $ 74,04 (fs. 388 = 7/11/06) Expensas $ 33948,28 (fs. 357/360 = Dic. 95/Oct. 06). Del informe (fs. 229) surge que el inmueble se encuentra desocupado desde hace muchos años. Se trata de un departamento tipo casa antigüo, el que cuenta con un recibidor, un living, dos dormitorios (uno grande y el otro chico), baño incompleto, dependencia de servicio, cocina, patio descubierto con pileta-lavadero. En todos los ambientes descriptos hay faltante de puertas, paredes deterioradas, sin grifería en el baño y la cocina y evidentes rasgos de humedad como así también gran cantidad de escombros. La Unidad cuenta con servicio de gas que hay que restablecer. El estado de uso y conservación es malo por el total abandono en que se encuentra. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE $ 40.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ARANCEL (Ac. 10/99 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y el comprador deberá, constituir domicilio, dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo, apercibimiento de lo dispuesto por el Art.580 del CPCC. Al adquirente no incumbirá, el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble devengadas antes de la toma de posesión salvo las concernientes a expensas (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos: "Servicios Eficientes c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip."). EXHIBICIÓN: 27 y 28 de MARZO del 2007, 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.

Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 23/03/2007 Nº 57.400 v. 26/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

LLAMADO A MEJORA DE OFERTA. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE LOCALES COMERCIALES EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, Secretaría Nro. 7, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 1ero. piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "DESARROLLOS COMERCIALES S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" se ha dispuesto por resolución de fecha 21 de noviembre de 2006 (fs. 190/200) formular el presente LLAMADO A MEJORAR la OFERTA de Pesos Cuatrocientos Setenta Mil ($ 470.000) presentada por la firma LIXSA SRL por los derechos y acciones de explotación de locales comerciales que mantiene para sí la fallida a consecuencia del contrato suscripto en fecha 16 de octubre de 2002 con las firmas Transportes Metropolitanos Belgrano Sur SA, Transportes Metropolitanos Gral. Roca SA y Transportes Metropolitanos Gral. San Martín SA y sus contratos de explotación antecedentes —referenciados en el contrato de fecha 16/10/02— en virtud de los cuales la fallida explota los locales comerciales, espacios libres, etc., cuyo detalle obra en el listado agregado a fs. 178/183 de estos autos. El alcance y exclusiones de los derechos que se enajenan surgen de las presentaciones y resoluciones obrantes a fs. 185/190, 190/200, 211/212, 233/235, 246, 260/261, 279/280 y 281/283 de los autos antes citados, los que obran a disposición de los interesados en la sede del Tribunal para su consulta, resaltándose que se encuentran excluidos de esta venta los derechos sobre los locales de las estaciones intermedias de la ex Línea San Martín, conforme alcance que surge de fs. 226/227. Los interesados podrán presentar sus propuestas por escrito en la sede del Tribunal hasta el día 19 de abril de 2007 a las 10.00 hs.. Las ofertas deberán realizarse exclusivamente ante la Mesa de Entradas de la Secretaría Nro. 7 de este Tribunal, bajo sobre cerrado, por triplicado y constituyendo domicilio procesal conforme la competencia territorial del Juzgado. Los oferentes deberán denunciar todos sus datos filiatorios en caso de tratarse de personas físicas y acompañar sus estatutos en caso de ser personas jurídicas, acreditando debidamente la personería y denunciando su CUIT. Es requisito necesario como garantía de la mejora de oferta depositar el importe equivalente al 10% (diez por ciento) de la oferta a formularse, en la cuenta Libro 603 Folio 220/2, abierta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a nombre de la quiebra. La apertura de sobres se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del tribunal, por intermedio del Actuario y en presencia del síndico y oferentes, el mismo día 19 de abril de 2007 a las 10.30 hs. Resultará adjudicatario el mayor oferente, con la salvedad de que atento que el proceso aquí dispuesto ha sido promovido por la oferta de compra realizada por Lixsa SRL, se le concede exclusivamente la opción de mejorar en un 5% (cinco por ciento) la mejor oferta alcanzada, en cuyo caso resultará mejor oferente y adjudicatario de los derechos y acciones que se enajenan. El saldo de precio deberá ser depositado en efectivo o mediante cheque certificado de un banco de plaza, en la cuenta de autos Libro 603 Folio 220/2, indefectiblemente dentro de los cinco días hábiles desde la audiencia de apertura de sobres, sin necesidad de intimación o notificación alguna. El incumplimiento en tiempo oportuno del depósito de saldo de precio derivará en la pérdida automática del depósito efectuado en garantía de oferta, a favor de la quiebra, designándose adjudicatario, en tal caso, a quien hubiere formulado la oferta inmediata inferior. La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta, como así también del contenido total (y documentación reservada) del proceso principal, de las presentes actuaciones y de los autos "DESARROLLOS COMERCIALES S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE LOCACIÓN (Expte.: 075.577), y de la totalidad de los incidentes y/o procesos atraídos y/o vinculados promovidos y/o a promoverse —inclusive aquellos que pudieran afectar la validez y/o eficacia del contrato de fecha 16 de octubre de 2002— en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, y su absoluta y total conformidad y aceptación con todas y cada una de las condiciones establecidas. Importará además el conocimiento pleno y acabado por parte de los oferentes de la situación económica y/o jurídica y/o impositiva de los derechos que por este acto se enajenan desistiendo desde ya expresamente de efectuar reclamo alguno a su respecto, como así también del derecho a todo reclamo por vicios rehibitorios y/o cualquier otra acción judicial relacionada directa o indirectamente con la situación patrimonial y/o jurídica de los derechos objeto de venta. Tal desistimiento se entenderá efectuado respecto del derecho que por cualquier causa pudiere corresponderle a cualquier oferente contra el Tribunal, como contra la quiebra y/o la Sindicatura. La totalidad de los impuestos (Ganancias, al Valor Agregado, Ingresos Brutos y/o cualquier otro que corresponda) tasas y/o contribuciones —nacional, provincial y/o municipal— que en su caso graven tanto la transferencia de los derechos como aquellos —cualesquiera que fueren— que recaigan sobre la actual titular de tales derechos, la quiebra y/o la parte adquirente se encontrarán en su totalidad a cargo del adquirente a partir de la fecha en que tome posesión. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 23/03/2007 Nº 59.160 v. 26/03/2007

N° 5

El Juzgado Nac de Prim Inst Com. Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Durao, Juez Subrogante, Sec. Nº 9, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, "PB", Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "GOLDEN PROJECTS ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (NECOCHEA PROVINCIA DE BUENOS AIRES) Expte. 55922 que la martillera Patricia Frá Amador rematará el día 20 de abril de 2007 a las 09:15 hs (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233 doce casas y cuatro lotes baldíos ubicados en la Ciudad de Quequén, Partido de Necochea, Pcia de Bs As, (fs 442/448), Nom. Cat: Circ: XIV; Sec: E; Mz: 369 a parcelas 4, 8, 10 y 13, Mz: 369 b parcelas 2, 12, 14, 16, 5 y 7, Mz: 393 a parcelas 2 y Mz: 368 parcelas 3, 18 y 26; Mz: 392 parcela 5 a, inscriptos en el Reg. de la Prop. Inmueble de la Pcia. de Bs. As. a nombre de "Golden Projects Argentina S.A." Los inmuebles están a aprox 800 mts de la playa y 2000 mts. del centro. Cuentan con cloacas, agua corriente, red de gas natural y electricidad. a) siete casas tipo chalet, terreno de 287,50 m2 aprox., cocina comedor, 3 dorm., baño, 60 m2 cub. aprox. (a-1) Mz 369 a parcela 4, a-2) Mz 369 a parcela 8; a-3) Mz 369 b parcela 2; a-4) Mz 369 b parcela 12; a-5) Mz 369 b parcela 14; a-6) Mz 369 b parcela 14; a-7) Mz 393 a parcela 2). b) cinco casas tipo chalet, terreno de 250 m2 aprox., cocina comedor, dos dorm., baño, 54 m2 cub. aprox. (b-1) Mz 369 a parcela 10; b-2) Mz 369 a parcela 13; b-3) Mz 369 b parcela 5; b-4) Mz 369 b parcela 7; b-5) Mz 393 a parcela 12). Se encuentran en regular estado de conservación. c) Cuatro lotes de terreno baldío (c-1) Mz 368 parcela 3, de 500 m2; c-2) Mz 368 parcela 18, de 400 m2; c-3) Mz 368 parcela 26, de 300 m2; c-4) Mz 392 parcela 5 a, de 500 m2). Se encuentran ubicados en las manzanas comprendidas entre las calles 520, 520 bis, 522 y 524 entre las calles 517, 515 y 513 respectivamente. Solicitar plano de ubicación en la Corporación de Rematadores (Perón 1233) o a la martillera al 15-5108-1400. CONDICIONES DE VENTA CASAS: OCUPADAS, "Ad Corpus", al contado y mejor postor, BASES: a-1), 2), 3), 4), 5), 6) y 7) $ 18.000 c/u; b-1), 2), 3), 4) y 5) $ 15.000 c/u; LOTES: DESOCUPADOS: c-1), 2), 3) y 4) $ 3.000 c/u — SEÑA 10% - COMISION 3% + IVA, SELLADO 1%, ARANCEL CSJN 0.25%. DEUDAS: a cargo del adquirente a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, b/apercib de lo dispuesto por el cpr. 580. Deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. EXHIBICION: 14/04 de 14:00 a 16:00 hs y 15/04 de 19:00 s 12:00 hs. Para la exhibición la martillera se encontrará en la calle 520 bis entre 517 y 515 y personal extra en la calle 522 entre 515 y 513.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

Juan A. Garciarena, secretario

e. 22/03/2007 Nº 540.764 v. 28/03/2007

N° 10

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Sec. Nº 20 a cargo de la Dra. Fernanda A. Gómez, Secretaría, sito en Callao 635 PB de Cap. Fed., comunica por cinco días, en el Boletín Oficial de la Cap. Fed., dos días en el Boletín Oficial de la Prov. de Río Negro, tres días en los diarios Clarín y El Cordillerano, en los autos RUCA CON S.A. S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL (POR NAVTOUR S.A.). exp. 086064, que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari rematará el día 12 de abril a las 12:30 horas en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble de la fallida: Unidad funcional Nº 1, integrada por polígono 0001, planta baja, superficie cubierta total para polígono y unidad funcional, de 21 metros y 72 decímetros cuadrados, porcentual de dominio 12,41% N.C.: 19-1-P-431-01A-UF-01 Mat. 19-34894/0. Forma parte del inmueble construido, calle Calquín sin nº, esq. Av. Exequiel Bustillo sin nº, aprox. km. 12,500, en 2 lotes de terreno sitos en Villa Nahuel Malal, Colonia Nahuel Huapi, de la Prov. de Río Negro. Según título: Lote 1 Mat. 19-5912 y lote 2 Mat. 19-5911 de la manzana H del lote Agrícola 31, y de acuerdo plano especial de mensura part. de unif. y subdivisión, para someter al Rég. ley 13512 de P.H., aprob. fecha 4-6-93, característica P.H. 190-192. Se desig. Parc. uno "A" de la manz. 431, sup. total: 2.398m. y 44dm. cuadrados. Se trata de local comercial desocupado, en regular estado de conservación, en el "Centro de Compras Nahuel Malal", funcionaba tiempo atrás, una Estación de Servicio, para venta de combustibles líquidos y afines. BASE $ 102.000, seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, arancel acord. 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%, Sellado Fiscal 1%, que deberán abonarse en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzg. El bien será entregado en el estado que se encuentra y exhibe, no se aceptarán reclamos por el estado físico y la situación jurídica del mismo. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan, al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta. Al contado y al mejor postor, el saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Trib. a la orden del Trib. en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notif. a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercib. de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente, para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Déjase aclarado que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fíctamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta es al contado. No se registra que el Cons. de Prop. corresp. al inmueble por subastar haya verificado crédito alguno. Será el adquirente quien deba soportar tales gastos. Adeuda Rentas: $ 318,80 al 9-2-06, Municipal: $ 102,49 al 28-2-06. Sólo a título informativo para que los eventuales postores e interesados evalúen la conveniencia de participar en el acto. El inmueble está sujeto a servidumbre sobre nacimientos y corrientes de agua, y dentro de la zona de seguridad. Exhibición: los días 29 - 30 y 31 de marzo de 2007, de 16 a 18 horas. Informes martillero: Correo luiscentenari@hotmail. teléfono: 011-4552-0071.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 22/03/2007 Nº 540.768 v. 28/03/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia n lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, 5to. Piso. Capital Federal, COMUNICA POR 2 DÍAS en los autos caratulados: "FARINELLA JORGE R. S/ QUIEBRA S/ INC. DE VENTA. EXP. Nº 90696/6, que el Martillero Ricardo Héctor Nolé CUIT 20-04357427) REMATARA el día 13 de Abril de 2007 a las 12:45 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, ubicada en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Ciudad autónoma de Buenos Aires. La aeronave, MARCA PIPER, MODELO PA-34-200, Nº DE SERIE 34-7250325 - MATRICULA: LV- LCX. Exhibicion: En el Club de Planeadores de la Jurisdicción de Batan – Mar del Plata los días 3, 4, y 7 de Abril de 2007 de 12:00 a 14:00 horas. Un avión bimotor ligero terrestre, con motores c/ pistón e inyección de 6 (seis) plazas. El

estado general es buenos. El bien se rematara al contado en el estado en que se encuentra, no se admitirán reclamo de ningún tipo, respecto del estado, medida, numeraciones y series. BASE: $ 180.000: SEÑA: 30%; COMISIÓN: 10%. ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%. MAS IVA. Todo a cargo del comprador que deberá abonarse en acto del remate. En caso de adeudarse tasas patentes y multas los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherente al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El Martillero queda autorizado a hacer entrega de los bienes previo pago total del precio. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 23/03/2007 Nº 540.837 v. 26/03/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin Juez Subrogante, Secretaria Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. Capital Federal, COMUNICA POR 5 DIAS, en los autos caratulados “SALE AGRIVIAL S.A. S/ QUIEBRA” Expte: Nº 066545,” que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. Nº 20-04357427/3) REMATARA el Día 19 de Abril de 2007 a las 13:00 horas en punto en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 3, 4, y 7 de Abril de 2007 de 17:00 a 19:00 horas El inmueble ubicado en Av. Centenario 1180, Balcarce, Pcia. de Buenos Aires. (S/fs. 152vta.) el inmueble edificado sobre los lotes (s/fs 153) de la Manzana 74 d; Nomenclatura Catastral: Parc.: I.; Secc: D; Manz: 74 – d; Parc.: 13-14-15-19-20; Nº Cta. Cte. Catastrales 15978/79/80/84/85-Inscripto 21/8/1987; Bajo el Nº 100.492 en las Matriculas Nº 6425/29 del Partido de Balcarce, superficie total (s/titulo) 2.100m2. EL inmueble esta compuesto de un amplio salón, cocina, ambiente que separa una barra, y baños. En su exterior se ingresa por paredes linderas a distintos cuartos o habitaciones y baño y hall de recepción. Todo en buen estado de conservación, con edificación moderna. Asimismo en su fondos paredes divisorias. Se encuentra ocupado con orden de lanzamiento notificado y vencida. La venta se realizara al contado y al mejor postor en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 112.500 - SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%. SELLADO DE LEY 1%: El impuesto del art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estarán incluidos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Asimismo corre por cuenta del comprador a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble. b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto DIA de aprobada la subasta, resolución que quedara notificada ministerio legis art. 580 del Cod-Proc. Bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Asimismo queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarara conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en termino. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Se deja constancia que salvo por causa no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 inc. 6º del Reglamento para la justicia del Fuero reglamentación del art. 570 del Cod- Proc- la que deberá ser presentado por ante este Juzgado y Secretaria hasta las hasta las 12:00 horas del dia anterior hábil a la fecha de la subasta en horario hábil del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Mas datos consultar el Expediente en el estrado del Juzgado o al Sr. Martillero. El presente deberá publicarse en el diario La Nacion por 5 DIAS.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 22/03/2007 Nº 540.749 v. 28/03/2007

N° 13

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 13 Sec. Nº 25, sito en M. T. de Alvear 1840, P: 4º, Cap. Fed., comunica por 5 días, en autos “JAROSLAVSKY, Teodoro S/Quiebra S/Incidente de enajenación inmuebles, expte. 087.205, que el jueves 29 de marzo de 2007, a las 09:15 hs. EN PUNTO, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., que, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir, los martilleros Miguel de Elizalde (CUIT: 20-04372458-5 - TE 4811-4941) y Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 - TE 4371-2309), con domicilio en Uruguay 560, P: 2º “24”, Cap. Fed., rematarán, el inmueble sito en la calle Santo Tomé 5229, de la Ciudad de Buenos Aires (NC: Circ. 15, Secc. 87, Mzna. 4a, Parc. 36. Matrícula 15-55248), ocupado por quien dijo llamarse Alberto Millasky conjuntamente con la Sra. del fallido. Se trata de una casa de estilo moderno que consta en planta baja, de living, comedor, 3 dormitorios, 2 baños completos, toilette, cocina y comedor de diario; en planta alta, un cuarto, baño, lavadero cubierto y terraza; en subsuelo, garage con capacidad para 3 automóviles y sobre el fondo del terreno (8,66 m por 43,06 my 43,10 m) jardín con parrilla. La construcción se encuentra en buen estado y posee aprox. 250 m2. BASE: $ 270.000.- Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION ASÍ COMO LA ULTERIOR CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, venciendo el plazo a las 11 hs. Habiéndose publicitado debidamente la subasta, para informar sobre la ubicación, medidas y demás datos del inmueble, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los importes por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la posesión. Los gastos que se devenguen en concepto de toma de posesión y su escrituración correrán por cuenta del adquirente, quién deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 22 y 23 de marzo de 2007 de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 20/03/2007 Nº 59.047 v. 26/03/2007

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Capital, comunica por DOS DIAS en los autos: “OXI-MORENOS.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL promovido por INDURA ARGENTINA S.A.” Ex. Nº 0042945, que el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 30 de Marzo de 2007 a las 11,30 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes: 1) Camión Mercedes Benz, modelo L 608 D/35 Año 1979. Dominio: RWF 886, motor Nº 340930-10-055668, Chasis Nº 378302-12-003512. Según constatación: camión Mercedes Benz, color azul con faltantes y deterioros, en estado de abandono. BASE: $ 2.500.- 2) Un compresor Marca Rix, Modelo C-2V3 B-41. BASE: $ 7.000.- Se deja constancia que en este último bien, de no existir postores, se subastará a la media hora con una base reducida en un 25% y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta, transcurrida media hora, SIN BASE. La venta es al contado y al mejor postor. COMISION 10%. ARANCEL: 0.25%, todo a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de I.V.A. No se admitirá la compra en comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs del día anterior a la subasta y la apertura de las mismas será realizada por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes serán exhibidos en la calle Williams 2370, Loc. de Hurlinghan, Pcia. Bs. los días 27 y 28 de Marzo en el horario de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 23/03/2007 Nº 540.881 v. 26/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por dos, días en los autos caratulados “CRISPI HORACIO ANTONIO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES”, expte. 39.208, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 30 de Marzo de 2006 a las 11:00 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón. Nº 1233, Capital Federal, los derechos y acciones pertenecientes a la fallida, sobre los lotes de terreno ubicados en la localidad de Tristan Suarez, Partido de Esteban Echeverria, Pcia. de Bs. As., desígnados según título con los números 5 y 6 y según informé de dominio y Catastro Municipal como parcelas 5a, 5b, 6a, 6b. Matrículas FR 39238, 39239, 39249 y 39241. Nom. Cat.: C: IV, S: A, Q: 12, Mz.: 12d, P: 5 y 6 (s/título) y P: 5a, 5b, 6a y 6b (s/catrasto). Superficie total: 621,50 m2. Se trata de cuatro lotes de terreno de 10 mt. de frente por 61,25 de fondo, (parcelas 5a, 6a y 6b, son terrenos baldios, en la parcela 5b hay una casilla prefabricada). Exhibición: 28 y 29 de Marzo de 2007 en el horario de 14 a 16 hs. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. SIN BASE, Seña 30%, Comisión 10%, Sellado de ley 1%, Arancel Ac. 10/99 y 24/00: 0,25%, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, mediante deposito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 C.P.C.C. No esta permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con la presencia del martillero los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Informes: 4802-2954.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 23/03/2007 Nº 540.832 v. 26/03/2007

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 42, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber que el Martillero, EDGARDO GARCIA, subastará judicialmente el día 12 de abril de 2007, a 10 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, por haberse así ordenado en autos “GARRIDO de GARCIA Olga Isabel s/ Quiebra s/ Concurso especial (Ramón Sueiro) Subasta inmueble (Exp. 046724), al contado y al mejor postor una finca sita en la localidad de Temperley, pdo. de Lomas de Zamora, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle José Martí Nº 749, entre las de Alzaga y Albarracin, N:C: Circ. IV, Sec. D, Manz. 51, Parc. 24, Matricula 44774 (edificada en el lote designado en el plano de sus antecedentes con el número cinco de la manzana doce), ocupada por Silvia García (hija de la propietaria) conjuntamente con Andrés Martínez y un menor y consta de dos dormitorios, living comedor, cocina, baño, quincho y dos cuartitos en aceptable estado de conservación.- BASE: $ 80.000.—, Seña 30%, comisión 3%, sellado provincial de boleto 1% y Arancel subasta 0,25%, Acordada 10-99 CSJN, todo en efectivo.- Serán a cargo del adquirente las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble, a partir de la posesión.- El inmueble podrá ser visitado el día 3 de abril de 2007 de 11 a 12 horas.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán presentarse en la Secretaria del Juzgado hasta las 11 hs. del día 10 de abril de 2007, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero.- Los compradores deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra, debiendo el sindico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Guillermo González, secretario.
e. 23/03/2007 Nº 57.202 v. 26/03/2007

N° 23

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Cap. Fed., comunica por CINCO DÍAS en los autos “MANZORRO, ALBERTO s/QUIEBRA” SOBRE INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE” (Expte. Nº 53.041) que el martillero Mario Araujo (CUIT Nº 23-04042131-9) rematará el día 12 de abril de 2007 a las 11:15 hs. en punto en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% de los inmuebles en block, calle Marconi 1762 y 1766 e/San Martín y Rivadavia, próximo a la Av. Jara, Av. Colón y Av. Luro de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Se trata de dos PH; uno al frente con entrada por Marconi 1766 y otro PH al fondo con entrada por el Nº 1762, ambos se encuentran ocupados hace más de 10 años, siendo el PH al frente ocupado por la Sra. María Esther Tomchuk en calidad de inquilina con tres hijos menores y el mismo se compone de living comedor, dos dormitorios, un baño, un baño de servicio, cocina y galpón, todo en mal estado de conservación. El PH con entrada por Marconi 1772 al contrafrente, se encuentra ocupado por la Sra. Martínez y una hermana como inquilina y se compone de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y galpón, todo en mal estado de conservación, ambos PH son tipo chalet con techos de chapa de fibrocemento. Los mismos se encuentran edificados, en el terreno de acuerdo a la Escritura, chacra oficial Nº 33, designado en plano de subdivisión con el Nº 15 de la manzana G,. compuesta su extensión de 8,66 m. de frente al NO sobre la calle Marconi por 25,98 m. de fondo. Nom. Catastral: C. 6ta., Sec. C, M. 221 “G”, Parc. 25, Matr. 161.339. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 162 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12 hs. del mismo día anterior. Las ofertas deberán constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña al 20%, del valor ofrecido más el destinado a comisión del martillero y sellado, discriminándolo con lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “no a la orden” o cheque certificado. No se requiere patrocinio letrado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPR. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado, cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta más en el caso que no lo hiciese, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. de la Nación Argentina, tasa activa para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Se deja constancia, que el I.V.A. si correspondiera, no integra el precio obtenido en la misma. Asimismo se hace constar que las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasa y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia previa comprobación de sus importes por parte del Síndico y serán satisfechos a tenor a lo dispuesto por el art L.C.Q. Con respecto a los posteriores, será a la toma de posesión a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión de boleto. Asimismo se hace saber al adquirente que los gastos de escrituración, en caso de designar escribano, son por su cuenta y orden.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 60.000.-; Seña: 20%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 1%; Acordada de CSJN: 0,25%. Todo al contado, en dinero en efectivo al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declara conocer el estado físico y jurídico en el que se encuentra el inmueble. EXHIBICIÓN: Se realizará el día 5 de abril de 2007 en el horario de 15 a 17 hs.-

Esteban Mariño, secretario.
e. 20/03/2007 Nº 540.510 v. 26/03/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. MATILDE E. BALLERINI Secretaría Nº 47 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "INDUSTRIAS CERAMICIAS SOLER s/ quiebra s/ incidente de concurso especial promovido por Nimalala S.A. expte. 52.048, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 27 de abril de 2007 a las 11.15 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad de la fallida fracción E-dos que es parte de la fracción E del campo denominado "La Josefina" ubicado en el cuartel II del partido de Campana, provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta Nacional Nº 9 antes Ruta 12; N.C. Circ. II Rural, parcela 48 B. Matrícula 15.509 del mencionado partido. Frente a Ruta 9 Panamericana, km 69. Se trata de una fracción que abarca una gran loma; desde la ruta se destaca por su altura. Mide 168,15 m de frente a colectora de Panamericana por 1.189,84 m y 1.189,00 m en sus costados y 168,15 m en el contrafrente. Sup. total 20 ha 97 dm2 (200.000,97 m2). Sup. cub. y semic. aprox. (en mal estado) 10.000,00 m2 BASE: $ 1.000.000.- Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; sellado prov. de Bs. As. 1%; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Al momento de la constatación ocupada una vivienda en forma precaria la Sra. Mónica Raquel Paz (D.N.I. 18.150.666) quien no exhibió título. Las entidades acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr 480). Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a relaizarse, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, esrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre en la Secretaria Actuaria hasta dos dias antes de la fecha subasta. Exhibición: 23 y 24 de abril de 2007 de 15.00 a 17.00 hs Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
Santiago Medina, secretario.

e. 22/03/2007 Nº 540.770 v. 28/03/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nr. 24, Secretaría Nr. 47 de Capital Federal, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "COLOMER S.A. S/ QUIEBRA", Expe. Nro. 27678 que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 18 de Abril de 2007, a las 10:30hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble ubicado en Rivadavia 437 entre Necochea y M. Belgrano de la Ciudad de General Villegas, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. A, Manzana 17, Parcela 8B (matrícula 7948).- Superficie 296 m2.- Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 16 y 17 de Abril próximos, de 10 a 12 hs.- Base: $ 30.000.- Según constatación efectuada, el inmueble se encuentra ocupado por una familia, sin ningún documento que los habilite a tal fin.- Se trata de una edificación muy antigua que esta siendo refaccionada parcialmente, con el objeto de habilitarla como un local comercial dedicado al ramo de pizzería y venta de empanadas, encontrándose en mal estado de conservación, sobre un terreno de 8,66 de frente aprox. Por 34 m. de fondo aproximadamente se ha construido esta propiedad, compuesta por un garaje con piso de granito y paredes revestidas irregularmente de madera que se piensa destinar a la futura cocina del comercio, una habitación que da al frente con salida individual a la calle, una galería cerrada que sirve de distribuidor a dos dormitorios, uno en mal estado de conservación con piso de tierra y el otro con piso de madera, todos sin placares, una cocina que solo tiene una mesada y una cocina de dos hornallas, con paredes revestidas parcialmente de cerámica, un baño completo con azulejos, un corredor con comunicación a un patio que cuenta con una parrilla y una pequeña habitación que se utiliza como lavadero.- La casa cuenta con agua corriente, cloacas y no tiene gas natural.- Seña 30%.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480).- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11.30 hs., en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir.- Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión.- No se podrá comprar en comisión y queda prohibida la eventual cesión de boleto de compraventa.- En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador.- Hay constancia de deudas Municipalidad de Gral. Villegas (fs. 1063/71) por $ 5161,40 al 31/08/04; en Rentas (fs. 1086/90) por $ 894,50 al 31/08/06; en OSN (fs. 888/93) por $ 1626,80 al 12/09/98; y en Aguas de Bs. As. (fs. 1065) por $ 471,38 al 18/08/06.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 2007.
Santiago Medina, secretario.

e. 22/03/2007 Nº 540.762 v. 26/03/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

ENCUENTRO CÍVICO POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA

Distrito Capital Federal

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, cargo de la Sra. Juez María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Alina Daniela Sayal, hace saber por el termino de tres (3) días que en los autos caratulados "Encuentro Cívico por la Igualdad y la Justicia s/ solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nº 1764/07, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos aires, 15 de marzo de 2007.- ....respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Encuentro Cívico por la Igualdad y la Justicia", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 12 de marzo de 2007, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular". Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.

e. 23/03/2007 Nº 540.831 v. 27/03/2007

PARTIDO: IZQUIERDA SOCIALISTA

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento por el Socialismo y el Trabajo", se ha presentado ante esta sede judicial habiendo resuelto cambiar su denominación por la de "Izquierda Socialista", que adoptó en fecha 5 de Enero de 2007 (Expte. Nº 1682/06).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 14 días del mes de Marzo de 2007.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 22/03/2007 Nº 540.708 v. 26/03/2007

PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1ro. de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005, de la agrupación política: PARTIDO "MEMORIA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL", se hallan disponibles para su consulta en el siguienie sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partido Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, plata baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 16 de marzo de 2007.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 23/03/2007 Nº 540.849 v. 27/03/2007